

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 345 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/90
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Martes 1º de octubre de 1991 - Nº 23433

# DOCUMENTOS

## PODER EJECUTIVO


### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 386/991. - Selección de agentes turísticos en el exterior.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 408/991. - Modifícase el artículo 50 del decreto 323/981 de 15 de julio de 1981 Estatuto Funcionarios Banco de Seguros.

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 33/991. - Tarifas promocionales de carga aérea incluida dentro del Commodity 1238, solicitado por "Concuer S.A."

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 598/991. - Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por FRIPUR S.A.

### MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Ley 16.203. - Declárase de utilidad pública la expropiación por parte de la Intendencia Municipal de Artigas de los inmuebles ocupados por los núcleos habitacionales "31 de Agosto" "23 de Octubre" "1º de Octubre" y "12 de Setiembre"

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7106. - Fecha y Normas para Visita Anual de Cárceles y Vistas de Causa.

Sentencia 53 del 12 de junio de 1991, en autos rotulados: "IBIA S.A. c/ROMERO LOPEZ DE DIAB, VIRGINIA - Rescisión de Compromiso - Casación".

# AVISOS

| | PUBLICADOS | DEL DIA |
|---|---|---|
| Tarifas | 1 | |
| Apertura de Sucesiones | 1 | 54 |
| Caducidades de Promesas de Compras y Ventas | | |
| Convocatorias Comerciales | 11 | |
| Dirección de Necrópolis | | 54 |
| Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales | 12 | 55 |
| Disoluciones de Sociedades | | |
| Divorcios | 17 | |
| Emplazamientos | 18 | 55 |
| Expropiaciones | 19 | 55 |
| Incapacidades | 19 | 55 |
| Informaciones de Vida y Costumbres | 21 | |
| Licitaciones Públicas | | 55 |
| Llamados a Acreedores | | |
| Edictos Matrimoniales | 23 | 56 |
| Pagos de Dividendos | | |
| Prescripciones | 25 | 57 |
| Propiedad Literaria y Artística | 28 | 57 |
| Quiebras | | |
| Rectificaciones de Partidas | 29 | 57 |
| Remates | 31 | |
| Segundas Copias | 35 | 57 |
| Sociedades de Responsabilidad Limitada | 39 | 58 |
| Trámites de Marcas | 39 | 59 |
| Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales | 47 | 59 |
| Venta de Comercios | 48 | 59 |
| Varios | 48 | 59 |
| Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas | | 63 |
| Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio) | | |




REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

# DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 386/991. - Selección de agentes turísticos en el exterior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 25 de julio de 1991.

Visto: la política estatal en materia turística, orientada a incrementar el turismo receptivo nacional.

Considerando: I) Que a tales efectos se estima conveniente la realización de tareas de promoción directamente en el extranjero;

II) Que el mecanismo idóneo para cumplir el objetivo señalado es la contratación de agentes turísticos en el exterior que actúen en coordinación con los agentes diplomáticos de la República.

Atento: a lo dispuesto por el Art. 84, numerales 2 y 5 de la ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986 y Art. 184 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** El Ministerio de Turismo, en consulta con el Ministerio de Relaciones Exteriores, seleccionará los agentes turísticos en el exterior, los que serán contratados por los Jefes de Misión y/o Cónsules Generales de la República, de conformidad con las pautas generales contenidas en el Contrato tipo adjunto, el que se considera parte integrante de este decreto.

**Art. 2º** Los gastos originados por las respectivas contrataciones serán de cargo del Ministerio de Turismo, quien entregará los fondos correspondientes al Ministerio de relaciones Exteriores para su efectivo pago.

**Art. 3º** La administración de las partidas que a tales efectos asigne el Ministerio de Turismo corresponderá a los Jefes de Misión y/o Cónsules Generales competentes.

**Art. 4º** El contralor de la administración de las partidas a que se hace referencia en los artículos anteriores se realizará por el Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 224 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

**Art. 5º** El Ministerio de Turismo podrá asimismo asignar partidas especiales destinadas a la promoción del turismo hacia el país. La administración de dichas partidas corresponderá igualmente a los Jefes de Misión y/o Cónsules Generales competentes, de conformidad con las directivas que a tales efectos reciba del Ministerio de Turismo, y su contralor se efectuará en la forma señalada en el artículo anterior.

**Art. 6º** A lo efectos de este decreto, el Ministerio de Turismo podrá comunicarse directamente con los Jefes de Misión y/o Cónsules Generales, informando simultáneamente de lo Actuado al Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo podrá comunicarse directamente con los Agentes Turísticos, para el mejor desempeño de las tareas encomendadas.

**Art. 7º** Los agentes turísticos que revistan la calidad de ciudadanos uruguayos, tendrán derecho a que se les expida pasaporte oficial.

**Art. 8º** Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - HECTOR GROS ESPIELL. - JOSE VILLAR GOMEZ.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**Decreto 408/991. - Modifícase el artículo 50 del decreto 323/981 de 15 de julio de 1981 Estatuto Funcionarios Banco de Seguros.**

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 9 de agosto de 1991.

Visto: el planteamiento efectuado por el Directorio del Banco de Seguros del Estado promoviendo la modificación del artículo 50 del Estatuto para los funcionarios del Banco, aprobado por el decreto 323/981 de 15 de julio de 1981.

Resultando: que la reforma propuesta trata de reestructurar la sub-clase "Sucursales y Agencias", descentralizando el Departamento respectivo y especializando su gestión.

Considerando: lo dispuesto por el artículo 63 de la Constitución de la República.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Modifícase el artículo 50 del decreto 323/981 de 15 de julio de 1981, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 50 Ingreso a la Categoría - Grado VI. El ingreso tendrá lugar por el cargo de menor jerarquía dentro de la categoría "Personal Superior" de cada clase o subclase, requiriéndose además las siguientes condiciones:

1. Personal Administrativo - Sub-Clase "Casa Central". Elección por el Directorio, cumplidos los requisitos que previamente se determinen, entre los funcionarios integrantes de las distintas sub-clases del grado superior de la Categoría "A", con excepción de la de "Sucursales" que se regula por las normas que más adelante se precisan.

Excepcionalmente, en atención a razones de mejor servicio, el Directorio podrá admitir la presentación a dichas pruebas, de funcionarios integrantes de la Categoría "A", Grado 1 de las distintas sub-clases del personal técnico universitario y técnico que cuenten con una antigüedad en el Instituto no inferior a diez años;

1.2. Personal Administrativo - Sub-Clase "Sucursales". Elección por el Directorio, cumplidos los requisitos que previamente se determinen, entre los funcionarios integrante de las sub-clases del grado superior de la categoría "A" del Departamento de Sucursales y Agencias;

2. Personal Técnico Universitario. Designación del Directorio, previa prueba de competencia o concurso o méritos entre los funcionarios de la categoría inmediata inferior que desempeñen cargos que deban ser ocupados, preceptivamente, por profesionales universitarios.

Es aplicable en relacion con este personal la norma prevista en el apartado 2º del artículo 48.

3. Personal Técnico. Designación del Directorio previa prueba de competencia o concurso de oposición o méritos, entre los funcionarios que ocupen la categoría inmediata inferior en cada una de las sub-clases.

Es aplicable en relación con este personal la norma prevista en el apartado 2º del artículo 48".

**Art. 2º** Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - ENRIQUE BRAGA SILVA.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**Resolución 33/991. - Tarifas promocionales de carga aérea incluida dentro del Commodity 1238, solicitado por "Concuer S.A."**

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 22 de enero de 1991.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 121/990 de fecha 27 de agosto de 1990, por la que se prorroga la tarifa promocional de carga aérea Nº 1238 solicitada por la firma "Concuer S.A." para el transporte de artículos de piel a saber: bolsos, balones, cinturones, alforjas, billeteras, bolsos de vestir, monederos, carteras, arneses, sillas de montar, carteras de ejecutivos, portafolios y valijas a las ciudades de Miami y New York (Estados Unidos de América).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la mencionada resolución fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2 de la reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 121/990 de fecha 27 de agosto de 1990.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - WILSON ELSO GOÑI.

RESOLUCION 121/990

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 27 de agosto de 1990.

Visto: la solicitud formulada por la firma "Concuer S.A." para que se le conceda la tarifa promocional incluida dentro del Commodity Nº 1238 para el transporte de artículos de piel a saber: bolsos, balones, cinturones, alforjas, billeteras, bolsos de vestir, monederos, carteras, arneses, sillas de montar, carteras de ejecutivo, portafolios, valijas a las ciudades de Miami y Nueva York (Estados Unidos de América).

Resultando: Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos a mercados de alto interés económico;

II) Que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada de esta Dirección General,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1. - Apruébase en las condiciones previstas por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941, la tarifa promocional de carga aérea incluida dentro del Commodity Nº 1238, según lo solicitado por la firma "Concuer S.A.".

Tarifa 1238. - De Montevideo a New York (Estados Unidos de América).

Descripción: Artículos de piel a saber: bolsos, balones, cinturones, alforjas, billeteras, bolsos de vestir, monederos, carteras, arneses, sillas de montar, carteras deejecutivo, portafolios y valijas.

Mínimo: 1000 kilos Flete: U$S 1.55 por kilo
" 2000 kilos " " 1.40 " "

Validez: 180 días.

Tarifa 1238. - De Montevideo a Miami (Estados Unidos de América).

Descripción: Artículos de piel a saber: bolsos, balones, cinturones, alforjas, billeteras, bolsos de vestir, monederos, carteras, arneses, sillas de montar, carteras de ejecutivo, portafolios y valijas.

Mínimo: 1000 kilos Flete: U$S 1.50 por kilo
" 2000 kilos " " 1.35 " "

Validez: 180 días.

2. - La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operen dichos servicios.

3. - Notifíquese, pase a la División Transporte Aéreo Comercial y a la Asesoría Letrada para su conocimiento. Cumplido, elévese.

El Director General de Aviación Civil,
Cnel. (Av.) Esteban Casariego.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 598/991. - Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por FRIPUR S.A.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de agosto de 1991.

Visto: la solicitud de la firma "Frigorífico Pesquero del Uruguay S.A." (FRIPUR S.A.), que se dedica a la industrialización de productos del mar, frutas y verduras, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la mejoría del Sector imprenta y un incremento de la eficiencia productiva a través de la incorporación de modernos equipos de computación;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Frigorífico Pesquero del Uruguay S.A." y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Frigorífico Pesquero del Uruguay S.A." encuadra dentro de los objetivos del decreto ley 14.178.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Frigorífico Pesquero del Uruguay S.A." (FRIPUR S.A.), dedicada a la industrialización de productos del mar, frutas y verduras para el mejoramiento del Sector Imprenta de la empresa y el incremento de la eficiencia productiva.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Frigorífico Pesquero del Uruguay S.A." (FRIPUR S.A.) de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Una (1) impresora offset para dos colores, completa con repuestos.

3º Otórgase a la firma "Frigorífico Pesquero del Uruguay S.A." la exoneración prevista en el Art. 1º del decreto ley 15.548 con la redacción dada por el Art. 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 230.900 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º de febrero de 1991 - el 31 de enero de 1993.

En virtud del Art. 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento de este proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, Art. 9º.

La empresa "Frigorífico Pesquero del Uruguay S.A." tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31 de enero de 1994.

4º El aumento de capital de la empresa "Frigorífico Pesquero del Uruguay S.A." hasta un incremento equivalente a U$S 230.900 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31 de mayo de 1993.

5º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 3 años a partir del ejercicio 1º de febrero de 1991 - 31 de enero de 1992 inclusive.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Frigorífico Pesquero del Uruguay S.A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía,

previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan. - LACALLE HERRERA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

## MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

**Ley 16.203. - Declárase de utilidad pública la expropiación por parte de la Intendencia Municipal de Artigas de los inmuebles ocupados por los núcleos habitacionales "31 de Agosto" "23 de Octubre" "1º de Octubre" y "12 de Setiembre".**

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo Unico. Declárase de utilidad pública la expropiación por parte de la Intendencia Municipal de Artigas de los inmuebles ocupados por los núcleos habitacionales "31 de Agosto", "23 de Octubre", "1º de Octubre" y "12 de Setiembre", así como también la de aquellos inmuebles ocupados por el trazado de las calles que se crean en virtud del establecimiento de dichos núcleos habitacionales y que están ubicados en el denominado barrio Ayuí, Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, con la finalidad de regularizar la situación habitacional planteada en los referidos predios y proceder a su urbanización (artículo 4º de la ley 3.558, de 28 de marzo de 1912).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de agosto de 1991.

Gonzalo Aguirre Ramírez, Presidente. - Juan Harán Urioste, Secretario.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 19 de agosto de 1991.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - LACALLE HERRERA. - RAUL LAGO.

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7106. - Fecha y Normas para Visita Anual de Cárceles y Vistas de Causa.

Suprema Corte de Justicia.

En Montevideo, a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y uno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Armando Tommasino, Presidente, don Nelson García Otero, don Rafael Addiego Bruno y don Luis Torello, ante el infrascripto Secretario.

DIJO

1) Que fija el día 2 de octubre de 1991, a la hora 9, para que de comienzo la Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas de los Tribunales y Juzgados de la materia del departamento de Montevideo.

2) Que el Acto de Visita Anual de Cárceles de la Capital será presidido por la Suprema Corte de Justicia, y a él deberán concurrir los señores Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Penal de Montevideo, los señores Defensores de Oficio en lo Penal y los Procuradores encargados de la información a penados (Acordada Nº 6988).

En su concurrencia a los establecimientos penitenciarios se limitará a dar cumplimiento a las funciones que le atribuyen los artículos 14, numeral 8º (primera parte), de la ley 3246 y artículos 316 y 317 del Código del Proceso Penal.

3) Que la Secretaría Letrada de la Corporación, de los Tribunales de Apelaciones en lo Penal, y las Actuarías de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal, elevarán a la Suprema Corte de Justicia, antes del día 4 de octubre de 1991, un lagajo rotulado: "Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas 1991 - Legajo de Causas con Presos", que contendrá una relación circunstanciada, conforme al Instructivo que se adjunta a esta comunicación, de todas las causas con presos que tramitan ante sus oficinas, ordenadas por fecha de iniciación de las mismas.

Se adjuntará a este legajo, fotocopia testimoniada de las nóminas de los procesados presos, que a las distintas Sedes Judiciales hubieran hecho llegar las autoridades de los lugares de reclusión, lo que también se hará constar en autos.

4) Que la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, la de los Tribunales de Apelaciones en lo Penal, y las Actuarías de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal, elevarán a la Suprema Corte de Justicia, antes del día 4 de octubre de 1991, otro legajo rotulado: "Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas 1991 - Legajo de Causas sin Presos", que contendrá una relación circunstanciada de las causas que tramitan en sus respectivas oficinas, ordenadas por fecha de iniciación de las mismas.

Sólo se relacionarán las causas que así lo solicitase el imputado o su defensor, lo que podrá efectuar hasta treinta días antes de la fecha de remisión del legajo a esta Corporación (Acordada Nº 7051, numeral 9º).

La petición se presentará con copia. - El original se incorporará al expediente y la copia a continuación de la relación.

5) Además, independientemente de los legajos de causas con presos y de causas y de causas sin presos, se elevará antes del día 4 de octubre de 1991 otro legajo rotulado: "Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas 1991 - Legajo de Causas con presos reincidentes", a fin de considerar su excarcelación provisional por gracia.

6) Quedan excluidos a los efectos previstos en esta Acordada, los reincidentes (Art. 109 del Código Penal) y los penados, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 5º de la presente Acordada y del derecho de los condenados a solicitar su libertad anticipada de conformidad a lo dispuesto por el Art. 328 del C. P. P., en la redacción dada por el Art. 21, ley 15.737.

7) En los Legajos de Causas con o sin presos, o con presos reincidentes, sólo se relacionarán los sumarios iniciados hasta el día 31 de julio del corriente año inclusive. No se incluirán en las relaciones las causas recibidas en ellos con posterioridad a dicha fecha, las que deberán ser relacionadas por la Sede remitente, a cuyo efecto les serán devueltos de inmediato si no consta en ellas haberlas ya relacionado.

8) Los Actuarios de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal, deberán cuidar, bajo su responsabilidad, que todas las causas de procesados a disposición de las respectivas Sedes se relacionen efectivamente; a esos efectos, y entre otras medidas que estimaren del caso adoptar, deberán reunirse para cotejar en conjunto los legajos de relaciones con la nómina que remitan los Centros de Reclusión. Si de este control surgiere falta de relaciones, las mismas deberán efectuarse por las Sedes correspondientes.

9) Las relaciones de causas se extenderán en papel de actuación de uso común, escrituradas a máquina, al tenor del Instructivo y llevarán el visto bueno del Juez respectivo.

En todos los casos, sin perjuicio de la anotación en el respectivo expediente de que se efectuó la relación, se anotará en la ficha respectiva el número del procesado, número de relación y año de la Visita.

En caso de actualizarse relaciones de años anteriores, los señores Magistrados deberán cuidar la inclusión de los nuevos elementos que surjan del expediente, a los efectos de una correcta información a la Corporación.

Cuando se constataren errores graves, ello dará mérito a la correspondiente anotación en el legajo personal de los respectivos magistrados y actuarios.

Las relaciones se numerarán por su orden, formando con ellas una o más piezas que no excederán de doscientas fojas cada una, debidamente foliadas y selladas o rubricadas por el Secretario, Actuario o Adjunto, quien certificará al pie de cada pieza el número de relaciones y folios que contengan.

A la vez, e independientemente del número de orden que corresponde a cada relación, todos los procesados que figuren, desde la primera a la última relación de cada legajo, serán numerados correlativamente, siguiendo su orden de aparición.

Los legajos de relaciones contendrán un índice alfabético de los apellidos, seguidos de los nombres de los procesados, con indicación de los números que a cada uno corresponda conforme al inciso anterior, del número ordinal de la relación en que figura y folio.

Este índice se ubicará al principio del legajo.

10) Que en caso de que el o los procesados tuvieran otra causa pendiente ante el mismo Juzgado o Tribunal, deberá establecerse el número de relación de la misma, número de procesado, folio y legajo que corresponde.

11) En los casos en que en una causa hubiera algún procesado o procesados excarcelados y también otro u otros no excarcelados, se efectuará una relación para cada grupo de ellos, las que se incluirán en el "Legajo sin Presos" o "Legajo con Presos" según corresponda, haciendo referencia al legajo en que se encuentra la relación del coencausado.

12) Que los Tribunales y Juzgados Letrados, una vez recibidas los despacho librados por la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, haciéndoles conocer las resoluciones recaídas en Acto de Visita de Cárceles y Vista de Causas, procederán a cumplirlas e inmediato y a efectuar las notificaciones y comunicaciones que correspondan.

Cuando el expediente hubiera sido remitido a otra Sede Judicial, se comunicará de inmediato al mismo la resolución de la Corporación.

Con los mencionados despachados se formará un expedientillo, el que estará a disposición de los interesados.

13) No se admitirá recurso alguno contra las resoluciones dictadas en Acto de Visita de Cárceles y Vista de Causas, salvo el derecho del encausado a renunciar al beneficio de la gracia,en su caso.

14) Que los señores Jueces deberán hacer saber a los señores Fiscales y Defensores que intervengan en los procesos las disposiciones precedentes con la debida anticipación.

Asimismo, se pondrá en conocimiento del Poder Ejecutivo, Ministerio del Interior, en lo pertinente, el contenido de la presente Acordada.

Que se comunique, incluido el señor Fiscal de Corte, circule y publique en el "Diario Oficial".

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.

**Armando Tommasino,** Presidente de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Nelson García Otero, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Rafael Addiego Bruno, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Jorge T. Larrieux, Secretario Letrado.

Nº 7107

En Montevideo, a veintiocho días de junio de mil novecientos noventa y uno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Armando Tommasino -Presidente-, don Nelson García Otero, don Rafael Addiego Bruno y don Luis Torello, ante el infrascripto Secretario,

D I J O

1) Que fija el día 2 de setiembre de 1991 para que dé comienzo la Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas, la que se efectuará respecto de todos los encausados presos en los departamentos del interior.

2) Que en los departamentos de Salto, Paysandú y Maldonado, el referido Acto será presidido por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Segondo Turno. En los restantes Departamentos será presidido por el señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, con sede en la ciudad capital, o por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en su caso.

3) Que deberán concurrir al acto los demás Jueces Letrados de Primera Instancia del Departamento respectivo, con competencia en materia penal.En todos los departamentos del interior concurrirán además los señores Defensores de Oficio en la materia penal.

De todo lo actuado se labrará Acta que se incorpora al legajo respectivo.

4) Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior tendrán en cuenta que en el acto de Visita de Cárceles **sólo podrán conceder la libertad provisional de los procesados.**

La libertad provisional (**Arts. 138 y ss. del C.P.P. y 27 de la Constitución de la República**) se cumplirá cuando el señor Fiscal Letrado Departamental que intervenga en la causa y presente en la Visita, otorgue su conformidad y firme la respectiva Acta.

Las excarcelaciones se acreditarán en los expedientes respectivos por certificación de la Oficina Actuaria y se agregarán a continuación de las diligencias de caución.

5) No se requerirá, ni se recibirá, escrito alguno conteniendo peticiones de libertad provisional.

Los señores Defensores deberán limitarse a realizar una breve exposición verbal, no mayor de cinco minutos, cuando formulen peticiones de libertad provisional de sus defendidos, de que se dejará constancia en el Acta respectiva.

6) Quedan excluidos a los efectos previstos en esta Acordada los reincidentes (Art. 109 del C.P.) y los penados, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 9º de la presente Acordada y del derecho de los condenados a solicitar su libertad anticipada, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 328 del C.P.P., en la redacción dada por el Art. 21 de la ley 15.737.

7) Los señores Actuarios de los respectivos Juzgados llevarán a los Actos de Visita de Cárceles un legajo rotulado: "Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas 1991 - **Legajo de Causas con Presos**" que contendrá una relación circunstanciada, conforme al instructivo que se adjunta a esta comunicación, de todas las causas con presos que tramitan ante sus respectivas oficinas, ordenadas por fecha de iniciación de las mismas.

Se adjuntará a este Legajo, fotocopia testimoniada de las nóminas de los procesados presos, que a las distintas sedes Judiciales hubieran hecho llegar las **autoridades de los lugares de reclusión, lo que también se hará constar en autos.**

Finalizada la Visita se anotará en la parte superior de cada relación del legajo con presos, si correspondiere, el nombre del procesado que ya hubiere sido excarcelado por el Juzgado al día de la elevación del legajo a la Corporación. Esta nota será firmada por el señor Actuario.

8) Los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior, elevarán a esta Corte, conjuntamente con el legajo mencionado en el numeral anterior de esta Acordada, **antes del 5 de setiembre de 1991**, otro legajo rotulado: "Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas 1991 - **Legajo de Causas sin Presos**", que contendrá una relación circunstanciada de las causas que tramitan en sus respectivas oficinas, ordenadas por fecha de iniciación de las mismas.

**Sólo se relacionarán las causas que así lo solicitase el imputado o su defensor,** lo que se podrá efectuar hasta treinta días antes de la fecha de remisión del legajo a esta Corporación. (Acordada Nº 7051, numeral 9º).

**Esta petición se presentará con copia.** El original se agregará al expediente y la copia a continuación de la relación.

9) Además, independientemente de los legajos de causas con presos y de causas sin presos, se elevará otro rotulado: "Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas 1991 - **Legajo de Causas con presos reincidentes**", a fin de considerar su excarcelación provisional por gracia.

10) En los legajos de causas con o sin presos, o con presos reincidentes, sólo se relacionarán los sumarios iniciados hasta el día 31 de julio de 1991 inclusive. No se incluirán en las relaciones las causas recibidas en ellos con posterioridad a dicha fecha, las que deberán ser relacionadas por la Sede remitente, a cuyo efecto le serán devueltas de inmediato si no consta en ellas haberlas ya relacionado.

11) Las relaciones de causas se extenderán en papel de actuación de uso común, escrituradas a máquina, al tenor del instructivo y llevarán el visto bueno del Juez respectivo.

En todos los casos, sin perjuicio de la anotación en el respectivo expediente en que se efectuó la relación, se anotará en la ficha respectiva el número del procesado, número de relación y año de la Visita.

En caso de actualizarse relaciones de años anteriores, los señores Magistrados deberán cuidar la inclusión de los nuevos elementos que surjan del expediente, a los efectos de una correcta información a la Corporación.

Cuando se constataren errores graves, ello dará mérito a la correspondiente anotación en el legajo personal de los respectivos magistrados y actuarios.

Las relaciones se numerarán por su orden, formando con ellas una o más piezas que no excederán de doscientas fojas cada una, debidamente foliadas y selladas o rubricadas por el Actuario o adjunto, quien certificará al pie de cada pieza el número de relaciones y folios que contengan.

A la vez, e independientemente del número de orden que corresponde a cada relación, todos los procesados que figuren, desde la primera a la última relación de cada legajo, serán numerados correlativamente, siguiendo su orden de aparición.

Los legajos de relaciones contendrán un índice alfabético de los apellidos, seguidos de los nombres de los procesados, con indicación de los números que a cada uno corresponda conforme al inciso anterior, del número ordinal de la relación en que figura y su folio.

**Este índice se ubicará al principio del legajo.**

12) Que en caso de que el o los procesados tuvieran otra causa pendiente ante el mismo Juzgado o Tribunal, deberá establecerse el número de relación de la misma, número de procesado, folio y legajo que corresponde.

13) En los casos en que en una causa hubiera algún procesado o procesados excarcelados y también otro u otros no excarcelados, se efectuará una relación para cada grupo de ellos, las que se incluirán en el "Legajo sin Presos" o "Legajo con Presos" según corresponda, haciendo referencia al legajo en que se encuentra la relación del coencausado.

14) Los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior, una vez recibidos los despachos librados por la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, haciéndoles conocer las resoluciones recaídas en Acto de Visita de Cárceles y Vista de Causas, procederán a cumplirlas de inmediato y a efectuar las notificaciones y comunicaciones que correspondan.

Cuando el expediente hubiera sido remitido a otra Sede Judicial, se comunicará de inmediato al mismo la resolución de la Corporación.

Con los mencionados despachos se formará un expediente, el que estará a disposición de los interesados.

15) No se admitirá recurso alguno contra las resoluciones dictadas en Acto de Visita de Cárceles y Vista de Causas, salvo el derecho del encausado a renunciar al **beneficio de la gracia, en su caso.**

16) Los señores Jueces deberán hacer saber al señor Fiscal, a los Defensores que intervengan en los procesos, y a la Jefatura de Policía respectiva, las disposiciones precedentes en lo que corresponda, con la debida anticipación.

Que se comunique, incluido al señor Fiscal de Corte, circule y publique en el "Diario Oficial".

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.

Armando Tommasino, Presidente de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Nelson García Otero, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Rafael Addiego Bruno, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Jorge T.Larrieux, Secretario Letrado.

**Sentencia 53 del 12 de junio de 1991, en autos rotulados: "IBIA S.A. c./ROMERO LOPEZ DE DIAB, VIRGINIA - Rescisión de Compromiso - Casación".**

TESTIMONIO. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación. - Suprema Corte de Justicia. - Ministro Redactor: Dr. Jorge Marabotto.

Montevideo, doce de junio de mil novecientos noventa y uno.

VISTOS: Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: "IBIA S.A. c./ Virginia ROMERO LOPEZ DE DIAB - Rescisión de compromiso - Casación" (Ficha Nº 146/90), venidos a conocimiento de esta Sede, por mérito a los recursos de casación interpuestos por las partes, contra la sentencia Nº 44, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Quinto Turno.

RESULTANDO: 1º) Que por la referida sentencia se revocó la apelada y, en su mérito, hizo lugar a la demanda y parcialmente a la reconvención, declarando rescindido por culpa de la promitente compradora el compromiso de fecha 15 de marzo de 1983, a quien se impone el pago de la multa estipulada, que asciende a U$S 33.613,00 (dólares americanos treinta y tres mil seiscientos trece), equivalente al 50% del precio real pactado con la promitente vendedora, que se fija en la suma de U$S 67.226,00 (dólares americanos sesenta y siete mil doscientos veintiséis), debiendo las partes efectuar las restituciones recíprocas, que se integran con la devolución del apartamento por la demanda y la suma de U$S 9.348,00 (dólares americanos nueve mil trescientos cuarenta y ocho) por el actor. Sin especial condena procesal en ambas instancias (fojas 217 y ss.; además, Fs. 227).

El pronunciamiento anterior, a su vez, desestimó la demanda y la reconvención, disponiendo que las costas se abonarán en el orden causado (Fs. 190 y ss.).

2º) Que la parte actora, representada por su apoderado Dr. Gastón Labadie Abadie, interpuso el recurso de casación, expresando en síntesis:

- Entiende su parte que el fallo de segunda instancia es intrínsecamente injusto en lo principal de la causa, pero estando este aspecto excluido del recurso, la presente impugnación queda limitada a la aplicación de las multas contractualmente previstas y a la denegatoria de intereses.

Si se atiende a la estipulación contractual, no cabe otra conclusión que la de considerar como base de cálculo de la multa la totalidad del precio. La cláusula 20º del compromiso se refiere clara y expresamente a un 50% del precio total y el precio está integrado por dos partidas, una en dólares, otra en unidades reajustables y es sobre el total de ambas partidas que debe calcularse aquel 50%. Esto es casi tautológico.

- Otra cuestión es la relativa a la multa de U.R. 200 mensuales. El fallo prescindió enteramente de ese aspecto de la estipulación, no obstante haber condenado al promitente comprador por incumplimiento y resultar de autos que hace siete años que ocupa la unidad que le manda devolver.

El fallo desatiende la clara disposición del contrato. Es evidente que mientras no medie sentencia ejecutoriada no puede sostenerse válidamente que exista tenencia ilegítima de la unidad; pero si la sentencia pronuncia la resolución del contrato, es consecuencialmente evidente que la promitente compradora detenta un bien ajeno, lo posee sin derecho.

- Es incuestionable que la sentencia, tendría que haber dispuesto que se abonaran los intereses legales desde la demanda. Así lo solicitó su parte al promover la litis y lo reclamó al interponer el recurso de ampliación.

- Pidió se anulara el fallo en esos puntos (Fs. 232 y ss.).

3º) Que asimismo la parte demandada, interpuso el recurso de casación y, en síntesis, dijo:

- Si bien la sentencia acoge la pretensión de resolución y pone a la luz el verdadero precio del compromiso, le causa agravio en cuanto a la declaración de culpabilidad y a las consideraciones referentes al régimen legal aplicable.

- Cree que es desacertado condicionar la aplicación de toda la ley 8.733, a la inscripción en el Registro. Por otra parte el artículo 48 de la misma, impone la obligación para el enajenante de registrar el contrato y, si en el caso el contrato no lo está, es porque los actores no han cumplido con la misma.

- Desde el comienzo del juicio, se allanó a la pretensión rescisoria, pero lo que no podían aceptar es que en la referente a las restituciones aquella pretendiera devolver una cifra muy inferior a la realmente pagada a cuenta del precio.

En verdad la causa de este juicio ha sido la negativa de la promitente vendedora a restituir la importante suma de dinero entregada a cuenta del precio.

- Finalmente, pidió se anulara la sentencia impugnada y se hiciera lugar a la resolución por las razones expuestas (Fs. 239 y ss.).

4º) Que habiendo contestado una de las partes el traslado que se le confiriera (Fs. 248 y ss.), se concedieron los recursos interpuestos (Fs. 253).

5º) Que recibidos los autos, se oyó al señor Fiscal de Corte quien en fundado dictamen, aconsejó se desestimara la casación deducida por la parte demandada, y se acogiera la interpuesta por la parte actora por infracción en el fondo de normas de derecho señaladas en el recurso (Fs. 261 y ss.).

6º) Que previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal (Fs. 265 y 267).

CONSIDERANDO: I) Que se anulará parcialmente el fallo impugnado.

Ante los agravios que formularán las partes, la Suprema Corte de Justicia, aunque por diferente quórum, desestimará los invocados por la demandada y acogerá en parte los esgrimidos por la demandante. Es decir, por un lado, considera que los motivos de infracción o errónea aplicación de normas de derecho, fundantes del recurso de la promitente compradora, no son de recibo y por lo tanto no causan nulidad; en tanto que, por el otro, ello acontece, respecto de uno de los motivos aducidos por la empresa promitente-vendedora. Los que sí permiten la anulación del pronunciamiento del tribunal de mérito de segunda instancia, si bien no en la forma pretendida.

En efecto.

Respecto de los motivos de su incumbencia aducidos por la parte demandada, se coincide en que no le asiste razón. Ni en cuanto a la incidencia que en el caso tiene el régimen legal aplicable, ni en lo que dice relación con su proclamado "allanamiento" (Fs. 68), circunstancia que habría determinado, en su interpretación, se acogiera la demanda "... en razón de la coincidencia de pretensiones ..." (Fs. 239 Vto.).

La mayoría de la Corporación, considera que en la especie, por tratarse de una promesa no inscripta, procede aplicar el regimen común y no las disposiciones de la ley 8.733 de 17 de junio de 1931, en un todo conforme con la tesis que defiende el órgano "a-quo". Pues al margen de que ello es lo que establecería específica norma legal, según la cual "Las promesas no inscriptas, que consten por instrumento público o privado, sólo producirán acción personal y se regirán por los principios de derecho común" (Art. 18), es la solución que mejor se acomoda a la sistemática de ese ordenamiento considerado plenamente. Desde que todo el sistema está sustentado en la obligatoriedad de la inscripción, a la que se puede llegar por la vía de la solicitud aún del "adquirente" (Art. 48), lo que se aplica incluso tratándose de negocios sobre propiedad horizontal (Ley 10.751, Art. 15 y ley 12.358, Art. 9º).

Como enseña la doctrina civilista representada por uno de sus más ilustrados exponentes, "...con la tesis de que las promesas no inscriptas deben regirse por la ley 8.733, excepto en aquellos puntos que menciona el artículo 15, no se explica el artículo 7º de la ley 9.706, que establece un procedimiento para la resolución de las promesas no inscriptas...", consideraciones que -unidas a otras- luego le permiten concluir: "Puesto que los principios de la ley 8.733 son especiales, esta referencia al derecho común está señalando terminantemente que las promesas no inscriptas quedan fuera de la órbita de la ley citada" (Jorge Gamarra, Tratado de Derecho Civil uruguayo, T. IV, Edición 1964, Pág. 66). Posición que ha defendido un importante sector de la jurisprudencia, la que, por ejemplo, ha dicho: "De una correcta inteligencia de las normas legales correspondientes (en particular: L. 8.733, Arts. 15, 18 y 51; Libro 10.751, Art. 15; L. 13.420, Art. 154; L. 13.892, Art. 521), el intérprete es razonablemente conducido a concluir que la inscripción es un requisito decisivo "nervio de la concepción legal" - para que el negocio quede sometido a las previsiones del régimen que estatuye la ley 8.733, es especial, para el caso, las que disciplinan el instituto de la mora y la rescisión por falta de pago del precio: "... inscriptos conforme a los artículos 6º, 51 y concordantes de la ley 8.733... quedan sujetos a todas las normas de dicha ley". Si los interesados no actúan su derecho (legal) de inscribir el contrato (sea el propio de la ley 8.733 o promesas de compraventa en cualquiera de sus modalidades), éste no queda -en mérito a tal omisión- sujeto a las normas de la ley 8.733" (Cuadernos de Derecho Jurisprudencial, Nº 3, Pág. 46; Cf. Sentencia del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno, Nº 222/83).

Por cierto y como se destacó, dos integrantes de la Corte - los Dres. García Otero y Torello -, estiman que la promesa no inscripta puede regirse por la citada normativa si así lo acuerdan las partes, con arreglo al artículo 51 de la misma (redacción dada por la ley 13.420, artículo 154). Siguiendo en esta oportunidad, la opinión de otro distinguido autor, quien enfocando el tema desde el campo procesal, con especial referencia al presupuesto de la mora, sostiene "Este no es un beneficio que la ley otorgue al prometiente enajenante como consecuencia de la inscripción" (Luis A. Viera, Cuestiones procesales que plantea el regimen de promesas de enajenación de inmuebles a plazos, Pág. 169).

Si bien, afirman, las apuntadas circunstancias no bastan para generar el derecho real que sólo opera por virtud de la inscripción registral, ello es bastante, si, para encuadrar el contrato en las restantes regulaciones; en especial las referentes a las especialidades de la constitución en mora en el pago del precio (Cf. Anuario de Derecho Civil Uruguayo, t. VI, c. 699 y L.J.U., c. 5890, y notas de Gilberto Rava

Castelli y José Sánchez Fontans). La fuerza vinculante, en el supuesto que se analiza, sería la voluntad de las partes, no el mandato legislativo y por tanto los contrayentes podrían adoptar, para ciertas situaciones concretas, soluciones distintas a las de la ley 8.733, las que son obligatorias para ellos, en cuanto no contraríen el orden público y las buenas costumbres.

Aunque, más allá de ello, reconocen que ese eventual error, en todo caso, carecería de trascendencia en relación al dispositivo de la recurrencia (decreto-ley 14.861, artículo 15 y Código General del Proceso, artículo 270, inciso 2º). Para lo que puede hacerse un doble orden de consideraciones, confluyentes en el sentido apuntado.

Por un lado, se adeudaba parte de una cuota cuyo monto excedía del semestre, con lo que bastaba la falta de pago de una sola cuota (ley 8.733, artículo 40); y si bien lo debido era parte de esa cuota no el total, es claro que el pago parcial no supuso la extinción del adeudo y que, estando por ende impaga la cuota, ello habilitaba la incursión en mora con su efecto de facultar el ejercicio de la opción resolutoria (ley cit., artículo 40 C. Civil, artículo 1431). Así, por ejemplo, si se debe una cuota de U$S 2.000,00, no se la pagó si solo se entregaron U$S 500,00. Muy precisamente el análisis debe hacerse respecto al no pago de la cuota y ello ocurre si no se la canceló íntegramente. Es que, no se olvide. "El deudor no puede obligar al acreedor a recibir por partes el pago de una deuda, aunque sea divisible" (C. Civil, artículo 1459 inciso 1º). Razón por la que se comparten las consideraciones que al respecto, desarrolla la parte actora y a las que corresponde remitirse para evitar glosas ociosas.

En otro enfoque, se coincide - y por todos los integrantes - con la sentencia del Tribunal Civil 5º, en que, al haberse intimado el cumplimiento de otras obligaciones, diversas a la del pago de las cuotas del precio, la mora en que se incurrió a su respecto también habilita para demandar la resolución. Habida cuenta que la ley 8.733, repetidamente citada, sólo prevé requisitos específicos para acordar aptitud resolutoria al incumplimiento del pago del precio, pero nada señala en cuanto a las demás obligaciones, para las que, en caso de verificarse ese supuesto, rige - ahora sí en la opinión unánime de los miembros de la Corte -, el derecho común.

Por ello no es de recibo este agravio de la demandada y promitente-compradora.

Como no lo es, tampoco, el relativo al supuesto allanamiento que se habría operado en autos; dada la formulación de su contestación a la demanda y la reconvención que acumulara (fs. 68); aspecto del que hace caudal la demandada, al impugnar el pronunciamiento del tribunal de mérito. Punto en que existe coincidente opinión de los integrantes de la Corporación.

Si bien se advierte, su "allanamiento" fue parcial. Es decir y en otras palabras, aceptó que se decretara la resolución "...del negocio jurídico vinculado a la unidad de propiedad horizontal de autos...", el que implícitamente negó, razón por la que, como su consecuencia natural, se opuso "...expresa y formalmente a la solicitud de condena en la multa". A lo que sumó su pretensión de nulidad por simulación del compromiso de compraventa celebrado el día 15 de marzo de 1983 (fs. 1-9) y de la rescisión del anterior contrato preliminar, otorgado el día 7 de noviembre de 1980 (fs. 40 a 49), lo que se pactara en aquella fecha (fs. 36).

Por cierto, no podía allanarse a la resolución y al mismo tiempo, negar su propio incumplimiento. La pretensión de resolución, es inescindible y no puede admitirse la misma tan sólo en partes, sin aceptarse consecuentemente los efectos que se derivan de un eventual - y en el caso -, probado incumplimiento.

Tratándose de pretensiones contrarias, en que se sostuvo la situación de deber en que se encuentra el juzgador, cuando las partes son coincidentes en la resolución, esta Corporación, aunque con otra composición pero de la que formara parte, por integración, el redactor de este pronunciamiento, se negó esa posibilidad. Dadas las circunstancias análogas con el presente caso, mutatis mutandis, corresponde remitirse a cuanto se dijo entonces:

"2) La Corte estima que no le asiste razón al recurrente. La sola lectura de ambos libelos indica a las claras que se trata de propuestas diametralmente opuestas, aunque ambas, de triunfar, desemboquen en un mismo resultado, la resolución."

"La diferencia radica en que uno y otro persiguen una declaración de culpabilidad recíproca, es decir que la resolución, meta común, tiene como presupuesto el incumplimiento que cada uno atribuye al otro."

"No puede haber pues coincidencia sino disparidad, no latente, sino efectiva, lo que se pretende es la resolución pero en base a hechos que no son imputables a la parte que los invoca, sino a la contraria, de cuyo acogimiento resultaría la resolución y consiguiente imposición de la multa para el perdidoso."

"3) Estas características permiten, sin duda alguna, descartar las dos hipótesis que el recurrente colaciona en apoyo de su defensa: la identificación con el allanamiento y la similitud con las soluciones que se manejan en materia de divorcio por causal."

"No puede compararse la postura de los contendientes al allanamiento, porque no son propuestas que en definitiva puedan ser concordadas de manera que posibiliten afirmar que es voluntad de ambas partes la renuncia expresa o tácita a continuar la contienda, sometiéndose a una solución común. Aquí el presupuesto en el que coinciden es la resolución, pero sus resultados son los que interesan a ambos, en los que las propuestas son contradictorias porque suponen la declaración de culpabilidad de uno u otro en forma excluyente. Prevalece indiscutiblemente en el "thema decidendum" ese aspecto esencial en la vida del contrato."

"No puede tampoco asimilarse a la hipótesis que se maneja en materia de divorcio por causal, pretensiones contrarias en cuanto apuntan cada una a la culpabilidad de la otra parte, pero autónomas entre sí, al punto que es posible hacer lugar a la primera sin especial declaración de culpabilidad."

"4) Si existieran dos voluntades coincidentes, las partes podrían haber extinguido las obligaciones creadas por el contrato y retirar los derechos reales que se hubieran transferido, así como revocar los contratos por las causas que la ley autoriza, artículo 1294, Código Civil, sin necesidad de intervención judicial."

"Incluso pudieron introducir modalidades a esa resolución, transar sobre aspectos de su cumplimiento o dejar a salvo las acciones reparatorias o resarcitorias, todo lo cual constituiría modificación voluntaria, bilateral, enmarcada dentro de las previsiones de la norma citada. Va de sí que este no es el caso sub-examine porque cada una de las partes alegó el incumplimiento de la otra, apareciendo este hecho como presupuesto fáctico indispensable de la responsabilidad."

"5) La resolución de un contrato abarca una amplia gama de situaciones que no es del caso analizar en detalle, Gamarra, Tratado... T. XVII, Pag. 44 y ss., salvo precisar en relación con los contratos bilaterales el régimen de la resolución por incumplimiento de la llamada condición resolutoria expresa, artículo 1427, Código Civil, y, especialmente, de la tácita, artículo 1431, ídem."

"En el primero, la resolución puede depender del incumplimiento de un acontecimiento expresamente previsto en el contrato cuando en lugar de exigir la ejecución de lo convenido se demanda ese resultado, - la resolución -, con las consiguientes reparaciones y sanciones."

"En el segundo, es la consecuencia de la relación sinalagmática típica prevista en el contrato emanada de su ínsita naturaleza, del concepto sustancial de bilateralidad, la que se integra por obligaciones recíprocas o interdependientes."

"Explica Gamarra: "Como el contrato genera dos obligaciones correlativas, la circunstancia de que una de las partes no cumpla con la suya justifica que la otra pueda reclamar la resolución del contrato, que le permitirá librarse de la propia obligación", ob. cit., Pág. 46, afirmación que es, en sustancia, el "quid" que define todo el problema planteado en autos."

"El incumplimiento se transforma en el presupuesto esencial de la acción resolutoria, en el sentido de que las partes no pueden demandar la resolución renunciando a invocar la culpa contractual del otro litigante, porque sin ella la demanda será rechazada. Es incuestionable por ello mismo, que no puede haber en vía jurisdiccional acuerdo en resolver el contrato y, a la vez, simultáneamente litigio sobre la culpabilidad. En otros términos, no puede pretenderse que hay jurisdicción voluntaria para lo primero y jurisdicción contenciosa para lo segundo."

"6) El recurrente aduce que se trataría de un caso de acumulación condicional porque actor y demandado acumularon cada uno dos pretensiones, artículo 287, Código de Procedimiento Civil, lo que significaría que el acogimiento de la segunda pretensión, condena a la multa, está supeditada a la primera resolución, pero no a la inversa, con lo que llega a la conclusión de que pudo resolverse el contrato independientemente de la condena a la multa o daños y perjuicios."

"Es evidentemente efectista pero erróneo este razonamiento porque demandaron cada una de las partes la rescisión por incumplimiento de la otra y consiguientemente la sanción pecuniaria en función de la norma legal, artículo 1431, Código Civil, que, como se ha dicho, no habilita ese escalonamiento o fraccionamiento de pretensiones."

"En definitiva pues, la decisión del Tribunal ha sido ajustada a derecho en cuanto sin incumplimiento de ninguno de los litigantes no corresponde declarar la resolución del contrato. Aún cuando hubieran coincidido en esta última pretensión ambas partes." (Sentencia Nº 137/87).

Esto es, la sola circunstancia del "allanamiento" de la demandada, no imponía la resolución; la que podía - y pudo - ser decretada, en tanto se imputó a la misma el incumplimiento de prestaciones a su cargo. Lo que lleva consigo, inequívocamente, las condenas anexas o derivadas que la ley o el contrato le imponen (Código Civil, artículos 1291, 1348, 1363 y ss., 2207).

Todo lo que permite, como se anunció, desestimar los agravios de la demandada.

En cambio, otra suerte pueden - y deben - correr los motivos que adujera la parte actora, para postular la modificación de la sentencia del tribunal de mérito. Más exactamente uno de ellos, ambienta la anulación parcial que se indicara al inicio de este pronunciamiento. No así los restantes.

Respecto al primero, no se duda que el precio que se estableciera en la sentencia impugnada, debió incluir, conforme expresa cláusula del contrato de promesa, la totalidad del precio. O sea, el gravamen real objeto de novación corresponde sea tenido en cuenta: según se pactó. "...la suma de 6.225 U.R. (seis mil doscientas veinticinco Unidades Reajustables) monto de la ampliación y del gravamen asignado a la unidad por el Banco Hipotecario del Uruguay según sus reglamentaciones para categoría IV, que la adquirente tomará a su cargo" (Cláusula 27).

Desde luego el precio es la contraprestación que asume el comprador como contrapartida de la transferencia de derecho que realiza el vendedor (Jorge Gamarra, op. cit., t. III, vol. II, Pág. 19). Y ese precio, puede ser "...parte en dinero y parte en otra cosa,..."; debiéndose estar a la "...intención manifiesta de los contrayentes...", para diferenciar una hipótesis de permuta de otra de compraventa o, en su caso, a cual accede un convenio que se pueda calificar de preliminar.

Indudablemente, en el supuesto de autos, la novación de la deuda hipotecaria, integraba el precio, era una contrapartida, económica a favor del prometiente-vende-

dor, que obtenía la extinción de su obligación anterior frente al Banco Hipotecario del Uruguay (Código Civil, artículo 1525). Y si ese monto integra el precio, su mitad debe incrementar la multa, contra lo que estableció la Sala y el total de esa cifra debe ser considerado para determinar el eventual saldo deudor.

El Tribunal Civil, partiendo de un precio "real" de U$S 67.226,00 concluyó que - por ser la multa el 50% del mismo (cláusula 20) - y habida cuenta de que la prometiente-compradora abonó la suma de U$S 42.961,00, el saldo que se le debía restituir, ascendía a la cantidad de U$S 9.348,00. Dicho de otro modo: al producirse la repristinación de las respectivas prestaciones, frente a la devolución del apartamento, debía recibir de la contraria, a título de saldo y ya abonada la multa, esa suma en dólares americanos.

Para la Corte, como se dijo, el monto a que asciende la novación, integra el precio. Razón por la que corresponde sumarle a ese precio "real", el monto de las mismas; equivalente a marzo de 1983, a U$S 31.182,02, pues, se tomó en cuenta la cotización tanto de la unidad reajustable como de la moneda extranjera.

Ahora bien.

Si se procediera de esa manera, _como hubiera correspondido_, se podría llegar a un fallo que violentara el principio de congruencia; según el cual, como se sabe, el juzgador, debe decidir "...sobre las cosas litigadas por las partes, con arreglo a las acciones deducidas, declarando el derecho de los litigantes" (Código de Procedimiento Civil, art. 462 y Código General del Proceso, art. 198). Principio que tiene una trascendente importancia, "...pues se liga íntimamente con el derecho constitucional de defensa, ya que éste exige que el ajusticiado en cualquier clase de proceso conozca las pretensiones o las imputaciones que contra él o frente a él se han formulado, por lo que la violación de la congruencia implica la de aquel derecho" (Hernando Devis Echandia, Teoría general del proceso, t. I. pág. 50; Cf. Augusto Mario Morello, Prueba, incongruencia, defensa en juicio, pág. 37 y Adolfo Gelsi Bidart, Del principio de congruencia, Estatto da: Studi in onore de Tito Carnacini, pág. 270).

Pues y como debe tenerse muy presente, la propia parte actora, reclamó a título de multa, la especificada en el contrato que agregara oportunamente al solicitar la intimación (fs. 11). Es decir, como afirmó que el precio se integraba con la suma "...de U$S 28.770 y U.R. 6225 en la forma prevista en la cláusula 27", es natural que la multa no pueda sobrepasar dicho monto. Imponer una multa más alta, por la vía de partir del precio real _y ahora, diríase "real y total"_en último término, sería darle a la parte, una cifra mayor que la pretendida cayéndose en el vicio de la incongruencia.

En otro sentido, las consecuencias de la reconvención admitida en cuanto a que el precio no fue el pactado sino oto mayor, porque el consignado aparece como un "precio disminuido" deben recaer sobre ella. La multa pretendida, fijó un límite infranqueable y más allá de él, no se puede pasar, en tanto esa valla "...impide los excesos del juez y preserva su imparcialidad..." (Calos A. Ayarragaray. La demanda como institución política en la Argentina: el principio de congruencia, en Rev. D. J. A., t. 59, pág. 11).

De ahí, entonces, la multa no puede exceder de la cantidad de U$S 29.976,01; suma a la que se llega sumando al precio aludido en la demanda y consignado en dólares, el constituido por la novación del préstamo hipotecario. Como el total del mismo asciende a la cantidad de U$S 59.952,02, su mitad, que en este porcentaje fue fijada aquella (cláusula 20a.), determina la cuantía de la sanción a aplicarse.

En cambio, de seguirse el criterio de la recurrente y _conceptualmente de recibo_ la multa sería de U$S 49.204,00. Pero como la misma no fue pedida y se excedería del tope que su pretensión marcó, no se la puede tener en cuenta.

Aunque tampoco, corresponde tomar en consideración la cantidad efectivamente pagada de U$S 42.961,00 -no cuestionada_ y la multa pedida ya señalada. Pues con esas cifras, se elevaría el saldo a abonar por la prometiente-vendedora a la prometiente-compradora, a la cantidad de U$S 12.984,99; la que, por ser superior a la que resulta del criterio del tribunal de mérito, según sentencia que se impugnara, haría más gravosa la situación de la parte actora. Lo que se estima no es admisible, por las mismas razones ya expuestas, sin que haya mediado agravio sobre el tema. La continencia de la causa, impide ingresar en temas no propuestos por las partes.

Todo lo que conduce a concluir que, si bien el agravio sobre el precio es _pudo ser_ admisible, ello no incide en el saldo fijado por el Tribunal y a favor de la prometiente-compradora. Ese remanente que debe abonarse a la misma, como diferencia entre lo efectivamente entregado a cuenta y la multa que debe pagar por su incumplimiento, permanece intangible. No procede su modificación por razones procesales.

En segundo lugar, otro de los motivos de agravio dimana de la omisión en condenar al pago de la multa de "...200 unidades reajustables desde la fecha del incumplimiento hasta la desocupación y entrega en condiciones de la unidad..." (cláusula 20a.). Punto en el que la Corporación, llega a solución negativa o de rechazo de aquel.

Si bien es cierto, en principio y para algunos de los integrantes el mismo hubiera sido de recibo, en cuanto la resolución decretada conlleva la aplicación de las penas pactadas, exigibles a partir de la mora (C. Civil, arts. 1341 y 1368), en el caso, atendidas las circunstancias que lo conforman, tal criterio no es admisible. Lo que determina se considere que no medie error de derecho o errónea aplicación de las normas que regulan el punto.

Adviértase, hasta el propio recurrente admite que las cláusulas que atañen el tema de la multa, no son claras; al punto que para darle alguna explicación a la cláusula 16a. reconoce que sería de "...dudosa eficacia jurídica..." (fs. 236). Y por cierto que lo es, apenas se repara en que hay una conmixtion entre las mismas, que las hace _si se interpreta separadamente_ ininteligibles, al menos, la primera de ellas, en tanto no sólo se remite a la multa que se prevé en la siguiente, según la cual hay dos tipos o modalidades de penas, sino que, además, impone una multa "...equivalente en pesos de cinco U.R. por cada día que transcurra sin devolver (la prometiente-compradora) la unidad...".

Una especie de duplicación de la sanción y por la misma causa, aunque los montos son diferentes.

De ahí, no aparezca como desajustado a derecho, la solución del tribunal de mérito.

Si las cláusulas "...ambiguas deben interpretarse a favor del deudor" y aun mismo, las que "...hayan sido extendidas o dictadas por una de las partes, sea acreedora o deudora, se interpretarán en contra de ella" (C. Civil, art. 1304, Incs. 1º y 2º), luce jurídicamente correcta la interpretación de postular que la multa en cuestión, solo será "...exigible a partir de los 20 días de la notificación... para la devolución de la finca..." (fs. 227). No se desconoce que esa no es la regla en la materia, pero no se puede dejar de lado, tampoco, las especiales características del caso, en que, precisamente, hay una cláusula o más exactamente dos cláusulas contradictorias y que no tienen una inteligencia unívoca y clara. Lo que conlleva a postular una solución coincidente con la consagrada en el segundo grado de mérito.

Finalmente, tiene razón si la parte actora, en cuanto dice referencia con que no se condenó al pago de los intereses sobre la multa, según lo reclamara en su libelo (fs. 16 y vto.). Evidentemente que en este aspecto, existe error en la aplicación de la norma jurídica según la cual "En las obligaciones que se limitan al pago de cierta suma, los daños y perjuicios provenientes de la demora en la ejecución, no consisten sino en la condenación en los intereses legales..."(C. Civil, art. 1348; además, art. 2207 y decreto ley 14.500, art. 4º).

Claro que los "...frutos se compensan con los intereses del precio..." (C. Civil, art. 1428, inc. 2º); pero ello no excluye que se generen intereses sobre el monto de la multa y recién luego de llegarse a las cantidades a compensar, se determine el saldo que debe abonarse, en principio y por el monto anunciado, a la demandada, prometiente-compradora. Pues, en otro sentido, es de recordar que ésta, no reclamó el pago de intereses y no procede por ello mismo, su condena (fs. 68 y ss., en especial, fs. 70 vto.).

En conclusión.

Solamente un agravio del actor, es de recibo. Los demás, se han de rechazar.

II) Que las costas, habida cuenta de la existencia de doble recurrencia y dada la circunstancia de aceptarse un motivo de casación, se deberán abonar en el orden causado.

Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia,

FALLA:

Anúlase parcialmente la sentencia recurrida, en cuanto no condenó a la demandada al pago de los intereses devengados sobre el importe de la multa, lo que se deberá tener presente para determinar el saldo deudor.

Las costas en el orden causado.

Dispónese la publicación de este pronunciamiento.

Y devuélvanse los autos. - **Dr. Armando Tomasino**, Presidente. - **Nelson García Otero. - Rafael Addiego Bruno. - Jorge A. Marabotto Lugaro. - Luis Torello**, Ministros - **Jorge T. Larrieux**, Secretario Letrado.

CONCUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por diez fojas que signé y sellé, con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado, "IBIA S. A. / ROMERO LOPEZ de DIAB, Virginia, "Rescisión de Compromiso. CASACION", Ficha Nº 146/90.

En fé de ello, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que signo sello y firmo en Montevideo el veintidós de julio de mil novecientos noventa y uno. - CARLOS MARIA PERUZZO ROMAN, Escribano de Actuación - Suprema Corte de Justicia.

# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

**Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

MIRTA ELIDA BARATE GONZALEZ "Sucesión", (Ficha F. 1129/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36688 Set 27- v Oct 10*

### TERCER TURNO

JUSTO ROMAN AMORIN, (Ficha 169/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36254 Set 25- v Oct 08*

### SEXTO TURNO

RITA BLANCA MOREIRA DE VALVERDE O MOREIRA RIAL, (Ficha E 233/89).
Montevideo, 28 de abril de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36548 Set 26- v Oct 09*

### DECIMO TURNO

MARIA FRANCISCA BENTOS DUARTE y JUAN CARLOS LAUZ BENTOS, (Ficha F. 64/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35487 Set 18- v Oct 01*

### DECIMOPRIMER TURNO

EBERILDO BERNI TORT "Sucesión", (Ficha A/412/89).
Montevideo, 13 de junio de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36598 Set 30- v Oct 11*

### DECIMOQUINTO TURNO

MARTA FRANCISCA SILVEIRA, (Ficha A. 195/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35435 Set 18- v Oct 01*

CIPRIANO SEGOVIA MARQUEZ, (Ficha A. 237/91).
Montevideo, agosto 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35497 Set 18- v Oct 01*

JULIA LOPEZ DE BARBEIRA, (Ficha A/248/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35504 Set 18- v Oct 01*

MARIO RAUL PARIETTI STIRLING, (Ficha A/266/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35519 Set 18- v Oct 01*

CELEDONIO VIGNOLI o VIGNOLY CARABALLO, (Ficha A/165/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35645 Set 19- v Oct 02*

MARIANO ERNESTO DEIRA, (Ficha A/157/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35676 Set 19- v Oct 02*

MARIA ESTRELLA VALIN GARCIA de VALLESPIR, (Ficha A. 245/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35917 Set 20- v Oct 03*

ANDRE ALBERTO MARTINS o ANDRE ALBERTO MARTINS LORENZO, (Ficha A/185/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36035 Set 24- v Oct 07*

ROMULA ROSA MUÑIZ MOREIRA de PEREZ A 200/91 Montevideo, 5 de setiembre de 1991
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36047 Set 24- v Oct 07*

MAURICIO GOLDSTEIN, (Ficha A/229/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36153 Set 24- v Oct 07*

MIRTA o MIRTHA RENEE ALONSO FRAGA, (Ficha A/140/90).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36155 Set 24- v Oct 07*

IRMA RODRIGUEZ MOTA o MOTA NIG o NIZ, (Ficha A 246/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36165 Set 24- v Oct 07*

EMMA MAGALHAES SUAREZ, (Ficha A/256/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36356 Set 25- v Oct 08*

LINO ALVEZ, (Ficha A/260/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36361 Set 25- v Oct 08*

LUIS ALBERTO CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha A 272/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36439 Set 26- v Oct 09*

AGAZ o AGAN ORTEGA RODRIGUEZ, (Ficha A/240/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34103 Set 27- v Oct 10*

IRMA MELLOGNO o MELOGNO BOCCA, (Ficha A. 247/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36689 Set 27- v Oct 10*

PASCUAL BERNABE PEREZ AGUILAR, (Ficha A 288/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36785 Set 30- v Oct 11*

LEONARDO BRUNO AMESTOY HERNANDEZ, (Ficha A/282/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36819 Set 30- v Oct 11*

HORTENCIA PEÑA RODRIGUEZ, (Ficha A. 217/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36832 Set 30- v Oct 11*

WASHINGTON OMAR MACHIN ANCHIERI, (Ficha A. 261/91).

Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36833 Set 30- v Oct 11*

## DECIMOSEXTO TURNO

SIGFRIDO o SIEGFRIED ADOLFO BLUM KALBERMANN o KABLEMANN, (Ficha A. 196/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

*01) N$ 34.400,00 10/pub 35552 Set 18- v Oct 01*

PRIMITIVO AFONSO O AFONZO MAGNONE O MAÑONE, (Ficha A 159/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33776 Set 20- v Oct 03*

MARIA CONSUELO BARBE PEREZ, (Ficha A. 110/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35910 Set 20- v Oct 03*

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dispuso laapertura de la sucesión de SAMUEL RETTIG SKOBELSKI o SAMUEL SIGMUND RETTIG, (Ficha A./138/91) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 30365 Set 23- v Oct 04*

ALBERTO HUINO LEVY, (Ficha A/198/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36265 Set 25- v Oct 08*

COLOMBO PABLO MARCHESA GARCIA, (Ficha A/60/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36295 Set 25- v Oct 08*

MARIA ELIDA CLERICI PEREZ, (Ficha A/156/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36349 Set 25- v Oct 08*

HUGO BALMIR CASTRO TERRA, (Ficha A/192/991).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36443 Set 26- v Oct 09*

MARGARITA MARIA de los CAMPOS SOMA, (Ficha A. 145/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36456 Set 26- v Oct 09*

JUSTINA O JUSTINA MARIA ESTHER PEREZ PIFFARETTI, (Ficha A 11/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36628 Set 27- v Oct 10*

WALTER RAUL BORRONI ROCCO, (Ficha A. 202/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36702 Set 27- v Oct 10*

RAFAEL ANGEL CANEL CLOUZET o CLUZET, (Ficha A. 199/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36722 Set 27- v Oct 10*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE SEGURA ALBACETE, (Ficha A 235/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35668 Set 19- v Oct 02*

LUIS GERARDO PESSINA SCIOSCIA, (Ficha A. 152/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35897 Set 20- v Oct 03*

CIRIACO DE SOSA SILVERA, (Ficha A/232/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36159 Set 24- v Oct 07*

BLANCA JOSEFINA o BLANCA JOSEFINA GABINA MONNIN GASTO, (Ficha A/25/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36287 Set 25- v Oct 08*

JOSE ANTONIO MAGLIO FERNANDEZ, (Ficha A/233/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36322 Set 25- v Oct 08*

ANTONIA BURGUEÑO VILLALBA, (Ficha A/202/991).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 29.800,00 10/pub 36442 Set 26- v Oct 09*

AGUSTIN ALFREDO LUZARDO CABRERA, (Ficha A. 223/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36701 Set 27- v Oct 10*

MANUEL COMESAÑA o COMESAÑA RODRIGUEZ, (Ficha A. 244/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36704 Set 27- v Oct 10*

JOSE CASTRO GARCIA, (Ficha A 248/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36784 Set 30- v Oct 11*

RODOLFO BERNARDO FYNN PLOSA, (Ficha A/257/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36789 Set 30- v Oct 11*

## DECIMOCTAVO TURNO

EVARISTO MARTINEZ ALVAREZ y de ENCARNACION REY BRANDON o REY DE MARTINEZ, (Ficha A 238/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35670 Set 19- v Oct 02*

HENRY STANLEY BOWLES MILES, (Ficha A. 235/91).
Montevideo, agosto 28 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35903 Set 20- v Oct 03*

CARLOS FELIPE MAYER SONEIRA y RAQUEL o RAQUEL DIANA SONEIRA PEREY, (Ficha A. 212/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35926 Set 20- v Oct 03*

IRIS o IRIA VICTORIA RAMPA LISBOA, (Ficha A 243/91).
Montevideo, 5 de setimbre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36041 Set 24- v Oct 07*

MARIA ANGELA BARONE SEVERINO de CROVATTO, (Ficha A/221/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36150 Set 24- v Oct 07*

EMILIO COLINA REYES, (Ficha A/136/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

*01) N$ 34.400,00 10/pub 36156 Set 24- v Oct 07*

ELIS SILVERA MACHADO, (Ficha A. 214/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36449 Set 26- v Oct 09*

ROMULO FRANCISCO PARIS o ROMULO FRANCISCO CLAUDIO PARIS BOGLIOLO y de BENVENUTO PARIS BOGLIOLO, (Ficha A. 237/91).
Montevideo, agosto 28 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36484 Set 26- v Oct 09*

MARIA SEVERINA OTEGUI ITURZAETA, (Ficha A. 242/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36566 Set 26- v Oct 09*

JOSE CABRERA, (Ficha A. 247/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35747 Set 27- v Oct 10*

MANUEL MARIA SAAVEDRA MASETTI, (Ficha A/260/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36643 Set 27- v Oct 10*

LUIS ESTEBAN SALDIAS FARINELLA, (Ficha A. 282/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36698 Set 27- v Oct 10*

FRANCINE RAYMONDE o RAIMUNDA ABAL BIDEGARAY, (Ficha A/241/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36708 Set 27- v Oct 10*

JACINTO ROSSI TOMELLINI y VIRGIHI o VIRGILIO ROSSI VAZQUEZ, (Ficha A/198/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36663 Set 30- v Oct 11*

AIDA CELIA o AIDA CELICA o AIDA CELIKA GERMAN REMEDIOS, (Ficha A/73/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36793 Set 30- v Oct 11*

## DECIMONOVENO TURNO

FERMIN ESTRELLA GUTIERREZ, (Ficha A/193/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 103.200,00 30/pub 35211 Set 17- v Oct 28*

CELIA JULIA CHILDE DE COSTA, (Ficha A 218/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35644 Set 19- v Oct 02*

CARLOS EDUARDO MILIES GOLUBOFF, (Ficha A 201/91).
Montevideo, agosto 20 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35671 Set 19- v Oct 02*

ISIDRO GONZALEZ CABRERA, (Ficha A. 212/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35749 Set 20- v Oct 03*

MANUEL AGIS SANMARTIN o SAMARTIN, (Ficha A. 213/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35913 Set 20- v Oct 03*

ALIDA GARCIA MONTES, (Ficha A 203/1991).
Montevideo, agosto 21 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36000 Set 23- v Oct 04*

LUIS ALBERTO AISPURU AISPURU, (Ficha A/153/91).

Montevideo, 17 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36268 Set 25- v Oct 08*

HERIBERTO PABLO TORMO DELGADO, (Ficha A/ 232/91). Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36275 Set 25- v Oct 08*

OMAR RUBEN TROMBOTTI TORRE, (Ficha A/229/ 91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36329 Set 25- v Oct 08*

MARIA SARA JORGELINA ARRARTE URAN, (Ficha A/216/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36355 Set 25- v Oct 08*

ASUNCION ROBLES y JULIO CESAR FREIRE, (Ficha A 83/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36385 Set 25- v Oct 08*

JOSE ANTONIO TESTA GOMEZ, (Ficha A/225/991).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36452 Set 26- v Oct 09*

AGUSTIN LORENZO ESTEVEZ, (Ficha A/222/991).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36453 Set 26- v Oct 09*

JULIO CESAR CASTERAN PORRO, (Ficha A. 238/ 91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36457 Set 26- v Oct 09*

EDWIN GARTH ELLIS TEDD, (Ficha A. 177/91).
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36485 Set 26- v Oct 09*

PEDRO PIRIZ O PIREZ LOPEZ, (Ficha A 176/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36539 Set 26- v Oct 09*

ATANASIO OLIVERA, (Ficha A. 199/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36690 Set 27- v Oct 10*

EDUARDO REITZES HOFFNUNG, (Ficha A. 246/ 91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36760 Set 27- v Oct 10

## VIGESIMO TURNO

MARIA MERCEDES CASABALLE FASSINI, (Ficha A/160/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35482 Set 18- v Oct 01*

MARIA ENRIQUETA ROVETA O ROVETTA BRACCO, (Ficha A/175/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

*01) N$ 34.400,00 10/pub 35520 Set 18- v Oct 01*

AQUILIO o AQUILES o AQUILINO JOSE RISSOTTO CAIRO, (Ficha A/183/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35525 Set 18- v Oct 01*

REDUCINDA ALVAREZ o RUDECINDA ALVAREZ de SUAREZ, (Ficha A 182/91).
Montevideo, agosto 28 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35600 Set 19- v Oct 02*

IRMA GARRIDO GIMENEZ, (Ficha A. 145/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35912 Set 20- v Oct 03*

HELMA HELENA KATARINA o HELMA ELENA CATALINA KRUMPETER SCHULTZE de OTT, (Ficha A 197/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36066 Set 23- v Oct 04*

ROQUE LEOPOLDINO JURADO ROSAS, (Ficha A/ 191/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36121 Set 24- v Oct 07*

AMOR SUBLIME PAGANO ROSIGNO, (Ficha A/ 134/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36286 Set 25- v Oct 08*

WALTER ORSINI y NIZA IGNACIA SALVUCCI, (Ficha A/185/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36341 Set 25- v Oct 08*

EDUARDO JOSE BRANDOU ATCHUGARRY, (Ficha A 156/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36542 Set 26- v Oct 09*

SECUNDINA CREMANTI RAFFO DE TABACCO, (Ficha A/196/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36790 Set 30- v Oct 11*

SIXTO DE LEON FRIA, (Ficha A. 91/991).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36822 Set 30- v Oct 11*

LEANDRO JUAN PEREYRA MARTINEZ, (Ficha A. 138/991).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36825 Set 30- v Oct 11*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

VALERIA NOEMI ARRIGONI RAMIREZ, (Ficha S/ 413/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35485 Set 18- v Oct 01*

OLGA SALVO PEIRANO, (Ficha S/409/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35526 Set 18- v Oct 01*

WASHINGTON PEDRO HUELMO, (Ficha S. 219/91). Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) ( Cta, Cte.) 10/pub 44583 Set 18- v Oct 01*

LEONCIA CYBULSKY CZEPULIS, (Ficha S/399/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35603 Set 19- v Oct 02*

TERESA VANOLINI GARAVENTA de ARDANAZ, (Ficha S/405/91). Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35613 Set 19- v Oct 02*

RAMON PEREIRO BORRAZAS, (Ficha S. 435/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35904 Set 20- v Oct 03*

JORGE SOSA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha S/429/ 91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36158 Set 24- v Oct 07*

ELZA VARSI BREVIGLIERI, (Ficha S/268/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36297 Set 25- v Oct 08*

ELENA DZIEGIELEVSKA o DZIENGIELEVSKA o DZIONGIELEVOKA de CHAPOVAL y de CONSTANTINO CHAPOVAL, (Ficha S/227/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36367 Set 25- v Oct 08*

MARTHA AMALIA REAL DEMMA de MARCHESE, (Ficha S. 381/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36537 Set 26- v Oct 09*

ROBERTO ROMULO DUTRENIT RAVELINO o RABELLINO, (Ficha S. 415/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36700 Set 27- v Oct 10*

GARABED KHASTAYIAN, (Ficha S 7/989).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36813 Set 30- v Oct 11*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA MARGARITA PARDO RICARDI, (Ficha S/ 460/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35502 Set 18- v Oct 01*

LORENZA LEUNDA SIERRA o STERRA, (Ficha S. 394/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

*01) N$ 34.400,00 10/pub 35914 Set 20- v Oct 03*

MIGUEL ANGEL LOPEZ RISSO, (Ficha S 284/1991).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36002 Set 24- v Oct 07*

ESTELA MARGARITA NELCIS VIDART, (Ficha S/ 466/91).
Montevideo, .
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36034 Set 24- v Oct 07*

TORBIDONE DIAVERI LUCIA, "Sucesión", (Ficha S 96/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36038 Set 24- v Oct 07*

CARLOS BORROMEO MENDEZ, (Ficha S/474/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36058 Set 24- v Oct 07*

CLAUDIA MEZOñA OLANDO, (Ficha S/324/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjuta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36352 Set 25- v Oct 08*

TEORODO GERVASIO o GERVACIO ACOSTA PEREZ, (Ficha S/462/991).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36451 Set 26- v Oct 09*

AUREA GIMENEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 498/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36458 Set 26- v Oct 09*

MARIA ROSA CURBELO PERCOVICH, (Ficha S./ 428/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.

Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36568 Set 26- v Oct 09*

MARIA LUISA FERREIRA MIRANDA o MARIA LUISA FERREIRA de FURFARO, (Ficha S/470/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36818 Set 30- v Oct 11*

## VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN FRANCISCO ALVAREZ ROBAINA, (Ficha S/ 289/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35522 Set 18- v Oct 01*

ARIOSTO ROMEO VELIZ FLEITAS, (Ficha S/239/ 91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 32369 Set 20- v Oct 03*

GENOVEVA o JOSEFA MARGARITA MERLO PRENOL DE SERRA, (Ficha S 361/991).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35744 Set 23- v Oct 04*

AURORA CHALA DE GIORDANO, (Ficha S/297/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35523 Set 24- v Oct 07*

SAMUEL RYDZ, (Ficha S/281/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36046 Set 24- v Oct 07*

JUAN PEDRO VIZCAINO o VIZCAINO RODRIGUEZ y de NICASIA DIAZ o DIAZ GONZALES DE VIZCAINO, (Ficha S/111/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36151 Set 24- v Oct 07*

GLADYS RISPOLI DE STIPO y DE MIGUEL ANGEL STIPO MONTESANO, (Ficha S/335/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36285 Set 25- v Oct 08*

LIVIO AGUSTIN GIAGNONI, (Ficha S/331/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36350 Set 25- v Oct 08*

DOLORES MARTINEZ MILAN, (Ficha S/373/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36647 Set 27- v Oct 10*

BALDOMERO O BALDOMERO JULIAN MARTINEZ, (Ficha S 369/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36786 Set 30- v Oct 11*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

ALCIRA FERREIRA DE SUAREZ, (Ficha S/424/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldimir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35480 Set 18- v Oct 01*

HECTOR MANUEL BICA PEDEMONTE, (Ficha S/ 462/91). Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35649 Set 19- v Oct 02*

SANTIAGO CIRILO LANZELLOTTI o LANZILLOTTI LOMBARDO y de ANGELA MARIA SCIARRA ANTOGNOLI de LANZILLOTTI o de LANZELLOTTI, (Ficha S/444/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35073 Set 23- v Oct 04*

OLGA ROSA SORIA BO DE SOSA, (Ficha S 502/ 1991).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36001 Set 24- v Oct 07*

RICARDO FRAGA BARBEITO, (Ficha S/276/91).
Montevideo, 14 de junio DE 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36043 Set 24- v Oct 07*

ILDA BEIRA, (Ficha S/464/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36120 Set 24- v Oct 07*

EMA FELICIA HERNANDEZ, (Ficha S/414/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub -36174 Set 24- v Oct 07*

MARGARITA o MARGARITA ESTHER ERRANDONEA CARVALLO de MATTOS, (Ficha S. 178/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

*01) N$ 34.400,00 10/pub 36175 Set 24- v Oct 07*

FRANCISCO CUSTODIO SOSA, (Ficha S/156/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36348 Set 25- v Oct 08*

ELSA FRIEDMAN WEIS, (Ficha S/484/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36369 Set 25- v Oct 08*

MARTHA VOE LAUDISIO NORIA, (Ficha S/452/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35300 Set 26- v Oct 09*

MARIA ESTHER GIRAZ CARDAMA DE FERNANDEZ, (Ficha S 486/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36540 Set 26- v Oct 09*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

EMA DELFINA de ECHANIZ PADE o EMA DELFINA de ECHANIZ PADE de SATRE, (Ficha S/305/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34637 Set 18- v Oct 01*

ENRIQUE GUILLERMO FRANCIA RUFFINELLI, (Ficha S/351/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35611 Set 19- v Oct 02*

MARIA ESTHER AMANDA LLUGAIN CHIOZZA o MARIA ESTHER LLUGAIN CHIOZZOLA, (Ficha S/ 349/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35617 Set 19- v Oct 02*

FABIO CESAR ROSSI GALLO, (Ficha S/347/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35646 Set 19- v Oct 02*

MARIA ESTHER SENA de PEREZ, (Ficha S/259/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35655 Set 19- v Oct 02*

ALBERTO VIAZZO REYES, (Ficha S 245/991).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35753 Set 23- v Oct 04*

LUCAS FERNANDEZ RIVERO o LUCAS FERNANDEZ, (Ficha S 239/91).
Montevideo, julio 22 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36176 Set 24- v Oct 07*

RAMON ROSSELL o ROSELL COMAS, (Ficha S/356/ 91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36284 Set 25- v Oct 08*

HECTOR WASHINGTON MESECKE PAEZ, (Ficha S/345/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36340 Set 25- v Oct 08*

ANTONIO MONTALBAN CRESCENTE, (Ficha S/ 357/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36714 Set 27- v Oct 10*

AGUSTINA ARMAND UGON PONTET de BAUMANN, (Ficha S. 323/991).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36815 Set 30- v Oct 11*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

JESUS RODRIGUEZ RAMILO, (Ficha S. 408/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35479 Set 18- v Oct 01*

LEOPOLDO BERRO TEJERA, (Ficha S/174/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35534 Set 18- v Oct 01*

BLANCA ECHAVARREN, (Ficha S 460/1991).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36008 Set 24- v Oct 07*

IRENE GONZALEZ de BETOLAZA BLASCO, (Ficha S/428/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36037 Set 24- v Oct 07*

ELISEO JUAN BALBI TAMBASCO, (Ficha S/432/ 91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36048 Set 24- v Oct 07*

LUCIO ISMAEL MESA CABRERA, (Ficha S/436/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36122 Set 24- v Oct 07*

ELVIA ORTIZ ACOSTA, (Ficha S/424/bis/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36283 Set 25- v Oct 08*

LUIS ALBERTO MAGNONI ALONZO, (Ficha S/370/ 91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36293 Set 25- v Oct 08*

ANTONIO GARBARINI FRACERO, (Ficha S 316/ 90).
Montevideo, junio 17 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36547 Set 26- v Oct 09*

MARIA ESTHER BAO BARREIRO, (Ficha S/458/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36645 Set 27- v Oct 10*

JOSE SANTIAGO PAGANI MOSCA, (Ficha S/456/ 91). Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36646 Set 27- v Oct 10*

MARGOT ELENA KAHL IBARRA, (Ficha S/464/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36707 Set 27- v Oct 10*

LUIS RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha S. 416/991).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36821 Set 30- v Oct 11*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELBA RENEE MELOGNO BERRIEL, (Ficha S/308/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adj
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34660 Set 18- v Oct 01*

MARIA BETTY ARIOSA BETINA o BETINI de VERAS, (Ficha S. 297/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35489 Set 18- v Oct 01*

HERACLIO ALBERTO RIVAS FAVIANI O FABIANI y MARIA ROSA ESCALANTE DE RIVAS, (Ficha S/391/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35541 Set 18- v Oct 01*

ELIDA FERRARI PELICASTRO de CUNIETTI, (Ficha S. 373/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35544 Set 18- v Oct 01*

ROMAN RODRIGUEZ GIRALDEZ o GIRALDES, MODESTO RODRIGUEZ GIRALDEZ o GIRALDES, WALTER RODRIGUEZ AGUIAR, EMILIA RODRIGUEZ GIRALDEZ o GIRALDES y OSCAR LAURO DASTES RODRIGUEZ, (Ficha S/179/91).
Montevideo, dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 43.000,00 10/pub 35615 Set 19- v Oct 02*

SIGISMONDO o SEGISMUNDO ESPOSITO DI MAIO, (Ficha S/415/91).
Montevideo, diez de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35642 Set 19- v Oct 02*

MATILDE GUMUCIO MARISCAL de BLANCO, (Ficha S/399/91).
Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35651 Set 19- v Oct 02*

AURELINA GARCES GARCIA de GOMEZ, (Ficha S/193/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34920 Set 20- v Oct 03*

EDI MOREIRA SUAREZ, (Ficha S/425/91).
Montevideo, once de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36033 Set 24- v Oct 07*

MARIA BLANCA SAROLDI POJATTI de BAZZANO, (Ficha S/393/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36152 Set 24- v Oct 07*

ESILDA o ECILDA PETRONA BENITEZ OMAR, (Ficha S/375/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36157 Set 24- v Oct 07*

CARLOS FRANCISCO ESTELLANO MARTINEZ, (Ficha S/411/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36334 Set 25- v Oct 08*

JOSE PEDRO METEDIERA LAVANCA o LABANCA, (Ficha S/441/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36362 Set 25- v Oct 08*

RICARDO ALBERTO MOSQUERA CUNIETTI o CUÑETTI, (Ficha S/197/991).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36450 Set 26- v Oct 09*

BEATRIZ GRACIELA NETTO MEDEIROS, (Ficha S 279/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36549 Set 26- v Oct 09*

BLANCA ROSA SALVIA DE MARRERO, (Ficha S 387/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36560 Set 26- v Oct 09*

VIÑA, ALVARO.- Medidas Preparatorias y Juicio de Incapacidad, (Ficha V/191/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36570 Set 26- v Oct 09*

MIGUEL SPERONI RASCHIA, (Ficha S. 367/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36699 Set 27- v Oct 10*

CRESCENCIO GARIN o GARIN BRUSTLE o BRUSTHE o BRUSTTI, (Ficha S. 413/991).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36814 Set 30- v Oct 11*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN JEAMPLONG CICKA, (Ficha S/316/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35503 Set 18- v Oct 01*

JUAN CARMELO ALONSO o ALONSO SOBRAL, (Ficha S/266/91).
Montevideo, treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35643 Set 19- v Oct 02*

PEDRO LUIS BORDOLI ZOZAYA, (Ficha S/340/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36166 Set 24- v Oct 07*

EUGENIA GABRIEL DIEP DE LUPINACCI, (Ficha S/250/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36167 Set 24- v Oct 07*

CARMELO CESAR CABRERA BARTET, (Ficha S/336/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36330 Set 25- v Oct 08*

JOSE GERVASIO CONTESTABILE VISCA y DE MARIA ELENA CONTESTABILE VISCA, (Ficha S/346/91). Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36353 Set 25- v Oct 08*

ANEDA BARRERO o BARRETO CASTRO de FERNANDEZ, (Ficha S/312/91).
Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36365 Set 25- v Oct 08*

MARIO JULIAN TURBAI OLIVERA, (Ficha S/44/91).
Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) (R. 20/04/55) 10/pub 44690 Set 25- v Oct 08*

HECTOR PABLO MAIOTTO FIORATTO y ELIA JUANA CAMARANO, (Ficha S. 248/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36483 Set 26- v Oct 09*

MEDEROS, CARMELITA, (Ficha S/138/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36599 Set 30- v Oct 11*

CRISTOBAL ALFREDO ASTIGARRAGA MARTINEZ, (Ficha S/244/91).
Montevideo, treinta de julio de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36726 Set 30- v Oct 11*

SILVAN ROBERT KOCHER y BERTHA HANNA JAGGI de KOCHER, (Ficha S. 358/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36824 Set 30- v Oct 11*

## VIGESIMONOVENO

ORLANDO MARIO BONINI FAZZONI, (Ficha S/762/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35481 Set 18- v Oct 01*

MARIA ADORACION LUCARELLI DE CAMILLO, (Ficha S/620/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35527 Set 18- v Oct 01*

JUAN JOSE BENINCASA MACHIN, (Ficha 836/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35533 Set 18- v Oct 01*

HUMBERTO BISMARK o BISMARCK BOERO LUGARO y DELIA ROSA MARCESOTI de BOERO, (Ficha S/640/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35614 Set 19- v Oct 02*

ISABEL CANTONNET PEREZ, (Ficha S/610/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35656 Set 19- v Oct 02*

ELBA BELBA MORALES ARAUJO, (Ficha S/738/91).
Montevideo, 26 de agosto de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35700 Set 19- v Oct 02*

HUMBERTO BISMARK o BISMARCK BOERO LUGARO y DELIA ROSA MARCESOTI de BOERO, (Ficha S/640/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 56140 Set 19- v Oct 02*

LUIS ALBERTO PEREZ DE LEMA "Sucesión", (Ficha S. 293/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35911 Set 20- v Oct 03*

TERESA ANGELA ZAPPIA MAZZEO, (Ficha S. 622/91).
Montevideo, 26 de agosto de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35915 Set 20- v Oct 03*

INES SANTAMARIA STRATTA, (Ficha S. 786/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35916 Set 20- v Oct 03*

JOSE WALTER VIERA, (Ficha S/380/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36296 Set 25- v Oct 08*

RAUL DARRIBAS, (Ficha S/328/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36364 Set 25- v Oct 08*

TEORODO HORNOS, (Ficha 856/991).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36441 Set 26- v Oct 09*

JOSE MANUEL MASS SCHEPS Y MARCELO MASS STEIN, (Ficha S 854/91).
Montevideo, 16 desetiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36541 Set 26- v Oct 09*

JOSE GABRIEL TURBAY TURBAY, MARIA TURBAY TURBAY DE TURBAY Y AKEL TURBAY TURBAY, (Ficha S/8878/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36648 Set 27- v Oct 10*

LEOPOLDO RUPERTO SERIS RIESTRA, (Ficha S. 754/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36703 Set 27- v Oct 10*

MIGUEL ZARCOVIC o JARCOVITCH o JARCOVICH NOSOVIC o NOSOVITCH, (Ficha "S" 608/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36717 Set 30- v Oct 11*

ROSA UBERTO FERRARONE y PEDRO MARTINEZ ETCHEPARE, (Ficha S. 724/91).
Montevideo, 26 de agosto de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36835 Set 30- v Oct 11*

## DE TRIGESIMO TURNO

CONCEPCION ANGELINA FRINGÜELLI BELLOMUSTO, (Ficha S/512/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33636 Set 18- v Oct 01*

RAFAEL de la RIVA PIÑEYRO, (Ficha S. 592/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34509 Set 18- v Oct 01*

JORGE GUALBERTO BAUBETA SOSA, (Ficha S/ 602/91).
Montevideo, 26 de agosto de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35484 Set 18- v Oct 01*

MARIA JULIA SARSAY, (Ficha S/648/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

*01) N$ 25.800,00 10/pub 35667 Set 19- v Oct 02*

WASHINGTON WALDEMAR DIAZ QUIROGA, (Ficha S/628/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36045 Set 23- v Oct 04*

OVIDIO MADRUGA LOPEZ, (Ficha S 442/1991).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36007 Set 24- v Oct 07*

WALTER ORLANDO MORGANTI MARTINEZ, (Ficha S/584/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36036 Set 24- v Oct 07*

BASILIO NIKITIN KOSLOV, (Ficha S/524/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36149 Set 24- v Oct 07*

ALPINO GERMAN PEREYRA ETCHEGARAY, (Ficha S/412/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36154 Set 24- v Oct 07*

JESUS GARCIA MARTINEZ, (Ficha S/698/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36342 Set 25- v Oct 08*

VIOLETA MARGARITA MARTINEZ MIGNONE, (Ficha 674/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36459 Set 26- v Oct 09*

DON NAZARETH YISAIE AREDJIAN, (Ficha S/610/ 91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35501 Set 27- v Oct 10*

FRANCISCO PINTOS ALAMOS y RAMONA RODRIGUEZ INCHAUPE y MARIA DEL CARMEN PINTOS RODRIGUEZ, (Ficha S/572/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36661 Set 30- v Oct 11*

MARIA LUISA TABAREZ MEIRANO, (Ficha S 662/ 91).
Montevideo, 19 setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36716 Set 30- v Oct 11*

JOSE ANTONIO LONGUEIRA RAMA, (Ficha 702/ 91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36783 Set 30- v Oct 11*

MANUEL VILAS RUIBAL, (Ficha S/302/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36820 Set 30- v Oct 11*

HUGO PENNA FERRERA, (Ficha S. 5806/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36834 Set 30- v Oct 11*

## DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

CARMEN PEñA RODRIGUEZ, (Ficha S/425/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Acturio Adjunto,
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35483 Set 18- v Oct 01*

JOSEFINA RODRIGUEZ LARRETA ANCHORENA, (Ficha S/505/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35535 Set 18- v Oct 01*

PILAR ORDOÑEZ VARELA, (Ficha S/367/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35612 Set 19- v Oct 02*

BERNABE o BERNABEL PERLA CABRERA y ALBA ROSA SALDAÑA, (Ficha S/325/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35616 Set 19- v Oct 02*

ADEMAR ALEJANDRO MARTINEZ GOMEZ, (Ficha S/753/90).
Montevideo, 2 de enero de 1991. - Habilitándose la Feria Judicial Mayor. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35650 Set 19- v Oct 02*

GREGORIO SZTERN KACPER, (Ficha S/469/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35669 Set 19- v Oct 02*

CARLOS ALBERTO DE LEON CABRERA y MATILDE CLOTILDE RAMONA o PETRONA GUTIERREZ BERRIEL, (Ficha S 427/990).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35742 Set 23- v Oct 04*

ALBINA CAROLINA RAIMONDO MANZO o MANZONE o MONZONE, (Ficha S/453/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35287 Set 24- v Oct 07*

ARTEMIO DIAZ GIMENEZ, (Ficha S/467/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36125 Set 24- v Oct 07*

AMERICO BATLLE ESQUIRE SANCHEZ, (Ficha S/ 351/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36313 Set 25- v Oct 08*

VENANCIA ORFILIA SANTOS SERRATTO o SERRETO, (Ficha S/363/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36328 Set 25- v Oct 08*

MARTHA ELOISA SAFI de CURI, (Ficha S/411/991).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36446 Set 26- v Oct 09*

MARIA DEL PILAR FERNANDEZ ALONSO, (Ficha S./381/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36567 Set 26- v Oct 09*

RAMON CESAR ROBAYNA o ROBAINA CARRION, (Ficha S/501/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35601 Set 27- v Oct 10*

AURELIA o AURICA o AURORA WEISS o WEISZ o VEISZ GRÜMBERG de FLINKER, (Ficha S/465/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35602 Set 27- v Oct 10*

ROBERTO GONZALEZ VICTOREIRA, (Ficha S/197/ 91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36644 Set 27- v Oct 10*

BERTA SABRINA ALONSO MACEIRAS, (Ficha S/ 511/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36706 Set 27- v Oct 10*

ARTEMIO RAMON CORREA ACOSTA, (Ficha S/ 491/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36715 Set 27- v Oct 10*

GREGORIA DIAMANTINA AMORIN OJEDA, (Ficha S. 515/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36751 Set 27- v Oct 10*

MIGUELINA QUINTANILLA SILVA o MIGUELINA QUINTANILLA da SILVA, (Ficha S/495/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36615 Set 30- v Oct 11*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARTURO URES FERNANDEZ, (Ficha S. 424/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35486 Set 18- v Oct 01*

ALBA NELLY MESSANO MANCHINI o ALBA NELLY MESSANO de PENSADO y RUBEN RAMON PENSADO ANDRADE, (Ficha S/470/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35524 Set 18- v Oct 01*

BERNABE BENITEZ, (Ficha S/430/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35661 Set 19- v Oct 02*

UBALDO RAUL PINO CASTRO, (Ficha S/314/91).
Montevideo, 17 de julio de 1991 1.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36124 Set 24- v Oct 07*

FAUSTINO ULPIANO GIMENO o GIMENOS, HECTOR JACINTO GIMENO o GIMENOS o GIMENO CALVO, MARIA ISABEL GIMENO o GIMENOS CALVO y MARCELINA CALVO, (Ficha S. 626/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35488 Set 25- v Oct 08*

PEDRO DIDIER GARCIA RIVERO, (Ficha S/324/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36366 Set 25- v Oct 08*

ROSA RODRIGUEZ CASTRO de GOMEZ y CARLOS ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 504/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36468 Set 26- v Oct 09*

JUAN CARLOS GIANELLI GENTA y DOLORES o BLANCA DOLORES CALCAGNO FERNANDEZ, (Ficha 360/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36569 Set 26- v Oct 09*

CARLOS DEMATTEIS, CARMEN DEMATTEIS CASTAGNETTI, PABLO DEMATTEIS CASTAGNETTI y CARMEN CASTAGNETTI o CASTAÑETTI, (Ficha S. 330/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36705 Set 27- v Oct 10*

RAMON BARCA AGRELO, (Ficha S. 410/991).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36823 Set 30- v Oct 11*

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)**

**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

NELSI o NELCI RIBEIRO MARQUEZ, (Ficha B/117/91).
Artigas, 9 de agosto de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36198 Set 24- v Oct 07*

VASCONCELLOS VIRGILIA, (Ficha B/113/91).
Artigas, 9 de agosto de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36199 Set 24- v Oct 07*

EDUARDO CURBELO PEÑA, (Ficha B. 119/91).
Artigas, 9 de agosto de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36201 Set 24- v Oct 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de AFANASIA BAIDA DE WINNIK y PABLO WINNIK TROCH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 26 de junio de 1991. - Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36200 Set 24- v Oct 07*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

FELIPA MARIA PERDIGON (Ficha V 118/91).
- Canelones, 5 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 43.000,00 10/pub 35579 Set 19- v Oct 02*

ANGEL ANTONIO SICCO DORSSI (Ficha V 134/91).
- Canelones, 22 de agosto de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35580 Set 19- v Oct 02*

MARIA ELIDA SANTORO BARATCABAL de HACKEMBRUCH (Ficha V. 105/91).-
Canelones, 1º de agosto de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35763 Set 20- v Oct 03*

TOMASA MARTELO LEIRANA o TOMASA MAURICIA MARTELO LEIRANA (Ficha V. 143/91).-
Canelones, 10 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

*01) N$ 34.400,00 10/pub 35764 Set 20- v Oct 03*

JUAN BAUTISTA TRASANTES o TRAZANTE HEIJOS o HEIJO (Ficha V. 153/91).-
Canelones, 10 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35765 Set 20- v Oct 03*

ALFREDO GUELVENZU GARCIA (Ficha V. 265/90).-
Canelones, 12 de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35766 Set 20- v Oct 03*

PETRONA LEONCIA COLMAN RIVERO y MARIA ZULMA PERDOMO COLMAN (Ficha V. 99/91).-
Canelones, 27 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35767 Set 20- v Oct 03*

BALBINA REGUEIRA de MORAN o BALBINA CARMEN REGUEIRA BENTANCOR de MORAN (Ficha V. 142/91).-
Canelones, 29 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35769 Set 20- v Oct 03*

JUAN VICTORIANO POSSE BARBOZA (Ficha V. 135/91).- Canelones, 22 de agosto de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35770 Set 20- v Oct 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

PEDRO VERMUDEZ VERMUDEZ o PEDRO BERMUDEZ BERMUDEZ, (Ficha B. 471/91).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35768 Set 20- v Oct 03*

VICENTA DEMETRIA CARNELLI RODRIGUEZ, (Ficha B. 453/91).
Las Piedras, 22 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35786 Set 20- v Oct 03*

EUSTACIA o EUSTAXIA MARIA AGUILAR VALDIVIA, (Ficha B. 393/91).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35787 Set 20- v Oct 03*

FERMINA GARCIA CHERRO, (Ficha B. 479/91).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub. 35792 Set 20- v Oct 03*

MIGUEL ANGEL SOLARI MARTINEZ, (Ficha B. 365/91).
Las Piedras, 31 de julio de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35793 Set 20- v Oct 03*

ALBERTO LORENZO DEL RIO BESIO, (Ficha B. 477/91).
Las Piedras, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35795 Set 20- v Oct 03*

OLGA RENEE DEL PLATA MUSSO Y FRANCISCO PEDRO QUERCINI CHIARLE, (Ficha B/291/91).
Las Piedras, 6 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 31408 Set 25- v Oct 08*

LEONOR NICASIA FUENTES HERNANDEZ DE MONFORT, (Ficha B. 467/91).
Las Piedras, 27 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36511 Set 26- v Oct 09*

MARCELINO PEDRO RODRIGUEZ CAVALO o CAVALLO, (Ficha B. 449/91).
Las Piedras, 22 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36512 Set 26- v Oct 09*

CARMELO ANGEL BERTORELLI PALET, (Ficha B. 399/91).
Las Piedras, 7 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36513 Set 26- v Oct 09*

JUANA del CARMEN TRASANTE RODRIGUEZ de CROVETTO, (Ficha B. 293/91).
Las Piedras, 5 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36514 Set 26- v Oct 09*

## CUARTO TURNO

RUFINA LUISA GOYENECHE ISNARDI, (Ficha B. 338/91).
Las Piedras, 31 de julio de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35785 Set,20- v Oct 03*

AIDA o AIDA REINA LOPEZ MARTINEZ de FURLAN, (Ficha B. 418/91).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35788 Set 20- v Oct 03*

IRMA LANTEAN RAFFINENGO, (Ficha B. 376/91).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35789 Set 20- v Oct 03*

FRANCISCA PESSI VALENZUELA de LANFRANCO, (Ficha B. 414/91).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35790 Set 20- v Oct 03*

NELSON OMAR LABASTE MARTINEZ, (Ficha B. 352/91).
Las Piedras, 6 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35791 Set 20- v Oct 03*

SERAPIO RAMON OTTASSO PIACENTINI, (Ficha B. 434/91).
Las Piedras, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35794 Set 20- v Oct 03*

JUAN FRANCISCO SANCHEZ UMPIERREZ, (Ficha B. 452/91).
Las Piedras, 13 de setiembre de 1991.

...racio H. Granero, Actuario Adjunto.
*...$ 25.800,00 10/pub 36515 Set 26- v Oct 09*

...MARIA LAPOUBLE o LAPUBLE BENTAN-...cha B. 458/91).
...ras, 13 de setiembre de 1991.
...acio H. Granero, Actuario Adjunto.
*... 25.800,00 10/pub 36516 Set 26- v Oct 09*

...JUANA SANCHEZ BALCARCEL, (Ficha B

...s, 17 de setiembre de 1991.
...io H. Granero, Actuario Adjunto.
*...34.400,00 10/pub 36616 Set 27- v Oct 10*

...OILO COUAYRAHOURCA BIANCHI y ...CARMEN BARREIRO VILLARET, (Ficha

..., 17 de julio de 1991.
...o H. Granero, Actuario Adjunto.
*...5.800,00 10/pub 32026 Set 30- v Oct 11*

## ...ADO LETRADO DE PRIMERA ...NSTANCIA DE PANDO
## ...TERCER TURNO

...LA CANO QUINTANA, (Ficha 1013/A/

...embre 4/1991.
... Elhordoy de Pel
*...4.400,00 10/pub 35703 Set 19- v Oct 02*

## ...CUARTO TURNO

...DANIEL RODRIGUEZ RIERA, (Ficha ...91).
...sto 29 de 1991.
... Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*...25.800,00 10/pub 35846 Set 20- v Oct 03*

...RRANO SAVIANO, (Ficha 972/A/1991).
...de agosto de 1991.
... Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*...25.800,00 10/pub 36317 Set 25- v Oct 08*

# CERRO LARGO
## ...ADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## SEGUNDO TURNO

...DO EMILIO FLEITAS MARTINEZ, (Ficha

...e setiembre de 1989.
... Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*...25.800,00 10/pub 33802 Set 19- v Oct 02*

## DE TERCER TURNO

... o ESTELITA CONFESORA TECHERA ...Ficha 171/91).
...mbre 3 de 1991.
...o Cousillas, Actuario Adjunto.
*...4.400,00 10/pub 35813 Set 20- v Oct 03*

...JLIA GOMEZ de ODERA, (Ficha 189/91).
...mbre 9 de 1991.
...io Cousillas, Actuario Adjunto.
*...4.400,00 10/pub 35821 Set 20- v Oct 03*

...DANO DUARTE GONZALEZ, (Ficha 106/

... mayo de 1991.
...io Cousillas, Actuario Adjunto.
*...4.400,00 10/pub 35822 Set 20- v Oct 03*

...ZAGA NUÑEZ AVILA y GRISEMINA ...(Ficha B 165/1991).
...agosto de 1991.
...o Cousillas, Actuario Adjunto.
*...4.400,00 10/pub 35958 Set 24- v Oct 07*

...SIO TEJERA VILLAR, (Ficha 190/91).
...etiembre de 1991.
...io Cousillas, Actuario Adjunto.
*...400,00 10/pub 36247 Set 25- v Oct 08*

...OS BARBOZA, (Ficha B/200/91).
...etiembre de 1991.
...usillas, Actuario Adjunto.
*... 10/pub 36248 Set 25- v Oct 08*

IRMA MARIA FERNANDEZ MASTRA de LOPEZ, (Ficha 199/91).
Melo, 11 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36249 Set 25- v Oct 08*

CERES PIRES MENDONÇA o CERES MENDONÇA, (Ficha 184/91).
Melo, 28 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36563 Set 26- v Oct 09*

## DE CUARTO TURNO

MARIA FELIPA PINTOS, (Ficha 288/90).
Melo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodriguez Echeverry, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33806 Set 19- v Oct 02*

EMILIO MARTINEZ EIZMENDI, (Ficha 179/91).
Melo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35812 Set 20- v Oct 03*

MARIA JOSE AZAMBUYA MENDEZ.
Melo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35814 Set 20- v Oct 03*

ELDA MACHADO, (Ficha B. 200/91).
Melo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35815 Set 20- v Oct 03*

DECIO CORREA DA SILVA.
Melo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35816 Set 20- v Oct 03*

EDUARDO ALBINO HAUBMAN BARROS o EDUARDO ALBERSIO HAUBMAN BARROS, (Ficha 50/91).
Melo, 12 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

*01) N$ 34.400,00 10/pub 35817 Set 20- v Oct 03*

ADORALIZO o ADORALISO SILVERA BENTOS, (Ficha 185/91).
Melo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

*01) N$ 34.400,00 10/pub 35818 Set 20- v Oct 03*

CARMELO GONZALEZ o CARMELO GONZALEZ PAEZ, (Ficha 207/91).
Melo, 6 de setiembre 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

*01) N$ 34.400,00 10/pub 35820 Set 20- v Oct 03*

CESAR PIRES MENDOÇA o CESAR MENDOÇA, (Ficha 220/91).
Melo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

*01) N$ 34.400,00 10/pub 36562 Set 26- v Oct 09*

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## SEGUNDO TURNO

HECTOR SANDALIO DOMINGUEZ "Herencia Yacente", (Ficha B. 185/91).
Colonia, 30 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35724 Set 20- v Oct 03*

TRAMONTIN KIDD, GERARDO SERGIO, (Ficha B/187/91).
Colonia, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36205 Set 24- v Oct 07*

MARIA MAGDALENA CAGGIANO de AQUINO, (Ficha B/235/90).
Colonia, 2 de octubre de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36207 Set 24- v Oct 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
## DE PRIMER TURNO

ANGEL DOMINGO BOERI ZILLI, (Ficha 484/A/72).
Carmelo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36206 Set 24- v Oct 07*

## DE SEGUNDO TURNO

MIGUEL CARA, (Ficha 152/B/91).
Carmelo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35778 Set 20- v Oct 03*

MARIA SARA VILLOLDO de CHIALVO, (Ficha 165/B/91).
Carmelo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

*01) N$ 25.800,00 10/pub 35779 Set 20- v Oct 03*

PLACIDA VIRGEN GAREPE de GUARAGLIA, (Ficha 155/B/91).
Carmelo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Esther Stabilito, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35780 Set 20- v Oct 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
## SEGUNDO TURNO

JUAN MARIA o JUAN MARIA HUGO LEMES MESA, (Ficha B. 110/91).
Rosario, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35867 Set 20- v Oct 03*

ESTEBAN SALDIAS BILAT, (Ficha B. 111/91).
Rosario, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35868 Set 20- v Oct 03*

MAXIMO JOSE BAEZ GONZALEZ, (Ficha B. 109/91).
Rosario, 26 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35869 Set 20- v Oct 03*

HECTOR ALBERTO MARIA COLLAZZI BULETTI, (Ficha B. 100/91).
Rosario, 26 de agosto de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35870 Set 20- v Oct 03*

MATILDE ADELA MOURGLIA PONS, (Ficha B./27/91).
Rosario, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36229 Set 25- v Oct 08*

EDELBERTO SILVA GONZALEZ, (Ficha B./128/91).
Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36230 Set 25- v Oct 08*

ATILIO FRANCISCO OLIVO ARENA y ZULMA ESTHER TOJA BADELL, (Ficha B/124/91).
Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36231 Set 25- v Oct 08*

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## TERCER TURNO

ANIBAL MARIA GODOY GONZALEZ y LUCIANA CARRIZO GOMEZ, (Ficha B. 98/91).
Durazno, 30 de mayo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35937 Set 20- v Oct 03*

ELENA MODESTA DELGADO BOTTINI DE LUZARDO, (Ficha B/190/91).
Durazno, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36130 Set 24- v Oct 07*

ARANDA FABRIQUE y doña MARGARITA ROJAS DE ARANDA, (Ficha B/64/91).
Durazno, 24 de abril de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36279 Set 25- v Oct 08*

# FLORES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN VICENTE CONTERA ALTIERI, (Ficha B. 102/91).
Trinidad, 18 de setiembre de 1991.
Claud' 'varez Albini, Actuaria Adjunta.
*01 34.400,00 10/pub 36493 Set 26- v Oct 09*

JUAN MESA DE LEON, (Ficha B. 95/91).
Trinidad, 4 de setiembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36532 Set 26- v Oct 09*

MARIA ANGELA BELEN ACOSTA o MARIA ANGELA BELEN de FERNANDEZ, (Ficha B. 73/91).
Trinidad, 7 de agosto de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36533 Set 26- v Oct 09*

GREGORIO JULIO HORNOS SIRE e HIPOLITA ERMELINDA MERELES ASCONEGUI, (Ficha B. 104/91).
Trinidad, 18 de setiembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36721 Set 27- v Oct 10*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

MACHADO MACHIN, MARIA ANTONIA, (Ficha B. 322/1991). - Florida, 17 de junio de 1991. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36372 Set 25- v Oct 08*

PAULINA POLICARPA ESPIGA, (Ficha B. Nº 459/1991). - Florida, 21 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36494 Set 26- v Oct 09*

MARIA TELESFORA USOZ ACERENZA, (Ficha B. Nº 450/91). - Florida, 20 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36495 Set 26- v Oct 09*

PEDRO FRANCISCO BIDEGAIN CHAVAGNO o CHABAGNO, (Ficha B. Nº 404/1991). - Florida, 27 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36496 Set 26- v Oct 09*

PITTAMIGLIO FERRE, NILDA TERESITA, (Ficha B. Nº 344/91). - Florida, junio 25 de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36497 Set 26- v Oct 09*

MARIA JOSEFINA PARODI COLOMBO, (Ficha B. 711/1990). - Florida, 22 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36498 Set 26- v Oct 09*

DOROTEO SILVANO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B. 521/1991). - Florida, 4 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36499 Set 26- v Oct 09*

CORRADO DE CARLO, RAMONA ESTELA, (Ficha B. Nº 517/1991). - Florida, 26 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36500 Set 26- v Oct 09*

NICOLASA ETCHEBARNE o ETCHEVARNE RAMIREZ, (Ficha B. 542/1991). - Florida, 4 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36501 Set 26- v Oct 09*

PABLO MARIA DE LEON DE LEON, (Ficha B. N. 509/1991). - Florida, 26 de atgosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36502 Set 26- v Oct 09*

da CUNHA o da CUÑA PRIORE, JUAN ANTONIO, (Ficha B. Nº 507/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36503 Set 26- v Oct 09*

ESCARON RODRIGUEZ, CARLOS DIMAR, (Ficha B. Nº 508/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Ac
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36504 Set 26- v Oct 09*

JUAN ARTEMIO CLAVIJO, (Ficha B. Nº 510/1991). - Florida, 26 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36505 Set 26- v Oct 09*

JARA LIMA, NICOLASA o CARMEN, (Ficha B. Nº 511/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36506 Set 26- v Oct 09*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OLEGARIO SALUSTIANO u OLEGARIO u OLEGARIO SATURNINO ALMANDOS CUADRI, (Ficha 239/83).
Minas, agosto 18 de 1983.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35833 Set 20- v Oct 03*

### PRIMER TURNO

JOSEFA PETRONA FIGUEREDO, (Ficha B. 376/1989).
Minas, setiembre 5 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35839 Set 20- v Oct 03*

### SEGUNDO TURNO

RAMIRO GORGOROSO CABRAL. (Ficha B. 164/91).
Minas, junio 3 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 29533 Set 20- v Oct 03*

AMALIO GOTTA y JUANA MARIA DORTA GONZALEZ o DORTA GONZALEZ de GOTTA, (Ficha B. 261/91).
Minas, agosto 30 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35834 Set 20- v Oct 03*

ANTONIO ARNALDO GUTIERREZ IZAGUIRRE, (Ficha B. 223/91).
Minas, julio 31 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35835 Set 20- v Oct 03*

CARLOS ALBERTO ALBA FUENTES, (Ficha B. 272/91). Minas, setiembre 3 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35836 Set 20- v Oct 03*

MAXIMA o MAXIMA ARMIDA CORREA SUAREZ de JULIANES, (Ficha B. 270/91).
Minas, setiembre 4 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35837 Set 20- v Oct 03*

FERMINA TELESFORA GASTAMBIDE de MARTINEZ, (Ficha B. 125/91).
Minas, mayo 13 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35838 Set 20- v Oct 03*

FELIPE MARIA MONTERO FERREIRA, (Ficha B. 199/91).
Minas, agosto 26 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35840 Set 20- v Oct 03*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### QUINTO TURNO

FELICIA GUADALUPE MEDINA de POSSE o de POSSI, (Ficha 124/91).
Maldonado, 19 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36217 Set 24- v Oct 07*

ANGEL BARRIOS, (Ficha 150/91).
Maldonado, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36753 Set 27- v Oct 10*

### DE SEXTO TURNO

ANGELICA LUJAN VEGA BRITO, (Ficha Nº 109/91).
Maldonado, 16 de julio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35807 Set 20- v Oct 03*

JULIA ANA-PEREZ CAMBRE, (Ficha 142/91).
Maldonado, 13 de agosto de 1991.
Esc. Roger Carton, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36140 Set 24- v Oct 07*

### SEPTIMO TURNO

JULIA GUILLERMINA O GUILLERMA BORDA CASSINELLI O CASINELLI, (Ficha 62/91).
Maldonado, 19 de julio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36218 Set 24- v Oct 07*

MIGUEL ANGEL NUÑEZ MACHADO, (Ficha 136/91).
Maldonado, 31 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36454 Set 26- v Oct 09*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE QUINTO TURNO

NATALIA ARNST PLEHM o PLEM, (Ficha B. 283/1991).
Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35857 Set 20- v Oct 03*

JUAN GILBERTO MILANO DE GREGORIO, (Ficha B. 141/1991).
Paysandú, 8 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35935 Set 20- v Oct 03*

ANGELA BEGNIS STEFANI, (Ficha B/111/1991).
Paysandú, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36072 Set 23- v Oct 04*

### SEXTO TURNO

WIGMAN, JUAN MARIA "Sucesión", (Ficha B. 300/91). Paysandú, 19 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35854 Set 20- v Oct 03*

SALVATORE BORCHES DORA MAFALDA "Sucesión", (Ficha B. 292/91).
Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35855 Set 20- v Oct 03*

SANABRIA BENITEZ JUAN RAMON "Sucesión", (Ficha B. 278/91).
Paysandú, 19 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35856 Set 20- v Oct 03*

CUEVASANTA MARTINEZ, PEDRO RODOLFO, "Sucesión", (Ficha B/48/1991).
Paysandú, 1º de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 19769 Set 25- v Oct 08*

## RIO NEGRO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
### PRIMER TURNO

DAMINO ICARDO de CARDOZO ELENA o DAMINO ICARDI de CARDOZO ELENA, (Ficha B/31/1990).
Fray Bentos, 31 de mayo de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36210 Set 24- v Oct 07*

DAVID MILTON PEREZ PEREYRA o FERREYRA y ELISA OFELIA GUTIERREZ, (Ficha letra B. Nº 85/1989).
Fray Bentos, 13 de se. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36225 Set 25- v Oct 08*

### SEGUNDO TURNO

MARTINEZ FUENTES MARTA MARIA, (Ficha B/57/91).
Fray Bentos, 25 de junio de 1991.
Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36209 Set 24- v Oct 07*

ETCHEGOYEN DE FONRODONA MARIA IGNACIA, (Ficha B/56/1991).
Fray Bentos, 25 de junio de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36211 Set 24- v Oct 07*

MARIA ESTHER VALDEZ, (Ficha B-17/91).
Fray Bentos, 8 de abril de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36212 Set 24- v Oct 07*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MACHADO SAMPALLO, ANTONIA "Sucesión", (Ficha B. Nº 36/1991).
Young, 8 de agosto de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35894 Set 20- v Oct 03*

GARCIA de OLANO, ANACLETO "Sucesión", (Ficha B. Nº 37/1991).
Young, 8 de agosto de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35895 Set 20- v Oct 03*

## RIVERA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

IDELFONSO MACEDO MELLO.
Rivera, 21 de julio de 1986.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35864 Set 20- v Oct 03*

### SEGUNDO TURNO

CIPRIANO MARQUEZ BAEZ, (Ficha B. 304/87).
Rivera, 9 de setiembre de 1987.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35866 Set 20- v Oct 03*

### DE TERCER TURNO

FRANCISCO PEDRO ALVEZ OGARA "Sucesión", (Ficha B. 133/91).
Rivera, 2 de setiembre de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35571 Set 18- v Oct 01*

RICARDO FAJARDO LEITES "Sucesión", (Ficha B. 127/91).
Rivera, 26 de agosto de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35865 Set 20- v Oct 03*

PATROCINIO SUAREZ PACHON, (Ficha B 106/91).
Rivera, 16 de agosto de 1991.
Esc Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36631 Set 27- v Oct 10*

### CUARTO TURNO

CORELIA REBOLLO BENIA, (Ficha B 119/91).
Rivera, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 43.000,00 10/pub 35640 Set 19- v Oct 02*

MARCELINO ORLANDO u ORLANDO SOSA, (Ficha B. 114/91).
Rivera, 29 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35861 Set 20- v Oct 03*

SAUL o SAUL URUGUAY MARTINEZ PALACIO, (Ficha B. 129/91).
Rivera, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35862 Set 20- v Oct 03*

CATALINA CARNEIRO RODRIGUEZ, (Ficha B. 109/91).
Rivera, 16 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35863 Set 20- v Oct 03*

ARIEL JOSE MONGE CORRALES, (Ficha B. 130/91).
Rivera, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36754 Set 27- v Oct 10*

## ROCHA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

JUAN VICENTE CARIBONI SILVA, (Ficha 191/91).
Rocha, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36255 Set 25- v Oct 08*

WALTER JULIO PEREZ SANCHEZ, (Ficha 189/91).
Rocha, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36258 Set 25- v Oct 08*

IROLDE o IROLDI PABLO RIVERO ROCHA, (Ficha 161/91).
Rocha, 16 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36259 Set 25- v Oct 08*

### CUARTO TURNO

AMELIA LUCIA PASCAL SOSA, (Ficha 162/91).
Rocha, 16 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36257 Set 25- v Oct 08*

RAUL ENRIQUE TOLOMEI LOPEZ, (Ficha 222/91).
Rocha, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36256 Set 26- v Oct 09*

## SALTO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### QUINTO TURNO

ELISA BARLA ABREU, (Ficha B 107/91).
Salto, 18 de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36235 Set 25- v Oct 08*

GONCALVEZ SPINETELLI, SYLVIA NOEL c/ BOUTUREIRA, ALFREDO ROBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A. 113/90).
Salto, 1º de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 86.000,00 20/pub 36470 Set 26- v Oct 23*

IVONNE CHIHIGAIN de SOLARO o CHIHIGAIN DEFOSSE o CHIHIGAIN DEFFOFFE, (Ficha B. 265/91).
Salto, 12 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36727 Set 27- v Oct 10*

### SEXTO TURNO

FUQUES REQUELME MARIA MERCEDES, (Ficha B/386/91).
Salto, 11 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35514 Set 18- v Oct 01*

NICOLAS BENTOS PEREIRA, (Ficha B. 316/91).
Salto, agosto 12 de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35878 Set 20- v Oct 03*

FERREIRA BARRETTO, JOAQUIN, "Sucesión",
Salto, 29 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

*01) N$ 25.800,00 10/pub 36234 Set 25- v Oct 08*

SAUTO, RUBEN HEBERTO, (Ficha B/372/91).
Salto, 5 de setiembre de 1991. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36236 Set 25- v Oct 08*

GUILLERMO ABADIE GUTIERREZ, (Ficha B/376/91).
Salto, 9 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36237 Set 25- v Oct 08*

VICTORIA DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS BICKER, (Ficha B/268/91).
Salto, julio 29 de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 36238 Set 25- v Oct 08*

## SAN JOSE
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

BARTOLOME ROMAN BARBAZAN BENTANCOR, (Ficha B. 1003/91).
San José, 13 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35882 Set 20- v Oct 03*

ELIDA AGUERRE COPPA de BEDECARRATS, (Ficha B. 1037/91).
San José, 21 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35883 Set 20- v Oct 03*

RODOLFO CAPUTI ARREJURIA, (Ficha B. 879/91).
San José, 26 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35884 Set 20- v Oct 03*

MARIA LUISA AMUEDO DEL PINO de BONILLA, (Ficha B. 1129/91).
San José, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35885 Set 20- v Oct 03*

LUIS ALBERTO BRUNE MACCIO, (Ficha B. 1141/91).
San José, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35886 Set 20- v Oct 03*

ISIDRA ALVAREZ o ALBAREZ ALFONSO DE PEÑA, (Ficha B 1169/1991).
San José, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35956 Set 24- v Oct 07*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### SEGUNDO TURNO

PEDRO GEROMINI IZAGUIRRE, (Ficha 554/1991).
Mercedes, 4 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35828 Set 20- v Oct 03*

ANDRES GOMEZ DEUS, (Ficha 519/1991).
Mercedes, 30 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35829 Set 20- v Oct 03*

ELVIRA ZANATTA MORASSO, (Ficha 489/91).
Mercedes, 7 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36010 Set 24- v Oct 07*

TIMOTEO ROQUE LECUNA, (Ficha 487/1991).
Mercedes, 7 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36011 Set 24- v Oct 07*

CELSA CASILDA PARODI PEÑA, (Ficha 575/1991).
Mercedes, 16 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36478 Set 26- v Oct 09*

CARMEN GUMERSINDA RUIZ LUNA, (Ficha 587/1991).
Mercedes, 16 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36479 Set 26- v Oct 09*

EULOGIO TELESFORO CASTRO, (Ficha 578/1991).
Mercedes, 16 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36480 Set 26- v Oct 09*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA DOLORES GARCIA de GONZALEZ y de SANTIAGO GILBERTO GONZALEZ GARCIA, (Ficha B. 42/1991).
Dolores, 10 de mayo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35827 Set 20- v Oct 03*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

AURORA DIAZ SILVA o DA SILVA DE CAPELLI.
Tacuarembó, 27 de setiembre de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36564 Set 26- v Oct 09*

### TERCER TURNO

MARGARITA SANTANA MENDEZ DE BROCCO, (Ficha B 408/991).
Tacuarembó, 28 de agosto de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 35889 Set 23- v Oct 04*

CESAR DANIEL LOPEZ ACOSTA, (Ficha B 421/91).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36683 Set 30- v Oct 11*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALFREDO PASTORE ABRIOLA, (Ficha ).
Paso de los Toros, 28 de mayo de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35954 Set 24- v Oct 07*

MARGARITA GORSKI BRAK de TORRES, (Ficha ).
Paso de los Toros, 30 agosto de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36406 Set 25- v Oct 08*

## TREINTA Y TRES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

INOCENCIO NOBLE y PROFETA OTERO, (Ficha 501/91).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35518 Set 18- v Oct 01*

AGUSTIN FERNANDEZ BENENCIO, (Ficha 562/91).
Treinta y Tres, 29 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 35949 Set 20- v Oct 03*

CECILIO AROCEÑA FERREIRA, (Ficha 410/91).
Treinta y Tres, 19 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36108 Set 23- v Oct 04*

BLANCA ESTEFANIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ o BLANCA RODRIGUEZ, (Ficha 409/91).
Treinta y Tres, 19 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

*01) N$ 34.400,00 10/pub 36109 Set 24- v Oct 07*

FELIX CIPRIANO FERNANDEZ TECHERA o FELIX C. FERNANDEZ TECHERA o FELIX CIPRIANO FERNANDEZ, (Ficha 411/91).
Treinta y Tres, 19 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 34.000,00 10/pub 36110 Set 24- v Oct 07*

LEONCIA ANGELITA OLIVERA HERRERA o ANGELA OLIVERA o LEONCIA ANGELITA OLIVERA, (Ficha 502/91).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36111 Set 24- v Oct 07*

ABAYUBA MADEIRO VERGARA o BERGARA, (Ficha 499/91).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36112 Set 24- v Oct 07*

NATALIA SORIA SILVERA, (Ficha 500/91).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36113 Set 24- v Oct 07*

EUGENIA OFELIA ACOSTA o EUGENIA OFELIA ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha 529/91).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36114 Set 24- v Oct 07*

ILDEFONSO o ALFONSO o ILDIFONSO FRACHIA; TERESA RICCIO o RICCI o RICHI o RICHA; LUIS FRACHIA RICCIO o RICCI; GABINO FRACHIA RICCIO O RICCI; JULIO FRACHIA RICCIO o RICCI; DOMINGA DIONICIA o DIONISIA FRACHIA RICCIO o RICHI; LEONARDA JUANA O JUANITA FRACHIA RICCIO o RICCI, (Ficha 412/91).
Treinta y Tres, 19 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36115 Set 24- v Oct 07*

JULIO MARCOS SOSA NERIZ, (Ficha 578/91).
Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36190 Set 24- v Oct 07*

HECTOR MARIA RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha A 430/91).
Treinta y Tres, 24 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36610 Set 27- v Oct 10*

AMELIA MIRABALLES BARROS, (Ficha 495/91).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36611 Set 27- v Oct 10*




**INGENIO SANTA MARIA S.A.**

Primera Convocatoria.
De conformidad con lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendra lugar el 3 de octbre de 1991, a la hora 17_15, en el local de la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, a fin de tratar el siguiente:

1) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta:
2) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el Directorio y el proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991;
3) Consideración del informe del Contador;
4) Designación del técnico o empresa especializada, que ejercerá la fiscalización de la sociedad, durante el 42 ejercicio social y determinación de su remuneración. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al Art. 20 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar, sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgado por un Banco o casa financiera o comercial a sastifacción del Directorio en la Caja Social, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea. Setiembre de 1991. El Directorio.
*03) N$ 96.800,00 5/pub 36271 Set 25- v Oct 01*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)**

**Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALFREDO DARIO y VIDABLE MARIA MERCEDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E 341/989).
Montevideo, 22 de mayo de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35929 Set 23- v Oct 18*

### TERCER TURNO

ARIEL NELSON SOSA CARDOZO c/ Ma. del Carmen Torena Di Cristófaro "Disolución liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F. E. 1269/88).
Montevideo, 8 de febrero de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33842 Set 04- v Oct 01*

PFEIFF FOLLE, CARLOS MARIA Y HAM MANINI, LUCIA LAURA (Ficha: E 1081/89).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36574 Set 26- v Oct 23*

### QUINTO TURNO

MARQUES FERRES, ANA MARIA Y SESSA SGHIRLA, MIGUEL ANTONIO (Ficha: D/1385/88).
Montevideo, 17 de febrero de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35042 Set 16- v Oct 11*

### SEXTO TURNO

CAMPODONICO JUAN FRUCTUOSO Y ANA MARIA SILVEIRA (Ficha: D 869/84).
Montevideo, 4 de octubre de 1984.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31472 Set 25- v Oct 22*

### SEPTIMO TURNO

JORGE ANTONIO SEMPERENA MELLI Y LILYAM O LILYAN ALBA GALLUCCI PEREZ (Ficha: D 71/1987).
Montevideo, 22 de abril de 1987.
Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34353 Set 10- v Oct 07*

JUAN PEDRO ALDABA y LORELEY LUCERNA MORALES. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D Nº 652/84).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35654 Set 19- v Oct 16*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ TELIZ, DORIS LILIAN y GARRIDO MONTES, JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 674/88).
Montevideo, 26 de agosto de 1991.
Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36363 Set 26- v Oct 23*

### DECIMOTERCER TURNO

ZABALA CRAMPET, RAQUEL BEATRIZ y PAZ RODRIGUEZ, JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/420/89).
Montevideo, 25 de abril de 1990. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35920 Set 23- v Oct 18*

### DECIMOQUINTO TURNO

OHNESORGE GARCIA, WALTER y FERNANDEZ PERDOMO, NELLY IBANA, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D 200/991).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31317 Set 04- v Oct 01*

CORREA LATORRE, CARLOS ALBERTO y VEJO PONCHE, PATRICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 157/90).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31658 Set 04- v Oct 01*

ESPARRAGO VIDELA, TERESA y BARCA, RAIMUNDO MARCOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 218/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31660 Set 05- v Oct 02*

DIAZ MASSEIRA, EMA c/MORALES RONDAN, DIEGO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./368/90).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33988 Set 05- v Oct 02*

GONZALEZ MARIA CRISTINA C/ TERZANO ISMAEL. Medida cautelar (Ficha: D 59/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34040 Set 06- v Oct 03*

NUÑEZ DURAN, HAROL EZEQUIEL c/ RIBONI RODRIGUEZ LAURA OFELIA (Ficha: D/202/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 32821 Set 12- v Oct 09*

ALFONZO GIACOSA, ELMAR c/ DECIA HERNANDEZ, MARIA TERESA,"Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/215/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34652 Set 12- v Oct 09*

ALLALA VIEYTOS, RENEE c/CHARLO CALLEROS, HECTOR FLORENTINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/223/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 103.200,00 20/pub 34910 Set 19- v Oct 16*

BERNENGO CASTRO, JUAN PABLO y RICO ROS, RAQUEL MONICA MARIA DEL HUERTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 220/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34039 Set 23- v Oct 18*

PEDRO GUGLIOTTA BUTTA c/ MABEL MACHIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/63/990).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36065 Set 24- v Oct 21*

### DECIMOSEXTO TURNO

SEMADEN OLIVERA, JUAN CARLOS c/DUARTE BENTANCUR, MARIA ISABEL "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/133/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31318 Set 04- v Oct 01*

MOREIRA DAVILA, ESTEBAN y YANIBELLI ROLAN, ALBA ESTHER (Ficha: D/151/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33170 Set 12- v Oct 09*

GAMARRA SANTA CRUZ, GONZALO c/ARDOINO URRUTIA MARIA RAQUEL. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 143/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33853 Set 12- v Oct 09*

PAES DIAZ, NESTOR ARMANDO y PICART, VIOLETA CARMEN (Ficha: D/66/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35064 Set 16- v Oct 11*

GRACIELA TERESITA MENDEZ PERMANYER Y JOAQUIN MARIA NUÑEZ (Ficha: D 125/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35305 Set 17- v Oct 14*

LÉAL, RUBEN TOMAS y SOSA, LOURDES YANET "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 170/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36299 Set 26- v Oct 23*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

ASCENSO ARTIANO, JUAN RICARDO c/ SANDNER CITTONE, YOLANDA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D 59/991).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31056 Set 04- v Oct 01*

GIORDANO HORTAL, LUIS ALBERTO y PERLA SUGLIANO, GLADYS ANA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/195/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 32688 Set 09- v Oct 04*

LIPARI, JOAQUIN c./ SOSA, BLANCA ELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 175/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34514 Set 11- v Oct 08*

DOMINGUEZ LEAL, JULIO CESAR Y VEIGA, ANDREA LAURA.Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/330/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34913 Set 13- v Oct 10*

MATA, ADELA c/VARGAS GILBERTO.Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/155/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34927 Set 13- v Oct 10*

JULIO CESAR RODRIGUEZ SORRONDEGUY c/ MARIA DEL ROSARIO DE LOS SANTOS PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/202/991).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35998 Set 24- v Oct 21*

### DE DECIMOCTAVO TURNO

WAUTERS GEPP, GUSTAVO ANDRES y LORENZO CABRERA, ELIZABETH LILIAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 112/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34132 Set 06- v Oct 03*

MARIO EMILIO PASTORINO Y ALBA RENEE SUAREZ (Ficha: D 216/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34352 Set 10- v Oct 07*

LUNA ELMO LUZ y DIAZ SANCHEZ Ma. IDALIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 150/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34515 Set 11- v Oct 08*

RODRIGUEZ TEODORO, JAVIER c/GOMEZ CERIZOLA, ANGELITA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/187/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34765 Set 13- v Oct 10*

RODRIGUEZ NOGUEIRA, MARIA ISABEL y ORTAS GARCIA, ALVARO LUISDisolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/456/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34786 Set 13- v Oct 10*

MELLA DE LEON LIZ CARINA c/GONZALEZ COZZANI JULIO GASTON (Ficha: D/246/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35209 Set 17- v Oct 14*

ROBERTO SCIUTTI PIPPO Y MARIA ROSA RICCI MONERO (Ficha: D 248/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35276 Set 17- v Oct 14*

GONZALEZ, CARLOS y OSORIO, SHIRLEY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/147/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35737 Set 23- v Oct 18*

ALTINA LARROSA, JOSE y ADRIANA CUK RAFFAELLI "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: F. 166/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36292 Set 26- v Oct 23*

CAMMI, ROMEO e HIDALGO, IRMA.- Dis.y Liq. de la Soc.Cony. (Ficha: D/266/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36719 Set 30- v Oct 25*

## DECIMONOVENO TURNO

ACOSTA Y LARA MARTINEZ ARMANDO WALTER Y FRECCERO TALICE MARIA MAGDALENA (Ficha: D/211/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33307 Set 06- v Oct 03*

OLAONDO GONZALEZ, JOSE ENRIQUE y GRISONI REVELLO PATRICIA MONICA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/267/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34212 Set 09- v Oct 04*

CHALELA CAPRIS, JULIO CESAR c/ RUBIO RUBIO, VIRGINIA MARIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/204/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34668 Set 12- v Oct 09*

PEREZ URIOSTE, MARCELINO JOSE y MARTINEZ PEREZ, MARTHA IVONNEDisoa Sociedad Conyugal (Ficha: D/261/91). Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34787 Set 13- v Oct 10*

CROVARA BONFIGLIO, MARIA CRISTINA y ENRICH FERNANDEZ CARLOS WILLIAN "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./246/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33987 Set 20- v Oct 17*

## VIGESIMO TURNO

NONGOY PISANO, JULIO CESAR c./ APPOLONIA MORAN, MARIA NOELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 120/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34136 Set 06- v Oct 03*

VILLAR TERRADAS, JACQUELINE y LUZARDO MARTINEZ, FELIPE (Ficha: D/164/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33306 Set 09- v Oct 04*

CORTES CACERES, FANGIO WASHINGTON y GANDARA BELLO, MARIA DE LOS ANGELES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil: D/187/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34651 Set 12- v Oct 09*

CARABELLI, SANDRA c/PEREZ, GABRIEL.Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/201/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34914 Set 13- v Oct 10*

VARELA MA. SELVA y BARRIOS DAVID (Ficha: D/219/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35088 Set 16- v Oct 11*

PERLA FLEITAS BAEZ Y JORGE GABRIELZYK KOLSCHEK (Ficha: D 179/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35275 Set 17- v Oct 14*

CAMPOS PEREZ, RICARDO ELBIO Y ESFODIGLIO o ESFONDICLIO MOREIRA, ANGELICA LUJAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/73/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 103.000,00 20/pub 34379 Set 18- v Oct 15*

FREVENZA TRECI, RUBEN ALEXIS y MAESTRONE GENTILI o CENTILI, ARACELLY DEISY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 91/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36343 Set 26- v Oct 23*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

VOULMINOT IGLESIAS, CARLOS MARIANO y FERRES TERRA, CECILIA MARIA- "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./307/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 27707 Set 04- v Oct 01*

BOLOGNINI VALLI JUAN MARIA y BROZIA ARDUIN ALICIA CELIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 267/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33872 Set 04- v Oct 01*

PAGLIUCA, ANTONIO MARIO y AOSTALLI, ANNABEL MARTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", por auto Nº 3.279 de fecha ocho de mayo de 1991 (Ficha: D. 229/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34127 Set 06- v Oct 03*

COLMAN MARIA SILVIA C/ JOSE CASTELLO, "Medida Cautelar" (Ficha: D 398/90). Montevideo, 30 de julio de 1991. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34669 Set 12- v Oct 09*

"GIMENEZ HERNANDEZ JORGE y PREDIGER STAMBENHORST, CERLINA" Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/351/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34908 Set 13- v Oct 10*

BARRETO SAVIO NELSON y BERRUTTI MARIA GIOCONDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 455/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35196 Set 17- v Oct 14*

ESPEL SILVA, MAXIMO GENARO y PEREYRA GRAÑA JUANA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D 387/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34670 Set 18- v Oct 15*

GABRIELA BANCHERO DABO c/ FRANCISCO SILVA FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/399/991).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36064 Set 24- v Oct 21*

SANTINI IGLESIAS, BRUNO RAUL y METHOL MALETICH, MARIA FERNANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 361/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36837 Set 30- v Oct 25*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA FERRARI GRILLI Y MARIA CRISTINA DENINO PUCCIARELLI (Ficha: D 334/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 32503 Set 04- v Oct 01*

AGUIAR VITACCA SERGIO ANDRES y SOSA SANDRA LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 322/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 103.200,00 20/pub 34377 Set 11- v Oct 08*

LOURIDO MAÑOSAS ANA MABEL c/RODRIGUEZ SALOM, NELSON MIGUEL (Disolución y liquidación de sociedad conyugal) (Ficha: D 110/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 29646 Set 16- v Oct 11*

JOAQUIN URIOSTE GARCIA Y ANA MARIA TERESITA BASTOS D'ESTE (Ficha: D 358/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33651 Set 25- v Oct 22*

## VIGESIMOTERCER TURNO

BERCETCHE MARCHESE MARIA CRISTINA Y MARTINEZ CASTELLANO ALEJANDRO LUIS (Ficha: D 105/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31558 Set 04- v Oct 01*

ALTMAN ALTMINC DANIEL IGNACIO Y FOJGEL POZIOMEK ELEONORA (Ficha: D 426/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 30994 Set 05- v Oct 02*

"URRUTIA GUIMARAES, EDUARDO Y GAUCHER ACUÑA, MARIA GRACIELA" Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/513/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34785 Set 13- v Oct 10*

ARMANDO VILLALBA QUINTERO y MARIA CLARA ARNABAL PESQUERA (Ficha: 424/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35277 Set 17- v Oct 14*

BALZAMI CONDINS, JOSE ANGEL y FALABELLA DELFINO, GLADYS "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 194/90). Montevideo, 16 de julio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35472 Set 18- v Oct 15*

VILLA BETTONI, ALBERTO y BRITOS ROMERO, GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 469/1991). Montevideo, 16 de agosto de 1991. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35921 Set 23- v Oct 18*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

MOREIRA, DANIEL ERNESTO y MUMOLI, LAURA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 144/1991).
Montevideo, 13 de agosto de 1991..
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33939 Set 05- v Oct 02*

ANELO CLEMATA, MARIO NESTOR y FERNANDEZ FERNANDEZ, MARTA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 408/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34078 Set 06- v Oct 03*

HUGO HEBER GERPE BICAIN Y ANA MARIA BRACHO SALVATIERRA (Ficha: D 178/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34350 Set 10- v Oct 07*

SANDE, HECTOR ANTONIO c/ PRIETO CIANCIO, AURORA MATILDE,"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/156/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 43653 Set 12- v Oct 09*

ARAUJO SANGUINETTI MILTON RUBEN y MELOGÑO MARIA SUSANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal".
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35210 Set 17- v Oct 14*

REY ASHFIELD WILLIAM Y AROCENA HONTOU CECILIA (Ficha: D 418/91).
Montevideo, agosto 29 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35278 Set 17- v Oct 14*

BARCOS CAL, LUIS ALBERTO y SILVA BERRUETA, MYRIAM SILVIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Legal" (Ficha: D/370/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35606 Set 19- v Oct 16*

HORACIO FELIX CAVAGNARO BARRIOS c/ MIRIAM RAQUEL ALDAMA STUPINO.
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36107 Set 24- v Oct 21*

ESTRADAS MORELL, CATALINA y TORRES MOREY, JUAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.D. 402/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36360 Set 26- v Oct 23*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

SALVAGNI VEZOZO, ALFREDO SANTIAGO y de PABLO BONORA, NELLY RAQUEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 385/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34128 Set 06- v Oct 03*

MALLINES PIRIZ MARIA JOSEFA y PUCCIANO ROQUE AGUSTIN LUIS SALVADOR ROQUE (Ficha: D/395/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34245 Set 09- v Oct 04*

LARROSA BATUECAS RUBEN NELSON y HERNANDEZ GARAT ANGELA GLORYS (Ficha: ).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35034 Set 16- v Oct 11*

SALGADO DEVESA, SILVANA ESTELA c/MANCINI FERNANDEZ, JORGE HECTOR (Ficha: D/415/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35508 Set 18- v Oct 15*

MANCHOULAS, JAVIER MIGUEL y MUÑOZ, ALICIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 517/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36359 Set 26- v Oct 23*

CHAINE CASTRO, BETTY LILIAN c/ PEREYRA RISSO, HUGO DANIEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 327/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36469 Set 26- v Oct 23*

BURSZTYN SOMPOLINSKI MARIO y LUBELSKI JACHIMOWICZ BELA (Ficha: D/405/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 35294 Set 27- v Oct 24*

ELIDA CLAVIJO y CARLOS ARMENGO (Ficha: D/407/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36713 Set 27- v Oct 24*

JOUBANOBA TARALLO, RICARDO y AIKE CASTRO, MARISEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 179/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36849 Set 30- v Oct 25*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

AULET OLIVER, JAIME y VENTURINI ZAPATTINI, NELLY YOLANDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 436/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34129 Set 06- v Oct 03*

TROCHE TAMBASCO, WILFREDO TROUTBECK y MARTINEZ WOLF, RAMONA ALICIA (Ficha: D/396/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34196 Set 16- v Oct 11*

PEREZ FASINI, RITA ARACELI y RODRIGUEZ, WALTER (Ficha: D/500/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36724 Set 30- v Oct 25*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DOMINGO SABOREDO GONZALEZ c/ BERTA MANUELA PITTAMEGLIO, disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/59/91).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Susana Musto de Carrador, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34357 Set 10- v Oct 07*

"PABLO HUMBERTO SOBA DOLLENART y LOURDES LUJAN GONZALEZ TRINDADE"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/387/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34909 Set 13- v Oct 10*

ESPINDOLA, NESTOR y SUAREZ MA. ISABEL (Ficha: D/441/91). Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35039 Set 16- v Oct 11*

PEREIRA ALVEZ, IVO y ROVIRA PEREIRA, MARIA del ROSARIO "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D./12/89). Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36146 Set 24- v Oct 21*

GARY ALBERTO FERNANDEZ MARTINEZ c/ FILOMENA GRACIELA CODELLA MIRANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 338/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36490 Set 26- v Oct 23*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS BORRELLI MIRANDA y ANALIA CRISTINA DE LOS SANTOS MARTY (Ficha: D/366/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 32822 Set 04- v Oct 01*

RAFAEL MUJICA SALLES y ANDREA MARIA ARAUJO VIVAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/260/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34638 Set 12- v Oct 09*

ANTONIO MARCELO CLAVIJO y ANA MARIA CASTROMAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/344/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34907 Set 19- v Oct 16*

FERNANDO HORACIO FORESTIER URTA c/ GRACIELA NAVARRO GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/262/990).
Montevideo, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36053 Set 24- v Oct 21*

RAMON GABRIEL ROMAN y MARIA HAYDEE SANCHEZ VANOLI (Ficha: D/428/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36651 Set 27- v Oct 24*

## VIGESIMONOVENO TURNO

FLORES, ZULMA y JUAN CARLOS OLIVERA (Ficha: D/185/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34234 Set 09- v Oct 04*

MARIO NINO SCHIMDT BIXIO Y MARIA DEL CARMEN PUYO (Ficha: D 419/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34351 Set 10- v Oct 07*

CARLEVARO, DOMINGO e ISABEL FERRIOLO, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/603/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34639 Set 12- v Oct 09*

ABREU DE LEON, JUAN HECTOR C/ BEATRIZ MARIA DIAZ CABRERA,"Disolución Liquidación sociedad Conyugal" (Ficha: D/577/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34640 Set 12- v Oct 09*

FRANSIA JACK JOSE y MARIA CRISTINA ECHEGARAY (Ficha: D/525/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35043 Set 16- v Oct 11*

SARAVIA PALMER SOLANGEL y ROBERTO COZZO MACCEO (Ficha: D/663/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35080 Set 16- v Oct 11*

AGUILAR MARTINEZ, NESTOR y ALICIA VIDAL CARRERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 83/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36169 Set 24- v Oct 21*

DIAZ, RAFAELA MATILDE c/JOSE PALLA (Ficha: D/293/91).
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 36788 Set 30- v Oct 25*

## TRIGESIMO TURNO

DA COSTA, MARIA CRISTINA y HUGO EFRAIN GALVAN (Ficha: D. 565/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35474 Set 18- v Oct 15*

ROSENBERGER, GINETTE MARIE c/SALVADOR MAZAL. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D/619/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35648 Set 19- v Oct 16*

CASTRO, FELIX y MARTA GARCIA "D. L. S. C." (Ficha: D. Nº 328/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36143 Set 24- v Oct 21*

PIZARRO CASERAS DE PEIRANO, CLARA ISABEL y MARIO HONORIO PEIRANO DOMINGUEZ (Ficha: D/683/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36791 Set 30- v Oct 25*

## TRIGESIMOPRIMER TURNO

LENA DIZ de RUSSO, ETHEL MABEL c/ HORACIO RUSSO (Ficha: D/405/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31773 Set 11- v Oct 08*

LUIS ALBERTO FERNANDEZ AÑON c/ ROSANA COVOLO CALLEGARI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/617/991).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36004 Set 24- v Oct 21*

MARQUES LESSA, MARTHA MAGDALENA c/ MARIO HECTOR AMELOTTI RIAL (Ficha: D./633/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36181 Set 24- v Oct 21*

BURGUEZ ANDUEZA, SUSANA c./ HECTOR GURIDI RODRIGUEZ (Ficha: D. 523/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36298 Set 26- v Oct 23*

VEGA CAZERES, TERESA GLADYS c./ ABEL BENJAMIN MARIN TEUBNER (Ficha: D. 489/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36709 Set 27- v Oct 24*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

XAVIER DE MELLO, MARIA MERCEDES c./ DIEGO ROVIRA (Ficha: D. 486/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33783 Set 04- v Oct 01*

CARRO SALDUN WALTER DORIS c/PATRICIA SANDRA MIRANDA BENTANCOUR (Ficha: D/424/90). Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34233 Set 09- v Oct 04*

LEMOS MAXIMO JESUS ARIEL c/ MIRYAM DEL ROSARIO ABREU FRAGA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/496/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34374 Set 11- v Oct 08*

BARBOZA LOTITO FREDI DELBY C/ ELBIA DIAZUL MORAES OLIVERA (Ficha: D 464/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34008 Set 12- v Oct 09*

CUADRO DOLLENARTE JOSE CARLOS c/ CELMIRA PEREIRO FERREIRO (Ficha: D/466/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc, Nelly Perdomo Polcino, Actuaria..
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34354 Set 16- v Oct 11*

SANCHEZ MONZA MARIO RAMON c/MARY NANCY VALENTIN RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/476/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 103.200,00 20/pub 34378 Set 18- v Oct 15*

ARBALLO VARELA EDUARDO RICHARD c/LIDIA NEBEL ROZIELLO GONZALEZ (Ficha: ).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35538 Set 18- v Oct 15*

VERTIZ IRIA GUILLERMINA c/OSCAR ROBERTO VINCENT (Ficha: D 370/1991).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35928 Set 23- v Oct 18*

CAUBET GALARRAGA JOSE DOMINGO c/ ELVIRA ANGELA PEDRIN MASULLO (Ficha: D 506/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36371 Set 25- v Oct 22*

SERRENTINO SABELLA, ANTONIO c./ ADRIANA MARIA, FERRARO PACHECO (Ficha: D. 438/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36358 Set 26- v Oct 23*

BAPTISTA GARCIA, IVONNE FLORA ERCILIA c./ WERNER OSCAR LEBEL (Ficha: D. 578/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36718 Set 27- v Oct 24*

FIA LAURINO, GABRIEL y ANDREA LOPEZ SILVA (Ficha: D. 820/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36838 Set 30- v Oct 25*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA MORADA y doña STELA MARIS CAMEJO (Ficha: A. 15/91). Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.
Artigas, 6 de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34793 Set 13- v Oct 10*

TELECHEA ANA JACQUELINE C/ERANI DE LOS SANTOS (Ficha: F/161/90).
Auxiliatoria de Pobreza (Ficha B 37/91).
Artigas, 3 de diciembre de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*05) (R. 20/04/55) 20/pub 44518 Set 16- v Oct 11*

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MERIDA Y PHOYU ARRECHE MARGOT (Ficha: 64/91).
Canelones, 15 de abril de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 22437 Set 04- v Oct 01*

### SEGUNDO TURNO

ROCCA, ANGEL WASHINGTON c./ BONOMI, SILVIA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 125/91).
Art. 7º de la Ley 10.783. - Canelones, 7 de agosto de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35773 Set 23- v Oct 18*

IMBERT ALVAREZ, SABINO FILADELFIO y HERNANDEZ PERDOMO, MARIA ESTHER " - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F/191/91).
Canelones, 15 de agosto de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35774 Set 23- v Oct 18*

RUIZ BERTI, MILTON y GALLEGO BARREIRO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la socieda conyugal" (Ficha F. 112/91).
- Canelones, 27 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 32308 Set 30- v Oct 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDUARDO SANTANA MORALES y MARISOL FATIMA JUNCAL SOSA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 363/91).
Las Piedras, 6 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34811 Set 13- v Oct 10*

ROMANO BRUNO, MABEL CARMELA c/ EDGARDO ARTIGAS CABRERA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B/375/91).
Las Piedras, 7 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35775 Set 23- v Oct 18*

VARELA, MARIO JESUS y SOLVEIG NANCY JUAREZ CALLERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 435/91).
Las Piedras, 22 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36519 Set 26- v Oct 23*

BIANCO PIRES, CESAR DANIEL y MARIA ISABEL COCCARO NORIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 395/91).
Las Piedras, 14 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 120.400,00 20/pub 36523 Set 26- v Oct 23*

### CUARTO TURNO

PEREIRA CAFFERATA, GUILLERMO EDUARDO y ANGELICA LORIENTE HERNANDEZ - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/228/91).
Las Piedras, 18 de junio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto..
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35801 Set 23- v Oct 18*

OMAR ALBERICO OLITA y DELIA FERRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 435/91).
Las Piedras, 29 de julio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36520 Set 26- v Oct 23*

RUIZ GULFIO, SUSANA ESTHER y MARTINEZ PISANO, JUAN ALCIDES "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 416/91).
Las Piedras, 30 de agosto de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36521 Set 26- v Oct 23*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

MARIA RAMONA ZEBALLOS REYES y SERGIO VICENTE VASCONCELLOS LOPEZ (Ficha: 976/a/1991).
Pando, agosto 29/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34553 Set 12- v Oct 09*

MARTHA PEZZINO y ANDRES RODRIGUEZ CUNEO (Ficha: A 340/1991).
Pando, 27 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35849 Set 23- v Oct 18*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

LUIS ROBERTO SILVERA PEREZ y SANDRA MARIELA MEDEIROS TESKE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 172/91).
Melo, 23 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34631 Set 11- v Oct 08*

JUAN LORENZO SOSA CUELLO y MARTA PETRONA ARISMENDI SILVA (Ficha: 148/91).
Melo, 28 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*05) (R. 20/04/55) 20/pub 44623 Set 23- v Oct 18*

### CUARTO TURNO

FERNANDEZ, JACINTO y CARBALLO PEREIRA, NELIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
Melo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33809 Set 04- v Oct 01*

MILAN PEREIRA ROSELLO, ROSELLO o MILTON y PEDROZO VIERA NURY MABEL (Ficha: 147/91).
Melo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 32968 Set 05- v Oct 02*

COUSILLAS, ALICIA GISSEL y SILVA SERRALTA, BRAULIO - "Dis . y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 323/90).
Melo, 22 de noviembre de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35825 Set 23- v Oct 18*

BLANCO SILVEIRA, EDEGAR y ELLIS MORALES, NELLY GLADYS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 198/91).
Melo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36251 Set 26- v Oct 23*

MARRERO CABRERA, ENRIQUE NICASIO y DUARTE PONS, JULIANA " Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: letra B. Nº 145/91).
Melo, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36252 Set 26- v Oct 23*

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

CALERO VALERA, AGUSTIN y ALSINA SOSA, OLGA DELICIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 19/91 (Segundo Turno)).
Colonia, 7 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33790 Set 04- v Oct 01*

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

CARLOS ALONZO y MARIA INES MARTINICORENA "Disolución y Liquidación de la Socie" (Ficha: B. 30/91).
Durazno, 11 de marzo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36455 Set 26- v Oct 23*

SERGIO COORE Y MARIA DEL ROSARIO FARIELLO (Ficha: E 186/91).
Durazno, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36576 Set 26- v Oct 23*

# FLORES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIRIA TERESA PINTOS CABRERA c/RAUL RENE JAIME LOPEZ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/80/91).
Trinidad, 19 de agosto de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34893 Set 13- v Oct 10*

MARTIN MENDIZABAL SAFFORES y SUSANA LOPEZ RIVAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 71/91).
Trinidad, 19 de agosto de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36535 Set 26- v Oct 23*

JUSTO ISRAEL DIAZ y SUSANA ARACELI BOVE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 90/91).
Trinidad, 20 de agosto de 1991.
Claudia Alvaraz Albini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36536 Set 26- v Oct 23*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

FERNANDEZ BIA, JOSE MARIA/MARIA CRISTINA de LEON EGUEZ, " Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 463/1991).
Florida, 12 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34543 Set 12- v Oct 09*

DELUCA, ROBERTO JOSE c/ LILIAN BEATRIZ BLANCHE, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 299/1991).
Florida, 25 de junio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34544 Set 12- v Oct 09*

COLOMBO, OSCAR WALDEMAR c/HILDA RAMONA FLEITAS "Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 130/1991).
Florida, 7 de junio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 43.000,00 10/pub 36507 Set 26- v Oct 09*

PEREZ MESA, AMADEO PLACIDO - ALVA MARILU CARRION BOVE "Di solución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 502/1991).
Florida, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36508 Set 26- v Oct 23*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

MISSON, MARIO HEBER c/ RODRIGUEZ MARIA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 244 Año 1991).
Minas, agosto 20 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34549 Set 12- v Oct 09*

CLAVIJO, PIEDAD AMILCAR c./ LLORENTE, ROBERTO LINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 253 año 1991), resolución de fecha 15/8/91. Minas, agosto 29 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34847 Set 13- v Oct 10*

RIJO TOLEDO, RUBEN WALDEMAR c./ CHARQUERO VILLADEAMIGO, MARIA de los ANGELES "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 104 año 1991), resolución de fecha 23/4/91. Minas, mayo 8 de 1991. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34848 Set 13- v Oct 10*

VERNENGO, CECILIA c./DELLA RATTA, NICOLA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 378, año 1990). Minas, 30 de diciembre de 1990. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 29717 Set 16- v Oct 11*

DIAZ FIRENZE, MARANEY y CANTERA HENRY, MARIA SILVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 231/1991).
Minas, agosto 9 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35844 Set 23- v Oct 18*

PEREZ RIERA, NESTOR c/SOMMA, SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 203/990).
Minas, julio 31 de 1990.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35845 Set 23- v Oct 18*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

BENNE TERESITA c/ CILINTANO JORGE (Ficha: A 741/89).
Maldonado, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35711 Set 23- v Oct 18*

### QUINTO TURNO

SANABRIA MENDOZA, WILSON y BARRIOS FIGOLI, ESMERALDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 136/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34137 Set 06- v Oct 03*

SAN MARTIN D., EDISON N. y AMORIN GONZALEZ, CORA M. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 108/91).
Maldonado, 30 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34826 Set 13- v Oct 10*

MUSANTE SANCHEZ, ANDREA y SICA SCHIMANSKY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 112/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34842 Set 13- v Oct 10*

DAVIS, ERIC y WATSON, LORNA MAY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 93/91).
Maldonado, 21 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34843 Set 13- v Oct 10*

BARLA NOCETTI, ALBERTO y GUTIERREZ URRUTIA, LUZ TERESITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 92/91).
Maldonado, 21 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34844 Set 13- v Oct 10*

MUSANTE SANCHEZ, ANDREA y SICA SCHIMANSKY, RAFAEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 112/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 86000 Set 13- v Oct 10*

IDIART JULIO NELSON PEREIRA MARIALUZ
Maldonado, 27 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 28609 Set 16- v Oct 11*

### SEXTO TURNO

BORGES ESQUEFF, DARIO LUIS y DEL PORTILLO GASTAMBIDE, MARIA MARTA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/128/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34067 Set 06- v Oct 03*

CALAVIA GONZALEZ, HEBER WILLIAMS y PEREZ ECHINOPE, MARIA LEONOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 119/91).
Maldonado, 26 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34816 Set 13- v Oct 10*

HEBERT WILSON MELO FLORENCIO Y MYRIAM TERESITA CLAVERO ROSAS (Ficha: B 156/91).
Maldonado, 30 de agosto de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35262 Set 17- v Oct 14*

ALVIRA HIERRO, ELSA BERTA c/ BONILLA, OSVALDO - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: 140/91).
Maldonado, 19 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35809 Set 23- v Oct 18*

## SEPTIMO TURNO

RODRIGUEZ PAGOLA, RAUL y TABEIRA ESCUDERO, MIRTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 149/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33796 Set 04- v Oct 01*

CANALE MATA, ARTURO DOROTEO y TURNES ABELENDA, MARIA MARTA o MARTHA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 157/91).
Maldonado, 16 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33800 Set 04- v Oct 01*

HERNANDEZ PIRIZ, HECTOR RAMON y BONIFACIO LABORDE, ANGELA MARIA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: 138/91).
Maldonado, 31 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34817 Set 13- v Oct 10*

PERINI FERNANDEZ CHAVES, JORGE HENRY y OSANO ROTELA, SONIA YANET - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"(Ficha: 130/91).
Maldonado, 26 de julio de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35808 Set 23- v Oct 18*

PEREIRA, MONICA BEATRIZ y ALVIRA, OSVALDO ROBERTO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 75/91).
Maldonado, 1º de agosto de 1991.- Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35810 Set 23- v Oct 18*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## QUINTO TURNO

UPINI YFRAIN, MIGUEL ANGEL y ROTTINI CITTO, DIVA ANGELICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 221/1991).
Paysandú, 7 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34866 Set 13- v Oct 10*

## SEXTO TRUNO

ROSSI DA CUNHA, HUGO ALBERTO y GARCIA LOPEZ, MARIANELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 244/1991).
Paysandú, 16 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34865 Set 13- v Oct 10*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CREMELLA, ROBERTO ATILIO c/ BIEITO, NANCY MARGOT - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/53/991).
Young, 25 de junio de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35896 Set 23- v Oct 18*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE TERCER TURNO

MARIA MARTA LOPEZ TARABAL c./ MIGUEL ANGEL ROSA DE MELLO "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: A. 78/1991).
Rivera, 19 de julio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34871 Set 13- v Oct 10*

FREDY DE IZQUIERDO MARTINEZ y GULNARA RODRIGUEZ BARBOZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 114/1991).
Rivera, 20 de agosto de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34872 Set 13- v Oct 10*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

BUSCIOLANO LAZO ALEJANDRO y SEIJAS PUÑALES ADA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 181/91).
Rocha, 27 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34560 Set 12- v Oct 09*

LASA URIARTE ARIEL y FOSSATI SILVERA DEA INES Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: Nº167/91).
Rocha, 22 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34879 Set 13- v Oct 10*

## CUARTO TURNO

SERVETTO LOPEZ, WINSTON y ROCHA ROCHA, NURY ISABEL "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 208/91).
Rocha, 22 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36262 Set 26- v Oct 23*

ROCHA AMERICO, VICENTE y RIVERO YOLANDA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: F. Nº 190/91).
Rocha, 22 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36263 Set 26- v Oct 23*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE QUINTO TURNO

PEREYRA MOREIRA, LIDIO EDILBERTO y MORI DOMINGUEZ, LILA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A 273/91).
Salto, 9 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34598 Set 12- v Oct 09*

WASHINGTON SORIA, SANTOS y SANCHEZ, ANA MARIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 409/90).
Salto, 29 de noviembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35243 Set 17- v Oct 14*

GANON MORAT JORGE WASHINGTON Y MONES SAXLUND MARIA DEL CARMEN (Ficha: B 223/91).
Salto, 21 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36242 Set 26- v Oct 23*

UMPIERRE, JULIO RAMON y NAVA MARIA DEL ROSARIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./306/91).
Salto, 1º de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34421 Set 27- v Oct 24*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

PERI CABRERA, MIGUEL ANGEL y CIRULLO AGUILAR ELSA MIRTA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/1093/91).
San José, 4 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Jos Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34884 Set 13- v Oct 10*

ACEVEDO IRRAZABAL, FERNANDO y RODRIGUEZ BERNACCHIA CECILIA PRIMITIVA" Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/1009/91).
San José, 15 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34885 Set 13- v Oct 10*

LAVIGNASSE PABLO WIRGMAN Y LEVRATTO PAGANELLI ESTELA RAQUEL" Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/817/91).
San José, 23 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34886 Set 13- v Oct 10*

DIAZ ROBERTO c/CUENCA MARIA DEL ROSARIO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/551/90).
San José, 12 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34887 Set 13- v Oct 10*

MARROCHE, EVA c/ CABRERA, SERGIO WALTER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/905/91).
San José, 30 de agosto de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35888 Set 23- v Oct 18*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE TERCER TURNO

PINTOS ROBLEDO, RICARDO JESUS y PERALTA MENEZES DOS SANTOS, LADY MAR o PERALTA MENES DOS SANTOS, LADY MAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 394/991).
Tacuarembó, 9 de setiembre de 1991. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 35892 Set 23- v Oct 18*

DE LOS SANTOS GAITE, LUIS OMAR c/a GRASSI, MIRIAM, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B 288/91).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36245 Set 25- v Oct 22*

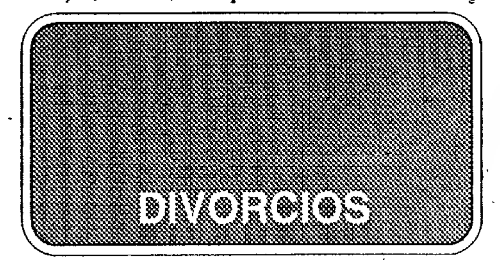
RODRIGUEZ IRIBARNE RUBEN DARIO Y IRIBARNE CARBALLO ALBA GLADYS (Ficha: B 310/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36244 Set 26- v Oct 23*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

PAIVA PEREIRA, NORBERTO EDUARDO Y ANABELLA CAETANO OLASCUAGA (Ficha: 568/91).
Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 36546 Set 26- v Oct 23*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en autos caratu-

lados: Barcia, Juan Alberto c/ De Martino, Blanca "Divorcio" (Ficha D/231/91), notifica y emplaza a Blanca De Martino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de agosto de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

*07) N$ 34.400,00 10/pub 34367 Set 18- v Oct 01*

## DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: DE LEON BLANCA HAYDEE C/ DOMINGUEZ JOSE LUIS. Divorcio. (Ficha D 151/91), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de mayo de 1991- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 51.600,00 10/pub 26115 Set 25- v Oct 08*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: TORRES, EDUARDO c./ DIAZ, Ma. ANA "Divorcio" (Ficha D. 253/91), se notifica y emplaza a María Ana Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 9 de setiembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Actuaria, Adjunta,

*07) N$ 34.400,00 10/pub 36357 Set 26- v Oct 09*

## DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de VigésimoprimerTurno, en autos caratulados: "SILVA ALVAREZ SILVIA SUSANA c/SANTOS JORGE ANTONIO.- Divorcio por causal.- Ficha D 509/91, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Antonio Santos, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de setiembre de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 34.400,00 10/pub 36662 Set 30- v Oct 11*

## DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Perez Perez Silvia ENI OLIVERA FREDIS RODOLFO. "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" se cita, llama y emplaza a Freddis o Fredis Rodolfo Tassani Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 44600 Set 19- v Oct 02*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: NOVO RUBEN EUGENIO C/ GNOCCHI VARELA SUSANA (Ficha D 505/91), se cita, llama y emplaza a Susana Gnocchi Varela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 29 de agosto de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*07) N$ 34.400,00 10/pub 36288 Set 26- v Oct 09*

## DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MONTAÑA ALEJANDRO CLAUDIO c/ ESPOSTO RAQUEL,"Divorcio por Causal", (Ficha D/438/991), se cita, llama y emplaza a: Raquel Esposto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, actuaria.

*07) N$ 43.000,00 10/pub 36062 Set 24- v Oct 07*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, dictada en los autos: PEREZ, DORA HILDA c./ CONTE PEREIRA, JORGE OMAR "Divorcio por Causal" (D. 236/91), se cita, llama y emplaza a Jorge Omar Conte Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 34.400,00 10/pub 36354 Set 26- v Oct 09*

## DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, REYNALDO c/ARBITER, PENNY.- Divorcio" Fa. D/439/91 se cita, llama y emplaza a: PENNY MICHELE ARBITER para que compareza a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 27 de agosto de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

*07) N$ 43.000,00 10/pub 36692 Set 30- v Oct 11*

## DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonovena Turno, dictada en los autos caratulados TOLVE, SOLANGE ALICIA c./ESTEBAN ARMANDO SILVA "Divorcio" (Ficha D. 683/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Esteban Armando Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Arts. 123, 127.1, 127.3 y 89 del C.G.P.). - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 43.000,00 10/pub 35473 Set 18- v Oct 01*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: ANTELO ADHEMAR C/ ELIZABETH GRACIELA ALBARRACINI (Ficha D 246/91), se cita, llama y emplaza a Elizabet Graciela Albarracini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 23 de mayo de 1991.- Esc. Nely Perdomo Polcino, Actuaria.

*07) N$ 34.400,00 10/pub 35471 Set 25- v Oct 08*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, dictada en autos PEREDA, NELBA ROSA c./ VICTOR ENRIQUE CISNEROS "Divorcio por Causal" (Ficha A. 57/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Víctor Enrique Cisneros, a fin de que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Auxiliatoria de Pobreza. - Colonia, agosto 2 de 1991. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 44683 Set 24- v Oct 07*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Ibarra Irigaray, Marlene c/NESTOR PEREZ RODRIGUEZ. "Divorcio" (Ficha F. A. 294/1991), se cita llama y emplaza a Néstor Pérez Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Florida 7 de junio de 1991.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

*07) (R. 20/04/55) 30/pub 44325 Set 04- v Oct 15*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dispuso en auto: Olivera, Armelinda Soledad c./RUBEN FRANKLIN MIRANDA - "Divorcio" (F.A. 94/1991), citar y emplazar a Ruben Franklin Miranda Castro, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. -

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 7 de junio de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 44709 Set 27- v Oct 10*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ NIEVES MARY FLORENCIA c/NUÑEZ, ALBO LUIS.- Divorcio (Ficha C/39/91), se cita, llama y emplaza a Albo Luis Nuñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que se ha concedido la auxiliatoria de pobreza para este proceso. - Maldonado, 11 de setiembre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario.

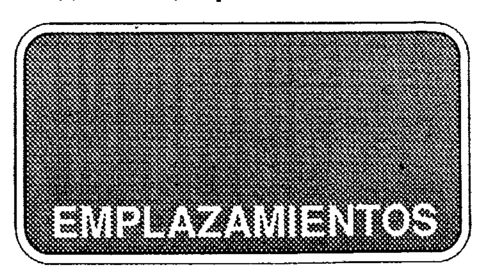
*07) (R. 20/04/55) 10/pub 44713 Set 26- v Oct 09*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Sexto Turno, en autos STABILE GONZALEZ, JUAN CARLOS c./ CABALLERO MENA, SUSANA TERESITA "Divorcio por Causal" (Ficha F. 144/91), se cita, llama y emplaza a Susana Teresita Caballero Mena, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán la causa. - Resolución 20/4/55, Ley 13.209. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 6 de setiembre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 44686 Set 24- v Oct 07*




# MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40-3657, habilitado en Joaquín Requena 1231, Apto. 11. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

*08) N$ 10.560,00 3/pub 36685 Set 27- v Oct 01*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 71-70-18, habilitado en Juan Benito Blanco 891/902, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

*08) N$ 10.560,00 3/pub 36697 Set 27- v Oct 01*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 77 08 habilitado en Bvar. España 2955 apto. 103. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

*08) N$ 10.560,00 3/pub 36795 Set 30- v Oct 02*

ANTEL
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 47-01-24 habilitado en Presidente Giró Nº 2493. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

*08) N$ 10.560,00 3/pub 36831 Set 30- v Oct 02*




## MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
Servicio de Regulación Territorial.
Citación, Aviso y Emplazamiento.
Edicto Nº 23 Por Decreto Nº 24.083 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución 1666/91, de la Intendencia Municipal de fecha 28 de febrero de 1991 y 15 de abril de 1991 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al Plan Quinquenal de Vivienda para el Departamento de Montevideo, los siguientes inmuebles:
Padrón Nos. 24.340 y 35.673.
Area a expropiar: la totalidad, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciónes indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la ley 3958 de Expropiaciones del 28 de marzo de 1912 y al artículo del decreto Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a .

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 44586 Set 23- v Oct 02*

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "O.S.E. C/ PROPIETARIOS DEL PADRON No. 283 de la 8ta. Sección Judicial y JULIO RIVERA. Expropiación y Toma Urgente de Posesión". (Ficha A 778/91), se cita, llama y emplaza a los propietarios del padrón No. 283 de la 8ta. Sección de Canelones, Soca, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Pando, 19 de julio de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*09) (R. 20/04/55) 10/pub 44564 Set 18- v Oct 01*

## RIO NEGRO
### INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

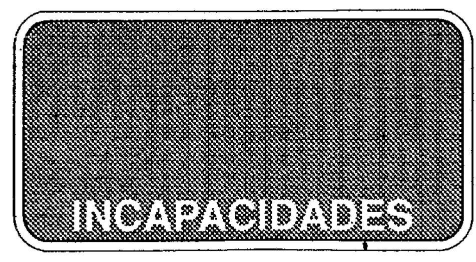
EDICTO.- Por Resolución de la Intendencia Municipal de Río Negro Nº 529 de fecha 23 de agosto de 1989, y Resolución de la Junta Departamental de Río Negro 197/989 de fecha 14 de diciembre de 1989, se designaron para expropiar, con destino afectado a la apertura de la calle Blanes, entre Rincón y Haedo de Fray Bentos, y se declaró urgente su ocupación, de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la primera sección judicial de Río Negro, zona urbana, manzana Nº 152 de Fray Bentos:
A) EXPEDIENTE: Nº 120/A
PADRON Nº 1519 sobre Av. Rincón
AREA A EXPROPIAR: 1.118.27 mcs.
TASACION: N$ 11.300.000.00
B) EXPEDIENTE: Nº 120/B
PADRON Nº 1520 sobre calle Haedo
AREA A EXPROPIAR: 1.011,26 mcs.
TASACION: N$ 8.300.000.00
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 y demás normas concordantes, modificativas y derogativas, se cita a los propietarios PIAMIL S.C., María del Rosario Rubio, Verónica Hierro, Juan Bautista Ramón Bartesaghi Madoz, José María Bartesaghi Madoz, María del Rosario Bartesaghi Madoz, Carlos Alfonso Pereda, Elena Esther Christophersen Turenne, Pablo María Quesada Bartesaghi, María Angélica Teresa Bartesaghi Madoz, Susana Graciana Bartesaghi Estrada, Graciela Estrada, María Laura Silveira de Bartesaghi, sus apoderados, representantes y/o sus sucesores a cualquier título, y a quienes tuvieren derechos reales y/o personales sobre dichos inmuebles, así como, a quienes los ocupen a cualquier título, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de la Intendencia (25 de Mayo y 18 de Julio - Fray Bentos), donde deberán concurrir, en los plazos y condiciones establecidos por la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912.- Fray Bentos, 9 de setiembre de 1991.- Dr. Juan José Lancieri Bonetti, Abogado Asesor.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 44717 Set 26- v Oct 07*

## SAN JOSE
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de San José c/Galperin Kaizer Juanet o Jeannette, Felipe y Samuel Lázaro; Ubriaco Dura Renato y Rodolfo.- Expropiación y toma Urgente de Posesión". Fa. A/4391, se hace saber que se promovió acción de expropiación y toma urgente de posesión de los siguientes bienes inmuebles baldíos: a) fracción de terreno, ubicada en la 8a. Sección Judicial del departamento de San José, zona rural, padrón 7787 (parte señalada con el Nº 2, en el plano trazado por el Ing. Agr. Daniel Sierra Navia, en marzo de 1990, inscripto con el Nº 6761, en la Dirección Dptal. de Catastro de San José, el 27/4/90 y según el cual consta de una superficie de 3080 mts. cuadrados; y b) fracción de terreno con la misma ubiación que la anterior, padrón Nº 7785 (parte), señalada con el Nº 3 en el plano referido y según el cual consta de una sup. de 2848 mts. cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se considera=en con derecho sobre los inmuebles de autos y especialemtne a Juanet o Jeannett Galperin Kaizer, Felipe y Samuel Lázaro y Renato y Rodolfo Ubriaco Dura a comparecer por el término de 60 días, bajo abercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 15 de mayo de 1991.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

*09) (Ley 13.209) 10/pub 42847 Set 23- v Oct 04*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: FIGALLO, CESAR EDUARDO "Incapacidad" (Ficha V. 13 de 1988), se hace saber que por auto Nº 11.755 de fecha 7 de setiembre de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a César Eduardo Figallo, habiéndose designado curadora propietaria a Nelly Esmeralda Figallo.- Montevideo, 5 de setiembre de 1991.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 36132 Set 24- v Oct 07*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: PIREZ VALIENTE, CLAUDIA JANET "Incapacidad" (Ficha V. 811/88), se hace saber que por auto Nº 4855 de fecha 3 de mayo de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Claudia Janet Pírez Valiente, habiéndose designado curadora propietaria a Petrona Valiente Padrón.- Montevideo, 13 de agosto de 1991.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 36274 Set 26- v Oct 09*

### OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: BRUSCHI, GILDO "Incapacidad" (Ficha C. 156/88), se hace saber que por decreto Nº 10573 de fecha 10 de setiembre de 1948 se declaró en estado de incapacidad al Sr. Gildo Bruschi, designándose curador definitivo a la señora Aída Bruschi de Roque, por decreto Nº 4475 de fecha 29 de abril de 1966.- Montevideo, 24 de mayo de 1991.- Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 36711 Set 27- v Oct 10*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos: FERREIRA SERRUDO, SERGIO RAUL.- Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C 41/90), se hace saber que se declaró incapaz a Sergio Raúl Ferreira Serrudo, y se designó curadora propietaria del mismo a Elba Lila Serrudo quien aceptó el cargo. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó la publicación solamente en el "Diario Oficial". - Montevideo, 10 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44725 Set 27- v Oct 10*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: VELAZCO JUAN JOSE "Incapacidad" (Ficha C. 33/990), se hace saber que se declaró incapaz a Juan José Velazco por resolución Nº 304 de fecha 21/2/91 y se designó propietaria del mismo a Helma Delia Imperial Gasco. El gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza, quien aceptó el cargo el 9/4/91. - Montevideo, 14 de junio de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 44729 Set 27- v Oct 10*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, en autos: GONZALEZ MARTINEZ, JORGE ALFREDO, "Incapacidad" (Ficha C 69/90), se hace saber que por auto Nº 798 del 15/4/91 se declaró incapaz a Jorge Alfredo González Martínez, y se designó curador propietario del mismo a José Antonio González.- Montevilbi Rostagno, Actuario.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 35604 Set 19- v Oct 02*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: VALDEZ LACUESTA, RAFAEL ELADIO.- Aux. de pobreza e incap. (Ficha C-11/90), se hace saber que por auto Nº 1478, de fecha 17 de mayo de 1991,se ha decretado en estado de incapacidad a Rafael Eladio Valdez Lacuesta, habiéndose designado curador/a del mismo a Genoveva Lacuesta.- Montevideo, 22 de agosto de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44734 Set 30- v Oct 11*

### DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos: PAJATA PICHERNO, ALFREDO.- Incapacidad. Ficha C 107/90, se hace saber que por auto Nº 1549 de fecha 24/5/91 se declaró incapaz a Alfredo Pajata Picherno y se designó curadora definitiva del mismo a Alicia Picherno quien aceptó el cargo . La gestionante litiga con aux. de pobreza.- Montevideo 16 de setiembre de 1991, Esc. Oscar Balbi, Actuario.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44724 Set 26- v Oct 09*

### DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dictada en autos: "GUZETTI SAPORITTI, JUANA. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Ficha C-93/90", se hace saber que: por auto Nº 1756 de fecha 27 de junio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Juana Guzetti Saporitti, designándose Curador Definitivo a Héctor Guzetti Saporitti, quién aceptó el cargo el día 5 de agosto de 1991. El gestionante actúa con aux. de pobreza.- Montevideo, 18 de setiembre de 1991.- Esc. Marta Noel Pinasco, Actuario Adjunto.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44720 Set 26- v Oct 09*

### DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en los autos caratulados: TEJEDOR RODRIGUEZ, DIEGO UGO "Incapacidad" (Ficha: V. 233/90), se hace saber que por auto Nº 3361 de fecha 26 de noviembre de 1990, se ha designado curadora interina del denunciado señor Diego Ugo Tejedor Rodríguez a su madre legítima señora Alba Gloria Rodríguez Baez. - Montevideo, 30 de mayo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 36327 Set 26- v Oct 09*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno (Subrogante) en autos: TUBAU MOLINE, ISABEL (Ficha: V. 167/90), se hace saber que por auto Nº 3309 de fecha: 9 de mayo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Isabel Tubau Moline, designándose Curador propietario al actual curador interino a su cónyuge Walter Ruben Malcom las Casas. - Montevideo, 13 de agosto de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 36339 Set 26- v Oct 09*

### VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos V/177/990, se declaró en estado de incapacidad a ARIEL EPIFANIO CAMARERO PLACERES, designándose Curador definitivo del mismo a su padre legítimo José Antonio Camarero. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Ivonne Baldomir, actuaria Adjunta.

*10) N$ 25.800,00 10/pub 36006 Set 24- v Oct 07*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: RAMOS de PAPA, RAMONA, "Incapacidad", (Ficha V/83/990), y por decreto Nº 6545 de fecha 1º de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Ramona Ramos de Papa, designándose Curador de la misma a su hija legítima a Alicia Papa. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 36060 Set 24- v Oct 07*

### VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: REBECA QUIÑONES MIRANDA, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Lider Nelson Ríos Ferreira, por auto 244 del 11/4/1991.- Montevideo, 24 de julio de 1991. Por auto Nº 181 se decretó Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, A, Actuaria.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 44588 Set 18- v Oct 01*

### VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: SOSA MARIELLA ELIZABETH (Ficha V 26/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Clara Cravea.- Montevideo, 11 de junio de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 51.600,00 10/pub 35476 Set 25- v Oct 08*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: CARDOZO ALEXIS GASTON Incapacidad: se comunica que por resolución Nº 4489 del 19 de julio de 1991, se disegnó curadora interina del presunto incapaz a su madre legítima Violeta Mabel Olmedo. Asimismo se comunica que por resolución Nº 5763 del 23 de agosto de 1991 se concedió el beneficio de auciliatoria de pobreza ena autos, (Ficha V 187/91). A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 5 de setiembre de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 44589 Set 18- v Oct 01*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: OSCAR OMAR ARRUA GOMEZ "Incapaz" (Ficha V. 176/90), se comunica que por resolución Nº 6167 del 5 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Omar Arrúa Gómez, designado curador definitivo del mencionado incapaz a su padre legítimo Miguel Cono Arrúa. Por auto Nº 2198 del 21 de diciembre de 1990, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. - A los efectos legales shacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44695 Set 26- v Oct 09*

### DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos: GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ MIERES. "Incapacidad". (Fa. V/130/91), y por resolución Nº 4934 del 30 de julio de 1991, se hace saber que se designó curadora interina de Gustavo Adolfo González Mieres, a su madre Cándida Mieres Rivas. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44609 Set 19- v Oct 02*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, en autos: VILLANUEVA OTTATI, ALVARO CESAR "Incapacidad" (Ficha V. 38 bis/91, y por Resolución Nº 5934 del 29 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Alvaro César Villanueva Ottati, designándose curadora definitiva del mencionado incapaz a su madre legítima Alicia Ottati Cachi. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44680 Set 24- v Oct 07*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: César Santiago Pacini. Incapacidad. (Ficha A 195/91), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a César Santiago Pacini, designándose curador del mismo a Rosa María Botta. Se concedió Auxiliatoria de pobreza.- Pando, setiembre 9 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 44590 Set 18- v Oct 01*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "VILAR, EDUARDO - Incapacidad" (Ficha B. 160/91), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5152 de fecha 9 de agosto de 1991 la incapacidad de Eduardo Vilar designándose Curadora a Olga Silvia Mora, quien aceptó el cargo con fecha 26 de agosto de 1991. - Las Piedras, 28 de agosto de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 35798 Set 23- v Oct 04*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: RECOBA MUNIZ, CARMELO.- Incapacidad (Ficha B 580/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 188de fecha 5 de febrero de 1991 en estado de incapacidad a Carmelo Recoba Muniz, habiéndose designado curador/a de bienes a Sixto Carmelo Recoba.- Las Piedras, 3 de setiembre de 1991.- Esc. Horacio G. Granero, Actuario Adjunto.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44711 Set 26- v Oct 09*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos caratulados: SILVA GUTIERREZ, RAUL.- Incapacidad (Ficha A/334/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Raúl Silva Gutierrez, habiéndose designado curador/a de bienes a Raúl Silva.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 13 de setiembre de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44739 Set 30- v Oct 11*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GONZALEZ, MARIA DEL ROSARIO. "Incapacidad" (Ficha 155/90), se hace saber que por decreto Nº 1.227 de fecha 24 de mayo de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a María del Rosario González, habiéndose designado curadora de la incapaz a Ilda Santos a quien se exonera de prestar fianza, sirviendo el presente de suficiente discernimiento. Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 14 de agosto de 1991.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los 14 días del mes de agosto de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44622 Set 23- v Oct 04*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, librada en autos: MARTINEZ, RAUL ENRIQUE - "Su Incapacidad" (Fa. 272/B./85), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Raúl Enrique Martínez, habiéndose designado como Curadora legítima a Ana Emilia Martínez, quien aceptó el cargo con fecha 30/5/89. - Carmelo, 24 de julio de 1991. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 35781 Set 23- v Oct 04*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ESCOBAR ALVAREZ, MILTON HUMBERTO. "Incapacidad" (Ficha Civil Nº 86/1988), se hace saber que mediante providencia Nº 3228 de fecha 23 de octubre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Milton Humberto Escobar Alvarez, - Rosario, 16 de noviembre de 1989.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 35872 Set 23- v Oct 04*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CRUZ, IRMA AIDA. "Incapacidad" (Ficha B/202/88), se hace saber que mediante providencia Nº 1881 de fecha 8 de octubre de en estado de incapacidad a Irma Aída Cruz, - Rosario, 22 de noviembre de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 35873 Set 23- v Oct 04*

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: PEQUERA PAGUA, SILVIA BEATRIZ. "Incapacidad" (Ficha F.C. Nº 187/89), 1er. Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 774 de fecha 31 de julio de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Silvia Beatriz Pequera Pagua, habiéndose designado curadora de la misma a María Gladys Pagua.- Rosario, 15 de agosto de 1991.- Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 35871 Set 23- v Oct 04*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: CANELA, CIPRIANA. "Incapacidad" (Ficha B Nº 201/89), se hace saber que por providencia Nº 384 de fecha 23 de abril de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Cipriana Canela, habiéndose designado curadora a Orfelia Canela.- Rosario, 27 de agosto de 1991.-
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 35875 Set 23- v Oct 04*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: PLANCHON CHARBONNIER, MARCELO ALEJANDRO. "Incapacidad". (F.C. Nº 139/90) 2do. Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 1011

de fecha 3 de junio de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Marcelo Alejandro Planchón Charbonier habiéndose designado curador del mismo a Ruben Planchón. - Rosario, 25 de julio de 1991. - Esc. Raúl Rosello, Actuario Encargado.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 35874 Set 23- v Oct 04*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: OCAMPO, CASIMIRO VALENTIN. "Incapacidad" (Ficha B. 159/91), se hace saber que por Resolución de este Juzgado de fecha 31 de julio de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a Casimiro Valentín Ocampo, habiéndose designado curadora a María del Carmen Suárez.- Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a 12 de agosto de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 35842 Set 23- v Oct 04*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SOSA ADELA "Incapacidad" (Ficha B 431/86), se hace saber que pro resolución Nº 1974 de fecha 31 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Dima Gerfau de Sosa quien aceptó el cargo conferido el 18 de agosto de 1987. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 27 de agosto de 1991. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 44632 Set 23- v Oct 04*

### TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA EDILIA OLIVERA. "Incapacidad" (Ficha B/266/88), se hace saber que por auto Nº 3072, de fecha 15 de mayo de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a María Edilia Olivera, habiéndose designado curadora a Ana Edilia Añasco. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 11 de diciembre de 1989. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44628 Set 23- v Oct 04*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: VIDIELLA, JUANA MARINA. "Incapacidad" (Ficha B/494/88), se hace saber que por auto Nº 2288, del 21/6/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Juana María Guglielmone Vidiella (se rectificó el 1er. Apellido) habiéndose designado curadora (nueva curadora) a la Sra. Blanca Rosa Guillermoni o Guglielmoni quien aceptó el cargo conferido con fecha 24/7/91. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 7 de agosto de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44629 Set 23- v Oct 04*

### QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: ROULLIER MONTERO, DELIA ROSA.- Incapacidad y aux. de pobreza (Ficha B/437/1990), se hace saber que por auto Nº 2501 de fecha 29 de mayo de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Delia Rosa a Roullier Montero, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Flor Montero. - Paysandú, 12 de junio de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44714 Set 26- v Oct 09*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1786 de fecha 8/8/91, se declaró en estado de Incapacidad a Miguel Angel Cuña (B. 63/91), habiéndose designado Curador del mismo a Ada González Correa. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44635 Set 23- v Oct 04*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: RIVERO DE LA CRUZ, WILSON PABLO "Incapacidad" (F. Nº 629/90), ha decretado en estado de incapacidad al señor Wilson Pablo Rivero de la Cruz, designándosele en el decreto Nº 1.60, curadora del mismo, a la señora Hortencia Bernardina de la Cruz Sena. - Rocha, 13 de mayo de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 36260 Set 26- v Oct 09*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: CHARBONNIER MARY WILMA (Ficha B 461/90), se hace saber que por auto Nº 2683 de fecha 3/6/991, se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Horacio Dogomar Torrez Silveira quien aceptó el cargo conferido el 23 de julio de 1991.- Salto, 13 de agosto de 1991.- ESc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 44631 Set 23- v Oct 04*

### SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: ARRAMBARRI, JORGE. "Incapacidad" (Ficha B/466/90), se hace saber que por Resolución Nº 4128 de fecha 9 de agosto de 1991, se ha decfetado en estado de incapacidad a Jorge Arrambarri, habiéndose designado curadora de bienes a Hilda Rodríguez quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 20 de agosto de 1991. - Salto, 21 de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 35879 Set 23- v Oct 04*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos JORGE ANTONIO RIVAS (Ficha 5/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Escribano y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alberto Quintela y Oscar Figueredo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 35306 Set 25- v Oct 08*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos: PATRICIA RAMELA CLAVIJO, (Ficha A/20/91)optando por el título de Escribana ofreció la dclaración de María Elvira Ramos y Lucy Macarena Casal, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

*11) N$ 25.800,00 10/pub 33314 Set 20- v Oct 03*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos Cristina Tognola Rodríguez (Ficha V 11/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y escribana y ofreciendo las declaraciones de Jorge Lansot y Gónzalo Sienra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1991.- Sylvia GArmendia de Cabrera, Actuaria.

*11) N$ 25.800,00 10/pub 34721 Set 25- v Oct 08*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PEDRO HECTOR MONDADA QUEIROLO (Ficha VB/24/91), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Gisselle Duek y Daniel Blumstein. - Montevideo, 12 de agosto de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 31529 Set 18- v Oct 01*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno dictada en autos FABIANA TURRA DE BRITO. "Información de vida y costumbres". (Ficha V Nº 22/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabiana Turra, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Silvia Reggio y Mónica Ferraro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

*11) N$ 43.000,00 10/pub 32668 Set 18- v Oct 01*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL FELIPE BEYTIA (Ficha VB/13/91), optando por los títulos de Procurador y Escribano, y ofreciendo las declaraciones de Hugo Wallusche y Juan Mora sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de agosto de 1991.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 36486 Set 27- v Oct 10*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos HUGO WALLUSCHE PORTO (Ficha VB 12/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Wallusche Porto, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Raúl Beytia y Juan Mora sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 36848 Set 30- v Oct 11*

### VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos ANTONIO CERIANI MIGUEZ (Ficha V 7/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Agente de Loterías y ofreciendo las declaraciones de Francisco Sorrenti y José Portas sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 35542 Set 18- v Oct 01*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos FERNANDO ALVAREZ ARTIGAS (Ficha 11/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Alvarez Vicente e Ivanna Mariela Fretes di Pascua sobre su vida yo, 6 de setiembre de 1991. -
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 35695 Set 19- v Oct 02*

### TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos ALVARO MACEDO RICHIERI (Ficha V/31/8/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alvaro Macedo Richieri, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Frida Yamuy y Ariel Minetti sobre su vida y

costumbres. -
Montevideo, 7 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo.
*11) N$ 25.800,00 10/pub 30715 Set 18- v Oct 01*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, se hace saber que se presentó GABRIELA BEATRIZ CANEN LEWIS (Ficha V/10/91), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreció la declaración de Pilar Richino Alori y Adriana Terranova sobre su vida y costumbres En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el día cinco de Setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
*11) N$ 43.000,00 10/pub 35475 Set 18- v Oct 01*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos GUSTAVO JUAN MARIA GUTIERREZ FERNANDEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 13/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Juan María Gutiérrez Fernández, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones Elena Acevedo y Héctor López sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*11) N$ 34.400,00 10/pub 33489 Set 20- v Oct 03*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos PABLO PIACENTI (Ficha V 15/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s Procurador y ofrece la declaración de Fancisco Muñoz y Alberto Rojas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevide, 3 de setiembre de 1991.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*11) N$ 25.800,00 10/pub 34916 Set 20- v Oct 03*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARIA GRACIELA CHARQUERO DIAZ, (Ficha V/8/991), quien optando por los ttulos de Procurador y Escribano Público, ofrecen la información de Luis Emir González Souza y de Henri Arduino. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. Esc. Susana Pombo, Actuaria.
*11) N$ 34.400,00 10/pub 36448 Set 26- v Oct 09*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado CARLOS CESAR MORALES ACOSTA (Ficha V16/91), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Nelson Santo y de Daniel Yapor. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Esc. Susana Pombo Actuaria.
*11) N$ 34.400,00 10/pub 36585 Set 27- v Oct 10*

## TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JUAN BOSCO ZENI LOPEZ, (Ficha V/14/991), quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Juan José Gey Monat Atilio y de Roberto Clemente Silva Rivero. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.
*11) N$ 34.400,00 10/pub 36447 Set 26- v Oct 09*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, dictada en autos MARIA ISABEL SUAREZ CACERES (Ficha V8/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel Suárez Cáceres, optando por el título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Inés Deuffaut Berrutti y Mariela Saavedra Viera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.
*11) N$ 34.400,00 10/pub 36632 Set 30- v Oct 11*

## TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos SILVIA MILKA SPORTURNO HERNANDEZ (Ficha V. 17/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Milka Sporturno Hernández, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Enrique Alberto Algaze Martoy y de Mónica Silvia Michelis Ramírez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
*11) N$ 34.400,00 10/pub 36847 Set 30- v Oct 11*

## TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos GERARDO ALVARO CARDOZO RODRIGUEZ (Ficha VB/567/991), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , domiciliado/a en , optando por el/ los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Daniel Fernández y Ricardo Kessler sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
*11) N$ 43.000,00 10/pub 36040 Set 24- v Oct 07*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ALICIA DE LEON. "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha VB 531/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Marina De León Correa, quien optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Wilson Cabrera y Silvana Fisichella sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Sylvia Recaria.
*11) N$ 43.000,00 10/pub 36691 Set 30- v Oct 11*

## TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: MONICA BEATRIZ CASTRO ROMAN (Ficha V 679/91), del 11/9/91 se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Ana Miño y Ana Cremona sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.
*11) N$ 34.400,00 10/pub 36618 Set 27- v Oct 10*

# ARTIGAS
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
## PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Artigas (Subrogante), dictado en autos: CARBALLO COSTA, GERARDO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha A. 6/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gerardo Carballo Costa, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Susana Severo, Nery Antonio Barreneche y de Elba Ruth Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Artigas, 4 de setiembre de 1991. - Carlos M. Gómez Acosta, Juez de Paz Subrogante.
*11) N$ 34.400,00 10/pub 36202 Set 24- v Oct 07*

# CANELONES
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
## PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos GLORIA RENEE MARTINEZ PINTOS (Ficha V 27/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Blanca Esther Ayo Nievas y Delia Dubois Pintado sobre su vida y costumbres. - Canelones, 6 de setiembre de 1991. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz..
*11) N$ 51.600,00 10/pub 35800 Set 23- v Oct 04*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Pando, dictada en autos IBARRA CORREA NESTOR WALTER "Información de vida y costumbres" (Ficha 445/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, el señor Néstor Walter Ibarra Correa, optando por el/los título/s de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Fernando Pedro Caligaris Baranzano y Lylia Mabel Silva sobre su vida y costumbres. - Pando, 5 de setembre de 1991. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.
*11) N$ 43.000,00 10/pub 35847 Set 23- v Oct 04*

## SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, VILLAMAYOR MARIA FERNANDA (Ficha V/25/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Villamayor María Fernanda, domiciliado/a en , optando por el/ los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gladys Nilda Prieto y Zulma Raquel Acuña Morales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 2 de setiembre de 1991. - Dra. Lilián Elhorriburu Juez de Paz Departamental. - Las PJiedras. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut supra.. - Dra. Lilián Ehorriburu, Juez de Paz Depjartamental.
*11) N$ 51.600,00 10/pub 35799 Set 23- v Oct 04*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. Lilián Elhorriburu, se hace saber que ante esta sede se ha presentado GRACIELA CAMI SORIA (Ficha V. 24/ 991) optando por los títulos Procuradora y Escribana y ofrce la información de Mary Marichal y María celia Martínez a los efectos legales se hacen estas Publicaciones. - Las Piedras, 4 de setiembre de 1991. - Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz de Departamental de Segundo Turno. - Las Piedras. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut supra. - Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de paz Departamental.
*11) N$ 57.600,00 10/pub 35804 Set 23- v Oct 04*

# PAYSANDU
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
## SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección de Paysandú, se hace saber que en este Juzgado se presentó FERNANDO DANIEL ALEJANDRO MARR MERELLO (Ficha 194/ 91), constituyendo domicilio en calle Montecaseros 844, optando al título de Escribano Público, ofreciendo como informacion la declaración de los testigos Liliana Godoy y Fernando Medina. - Paysandú, 5 de agosto de 1991. - Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno Interina.
*11) N$ 34.400,00 10/pub 36531 Set 27- v Oct 10*




Montevideo, 30 de octubre de 1991

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**

**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA N.o 1

JUAN JOSE DASILVA, 33 años, divorciado, comerciante, españoL, domiciliado en Luis M. Lafinur 2096 y ANAHI MARIBEL MARIN, 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ayuntamiento 3769.

ROBERTO JULIO JUAN ESTEBAN AGUERRE, 52 años, soltero, cineasta, oriental, domiciliado en San Nicolás 1325 y LUCIA CAIOLI, 38 años, soltera, docente, italiana, domiciliada en San Nicolás 1325.

SERGIO TABARE DO AMARAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1616 y SILVIA LOURDES QUINTANA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Pérez 6523.

JAVIER ARTAGAVEYTIA, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en I. Basano 4051 y MARIELA ALICIA PORTILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en I. Basano 4051.

CARLOS RAMON ACOSTA, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Blandengues 1720 y ROXANA RAQUEL CUBILLA, 31 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Blandengues 1720.

GABRIEL ALBA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en T. de Tezanos 1197 y ANA CORREA, 32 años, soltera, Q. farmacéutica, oriental, domiciliada en M. Alvarez 3836, Apto. 403.

## OFICINA N.o 2

CARLOS ALEJANDRO ECHEVERRIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5832 D y GABRIELA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5823 U.

RICARDO BELLORA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lister 6367 y SUSANA HAYDEE SILVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 16, número 7924.

PABLO MARCELO BEROIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1777 y ALBA MARIA MENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1777.

GUSTAVO JAVIER BALESTRA, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1260, Apto. 201 y GRACIELA LUJAN LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aréchaga 3390, Apto. 1.

## OFICINA N.o 3

CARLOS ALBERTO CENTENO, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Guanahani 1703 y ANA CRISTINA FUENTES, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guanahani 1703.

ANDRES MANUEL CALO, 45 años, viudo, ingeniero, oriental, domiciliado en Rambla Armenia 3655, Apto. 101 y MARIANA AMELIA FRESNEDO, 35 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2918, Apto. 706.

CARLOS ALBERTO CAMBU, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso Antonio Larrañaga 3814 y MONICA BEATRIZ ACOSTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2274, Apto. 2.

## OFICINA N.o 4

GABRIEL PABLO FERNANDEZ, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Anzani 1822 bis y PATRICIA PONCE de LEON, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Amsterdam 1436.

GELCER ALIPIO FRANCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1467 y PATRICIA CRISTINA FERRARI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4060.

NORBERTO ORLANDO FERIA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4210 y CRISTINA LOURDES OLIVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551, calle 4, número 2799.

ANGEL ENRIQUE LIMA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 3119 y GLADYS ISABEL LAYERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peteroa 3119.

GABRIEL AUGUSTO LARRALDE, 23 años, soltero, Téc. computadoras, oriental, domiciliado en Av. de las Américas 7858 y CLAUDIA GABRIELA SOCA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Sáens Rosas 5034.

ENRIQUE ROLANDO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3336 y GLADYS JACQUELINE CANEDO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Massini 3273.

SERGIO FALCON, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continuacón Suecia 2510 (Casabó) y CLAUDIA MARIA de LOURDES MORENO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 5780.

## OFICINA N.o 5

JAVIER GUSTAVO GUERRA, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 3674 y GIORGINA BOSCHIERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 2424.

JULIO CESAR GORO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 2423 y LETICIA ESTHER AMARILLO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2423.

GABRIEL ANTONIO HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Areguatí 3281, Apto. 2 e IRIS CARMEN CHERRATO, 32 años. divorciada, oriental, domiciliada en Areguatí 3281, Apto. 2.

GUNTER GLADTKE, 37 años, soltero, docente, alemán, domiciliado en Ciudadela 1375, Apto. 601 e INES MARIA CAJIGAS, 32 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1527.

WILFREDO CARLOS GERVASIO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3411, Apto. 6 y MARGOT TERESA GATT, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3411, Apto. 6.

JUAN CARLOS GARGAGLIONE, 48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Cavia 2652, Apto. 301 y TERESA MAYUMI KURATA, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Cavia 2652, Apto. 301.

DIEGO FRANCISCO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perú 89 bis y SHIRLEY MARIA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haití 1707 bis.

## OFICINA N.o 6

JOSE MISAK MINASSIAN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Milo Beretta 4728 y ELIZABETH MIRIAN KARDJIAN, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Erlich 3873.

EUGENIO SALVADOR MARDONES, 25 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en Miní 809/301 y CAROLA VICTORIA PELUFO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cebollatí 1586/104.

ANDRE FABIAN MICHELENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Revuelta 3714 y ZULLY MIRIAM DANIELE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 2418.

## OFICINA N.o 7

LEONARDO GABRIEL PALACIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Lafone 2194 y MARIA DEL CARMEN DULSKI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Inglaterra 1671.

EDUARDO FABIAN PALACIO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Samuel Lafone 2194 y CARMEN MARIELA SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laureles 705.

## OFICINA N.o 8

RAMON FERNANDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4397 y SARA BEATRIZ MUR, 20 años, soltera, enfermera, australiana, domiciliada en Zapicán 3126.

AQUILES RIGO, 53 años, viudo, médico, oriental, domiciliado en Caiguá 1169 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 43 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Caiguá 1169.

RAUL JORGE ROSALES, 46 años, divorciado, despachante de aduana, oriental, domiciliado en Cerrito 282, Apto. 208 y OLGA ROSARITO de CASTRO, 43 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2095, Apto. 402.

## OFICINA N.o 9

WALTER FERNANDO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cambay 2643/5 y CLAUDIA JACQUELINE da CAMARA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2392.

NESTOR ROBERTO SOTO, 44 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Libertad 2686, Apto. 801 y MARINA LUISA PERCOVICH, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2686, Apto. 801.

GUSTAVO DANIEL SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. J. Raissignier 2440 y SONIA MARIANA DE LEON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José A. Cabrera 4036, Apto. 5.

RICARDO BRENT SILVEIRA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Calle 126, número 2059, Apto. 302 y GRACIELA JENNY MEDINA, 20 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Comercio 2732.

## OFICINA N.o 10

JUAN ANGEL VIEGAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Virrey Elio 4617, Apto. 3 y ANA MARIA DORTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6004.

FISCHER ANTONIO OLGUIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Casal 1679 y MONICA GRACIELA RIO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2258, Apto. 1.

HAIME MARCOS NAHSON, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Plaza Independencia 848, Apto. 1430 y NELDA VIOLETA GONZALEZ, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Plaza Independencua 848, Apto. 1430.

DARIO OROMI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 735, Apto. 401 y SILVIA ARIADNA RIPOLL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lezica 5794.

VALENTIN VIGNOLI, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro Sáenz de Zumarán 5344 y DEOLINDA MARTA MAGHINI, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Pedro Sáenz de Zumarán 5344.

DANIEL NEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sainz Rosas 4690 y ALDA VELIA SASTRE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lisboa 5315.

*14) N$ 5.000,00 3 pub*

**Montevideo, 27 de setiembre de 1991.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA N.o 1

ALVARO DANIEL DIANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. Romero 3263 y MARIA ROSANA GOMEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torre Molinos 6462.

GUSTAVO JAVIER DE LEON, 22 años, soltero, Téc. grabación, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4722 F y SANDRA ROSA DEL HORNO, 23 años, soltera, Ayud. Amd., oriental, domiciliada en A. Machado 1454.

HUGO APARICIO, 39 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Of. 1, solar 109 (T. Chico) y MILKA GLADYS GUTIERREZ, 27 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Of. 1, solar 109 (T. Chico).

JORGE NELSON DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Reyles 1779, Apto. 1 y MAIRA ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Ortiguera 3976 bis.

ALVARO EDDIE ALVAREZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan R. Gómez 2225 y LUCILLA ALCIONI, 30 años, soltera, Asist. social, italiana, domiciliada en Juan R. Gómez 3225.

ALEJANDRO DILMAN ALCAIDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oncativo 2983 y MARIA IVONNE PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oncativo 2983.

NELSON GABRIEL DE LEON, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ceba 4177 y NIDIA MARCEL MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Austria 2246.

JESUS ALFREDO ANCHETA, 29 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en A. Saravia 3082, block 9, Apto. 003 y LYLIAN GRACIELA CASTRO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en A. Saravia 3082, block 9, Apto. 003.

JESUS ALFREDO ANCHETA, 29 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en A. Saravia 3082 Block Q, Apto. 003 y LYLIAN GRACIELA CASTRO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en A. Saravia 3082, Block Q, Apto. 003.

## OFICINA N.o 2

ELIAS DANIEL BARBOZA, 32 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680, Block C, Apto.A ELENA PATRICIA LANZANI, 35 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2761.

JORGE NORBERTO ELBAUM, 30 años, soltero, docente, argentino, domiciliado en Av. Italia 4553, Apto. 901 y ANA CAROLINA LAFFERRANDERIE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 4553, Apto. 901.

DOMINGO JOSE BONINI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Siracusa 2449 y MARIA DEL PILAR ALVAREZ, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Idelfonso García 4163.

NESTOR ESTEBAN BORGES, 41 años, divorciado, visitador médico, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1479, Apto. 108 y BEATRIZ CATALINA RIOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gualeguay 3431.

HECTOR LUIS BALDINI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chayos 4593, Apto. 1 y ANA MARIA FERRARO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Chayos 4593, Apto. 1.

## OFICINA N.o 3

CESAR MARIO COUÑAGO, 24 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Rneé 1668 e IRMA SINFOROSA CUELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 5962.

EDINSON DAER COR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4225 y BEATRIZ GRACIELA CADIAC, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4482.

MILTON MARCEL CABRERA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Pedro Valdivia 5399 y GISELLE ELIZABETH SANTOS, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Garzón 323, Apto. 1.

NELSON GUSTAVO CARDOZO, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Haití, Pje. 51, número 4428 y MONICA BEATRIZ FONTANA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Haití, Pje. 51, número 4428.

ELBIO ALFREDO CARRASCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justino G. de Aréchaga 3030, Apto. 3 y ROSANA LARESCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justino G. de Aréchaga 3030, Apto. 3.

MIGUEL ANGEL CANDIOLLI, 31 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Timbúes 3863 y LAURA CORREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Clemenceau 938, Apto. 4.

ALEJANDRO CASTRO, 30 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Avda. Gral. Paz 1217 y MERCEDES CALVIÑO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millington Drake 1814.

JORGE DANIEL CORREA, 19 años, soltero, aparador, oriental, domiciliado en Timote 4458 y MARIA FABIANA PEREZ, 20 años, soltera, modelo, oriental, domiciliada en Salvador Guerra 3473.

## OFICINA N.o 4

JULIO CESAR FERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Ramón 934, Apto. 2 y GRACIELA PRIETO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Del Cid 358.

WASHINGTON ARNALDO FERRARI, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Grio. Sanabria 3843 y MARGARITA POVEDO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grio. Sanabria 3843.

ESTEBAN FURTADO, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1811 y MARIA INES BONILLA, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 1811.

## OFICINA N.o 5

JOSE LUIS GIJON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. del Poniente 4999 y ADRIANA ANABEL CARDOZO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3288.

EDUARDO GRASSI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Fénix 4980 y CLAUDIA KARINA PINTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torricelli 4833.

ANTONIO GOMEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1725 y VIRGINIA MARIA CASCUDO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1725.

MARCELO CARLOS GONZALEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pje. 53, número 4463 (Haití) y MARIELA ESTHER MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Pje. 53, número 4476 (Haití).

ANASTASIO GARCIA, 86 años, viudo, jubilado, español c/l, domiciliado en Instrucciones 981 y MARIA GONZALEZ, 85 años, viudo, jubilada, española c/l, domiciliada en Instrucciones 981.

DINAMO IGNACIO GALVEZ, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2567, Apto. 134 y ELSA ELENA LARROSA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2567, Apto. 134.

RICARDO HECTOR GARCIA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 3237 y ALICIA ESTHER ROMERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1438.

JAVIER GUTIERREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1132, Apto. 2 y ALICIA CAROLINA PARENTINI, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1132, Apto. 2.

RICARDO DANIEL GORO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patricios 3455 y BEATRIZ MARISOL SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Propios 3273, Apto. 3.

## OFICINA N.o 6

JOSE DANIEL MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sargento Patricio 1425 y SILVANA ESTELA MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Sargento Patricio 1425.

HUMBERTO RICHARD MOZO, 35 años, divorciado, electrotécnico, oriental, domiciliado en Peabody 1889 y ROSA HAYDEE AGUILERA, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Montalbo 6383, Apto. 004.

DOMINGO JORGE MUSETTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 923 e IRIDA TAMARA ESCOPINI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3377.

DIEGO ALBERTO MORATORIO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2542 y ANA MARIA MORALES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 2121.

JULIO RICARDO MORALES, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5321 y MARIA HAYDEE GARCIA años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albenis 5465.

## OFICINA N.o 7

HECTOR LEONARDO PINTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sauce 5106 y ANA MARIA GONZALEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sebastopol 5283.

SERGIO PEREZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Barroso 3611, Apto. 1 y ADELA ROSA SICA, 34 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Barroso 3611, Apto. 1.

MARTIN PEDRO PEÑA, 51 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Cicerón 5937 y MARIA NELI SILVA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cicerón 5939.

FRANCISCO PEREIRA, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 12 de Diciembre 1015, Apto. 2 y BLANCA MARGOT GAMBORENA, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Baygorria 3947, Apto. 7B (Buenos Aires, Rpca. Argentina).

HUGO GERARDO PALADINO, 37 años, divorciado, joyero, oriental, domiciliado en San Martín 2444 y

DORIZ JAKELINE ALBIN, 23 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Sebastopool 5626.

LUIS ELISEO PIASTRI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 88 (Ciudad de Artigas) y MARIA del LUJAN ANSORENA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2841 bis, Apto. 2.

ALVARO DANIEL PEREIRA, 19 años, soltero, molinero, oriental, domiciliado en José María Vidal 584 y LAHADY JACQUELINE DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Prat 4781.

## OFICINA N.o 8

RUBENS RIVERO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Puntas de Santiago 1538 y RITA GRACIELA RODRIGUEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Puntas de Santiago 1538.

JORGE VICENTE ZARAUZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3854, Apto. 1414, block 9, Torre 6 y DORIS ALICIA BARRAL, 26 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en León Pérez 3482.

CESAR DANIEL ROSSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. José P. Varela s/n (Bo. Centenario) y RAQUEL RECOBA, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Arrieta 3519.

## OFICINA N.o 9

JUAN MARIA SICILIANO, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. de Chile 4661 Apto. 102 y SUSANA IDIARTEGARAY, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. de Chile 4661 Apto. 102.

SERGIO GABRIEL SEVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4294 e IRIS NAHYR ACEVEDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Flores 4362.

ALCIDES SERGIO SARAVIA, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cerdeña 7250, Apto. 1 y NORMA ARACELLI FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerdeña 7250, Apto. 1.

LUIS CARLOS SUSALLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Fosalba 5237 y MARIA MERCEDES VERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Fosalba 5307.

DIMAS RICARDO SAAVEDRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanes 1347, Apto. 702 y SYLVIA NELA SILVEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanes 1347, Apto. 702.

WASHINGTON EDUARDO SARAIBE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Laudelino Vázquez 7237 y MARY ISABEL MESPIASEGUY, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Laudelino Vázquez 7237.

ENRIQUE HECTOR SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3418 y SILVANA ADRIANA SANTA CRUZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dinamarca 4258.

JOSE ARTIGAS SANTAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 1º Sanguinetti 4008 y ESTELA MARIS RUIZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en O'Higgins 9797.

NESTOR FABIAN SANTURIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 2269, Apto. 5 y ROSALI ETHEL FERREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2269, Apto. 5.

CARLOS ANDRES SUAREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique García Peña 3038 y OLGA MARY ALVEZ, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1364, Apto. 206.

## OFICINA N.o 10

MARCELO FERNANDO ORTIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cristóbal Cayetano de Herrera 1084 y SYLVIA GLADYS RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro de Almeda 1230.

RAFAEL OLIVERA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Carabelas 3261 y NELLY GLADYS GAZZANO, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Carabelas 3261.

LUIS ORLOTTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Centenario 4191 y CATALINA MIREYA MARQUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2681.

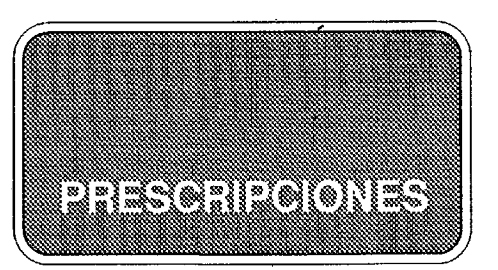
JORGE ALFREDO TOMASI, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. O'Higgins 6599 y MONICA LILIAN ZUNINO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cno. O'Higgins 6599.

ROBERTO VAZQUEZ, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Aréchaga 3372, Apto. 2 y VERONICA MAGELLA BALLARA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4429, Apto. 2.

STEVEN EDWARD NETTLER, 42 años, soltero, estadístico, estadounidense, domiciliado en Woodbridge 2416 (New Jersey - EE.UU.) y YANELA SILVANA PUZZI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Güemes 3100.

LEONARDO ALVARO TRUJILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría 71, Torre J, Apto. 601 y MERCEDES YOLANDA de VEGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mármol 271 bis.

14) N$ 5.000,00 3 Pub.




# MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
## DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUARADEGHINI, MARGARITA y otra - "Prescripción treintenal" (Ficha B./238/89), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Margarita Irma y Elida Quaradeghini, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 19.341, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo (antes 9&), con una superficie aproximada de 390 m} y 53 dm}, con frente a la calle Joaquín Requena entre los Nos. 2282 y 2292 con 7,97 mts., en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a deducirlos, en especial el Sr. Vicente Vázquez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

*16) N$ 68.800,00 10/pub 35898 Set 23- v Oct 04*

## DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DANIEL PEREZ, WALTER ANTONIO, "Prescripción", (Ficha 49/89) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Antonio Daniel Pérez solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 37.786 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Leonardo Olivera Nº 4062, el cual consta de una superficie de 395 mts.2 con 50 y se deslina así: 9 mts. 49 cms. de frente al S.O. a la calle Leonardo Olivera, distando su extremo más próximo 16 mts. de proyección de la calle Emilio Romero, 43 mts. con 12 cms. al N.E., lindando con el padrón Nº 37767 propiedad del Sr. Antonio Daniel Mazzucco, 8 mts. 80 cms. al N.E. Lindando con parte del padrón 180.973 del Sr. Francisco Luzardo y al S.E. línea quebrada compuesta de cinco tramos de recta que partiendo del límite anterior miden: 2 mts. con 64, 33 cms., 5 mts. con 19, 15 cms. y 35 metros con 37 que se orientan la primera, tercera y quinta del N.E. al S.O. y la segunda y cuarta del N.O. al S. E. lindando con los padrones números 180.974 de Filomena Palmieri, 180.975 y 37.785 de los cuales se desconocen sus propietarios. Se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los propietarios linderos Antonio Daniel Mazzucco, Francisco Luzardo, Filomena Palmieri, para que comparezcan ante este juzgado en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 11 de abril de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

*16) N$ 129.000,00 10/pub 33274 Set 18- v Oct 01*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: NIEVA de Di LEVA, MARIA ARACI "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1895/84), se hace saber que se presentó María Araci Nieva de Di Leva solicitando acción de prescripción adquisitiva referente al bien inmueble padrón: 33.399, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, terreno y demás mejoras, con frente a la calle Vecinal (continuación Chucarro) Nº 3228, el cual consta de una superficie de 243 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros 40 centímetros al Norte de frente a la calle Vecinal, 29, al Este con el padrón Nº 33.398 (solar 4), 8 metros 40 centímetros al Sur con parte de los padrones Nº 188170 y Nº 149801 (solares 26 y 12 respectivamente) y 29 metros al Oeste con padrón Nº 33400 (solar 6) estando señalizado como solar 5. Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

*16) N$ 283.800,00 10/pub 36145 Set 24- v Oct 07*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RENEE CASARINO - "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha: 17/144/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Renée Casarino, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre un inmueble y sus mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 117856, el que según plano de fraccionamiento del Agr. Mario Savini de enero de 1925, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía, se señala con el Nº 4 y tiene un área de 343 mts. 60 dms. así deslindados: 10 mts. de frente al Norte a la calle Centro América: 34 mts. 36 cms. al Este, lindando con solar 5; 10 mts. al Sur lindando con terreno de S. González y 34 mts. 36 cms. al Oeste, lindando con solar 3.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión y especialmente a los linderos señores Blanca Ferrari, Policriti Kufudakis, Pedro Romero y Guillermo Zimermann así como a los herederos o causahabientes a cualquier título de los señores Ernesto Pires y Matilde González, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

*16) N$ 103.200,00 10/pub 35659 Set 19- v Oct 02*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos: SAROBBI MARTINEZ, ROSA. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 54/91), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treinta-

ñal sobre el bien inmueble padrón 101.594, sitoección Judicial de Montevideo, con un área de 295 m 15 dm que da de frente a Benito Riquet 572, compuesto de terreno y construcciones. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. - Montevideo, 2 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*16) N$ 60.200,00 10/pub 35537 Set 18- v Oct 01*

EDICTO. - Por disposición del señor juez letrado de primera instancia en lo Civil de Vigesimoprimer turno, dictada en autos caratulados: ALVAREZ CALCAGNO, OCTAVIANO. "Prescripción treintenaria", (Ficha 360/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Octaviano Alvarez Calcagno, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, individualizado en el padrón con el Nº 65.277 que según plano de mensura del Agr. Emilio Vázquez, de marzo de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.323, el 21 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 900 m cds. y se deslinda así: 15 m de frente al suroeste, a la calle Pedro Cosio, por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 2262, distando el punto más extremo del mismo 15 m. de la esquina formada con la calle Flammarión; 60 m al nornoroeste, con el bien empadornado con el Nº 65.278; 15 m. al este noreste, con el inmueble empadronado con el Nº 65.274; y 60 m al sursureste con los bienes empadronados con los Nos. 148.137 y 65.276. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Néstor Severino, Nylda Gladys, Yamandú, Norma Catalina, Uruguay y Alicia Pera Ciocca, Isolina Trifonia Pera Mozzone, y Elida Virgina Lucía, Juan Gualberto y María Renée Carini Pera, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo. Actuaria.

*16) N$ 103.200,00 10/pub 36816 Set 30- v Oct 11*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: DORELO GOTTA, OSVALDO MARCELINO y otros - "Prescripción Adquisitiva' (Ficha Nº 347/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado: Osvaldo Marcelino Dorelo Gotta, Nelson Dorelo Gotta, Roberto Santiago Rossi Gotta y Edith Leonor Rossi Gotta, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble, relacionado en el plano del Agrimensor Roberto Schinca de mayo de 1950, como fracción "B" del predio empadronado con el Nº 22.495, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, que tiene una superficie de 91:85 metros cuadrados, con 5,78 metros de frente al Este sobre calle Acevedo Díaz, 5,66 metros al Oeste lindando con padrón Nº 33.142, 16,43 metros al Norte lindando con padrón Nº 33.135 y 16,62 metros al Sur con fracción "A" del padrón Nº 22.495 de que forma parte.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos en el bien y en especial a los sucesores de Andrea Latorre y Jacinta Leopoldina pastoriza y Latorre, a fin de que comparezcan ante esta Sede a deducirlos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con el que se sustancie el juicio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*16) N$ 94.600,00 10/pub 35922 Set 20- v Oct 03*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados: ZOPPOLO, CESAR. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha C 507/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado César Zoppolo promoviendo Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: Camión marca Bedford año 1972 matrícula anterior de Las Piedras, Canelones A-423778, matrícula actual de Montevideo 537.903, padrón anterior 88924, padrón actual 358.047. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

*16) N$ 60.200,00 10/pub 35304 Set 25- v Oct 08*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GONZALEZ, NELSON - "Prescripción Treintenaria" (F.C. 188/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la planta urbana de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Canelones, en la manzana Nº 95, empadronada con el Nº 846, la que según plano del Ingeniero Agr. Fernando Lema levantado en noviembre de 1987, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 9186, el 17 de noviembre de 1987, se compone de una superficie de 1.481 m} 10 dm}, que linda: al Noroeste, en 29 m. 72 cm. de frente a Avda. Zoilo De Simone, antes Camino Departamental; al sureste, en 29 m. 72 cm., con bien padrón Nº 838; al Noreste, en 49 m. 30 cm., con bien padrón Nº 847; y al Suroeste en 50 m. 37 cm., con bien padrón Nº 845 y especialmente a los anteriores propietarios o sus sucesores ar y a los linderos del inmueble para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 4 de octubre de 1989. - Milton Machado Ribas, Actuario.

*16) N$ 103.200,00 10/pub 35776 Set 23- v Oct 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: OCAMPO GOMEZ, ELSA - "Prescripción adquisitiva treintenal' (Fa. A. 291/91); se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elsa Ocampo Gómez, promoviendo la presente gestión respecto al inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 14.143 (antes Nº 11.265 en má.), señalado con el Nº 7 de la manzana 2, en el plano de mensura del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Canelones, el 14 de mayo de 1954 con el Nº 8.264; con 12 mts. de frente a calle Continuación Valentín Gómez y una superficie de 342 m}.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto al inmueble descripto, a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Pedro Pablo Risso, María Burastero de Risso, Gilberto, Clever Washington, María del Carmen, Heber, Lis, Dely y Dil Risso Burastero, Juana Luisa Yanes, Nidia Juanita y Clever Eddi Risso Yanes y a quien figura como ltimo propietario Eugenia Colina y Eugenio Aquino, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

*16) N$ 110.000,00 10/pub 35805 Set 23- v Oct 04*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: LARREA, BIRTA ILDA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 274/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Birta Ilda Larrea promoviendo la presente gestión respecto del inmueble padrón Nº 4.670 (antes padrón individual 41.385), solar 14, terreno y demás mejoras sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Santos Lugares, La Paz, con frente a la calle de 17 metros s/n, casi Tomás Aldabalde cuyas características de acuerdo al plano de mensura realizado por el Agr. Leonel Lema debidamente inscripto en Catastro el 28 de mayo de 1957 son las siguientes: superficie de 413 m. 75 dms.2 que se deslinda así: al Noroeste 16 m. 55 dm. de frente a calle de 17 mts. distando su punto medio 66 m. 29 dm. de la esquina formada entre las calles de 17 metros y Tomás aldablade (ex Santos Lugares), al Noreste 25 m. lindando con el padrón 41386; todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, y en especial a los linderos de dicho predio, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en el término de noventa días. - Las Piedras, 15 de agosto de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

*16) N$ 103.200,00 10/pub 36522 Set 27- v Oct 10*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: CABRERA CARRASCO IRMA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 97/C/1991), se hace saber que se presentó doña Irma Cabrera Carrasco, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 8va. Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Playa de Santa Ana, señalado con el Nº 41 de la manzana P, Padrón Nº 459, con una superficie de 576 metros cuadrados que se deslinda así: 12 metros de frente al Sureste a calle Nº 12; 48 metros al Suroeste lindando con solares Nos. 45, 46, 47 y 48 padrones Nos. 466, 465, 464 y 463 respectivamente; 12 metros al Noroeste lindando con solar Nº 40, padrón Nº 458 y 48 metros al Noreste lindando con solar Nº 39, Padrón Nº 457, del mismo plano. La descripción del solar es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159, el 4 de setiembre de 1936 y a lámina catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rúben Rodríguez Estévez. Juez de Paz de la 8va. Sección de Canelones. - Soca, julio 22 de 1991. - Rúben Rodríguez Estévez, Juez de Paz 8va. Sección de Canelones.

*16) N$ 120.400,00 10/pub 34934 Set 23- v Oct 04*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la octava Sección del departamento de Canelones, en autos: SILVA MESEGO WALTER MARIA c/ BONORA ORUS MERCEDES, "Prescripción Treintenaria", (Ficha F/128/989), se hace constar que se presentó don Walter María Silva Mesego y doña Orus Mercedes Bonora, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Terreno con las mejoras que le acceden ubicado en el Balneario San Luis Sección Judicial Octava del departamento de Canelones, actualmente empadronado con el Nº 2342, que según plano del Agrimensor José S. Meier del mes de febrero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 257 que según otro plano del nombrado Agrimensor, idéntico al anterior en lo referente a los aspectos planimétricos y de señalamiento, también de febrero de 1945, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 25 de julio de 1947, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4259, el 10 de enero de 1948. Se señala como solar Nº 43 de la manzana Nº 363, tiene un área de 432 metros cuadrados que se deslinda así: Al sureste línea recta que mide 12 metros dando frente, 51 metros de la esquina formada por la calle José Batlle y Ordóñez; Al Suroeste línea recta que mide 36 metros, lindando con el solar Nº 42 (hoy padrón 2341); al Noroeste línea recta que mide 12 metros lindando con el solar Nº 8 (hoy padrón 2307); y al Noreste línea recta que mide 36 metros lindando con solar Nº 44 (hoy padrón 2343).
En consecuencia: se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a los linderos propietarios: Solar 42 (Padrón 2341), Solar 8 (Padrón 2307) y Solar 44 (Padrón 2343), para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de

designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones. - Soca, abril 8 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.

*16) N$ 172.000,00 10/pub 36182 Set 25- v Oct 08*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos; SILVERA TERMEZANA, GENOVES y FAGUNDEZ ROJAS, OCTILIA - "Prescripción Adquisitiva (Ficha Nº 179/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Genovés Silvera Termezana y Octilia Fagúndez Rojas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble rural; Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1.478 (anteriormente padrones Nos 6.840, 1.476, 1.477 y 4.337) comprendidos en los lotes Nos. 1 y 2 del plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2.337 el 29/12/1961, que se componen de una superficie total de 93 Hás. 1.819 metros que se describen: a) Lote 1 con una superficie de 37 Hás. 9.783 metros, linda: Al Norte, arroyito Vichadero por medio con Juana Gama de Toche, Sucesión de Manuel Silva y Sucesión de Ladislao Duarte; al Este, con la misma última Sucesión; al Sur, con Camino Departamental por medio con Erótides Alfonso y lote Nº 2 y con el lote letra "A" del mimmo plano en siete líneas rectas; y al Oeste, con José Aceredo; y b) Lote 2 con una superficie de 55 Hás. 2.036 metros que lindan: Al Norte, Camino Departamental por medio con Luis Benjamín Silva, Nardí Silva, José Aceredo, el lote letra "A" y el lote Nº 1; al Este, con Erótides Afonso; al sur, Arroyo de la Guardia Vieja, por medio con sucesión de Vicente Marchesano, Tolentino Benítez Javier y Sátiro Benítez Javier; y al Oeste, con Sucesión de Pablo Alaniz.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble rural, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. - Melo, 3 de setiembre de 1991. - Fedy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*16) N$ 137.600,00 10/pub 35826 Set 23- v Oct 04*

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: MARTINEZ, GERVACIO JOSE - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 159/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Gevacio José Martínez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 678 (urbano), sito en la ciudad de Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana catastral nº 86, según plano del Agrimensor José maranesi, inscripto en la Dirección General de AValúos con el Nº 5 el 12 de febrero del año 1938 y que obra agregada en autos una fotocopia autenticada del mismo está señalado con el Nº 13 de la manzana 32 y tiene un área de 600 mts. y se delinda así: 10 mts. de frente al Suroeste a calle Juana C. de Campomar 428, entre las calles Yolanda (hoy H. Vachelli) y Reconquista, distando su punto más próximo 30 mts. de la esquina con la segunda; por 60 mts. de fondo, lindando al Noroeste con solar 12, hoy padrones Nos. 677 y 692, al Noreste con solar 7, hoy padrón Nº 688 y al sureste con solares 1 a 6, hoy padrones Nos. 679 y 684 a 687 respectivamente.
en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición como así también al último propietario Sr. Cristino Taborda y a los linderos Sres.: Sofía B. de Renkel, Alfredo Dallo, Teresa Lagos, Sergio Guarisco, Miguel Picca, Sucesión de Víctor Berardo, Luis Méndez e Iglesia Apostólica, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. - Rosario, 28 de junio de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

*16) N$ 137.200,00 10/pub 35877 Set 23- v Oct 04*

# RIO NEGRO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "LUHERS SANTANA, OSCAR FEDERICO.- Prescripción Adquisitiva (Camión marca FIAT, año 1978) ficha letra A. Nº 97/1991" se hace saber que ante este se ha presentado Oscar Federico Luhers Santana, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Camión marca FIAT, año 1978, modelo 130, motor a gas-oil Nº 200_002293, de 165 caballos y 6 cilindros, Padrón de Río Negro Nº 9695, matrícula J.1-695. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto y en especial a Carlos Morino, para que comparezcan en éstos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 22 de agosto de 1991.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

*16) N$ 77.400,00 10/pub 36509 Set 27- v Oct 10*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELIDA MADRUGA (Ficha A/154/91) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 16018, Manzana 785 (Quinta 137 parte), ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, que según plano del Agr. Juan Carlos Dellepiane de marzo de 1991, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 6493 el 14 de marzo de 1991, consta de una superficie de 986 m 01 dm. es parte del Padrón Nº 5137, y se deslinda así: al Noroeste frente a calle entre Quintas y por ser esquina a Carretera Aparicio Saravia, al Noreste y al Suroeste con Padrón Nº 5137. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el bien mencionado, en especial a Nicerato Arévalo y Beatriz Dutra Bottini y/o sus sucesores a título singular o universal, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 28 de agosto de 1991. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 86.000,00 10/pub 35598 Set 19- v Oct 02*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno, en autos: SONIA AMALIA, MARIA DOLORES y SAUL A. FOSSATI "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 347/89), se hace saber que han comparecido los gestionantes solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en el Balneario Barra de Chuy, Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 30, consta de una superficie de mil doscientos catorce metros setenta y un decímetros y se deslinda: por el Noreste en línea recta de 39 metros 99 centímetros con padrón 31, por el Suroeste en línea recta de 34 metros 36 centímetros con calle Pública de 17 metros de ancho; por el Noroeste en línea recta de 34 metros 20 centímetros con padrón Nº 29 y por el Sureste recta de 36 metros 27 centímetros con Rambla Costanera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a título universal o particular de Manuel Gallego y Vicente Gallego, a los linderos, en especial a Alem Fossati y Uruguay Armando Fossati en su calidad de linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 1º de setiembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

*16) N$ 111.800,00 10/pub 36264 Set 26- v Oct 09*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: GALEANO DE VARGAS, LAURA CELESTINA, "Presciripción adquisitiva treintenaria, (Fa. A/119/91), se hace saber que se ha presentado Laura Celestina Galeano de Vargas promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble consistente en un terreno y mejoras padrón urbano Nro. 3393 del departamento de Salto, manzana catastral Nro. 255, sito en calle Guaraní Nro. 1314, ubicado en la 2da. sección judicial de la ciudad de Salto, el cual según plano del Ingeniero Agrimensor Manuel José Galisteo (Registrado con el Nº 476) tiene un área total de 278 m} 53 dm}, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nro. 7816 el 26 de noviembre de 1990, y se deslinda así: m 13.07 de frente al NW sobre calle Guaraní en la esquina con calle Luis Alberto de Herrera; m 18,05 al NE lindando con el padón 13.285; m. 13,16 al SW sobre calle Luis Alberto de Herrera; m 4,97 al W en la esquina de las calles Luis Alberto de Herrera y Guaraní. En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 90 días y a los sucesores de los últimos propietarios Sres. Juan Carlos, María de los Angeles y Nelly Fortunato Berraza o Beraza y Elisario Rodríguez y Zoilo Antonio Fortunato y sucesores de Manuel Albano, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. A los Efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace saber que se litigia con auxiliatoria de pobreza Ley 13.209, Resolución del 20/4/55. Salto, 6 de setiembre del 20/4/55. - Luis A. Avellanal Actuario Adjunto.

*16) (R. 20/04/55) 10/pub 44687 Set 25- v Oct 08*

# SORIANO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en autos caratulados: GIL IZAGUIRRE, JUAN HELVECIO - "Precripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 156/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha prGil, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6213, sito en la planta suburbana de Mercedes, barrio "Treinta y Tres Orientales", Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana 461, Solar Nº 19, y se deslinda: Frante al Sur a calle Trápani; Suroeste a calle Colmán; Noroeste con padrón 6214, lote 20; y al Este con padrón 6212, lote 18 del mismo plano.
en consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a todos quienes se consideren con derecho a cualquier título, a la propiedad y posesión del inmueble mencionado, y especialmente a los sucesores a título universal o singular de Lilián Renée Wasser Strominger, Benzión o Benzón Wasser Lederman o Wasser Zapzhan o Wasser Skapžahn, y su cónyuge supérstite Ernestina Strominger de Wasser; por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental de Mercedes.

*16) N$ 86.000,00 10/pub 35831 Set 23- v Oct 04*

## DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL- DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, en autos caratulados: LAPORT DE SUAREZ, ELVIARA CELESTINA y otros "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha C. Nº 18, año 1991), se hace saber que ante esta Sede, se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble rural sito en el ejido de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 2148, el que según plano del Agr.

Carlos A. Magano Ferro de junio de 1991, inscripto en la Ofcina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6998 el 4 de julio de 1991, tiene un área de 498 mts. 03 decímetros, que linda: Al Sudeste en 20 mts. frente a calle; Sudoeste en 25 mts. 50 cms. con calle; Nordoeste en 20 mts. 10 cmts. y al Nordeste en 24 mts. 40 cmts. por ambos lados limita con el Padrón Nº 6672.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a Carlos Hermenegildo Suárez Ferreira, y a sus herederos a título singular o universal emplazándose además a los linderos del bien descripto: Hermanos Jesús María, Rita Aidee, Jeremías Ismael, Nieves Jesús, María Elcira, y Elida Dominga Sicilia; y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que motiva este juicio, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán en adelante los procedimientos (Art. 127 del C.G.P.) - Cardona, 29 de agosto de 1991. - Dra. Marta Angélica rocca, Juez de Paz.

*16) N$ 120.400,00 10/pub 36720 Set 27- v Oct 10*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "Iglesia Católica Apostólica y Romana de Tacuarembó. Prescricpción Adquistiva. (Ficha A 396/ 90), se hace saber que se ha presentado el Sr. Julio César Bonino Bonino, en representación de la Iglesia Católica Apostólica Romana, en calidad de Obispo, titular de la diocésis de Tacuarembó y Rivera, iniciando la acción de referencia sobre dos fraccones de Terreno, ubicadas en la primera sección judicial de Tacuarembó, manzana No. 297 que forman parte del padrón No. 2.174, señaladas con los Nos. 2 y 1 respectivamente, en el plano del ingeniero Agrimensor Raúl Capetta de 23 de junio de 1984, inscripto con el No. 6136, el 10 de agosto de 1984, con una superficie respectiva de 898.9629 mts}, y de 276,4334 mts} por lo que en conjunto componen un predio de 1.175,3963 mts}. En consecuencia se cita y emplaza, por el término legal a Juan Coitinho y Gregoria Silva Palomeque y Sucesores de Faustino Milán y a todos los que se consdieren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y para que comparezcan ante este juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que no hacerlo se les designará defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. Tacuarembó, 9 de octubre de 1990.- Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

*16) N$ 103.200,00 10/pub 35893 Set 20- v Oct 03*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

# BIBLIOTECA NACIONAL
## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANNABEL ALE solicita la inscripción del álbum de cuentos titulado "El puñal florentino y otros cuentos" del cual se declara autora. - Montevideo, 30 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 36684 Set 27- v Oct 10*

Ernesto Rizzo Maglione solicita la inscripción de la obra titulada "En el Mar de los Sargazos" de la cual se declara autor.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 35556 Set 18- v Oct 01*

HECTOR FONTANA MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción al Estudio del Ozóno Atmosférico" de la cual se declara autor. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 26.400,00 10/pub 36097 Set 23- v Oct 04*

JUAN CARLOS VALLS solicita la inscripción de la obra tituláda "DIVERSOS ESCRITOS"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de setiembre de 1991 Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 36733 Set 27- v Oct 10*

JUAN JULIO ARRASCAETA FERNANDEZ solicita la inscripción del Album de letras titulado "Una Tregua en mi Camino", del cual se declara autor. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 35901 Set 20- v Oct 03*

Jésus Alfonso Carbajales Santa Eulalia y Herben Dematte Paiva solicitan la inscripción de los siguientes modelos en cerámica: tortuga grande (no. 408), lechuza grande (No. 414), y sapo nuevo (No. 129)Carbajales, Dematte; foca blanca (No. 25 A), ratón con libro (No. 73 A); ratón con retrato (No. 73 B), ratón en bota (No. 73 C), koala con hijo (no. 128), koala chico (No. 128 A), y oso polar grande (No. 417) autor: Carbajales; gato chico (No. 12 A), tigre nuevo (No 33)y tigre grande (No. 409) autor: Dematte; de los cuales se declaran autores según consta ut supra.- Montevideo, 12 de setiembre de 1991.Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

*17) N$ 105.600,00 10/pub 35591 Set 19- v Oct 02*

MARIA LUZ CACERES ESTEVES solicita la inscripción de la obra titulada "FEELINGS" y del seudónimo denominado "CHRISTOPHER" de los cuales se declara autora.
Montevideo, 24 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 36750 Set 27- v Oct 10*

MIGUEL CUKERMAN por Bit S. R. L. solicita la inscripción del ordenador denominado "Snow Report Writer" del cual se declara distribuidor para América Latina de Snow Corporatión. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 26.400,00 10/pub 36070 Set 23- v Oct 04*

MIGUEL SAUL CUKERMAN BURLAC solicita la insripción del programa de ordenador denominado "Snow Report Write" - Versión en español de la cual se declara traductor al idioma español del mismo. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 26.400,00 10/pub 36071 Set 23- v Oct 04*

OSCAR PABLO LUZARDO, , solicita la inscripción de la obra titulada: "VOLUMEN de ESCAPES y ESCAPARATES", de la cual se declara autor. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 36586 Set 26- v Oct 09*

Romeo Maeso Sueiro solicita la inscripción del Albúm de Cuentos titulado "PAGINAS, TIEMPO Y ALGO MAS", Vol. II del cual se declara autor. Montevideo, 13 de setiembre de 1991. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 35554 Set 18- v Oct 01*

### AGADU REGISTRA DERECHOS DE SUS ASOCIADOS

JORGE ESMORIS y DANIEL MAGGIOLO: "Sexo chocolate y BCG", Texto, letra de canciones y música original para la obra.
MARCELINO DUFFAU y DANIEL MAGGIOLO: "Rosita curte el muñeco". Versión, y GUSTAVO GOLDMAN: canciones y música original para la obra de F. García Lorca.
LUIS ORPI FORMOSÓ y JORGE GRAF: "La Metamorpitis". Texto y música original para la obra.
DARIO REINOSA, MARISA GOMES, MATILDE CAMPIOTTI y GERARDO TULIPANO: "El prinsokito kontataka". Texto, coreografía y música original para la obra.
ARIEL CALDARELLI: "El jardín de Kahyl". Música original para la obra de Gonzalo Fernández.
MERCEDES REIN: "La increíble y triste historia de la cándida Erendira y su abuela desalmada". Versión teatral de la obra de G. García Márquez.
ANA VAZQUEZ: "La increíble y triste historia de la cándida Eréndira y su abuela desalmada". Coreografía para la obra de G. García Márquez.
MERCEDES REIN: "Sara y el grito de la langosta". Versión teatral para la obra de John Murrell.
JUAN CARLOS RATTO: "El rato de Charoná". Libretos para el programa de TV.
GRACIELA PARASKEVAIDIS: "Las cartas de Mozart". Texto.
MARGARITA SUAREZ DOZO: "Con Pinocho y Blancanieves jugaremos cuando llueve". Texto y canciones para la obra.
FERNANDO SCHMIDT: "El humor en los tiempos del cólera". Texto para la obra.
ELENA ZUASTI: "Juego de gatos". Versión para la obra de Istvan Orkeny.
ANGEL ARMAGNO: "Tocando el sexo". Texto para la obra de teatro.
BEATRIZ CORBI y WALTER COTELO: "Los cuentos de Piedramansa". Texto para la obra de teatro.
RICARDO FONTANA y CRISTINA MARTINEZ: "La actriz". Texto y coreografía para la obra de teatro.
OMAR VARELA: "El beso en el asfalto". Versión teatral para la obra de Nelson Rodrígues y coreografía.
DANIEL DE GRANADOS (Nº 919/15): "Musicalissima 1991". Coreografía para la obra.
LUIS CERMINARA: "El cornudo imaginario". Versión, letra de canciones y coreografía para la obra de Moliere.
ENRIQUE ARDITO: "Los recién casados". Texto y dibujo para personajes.
VINICIO ASCONE: "Gigi". Música original para la obra de Colette.
NEL PERAZA: "Bajo la tela". Música original para la obra de G. Martínez y R. Ditchkenian.
ELBA BERHAU: "Versos y predicciones para cuatro signos chinos". Texto.
RAUL CASTRO BRECCIA: "Peñarol el cuadro del siglo". Album de letras.
MIRTHA GARAT y DELIA CAZARRE: "La mirada del tiempo". Texto y poesías para el libro.
MARIO RIVERO: "Cada día canta mejor". Libretos para radioteatro.
GUSTAVO DELL: "Angkor Vat" Seudónimo.
HECTOR FERNANDEZ y CESAR MARTINEZ: "100 metros llanos". Canción.
ANTONIO ITALIANO y MIRTHA REY: "La cosa". Candombe.
AGUSTIN R. BISIO y NUMA MORAES (2143/21) "Piedra mora". Canción.
LUIS PERAZA: "Volver al amor". Canción.
HUGO JASA: "Pequeño descuido". Canción. "Barquito de papel". Canción.
ADRIANA BARU MININNI: "Vivencias de amor". Albun Musical.
ELSA CANO: "Himno a Mae Lola". Album Musical.
MARINOEL NALBOROZYK: "El mundo de colores". Album Musical.
WALTER HEBER DENIS: "No dudes de mí". Album Musical.
TERESITA PUGLIA: "Una flor a Florencio". Album Musical.
SYLVIA MEYER: "Piano lejos". Album de partituras musicales.
NUBEL AREVALO CESSIO: "Caty". Album Musical.
AZUCENA GOMEZ: "Azucena Gómez". Album Musical.
OSCAR HEGUABURO: "Album Nº 3". Album de partituras musicales.
ALEJANDRO FERRADAS: "Banderas por banderines". Album Musical.
EDUARDO MARRONE: "Invierno 91". Album Musical.
GISELLE y LESLIE PIGUILLEM: "Femme Fatal". Album Musical.
PILAR GARCIA CABRERA: "Recuento". Album Musical.
JOSE MANUEL OCAMPO: "Para hablar de amor". Album Musical.
GERARDO MEDERO: "Melodías azules". Album Musical.
ANDRES PEREZ FERNANDEZ: "Los portones". Album Musical.
ALBERTO AMERICO: "Música para escuchar". Album Musical.
ANTONIO AVERSA, ENRIQUE DOMINGO y MARIELA MARNAI: "Macbe" Album Musical.
ALVARO PEREZ CASTRO: "Tarzán Gómez". Album Musical.

GUSTAVO CASENAVE: "Kongo Bongo". Album Musical.
ALBERTO GARCIA GOMEZ y JORGE CORREA NOGUEIRA: "Chica de la esquina". A. Musical.
LETICIA GONZALEZ SALLUM: "Te necesito para vivir siempre al lado mío". A. Musical.
TITO SILVA RODRIGUEZ: "Ecos del corazón". Album Musical.
HUGO FATTORUSO y JORGE GRAF: "El ingenuo pescado". Album Musical.
ORENIL DONEE (864/22): "Rap de las tortugas Ninjas". Album Musical.
OMAR NOBILE SOLER: "Carta a mi padre". Album Musical.
JUAN BAZZARDI: "Jardín de la Mutual". Album de glosas 1991.
RAQUEL TRIUNFO: "Los Buby's". Coreografía para carnaval 1991.
Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 176.000,00 10/pub 35540 Set 18- v Oct 01*




## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LUCAS DE BRUM, JACQUES HONHATAN - "Rectificación de partidas" (Ficha F. 927/89), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 45 de Lavalleja, pues en diha partida se padeció error en cuanto el nombre del menor en donde dice: "Yaques Yonatan", debe decir: JACQUES JONHATAN, por así corresponder. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44579 Set 18- v Oct 01*

## DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA RAMONA GAVIGLIO. "Rectificación de partida". (Ficha E Nº 199/89), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Ramona Gaviglio, Acta Nº 213 de fecha 7 de setiembre de 1910, de la Tercera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Gavilio", debe decir GAVIGLIO, por así corresponder. Por auto Nº 4.367 de fecha 21 de agosto de 1991 se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 30 de agosto de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44610 Set 19- v Oct 02*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quince Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Pérez Dancoso, Gregorio María. Rectificación de Partida. (Ficha A 226/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Gregorio María Pérez Dancoso, extendida el 9 de julio de 1991, Acta No. 425, de la oficina No. 13 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que el causante ers "viudo" de María Inocencia Gutiérrez, "fallecida" debe decir: que era "de estado civil casado con María Inocencia Gutiérrez" por así corresponder. - Está auxiliado de pobreza. - Montevideo, 20 de agosto de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44561 Set 18- v Oct 01*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GASPERI SANZO, ALVARO ADOLFO y GASPERI SANZO, FERNANDO BRUNO.- Rectificación de partidas", Ficha A 154/91 se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Lorenzo Sanzo, extendida con fecha 3 de julio de 1924, Acta Nº 133 de la 19º Sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice, en el texto y al margen "Sanzón", debe decir: "Sanzo" por así corresponder; 2) de nacimiento de Juana Sanzo extendida el 1º de julio de 1928, Acta Nº 1844, de la 18º Sección de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y al margen, donde dice "sanzón", debe decir "Sanzo", por así corresponder.- Montevideo, 10 de setiembre de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44740 Set 30- v Oct 11*

## DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MEDEIROS SOSA, ANGELA CINTHIA, "Rectificación de Partida", (Ficha A/343/990), se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Angela Cinthia Medeiros Sosa, extendida el 12 de julio de 1972, en la Vigesimacuarta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1533, en el sentido de establecer en el marginal, donde dice: "Techera Medeiros Cinthia Angela", debe decir: "Medeiros Sosa, Angela Cinthia", por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 44649 Set 24- v Oct 07*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARBALLO SILUNCA, YONY NESTOR. "Rect. de Partida". (Ficha A 56/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yony Néstor Carballo Skunca, extendida el 16 de enero de 1986, Acta Nº 377, de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en la nota marginal: "Silunca"; debe decir: SKUNCA por así corresponder. - Auxiliado de pobreza. - Montevideo, 16 de abril de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44723 Set 26- v Oct 09*

## DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: REDONDO GARCIA, MARIA JESUS. "Rectificación de Partida". (Ficha A 212/91) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Jesús Redondo García, extendida el 25 de julio de 1974, Acta Nº 81, en la Vigésimo Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "María Inés" tanto en el texto como en la nota marginal debe decir: MARIA JESUS por así cor20 de agosto de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44708 Set 26- v Oct 09*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno en autos: FERNANDEZ MENDEZ, SANTIAGO DONATO. "Aux. de pobreza e incapacidad". (Ficha C 42/91), se hace saber que por auto Nº 2140 de fecha 25/6/91, se designó curadora interina del presunto incapaz Santiago Donato Fernández Méndez a Herminia Méndez Arriba quien aceptó el cargo. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó la publicación solamente en el Diario Oficial. - Montevideo, 10/9/91. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44719 Set 26- v Oct 09*

## DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALVARENQUE do PRADO, PABLO DANIEL. "Rectif. de partida". (Ficha A 171/91 se ha solicitado la fectificación de la partida de nacimiento de Pablo Daniel Alvarenque do Prado, extendida el 28 de agosto de 1973, Acta Nº 758, Primera Sección del departamento de Rivera, en el sentido de establecer en el texto y al margen, donde dice: Albarenque, debe decir: ALVARENQUE, por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44689 Set 25- v Oct 08*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HOUJEIJE ABOC, OMAR y HOUJEIJE RODRIGUEZ, ABEL AMIN - "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 152/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Nacimiento de Omar Houjeije Aboc, extendida el 27 de agosto de 1963, en la adjunta D Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3852, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Hujeije", debe decir: HOUJEIJE, por así corresponder.
2) De Matrimonio de Omar Houjeije Aboc y Olvia Rodríguez, extendida el 15 de mayo de 1986, Acta Nº 419 de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: Hujeije", debe decir: HOUJEIJE, por así corresponder.
3) De Nacimiento de Abel Amin Houjeije Rodríguez, extendida el 26 de octubre de 1987, Acta Nº 1898, de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y al margen, donde dice: "Hujeije", debe decir: HOUJEIJE, por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44692 Set 25- v Oct 08*

## DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Raúl Armando Berois" (Ficha V 248/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Armando Berois, nacido el 1º de octubre de 1936 e inscripto ante el oficial del Registro Civil de la Sección 18 de la Capital, acta No. 2925 en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de... la Sra. Julia Caloca ...Orientales" debe decir de nacionalidad española, por así corresponder. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 44601 Set 19- v Oct 02*

EDICTO.- En autos, Forne Vila María Victorina Teresa. Rectificación de Partida. (Ficha V 214/91), se presentó Teresita Llopart Forne, solicitando la rectificación de la Partida de defunción de su madre, fallecida el 3/4/1991, inscripto dicho fallecimiento en la Oficina No. 4 de la Capital, con el No. 335, en el sentido que donde dice María debe decir MARTA. Montevideo, 16 de julio de 1991.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44368 Set 24- v Oct 07*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MENESES, FRANCISCO RENATO y GONZALEZ BOBADILLA, LORISLEY JOSEFA - "Rectificación de Partida" (Ficha V./196/91), se presentó Francisco Renato Meneses y Lorisley Josefa González Bobadilla, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Yovanna Lorisley, nacida el día 1º de octubre de 1985 en Montevideo, e inscripta en la Oficina Nº 11 de la Capital con el Nº de Acta 5576; en el sentido que donde dice "Yovanna Lorisley", debe decir: GIOVANNA LORELEY y en donde está el nombre de la madre "Loreley Josefa", debe decir: LORISLEY JOSEFA, por así corresponder. - Montevideo, catorce de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44731 Set 30- v Oct 11*

## DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: LECOUNA, RODOLFO "Rectificación de Partida" (F. V. 231/91), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de defunción de Rodolfo Lecuona fallecido el 16 de abril de 1937 e inscripto en la Décima Sección Judicial de Colonia, el 17 de abril de 1937, Acta Nº 24, en el sentido que donde dice: "falleció Francisco Lecouna", debe decir: RODOLFO LECUONA, por ser lo que corresponde. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44528 Set 23- v Oct 04*

## DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: FREITAS DA SILVA, TIDEO MATO. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 33/991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento inscripto el 21 de marzo de 1972, oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, acta Nº 101, en el sentid: "Sonia Isabel Freitas" debe decir: SONIA ISABEL FREITAS DA SILVA, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 44422 Set 20- v Oct 03*

## DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos caratulados: MARIA L. ALZOGARAY y PEDRO W. RIVERO y otros - "Rectificación de Partidas" (Ficha: V/226/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De Matrimonio de Pedro Washington Rivero y María Leonor Juárez, contraído el 15 de mayo de 1952, en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 167; b) De María de los Angeles Rivero Juárez, Inscripción de Nacimiento el 21 de marzo de 1953, en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 71; De Nacimiento de José Pedro Rivero Juárez, inscripto el 15 de noviembre de 1954, en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Acta Nº 635, en el sentido que donde dice: "María Leonor Juárez", debe decir: MARIA LEONOR ALZOGARAY JUAREZ en el cuerpo de las tres partidas y en sus respectivos márgenes, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44691 Set 25- v Oct 08*

## VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: DONATO, FRANCISCO CELESTINO, RADESKI NELSON, INES JUANA, ANTONIO NELSON y PAULA ANGELICA CORBO, "Rectificación de Partida". (Ficha V/736/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de fallecimiento de Donato Corbi fallecido el día 19 de febrero de m1944 e inscripto su fallecimiento el día 20 de febrero del mismo año, ante el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección del Departamento de Canelones, acta Nº 19, en el sentido que donde dice: "Donato Corbi" debe decir: DONATO CORBO; b) de nacimiento de Francisco Celestino Corbe anacido el día 19 de mayo de 1895 e inscripto el día 26 de mayo del mismo año ante el Juez de Paz de la 16º Sección del Departamento de Montevideo (Paso Molino), acta Nº 111 en el sentido que donde dice Francisco Celestino Corbe debe decir Francisco Celestino Corbo; c) de matrimonio de los señores Francisco Corbi y María Angélica Bentancor celebrado el día 24 de setiembre de 1919 ante el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, acta Nº 32, en el sentido que donde dice: "Francisco Corbi" debe decir: FRANCISCO CORBO; d) de defunción de Francisco Corbi fallecido el día 18 de agosto de 1946 e inscripto su fallecimiento el día 19 de agosto del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Novena Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 377, en el sentido que donde dice: "Francisco Corbi" debe decir: FRANCISCO CORBO; e) de nacimiento de Radeski Nelson Corbi nacido el día 9 de agosto de 1926 e inscripto el día 18 de agosto del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección del Departamento de Canelones (Las Piedras), acta Nº 188 en el sentido que donde dice: "Radeski Nelson Corbi" debe decir: RADESKI NELSON CORBO; f) de matrimonio de los Sres. Radeski Nelson Corbi y María Amelia González celebrado el día 18 de diciembre de 1953 ante el Oficial del Estado Civil de la Vigésimo Tercera Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 283, en el sentido que donde dice: "Radeski Nelson Corbi" debe decir: RADESKI NELSON CORBO; g) de nacimiento de Inés Juana Corbi nacida el día 5 de noviembre de 1955 e inscripta el día 10 de noviembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 6967, en el sentido que donde dice: "Inés Juana Corbi" debe decir: INES JUANA CORBO; h) de nacimiento de Antonio Nelson Corbi nacido el día 29 de marzo de 1957 e inscripto el día 6 de abril del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 1288 en el sentido que donde dice: "Antonio Nelson Corbi" debe decir: ANTONIO NELSON CORBO; i) de nacimiento de Paula Angélica Corbi nacida el día 21 de marzo de 1960 e inscripta el día 28 de marzo del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 619 en el sentido que donde dice: "Paula Angélica Corbi" debe decir: PAULA ANGELICA CORBO. - Montevideo, 19 de agosto de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44448 Set 19- v Oct 02*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: TABOAS VILLAR, ANDRES. "Rectificación de partida". (Ficha V/264/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Taboas Villar nacido el día 20 de mayo de 1977 e inscripto el día 27 de mayo del mismo año ante la Oficina Nº 10 del Registro Civil de Montevideo, acta Nº 1060, en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Joaquín Taboas, oriental, debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DE JOAQUIN TABOAS, ESPAÑOL. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44703 Set 26- v Oct 09*

## TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en el expediente caratulado: MARQUEZ POZZI, SUSANA y BRISSET, HEBERT FIDEL. "Rectificación de Partidas". (F. 694/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Susana Márquez Pozzi, Acta 130, año 1962, en el sentido que donde dice "Marquez" debe decir: MA de Susana Marquez y Hebert Fidel Brisset, Acta 1050 del año 1987, en el sentido que donde dice "Marquez" debe decir MARQUES y c) de nacimiento de Rodrigo Brisset Marquez, Acta 792 del año 1989 en el sentido que donde dice "Marquez" debe decir: MARQUES, por así corresponder. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44658 Set 24- v Oct 07*

## TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos: NAVARRO PAULA RUBEN. "Rectif. de partida". (V/313/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Navarro Paula debiéndose asentar que donde dice "hijo legítimo de María Cándida Paula" debe decir "...de MARIA CANDIDA de PAULA" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - La partida de nacimiento fue registrada con el Nº 588 el 17 de junio de 1957 ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo. - Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44595 Set 27- v Oct 10*

## TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: PAGANI BERTOLDI INES Y OTROS. "Rectificación de partidas". (V/284/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LEON ELISEO ALVAREZ e INES OLGA PAGANI registrada con el Nº 186 el 30 de junio de 1938 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 18 de Montevideo debiéndose hacer constar en ella que donde dice: "Inés Olga Pagani" debe decir: INES PAGANI; y las partidas de nacimiento de: a) Eliseo Carlos Alvarez Pagani registrado con el Nº 983 el 22 de marzo de 1939 ante la Oficina Nº 18 de Montevideo; b) Virginia Gladys Alvarez Pagani registrada con el Nº 1000 el 21 de marzo de 1941 ante la Oficina Nº 18 de Montevideo; c) Inés Marta Alvarez Pagani registrada con el Nº 1663 el 1º de mayo de 1943 ante la Oficina Nº 18 de Montevideo y d) Nelly Gloria Alvarez Pagani registrada con el Nº 82 el 3 de enero de 1946 ante la Oficina Nº 18 de Montevideo debiéndose hacer constar en ellas que donde dice "Inés Olga Pagani" debe decir: INES PAGANI por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44596 Set 19- v Oct 02*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: MONTENEGRO PACHECO CAMPOS, JULIA TERESITA s/"Rectificación de Partida". (Ficha: B/14/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Waldemar Montenegro solicitando la Rectificación de Partida de nacimiento de su hija Julia Teresita en la siguiente forma, en el acta donde dice "Wilma" debe decir: JULIA TERESITA, por así corresponder. - Artigas, 14 de agosto de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44681 Set 24- v Oct 07*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de MATTOS, CARLA MARIA (Fa. 227/90), pues en la misma, donde dice: "Carlos María", debe decir: CARLA MARIA, por ser del sexo femenino. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto. - Melo, diecinueve de setiembre de mil novecientos noventa. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44624 Set 23- v Oct 04*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de Silvina Teresa Fernández Chaves Da Luz (Fa. 185/91), pues en la misma, donde dice al margen: "Fernández Da Luz, Silvina Teresa", debe decir: FERNANDEZ CHAVES DA LUZ, SILVINA TERESA, por ser lo que corresponde. - Melo, 3 de setiembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44625 Set 23- v Oct 04*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: BIDART CASTRO, GIOVANNI IDELMAR "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 49/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Giovanni Idelmar, nacido el 12 de junio de 1990 en la Primera Sección del departamento de Colonia, según Acta Nº 58 del 26 de febrero de 1991, donde el mismo figura como "Govanni", debe decir: GIOVANNI, por así corresponder. - Colonia, 11 de junio de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 44684 Set 24- v Oct 07*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno; dictada en los autos caratulados: UNZURRUNZAGA PEREIRA, GABRIELA JACQUELINE - "Rectificación de Partida" (F.B. 138/91); se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento

Gabriela Jacqueline Unzurrunzaga Pereira, Acta Nº 512 de la Primera Sección Judicial de Durazno, en el sentido que donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Grabriela Jacqueline", y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de: GABRIELA JACQUELINE, por ser lo correcto y así corresponder. - Durazno, 5 de setiembre de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44577 Set 18- v Oct 01*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA del LUJAN MIERES, solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "Miere, María del Luján", debe decir: MIERES, MARIA del LUJAN que es el verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 26 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 44672 Set 24- v Oct 07*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: Pais Parada, Alidema Paula. Rectificación de partida (Ficha B 142/91, se ha solicitado la rectificación de la partida de de nacimiento de Alidema Paula Larrosa Parada, en el sentido de que donde figura "Pais Parada" debe decir "LARROSA PARADA" por así corresponder. Minas, setiembre 9 de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 44627 Set 20- v Oct 03*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: DELGADO PALEN, MIGUEL A. - "Rectificación de partida" (Ficha B. 208/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Miguel Angel Delgado Palen, en el sentido que donde dice: "Palem", debe decir: PALEN, por así corresponder. - Minas, 4 de setiembre de 1991. - En fe de ello siento el presente, que sello, signo y firmo en Minas a cuatro de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44626 Set 23- v Oct 04*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: DALAMO TRINDADE, JUAN JOSE y GONZALEZ, ROSANA GIANELA "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas" (Fa. B./133/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) De matrimonio de Juan José Trindade y Rosana Gianella González, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta: "Juan José Trindade", deberá decir: JUAN JOSE DALMAO TRINDADE, por ser lo correcto, y donde dice: "hijo .........", deberá decir: HIJO DE JOSE ANTONIO DALMAO, por ser lo correcto.
B) De nacimientos: de Fabio Mauricio Trindade González, donde dice: "hijo legítimo de Juan José Trindade", debe decir: HIJO LEGITIMO DE JUAN JOSE DALMAO, por ser lo correcto y al margen donde dice: "Trindade", deberá decir: DALMAO, por ser lo correcto, y de Rocío Gisel Trindade González, donde dice en el cuerpo del acta: "hija legitima de Juan José Trindades", deberá decir: HIJA LETGITIMA DE JUAN JOSE DLAMAO TRINDADES, y donde dice al margen del acta: "Trindade", deberá decir: DALMAO, por ser lo correcto. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 22 de mayo de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 44715 Set 27- v Oct 10*

# RIO NEGRO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: ACOSTA, JOSE VIRGILIO - "Rectificación de partida" (Ficha letra B. Nº 39/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de José Virgilio Acosta, de la siguiente manera: En donde dice: "hijo legítimo de Isabel Acosta de Giménez", debe decir: HIJO NATURAL DE ISABEL ACOSTA DE GIMENEZ, por ser lo correcto y verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 7 de junio de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 44621 Set 23- v Oct 04*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Alexandra Natali Pereira Olivera (Ficha B 99/1991), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde dice; legítima debe decir "NATURAL". Rivera, 27 de agosto de 1991.- Con auxiliatoria de pobreza. ). Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44634 Set 20- v Oct 03*

### DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Welquer Coitiño Rosa (Ficha B 93/91), en el siguiente sentido; donde dice "sexo femenno" debe decir "SEXO MASCULINO" y donde dice "hija legítima" debe decir "HIJO LEGITIMO". Rivera, 5 de setiembre de 1991.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 44636 Set 20- v Oct 03*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimineto de Graciela Da Motta (Ficha B 108/91), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la misma "Hildebrando Da Motta, de treinta y ocho años, jornalero y de Yenny Machado de treinta y un años, labores, ambos orientales, casados y domiciliados en Reyles 439, debe decir "HILDEBRANDO DA MOTTA, ORIENTAL, DE TREINTA Y OCHO AÑOS, JORNALERO Y DE GENNY MACHADO, BRASILEñA, DE TREINTA Y UN AÑOS, LABORES, CASA EN REYLES 439". Rivera, 23 de agosto de 1991.- Esc,. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 44637 Set 20- v Oct 03*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Mario Gularte y María Gladys Acosta (Ficha B 110/91), en el siguiente sentido, donde dice que "María Gladys Acosta es de nacionalidad oriental, debe decir que "MARIA GLADYS ACOSTA ES DE NACIONALIDAD BRASILEÑA", y donde dice "María Gladys Acosta" debe decir "MARIA GLADYS COSTA" y 2) de nacimiento de Mario Edgardo y Gustavo Gularte Acosta, donde dice "Mario Edgardo Gularte Acosta" debe decir "MARIO EDGARDO GULARTE COSTA" y donde dice "Gustavo Gularte Acosta", debe decir "GUSTAVO GULARTE COSTA". Rivera, 28 de agosto de 1991.- Esc! Ana Lil Iramendi, actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 44638 Set 20- v Oct 03*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, hace saber que en autos caratulados: PEREIRA MACHADO, HECTOR FABIAN "Rectificación de Partida" (F. Nº 103/91), se presentó Héctor Fabián Pereira Machado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido, y al margen donde dice: "Néstor Fabián", debe decir: HECTOR FABIAN. - Rocha, 28 de agosto de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 44688 Set 24- v Oct 07*

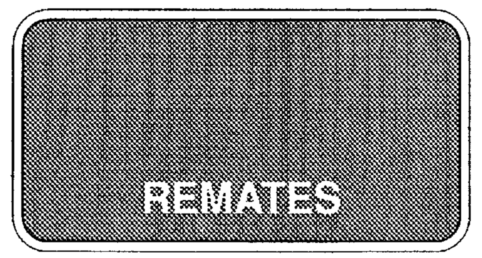
# SORIANO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: ETCHEVARRITO, WALTER DOMINGO. "Rectificación de Partida". (Ficha B/88/1991), se hace saber: Que ante esta sede, se ha presentado el señor Walter Domingo Etchevarrito, solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento en el sentido de donde dice: "hijo legítimo de Pastor Regino Etchevarrito" debe decir: HIJO LEGITIMO DE PASTOR REGINO ETCHEVERRITO, por así corresponder. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 6 de setiembre de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44726 Set 27- v Oct 10*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: MARIA ESTHER VILSA "Rectificación de Partida" (Ficha B./68/1991), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña María Esther Vilza, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de María Esther Vilza, en el sentido de que donde dice: "Vilza", debe decir: WILZA, por ser lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 11 de setiembre de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44727 Set 27- v Oct 10*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO
### ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno del Trabajo, dictada en autos caratulados: Laxalt, Sandra c./METCO S.R.L. (Ficha 242 bis/88), se hace saber que el próximo 9 de octubre de 1991, a partir de las 15:00 horas, en los locales de Avda. Millán 2371 y 2311; se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos, destacando: 2 tornos mecánicos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la mismma, así como la comisión e I.V.A. de compra del rematador (12.40%).

2º) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta (1.22%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de setiembre de 1991. - Esc. Dina García, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 15.480,00 3/pub 36804 Set 30- v Oct 02*

**ALICIA CICCONE**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Barros, María y otros c./CUBALAN S.A. (Ficha 161/88), se hace saber que el 9 de octubre de 1991, a partir de las 15:00 horas, en los locales de Avda. Millán 2311 y 2371, se procederá por intermedio del martillero Alicia Ciccone, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos, destacando: 1 equipo de radio "Scott", 12 parlantes y bafle, 1 equipo computación "NCR", 1 transformador "Varivolt", 1 Máq. escribir Eléctr. "Olivetti" 84, 4 calculadoras "Rockwell" y "Casio", 15 Máq. coser "Pfaff", Mod. 463/601, 1 Máq. coser "Pfaff" Mod. 4636/01BS y 1 Máq. coser "Singer" Mod. 111W117.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión de compra e I.V.A. del Rematador 12.30%).

2º) Que será de cargo del expediente, la comisión e I.V.A. de venta (1.22%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de setiembre de 1991. - Esc. Dina García, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 15.480,00 3/pub 36805 Set 30- v Oct 02*

**ALDO FERRARI SARZABAL**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: García Montero, Ernesto y otros c./ANAMARY S.A. - Ejec. de Sentencia" (Ficha 430/87), se hace saber que el día 9 de octubre de 1991, a partir de las 15:00 horas, en los locales de Avda. Millán 2371 y 2311, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasaciónes embargados en autos, desta''cando: Carteras, porta folios,'' sobres, lotes de cueros, 1 he''ladera "Delf ín" funcionando, lotes de baqueta y descarne, 1 máquina rebajadora "Fortuna", 1 máquina aparar "Singer", 1 máquina coser "Adler", 1 máquina deviradora, etc.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e I.V.A. de compra del rematador (12.40%).

2º) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta (1.22%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de setiembre de 1991. - Esc. Dina García, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 15.480,00 3/pub 36806 Set 30- v Oct 02*

**ALDO FERRARI SARZABAL**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "GONZALEZ PARADA, MARIA ANGELA C/ CUBALAN S.A. Juicio Ejecutivo." (Ficha 435/88), se hace saber que el próximo 9 de octubre 1991, a partir de las 15 hs., en los locales de Avda. Millán 2311 y 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos, destacando: 13 camperas de jean, con aplicaciones de cuero y lana reversibles; 110 vestidos, tipo gabardina de acrocel.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA de compra del rematador (12.40%); 2º) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta (1.22%). Y a los erfectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de setiembre de 1991.- Esc. Dina García, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 25.800,00 3/pub 36807 Set 30- v Oct 02*

**ALDO FERRARI SARZABAL**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "OLIVARES MIRIAM C/ CUBALAN S.A.", (Ficha 459/88), se hace saber que el próximo 9 de octubre de 1991, a partir de las 15 hs. en los locales de Avda. Millán 2311 y 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasacón, de los bienes embargados e inventariados en autos, destacando: 21 camperas de Napalan, tipo gabanes,. diferentes talles y modelos. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión de compra e IVA del rematador (12.40%); 2º) Que será de cargo del expediente, la comisión e IVA de venta (1.22%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de setiembre de 1991.- Esc. Dina García, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 25.800,00 3/pub 36808 Set 30- v Oct 02*

**PABLO FERRARI CICCONE**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: López Rivero, José Luis c/OSCAR REYES y otro (Ficha 113/88), se hace saber que el próximo 9 de octubre de 1991, a partir de las 15:00 horas, en los locales de Avda. Millán 2371 y 2311, se procederá por intermedio del martillero Pablo Ferrari Ciccone, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre las base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos, destacando: 1 camión Internacional 1958, con motor Perkins C.0-280016, caja de cambio desarmada e incompleta con carcasa, cardán completo y suelto, Modelo A.C., 160, matrícula de Montevideo Nº 516.176, caja fija y ruedas gastadas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e I.V.A. de compra del rematador (12,40% más impuestos que la ley pone de su cargo). 2º) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta (1,22%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de setiembre de 1991. - Esc. Dina García, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 15.480,00 3/pub 36809 Set 30- v Oct 02*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

**GERARDO ZAMBRANO**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Díez CEndán de Bonilla, Inés c./MAISUL S.A. - "Rescisión de Contrato" (Ficha C./658/82), se hace saber que el próximo 8 de octubre de 1991 a las 16:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerardo Zambrano, R.U.C. 210609960016, Mat. 1921, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 102.000,00, del inmueble sito en la Quinta (antes Segunda) Sección Judicial de Montevideo, Padrón 184.969, señalado con el Nº 9 de la Manzana C en el plano del Agr. Julio H. Cerviño de diciembre de 1948, con una superficie de 804 mts. 30 dms. con frente al Sureste a la Avda. Dámaso A. Larrañaga 9antes Centenario) entre las calles Londres y Robinson.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 3.81%. III) Que no se sabe si existen en dicho terreno construcciones u ocupantes.

IV) Que se ignora si existen deudas con el Banco de Previsión Social.

V) Que en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2, a disposición de los interesados, sólo obran certificados registrales y segundas copias de la escritura, donde no se asertó la procedencia. - Montevideo, el diecinueve de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María del C armen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 64.500,00 5/pub 36572 Set 26- v Oct 02*

## DE TERCER TURNO

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: BANCO REAL DEL URUGUAY c/ SILVEIRA PERDOMO, ROMEO Y OTRA. "Hipoteca y Prenda". (Ficha: B/40/87), se hace saber que el próximo 17 de octubre a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrícula Nº 362 y 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, Paraje Puntas de Arroyo Garao, Padrón Nº 5.771 con una superficie según Título de 1.779 Hás. 4.709 mts. y 5.050 cmts. y que según plano del Agrim. Julio Baumgartner, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de mayo de 1947 con el Nº 279 y del que surge que tiene un área de 1.726 hectáreas 2.285 metros 9.150 centímetros que se deslinda así: al Noroeste con Suc. de Venancio Alves, con Vicirno Montero de los Reyes y parte con Suc. de José María González Villamil, al Noreste con Padrón Nº 2070, al Sureste con parte de propiedad de Francisco González, con Francisco Bresque y Suc. Marcos Antoria y al Suroeste con la ya citada Suc. Venancio Alves.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y dólares norteamericanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastops de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de compra del Remátador e IVA, o sea el 3% Y 3,66%, respectivamente, del precio de remate, etc.; 3º) Que del Certificado de Arrendamientos surgen inscripciones posteriores a la Hipoteca; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

*20) N$ 111.800,00 5/pub 36710 Set 30- v Oct 04*

## DE QUINTO TURNO

**MARIO STEFANOLI**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Salvia, Carmelo c/CASANELLO, RAUL ANGEL "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1196/82), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1991 a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 por intermedio del Rematador Mario Stefanoli Mat. 4219 R.U.C. 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil se procederá a la venta sobre la base de N$ 4:806.000.00 y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad horizontal 002 padrón 154826/002 que forma parte del edificio sito en la Quinta Sección Judicial con frente a la calle Arezzo Nº 3036 que según plano del Agrimensor Sergio Rosé inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de agosto de 1981 tiene una superficie de 44 mts.2 61 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e I.V.A. o sea el 3,84% del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.28% del precio de remate. 4) Que se desconoce si hay plano de construcción con habilitación final, planos de obras sanitarias con sus inspecciones parciales y final. 5) que faltan originales de antecedentes de los títulos, certificado municipal con información de ensanche, retiro y expropiaciones. 6) Que no se tiene información actualizada de pago de pavimento, colector, conexión, y adeudos de impuestos muncipales y cual es la situación del edificio con relación al B.P.S. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523, piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

*20) N$ 77.400,00 5/pub 36492 Set 26- v Oct 02*

**HORACIO E. MARTINEZ JUDICIAL**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c/MARIA VAZQUEZ VIDRIOLA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 122/83), se hace saber que el día 15 de octubre del corriente a las 15:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por interme-

dio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación o sea N$ 5:668.667.00 del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con construcciones, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 139.809, señalado con el Nº 111 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Topografía el 25/2/27, tiene una superficie de 324 m. 90 dm. y se dislinda así:
10 m. al N.O. de frente a la calle Chiavari, con su puerta señalada con el Nº 2988, 32 m. 42 cm. al N.E. con solares 108 y 110, 10 m. al S.E. con parte del solar 107, y 32 m. 56 cm. al S.O. con parte del solar 112.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.84%. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.22%. IV) El título de propiedad del bien lo constituye una Segunda Copia de la escritura de compraventa por la que adquirió el dominio del bien el señor Rodolfo Vázquez López en el año 1957, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

*20) N$ 68.800,00 5/pub 36545 Set 26- v Oct 02*

### JULIO MARIA SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Construcciones Palma Ltda. c/JUAN JOSE SANCHEZ EGUIA - "Rescisión de Compromiso y Ejecución de Sentencia" (Ficha A./126/83), se hace saber que el 2 de octubre de 1991 a las 15:00 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Julio Ma. Sosa, matrícula 3738, R.U.C. 210932800017 - Asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea N$ 3.444667 y al mejor postor, el bien inmueble que se describe: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, casa, emplazada en terreno padrón Nº 38826, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor César Gomensoro del 27/4/76 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 80362 tiene un área de m} 295,15, de frente al Suroeste tiene mts. 8,59 a la calle Pedro Celestino Bauzá.
Se previene: 1º) Que no existe agregado título de propiedad.
2º) Que agregado al expediente se encuentra fotocopia testimoniada de la escritura de Compra-venta y de la carta de pago.
3º) Que no existe agregado al expediente plano de construcción con habilitación y plano de obras sanitarias con sus inspecciones parciales y final.
4º) Que no hay agregados recaudos de pavimento, cordón vereda, colector y de conexión, así como recibos de medianerías y arrimos y que se desconoce si existen ensanches y retiro.
5º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en carácter de seña, en el acto de serle aceptada.
6º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley ponga de su cargo, así como la comisión e I.V.A. 3,66% del rematador o cualquier otra tasa Nacional o Municipal, serán abonados por el adquirente.
7º) Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión e I.V.A. o sea el 1,22% del precio del remate, así como los gastos del mismo.
8º) La documentación existente del bien a rematarse, está a la vista de los interesados en la actuaría del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

*20) N$ 98.900,00 5/pub 35366 Set 30- v Oct 04*

## DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL C/FERNANDO PALLA MONTAÑEZ. Juicio Ejecutivo. (Ficha 636/87), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando Palla Montañez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defesnor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Montevideo, 15 de mayo de 1990.- En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 15 de mayo de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

*20) ( Cta. Cte.) 30/pub 44064 Ago 22- v Oct 02*

### JOSE RODRIGUEZ FREIRE
### JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Francisco Solano Valle Dávila y Gladys Elena Valle Castro c/JUAN CARLOS CASTRO "Cesación de Condominio" (Ficha C. 3-78/88), se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 el Martillero José Rodríguez Freire, Matrícula 287 - R.U.C. 210354390015, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 7:376.666.00 del siguiente inmueble: Solar y las construcciones y demás mejoras que lo acceden, ubicado en la Decimoprimera Sección de Montevideo, Padrón 403.551 (en m/á, señalado con el Nº 94.821) y según plano del Agar. Joaquín Pisón Ximénez de abril de 1962 está señalado con el Nº 69 de la Manzana "C" inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de abril de 1962 con el Nº 45.192, según el cual tiene una superficie de 500 mts. 50 dms. que se deslindan así: 13 mts. al Sur de frente a Costanera del Arroyo de las Canteras; 38 mts. 50 al Oeste lindando con el solar 68 13 mts. al Norte lindando con solar 54 y 38 mts. 50 dms. al Este lindando con solar 70.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del Rematador 3,84% y de cargo del ejecutado el 1,27%. III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

*20) N$ 68.800,00 5/pub 35927 Set 30- v Oct 04*

## DE DECIMOSEGUNDO TURNO

### ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco Sudameris c/EL O BISPO S. A. y otro "Juic. Ejec." (B. 625/85), se hace saber que el próximo 16 de octubre de 1991, desde las 14:00 horas en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes inmuebles:
15 Fracciones de terrenos baldíos ubicados en la Quinta Sección Judicial de Maldonado Balneario Solís los que se describen:
I) Base: N$ 215.132.00, según plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa de enero de 1955, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2108 del 2/3/955; Manzana A, Solar Nº 8, Padrón Nº 416, en mayor área con una superficie de 409 mc. 31 dmc., con 16 mts. de frente al Noroeste a la calle Molles.
II) Base: N$ 548.992.00, según plano del Agr. Gomensoro Correa, de febrero de 155, inscrito el 3/3/1955 con el Nº 2109, Manzana E, Solar A, Padrón Nº 420 en mayor área con una superficie de 1082 mc. 25 dmc., con 13 mts. al Noroeste de frente a Av. Barreira.
III) Base: N$ 75.162.00, según plano del Agr. Luis María de Mula, de diciembre de 1946, inscripto el 20/3/1947 con el Nº 32, Manzana H, Solar cuatro, Padrón Nº 1028 con una superficie de 2200 mc. con 40 mts. al Noeste de frente a Camino de 20 mts.
IV) Base: N$ 54.420.00, según plano del Agr. Gomensoro de abril de 1957, inscrito el 28 de febrero de 1956, con el Nº 2305, solar Nº 4, Padrón Nº 1366 con una superficie de 681 mc. 60 dmc., con 15 mts. de frente al Suroeste a la Calle de 17 mts.
V) Base: N$ 58.074.00, según plano del Agr. Gomensoro de abril de 1956, inscrito el 28/2/957 con el Nº 2306, Solar Nº 13, Padrón Nº 1371 con una superficie de 701 mc. 81 dms. al Oeste línea quebrada de dos tramos rectos de 8 mts. 10 cms. y 23 mts. 46 cms. de frente a calle sin nombre.
VI) Base: N$ 125.578.00, según plano del Agr. Gomensoro de abril de 1956, inscrito el 1º/2/1957, Nº 2300, Solar diez, Padrón Nº 1409 con una superficie de 758 mc. 65 dmc. con 15 mts. de frente al Noroeste a calle de 20 mts.
Base: N$ 115.651.00, solar Nº 11, Padrón Nº 1408, con una superficie de 68 mc. 78 dmc. con 15 mts., de frente al Noroeste a calle de 20 mts.
VII) Base: N$ 211.333.00, según plano del Agr. L. M. de Mula del mes de noviembre de 1946 inscrito el 20/3/1947 con el Nº 33, Solar Nº 523, Padrón Nº 1336, con una superficie de 2559 mc. 80 dmc., con 36 mts. de frente al Nororeste 36 mts. de frente a Camino de 20 mts. al Sur línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos de 23 mts. 26 cms. y 13 mts. 86 cms, lindando con Zona de Ribera de Arroyo Solís.
VIII) Base: N$ 191.097.00, seguín plano del Agr. Gomensoro de junio de 1953, inscrito el 3/4/1954 con el Nº 470, Manzana A, Solar Nº 2, Padrón Nº 1170, con una superficie de 1385 mc. 80 dmc., con 41 mts. de frente al Suroeste a la calle De la Goleta.
Base: N$ 76.658.00, Manzana E, Solar Nº 2, Padrón Nº 1219, con una superficie de 1127 mc. 10 dmc. con 25 mts. 50 cms. al Este de frente a calle Fuente de la Salud.
Base: N$ 76.182.00, Manzana G, Solar Nº 3, Padrón Nº 1227, con una superficie de 1120 mc. 50 cmc., con 23 mts. de frente al Oeste, Suroeste a calle Nº 7 y 27 mts. de frente a calle Nº 8 al Este-Noreste.
Base: N$ 75.162,00, Manzana G, Solar Nº 4, Padrón Nº 1228, con una superficie de 1105 mc. con 31 mts. 50 cms. de frente al Oeste-Suroeste a calle Nº 7 y 20 mts. de frente a calle Nº 8.
IX) Base: N$ 82.726.00, Manzana I, Solar Nº 6, Padrón Nº 1259 con una superficie de 1000 mc. con 22 mts. de frente al Sur-sureste a calle del Golf.
X) Base: N$ 82.726.00, Manzana I, Solar Nº 7, Padrón Nº 1258 con una superficie de 1000 mc. con 22 mts. de frente al Sur-sureste a calle del Golf.
XI) Base: N$ 75.706.00, Manzana M, Solar Nº 5, Padrón Nº 1295 con una superficie de 1113 mc. 20 dmc., con 22 mts. de frente al Noroeste a calle del Bergantín; al Sur 22 mts. 50 cms. de frente a calle Nº 1.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e impuestos (6,66%). 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

*20) N$ 202.100,00 5/pub 36668 Set 30- v Oct 04*

## DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos caratldos: "Gladys Berger con Fernando A. Barreiro y Otra". Ejecución de Hipoteca. (Ficha A 391/89), se hace saber que el próximo 24 de octubre de 1991 a las 15 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Julio C. Melgar, matrícula 4291, RUC 211983350017, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 003, empadronada con el No. 7154/003, que según plano del agrimensor Julián Mazzoni, de febrero de 1960, inscripto el 5 de julio de 1961, previa aprobación municipal (exp. 58496), en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el No. 2066, ubicada en Planta Baja y Primer Piso, cotas de más de 25 cm. y más 2 mts. 95 cm. con una superficie de 71 mts. 4220 cmts. La referida unidad forma parte del edificio contruido en el terreno ubicado en la manzana No. 133, de la ciudad de Minas, 1era. sección Judicial del departamento de Lavalleja, Padrón Matriz 7154, que según títulos tieneuna superficdmts. y el que según citado plano se compone de una superifice de 399 mts. 7260 cmts.; teniendo 15 mts. 90 cmts. de frente al Suroeste a la calle Treinta y Tres. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda ncional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3% y 3,66 % respectivamente, del precio del remate,etc. 3º) Que será de cargo del demanadado, la Comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio del

remate,etc. 4º) Que los títulos de propiedada y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesdos en la Oficina Actuaria, 25 de MAyo 523, piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 12 de 1991.- Esc. José M. Cesatu Dopeso, actuario Adjunto.

*20) N$ 86.000,00 5/pub 36370 Set 25- v Oct 01*

## DE DECIMOSEXTO TURNO
### JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ADOLFO SCHAICH (CASA SUIZA). "Liq. Judicial". (163/82) el próximo 17 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión Hanomag, Mat. 516.081, padrón 163.934; Automóvil Volvo, Matr. 209.948, padrón 294.470; Automóvil Fiat, Mat. 165.545, padrón 232.107; Jeep Willys, Mat. 134.169, padrón 289.301; máquinas y muebles de oficina; máquinas, herramientas y repuestos varios de taller automotriz; barras de hierro distintas medidas; básculas; extintores y demás bienes embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 12,30%; 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

*20) N$ 18.060,00 3/pub 36667 Set 30- v Oct 02*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
## DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "ROSA OLIVERA, BEATRIZ.- Incapacidad" Ficha B 700/90. Se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3778 de fecha 4 de junio de 1991, la incapacidad de Beatriz Graciela Rosa Olivera, designándose curador a María Eneida Olivera quien aceptó el cargo con fecha 19 de julio de 1991. Las Piedras 9 de setiembre de 1991.- Los mismos gozan del beneficio de aux. de pobreza.- Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.

*20) (R. 20/04/55) 10/pub 44710 Set 27- v Oct 10*

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
### HECTOR M& TORRES

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Primer Turno, en autos: Coop. Nacional de Ahorro y Crédito Ag. Valdense c./ AGROINDUSTRIA LOS RUMBOS SOCIEDAD ANONIMA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 307/88), se hace saber que el 4 de octubre 1991, hora 14:30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, Montevideo, el martillero Héctor Ma. Torres Pino (Mat. 2358), rematará en subasta pública, sobre la base de N$ 16:706.641,00 (2/3 tasación catastral año 1989), del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, padrón 454/302 que forma parte del Edificio "Carmen", sito en Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, calle Virazón entre Puerta del Sol e Isla de Lobos (ciudad Punta del Este).
La Unidad se ubica en tercer piso a cota vertical más 8,47 m. y consta de una superficie de 58 m. 80 dm. y le corresponde el uso exclusivo de terraza L Tres y balcón M. Tres.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión del rematador e I.V.A.
2) Los gastos de escrituración e impuestos que por ley corresponde serán de cargo del adquirente.
3) Será de cargo del demandado la comisión del rematador e I.V.A.
4) Los títulos de propiedad y planos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de la ejecución. - Rosario, 16 de setiembre de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

*20) N$ 55.900,00 5/pub 36232 Set 25- v Oct 01*

### HECTOR M& TORRES

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos: Zimmer Kunz, Walter H. c./ROSTAN DAVYT, NELSON CARLOS - "Juicio Ejecutivo' (Fa. 223/90), el 10 de octubre de 1991, hora 15:00 en la puerta del Juzgado, el martillero Héctor M& Torres Pino (Matr. 2358) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de N$ 270.586,00 (2/3 tasación catastral, año 1989) del siguiente inmueble:
Solar de terreno con construcciones (39 m}) y demás mejoras que contiene, padrón urbano 1320, sito en Décima Sección Judicial de Colonia (Barrio Artesano - Nueva Helvecia), área: 553 m} 35 dm}, solar 16 según plano Agr. Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en Dirección General de Catastro con Nº 908, el 5 de octubre 1946 (frente: 13 m. 175 mm. a calle de 17 m. de ancho) lindando con solares 15 y 17 del mismo plano y al Noreste con Club Artesano.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar como seña en el acto y en efectivo el 20% de su oferta en momento de serle aceptada.
2) Serán de su cargo la comisión de compra del rematador (3%) más I.V.A., gastos, impuestos y honorarios de escritura.
3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1%) más I.V.A.
4) No surge de los títulos la inspección final de la construcción.
5) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la ejecución. - Rosario, 16 de setiembre de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

*20) N$ 60.200,00 5/pub 36233 Set 25- v Oct 01*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 1er. Turno en autos "Intendencia Municipal de Maldonado" c/ PADRON 502 (1era. Sección de Maldonado) Juicio Ejecutivo (Ficha A/1399/88), se hace saber que el 14 de noviembre de 1991, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado 18 de Julio y 25 de Mayo (Galería 18) se procederá por el martillero Raúl Iriarte Goyena Mat. 402 (RUC. 210236860011) asistido de Actuario y Alguacil, a la venta en subasta pública, sobre la base de N$ 69:305.253 (2/3 partes de su tasación) el inmueble Padrón 502 manzana 59, 1era. Sección Judicial del Departamento (Ciudad de Punta del Este).
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta en concepto de seña y el 6,66% en concepto de comisión de venta e impuesto más I.V.A. que gravan la venta y el saldo en 90 días: 2º) El remate se realizará sin exhibición de títulos por no estar agregados en autos; 3º) Que serán de cargo del comprador: a) Los Gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo; b) La obtención de Segunda Copia de escritura, al no estar agregada en autos y ser ejecución de deuda por Constitución Inmobiliaria; IV) Que será a cargo de la parte demandada la comisión e IVA del 1, 22% al rematador. - Maldonado 23 de setiembre de 1991. - Esc. Nelson Richard Actuario.

*20) N$ 60.200,00 5/pub 36759 Set 27- v Oct 03*

### CARLOS W. ABELLA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado en autos: EDIFICIO COSTANERA 12 contra MARCOS HENDLER Y OTRA. (Ficha 775/88), el día 25 de octubre de 1991 a las 15 horas en el hall de estos Juzgados sito en 25 de Mayo y 18 de de Julio, por intermedio del martillero Carlos W. Abella (RUC. 210548190011), se rematará sin base y al mejor postor: unidad horizontal Nº 205 del Edificio Costanera 12, Punta del Este, padrón 1187/205 según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Eduardo W. Coppetti, inscripto en la oficina de Catastro Nacional, Maldonado con el número 320 el 16 y 23 de enero de 1981 y según Reglamento de Copropiedad Nº 380 del año 1980, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 5 metros 38 cms., tiene un área de 95 metros 56 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "Q-2" y un lugar en la cochera "H", señalado con el Nº 11; dicho edificio fue construido en un solar sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, manzana catastral Nº 518, empadronado con el Nº 1187, el que según título y plano tiene un área de 1365 metros; con 35 metros al suroeste de frente a la Rambla Costanera Dr. Claudio Williman.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña en el momento de serle aceptada su oferta, así como el 6,66% comisión e impuestos al rematador. Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los que la ley pone de su cargo. Que se establece el 1,22% comisión e impuesto de cargo del expediente sobre el precio de venta. Que los antecedentes quedan de manifiesto en esta sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 6 de setiembre de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

*20) N$ 68.800,00 5/pub 35592 Set 30- v Oct 04*

### ALDO FERRARI ZARZABAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c/LONGO, AMERICO "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1323/81), por auto 4952 del 26 de octubre de 1984, se hace saber que el próximo 7 de octubre de 1991 a partir de las 14 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Aldo Ferrari Zarzábal, Matrícula 139, R.U.C. 040071710018, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 004 perteneciente al edifico Los Angeles, construido en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral 594 de la ciudad de Punta del Este, paraje Barrio Los Angeles, zona urbana, empadronado con el número 3295 que según plano del agrimensor Wáshington Torterollo Segovia de junio de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 6491 el 20 de julio de ese año, tiene un área de 1018 metros cuadrados con 54 dm. y da de frente al Sureste a Avenida Orlando Pedragosa Sierra en 30 metros y al noreste a calle San Francisco en 16 metros por ser esquina. Según dicho plano la unidad 004, padrón individual 3295/004, se ubica en planta baja a cota vertical más 9 centímetros, tiene un área de 50 metros con 72 dms. y da de frente al sureste a la Avenida citada en 4 metros.
La subasta será presidida por el Actuario y Alguacil del Juzgado.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma saldo dentro de los noventa días subsiguientes. 2º) Que los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo o sea del comprador, así como la comisión del rematador serán de cargo del adquirente. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todo otro gasto que la ley imponga, asi como los impuestos que gravan los remates. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. - Maldonado, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario

*20) N$ 86.000,00 5/pub 36810 Set 30- v Oct 04*

## DE TERCER TURNO
### GUSTAVO IOCCO
### JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Banco de la Nación Argentina c./ MENDOZA GONZALEZ BELMORE LEONCIO y Otro " Ejecución de Hipoteca" (Ficha 330/88), se hace saber que el día 18 de octubre de 1991 a las 14 horas en las puertas de esta sede sita en 18 de Julio esquina 25 de Mayo , Galería 18 Maldonado por intermedio del martillero Gustavo Iocco matrícula 362 asistido de la actuaria y alguacil del juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 38.488) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: padrón Nº 7080, manzana 329, solar 16 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (San Carlos). Según plano del agrimensor José Plada inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 105 el 21 de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, una superficie de 520 metros 86 decímetros.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor

Rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. - Maldonado, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

*20) N$ 60.200,00 5/pub 36489 Set 26- v Oct 02*

## PAYSANDU
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO
**RAUL RAMADE**
**Judicial**

EDICTO. - Por disposición de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos: A.C.A.C. c/SENA MACEDO JOSE WILLIAM "Juicio Ejecutivo y Acción Ejecutiva Prendaria", (A-95/1991), el 23 de octubre de 1991, a las 15 horas, en el local de calle Bolívar 912, el Martillero Raúl Ramade (Mat. 955 - RUC 120009760017), asistido del Sr. Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, un automóvil marca Peugeot, modelo SRA 305, año 1984, matriculado en Paysandú como taxímetro con el Nº 20.083. - Se Previene: a) El pago será al contado y en dinero efectivo más comisión e impuestos del remate. - b) Esta subasta incluye únicamente el vehículo en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, a la vista y sin reclamo, no así su explotación como taxímetro o la utilización de su matrícula como tal que, por ser de adjudicación personal, requieren autorización municipal. - c) Los Gastos e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán abonados por éste. - Paysandú, setiembre 17 de 1991. - Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

*20) N$ 25.800,00 3/pub 36736 Set 27- v Oct 01*

## SALTO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
**FRANCISCO A. PERRONE CHA**

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: Pordoli Etchamendi, Carlos Rúben con CORDERO, JUAN JOSE y otro - "Juicio Ejecutivo" (A./1290/88), se hace saber que el día 10 de octubre de 1991, a las 15:00 horas, el martillero Francisco A. Perrone Cha, asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 18.308 del plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, del 15 de setiembre de 1971, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3917, cuya puerta está señalada con el Nº 1700 de la calle Lavalleja, con la base de N$ 1:869.480 (un millón ochocientos sesenta y nueve mil, cuatrocientos ochenta nuevos pesos).
Se previene; a) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;
b) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberá ser afrontados por el adquirente;
c) Los títulos de propiedad del bien se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - De mandato judicial, se expide el presente. - Salto, 10 de setiembre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

*20) N$ 47.300,00 5/pub 36239 Set 25- v Oct 01*

### DE SEXTO TURNO
**RICARDO URROZ MENDIZABAL**
**JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Tuno de Salto del departamento de Salto en autos: CODACRES c/ BORTAGARAy CASTAGNO ROBERTO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/194/990), se hace saber que el día 4 de octubre de 1991 a las quince (15) horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Ricardo Urroz Mendizabal, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto zona urbana, manzana catastral Nº 565, empadronado con el Nº 18.269 con plano del Agrimensor Roque D. Lavechia, de agosto de 1991, con frente a calle De Figueroa entre calle Cerrito y calle Piedras. Al mejor postor y con base de N$ 5.468.591 (cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho, con quinientos noventa y uno).
Se Previene: a) El mejor postor deberá obrar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Los gastos de escrituración y los gastos que le ley pone a cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; c) Los ttulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juagado, a disposición de los interesados. - De mandato legal se efectúan estas publicaciones. - Salto, 4 de setiembre de 1991. - Luis A. Avell anal, Actuario Adjunto.

*20) N$ 51.600,00 5/pub 36241 Set 25- v Oct 01*

**RICARDO URROZ MENDIZABAL**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Sexto Turno en autos: Codacres con JUAN y ENRIQUE HENDERSON SOCIEDAD CIVIL AGROPECUARIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 308/90), se hace saber que el día 8 de octubre de 1991, a las 15 horas en las puertas de la Oficina de calle Treinta y Tres esquina Artigas, el Martillero Ricardo Urroz Mendizabal, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo, sus alambrados y demás mejoras, situado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, paraje Paso del Horno, empadronado con el Nº 5651, el que según plano del agrimensor Abilio Dos Santos, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Salto con el Nº 88 el 4 de diciembre de 1937 según el cual se compone con una superficie de 408 hectáreas 8745 metros, 7564 centímetros, con frente a Camino Departamental a Cambará de Arapey y Mataojo. Al mejor postor y con base de U$S 87.226.56.
Se previene: a) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptda la misma; b) Los gastos de escrituración y los gastos que la ley pone a cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; c) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. De mandato legal se efectúan estas publicaciones. - Salto, 5 de setiembre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

*20) N$ 51.600,00 5/pub 36240 Set 26- v Oct 02*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE ADUANA
**DANIEL VALLEGA- CESACION DE CONDOMINIO**

- EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Villegas Alonso, Héctor Bernardo c/ SANCHEZ ESPINOSA ROSALINA Y OTRO.- Cesación de Condominio de Origen Contractual. (Ficha A 29/1990), se hace saber que el día 17 de octubre de 1991 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores sito en calle Justo Pastor Sotura No. 1234, por el martillero designado en autos, Sr. Daniel Vallega, con matrícula No. 4104 e incripto en el RUC con el No. 180064430019, se procederá a la venta en subasta pública, el mejor postor y sobre la base de la suma de N$ 673.383 (que son las 2/3 partes de su valor real que según Cédula Catastral asciende a N$ 1:010.074), del bien inmueble padrón No. 151, de la manzana No. 5, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Soriano, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Joaquín W,. Campelo de diciembre de 1947, inscripto en Catastro de Soriano, con el No. 1 el 3 de enero de 1948 y consta de una superifice de 4.356 mts. 2990 cms., según escritura pública otorgada por ante el Esc. Gonzálo Martínez Rondán, cuya primera copia se inscribió en el registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Soriano, el 11 de mayo de 1989 con el No. 11 al Fo. 13 del Lo. 98.
Se previene: a) Saldrá a la venta sobre las 2/3 partes de su tasación. b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20% de su oferta; c) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, IVA correspondiente a la misma e impuesto municipal; d) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria y e) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 13 de setiembre de 1991.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

*20) N$ 73.100,00 5/pub 36477 Set 26- v Oct 02*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Urcelay Jorge c/ELSA ROBATTO DE ACUñA Y GARCIA IRIS GARCIA. (Juicio Ejecutivo), (F/A/40/89), el próximo 22 de octubre a las 14.00 horas en las puertas del Juzgado asistido del Sr. Alguacil, el Martillero Héctor Aizpún mat. 4298 RUC. 190090630019, procederá a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 54.453.590 de los derechos de promitente comprador de la cuota parte indivisa compuesta por 147 hctareas 5.000 metros del padrón en mayor área número 2.006 de la 10a. sección judicial de Tacuarembó, la que según plano del Agrimensor Dario Frugoni del 27-3-58 inscripto en la Dirección General de Catastro de Tacuarembó el 21-5-58 con el Nº 1.591, se compone de una superficie total de 607 hectareas 1.032 metros, lindando: Norte, con el padrón Nº 3.333; Este, el arroyo Sauce; Sur, con el padrón Nº 2.134 y al Oeste con camino vecinal y la vía del Ferrocarril. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta. 2º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Acturia del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Paso de los Toros, 3 de setiembre de 1991.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Acturia Adjunta.

*20) N$ 64.500,00 5/pub 36375 Set 25- v Oct 01*

## TREINTA Y TRES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de Segundo Turno, dictada en autos Santos Saldia Elisa c/ ENRIQUE FERNANDEZ SILVERA "Juicio Ejecutivo", (Fa. 698/90), se hace saber al público que el día 20 de octubre de 1991, a partir de las 15 horas y en el local del Rematador designado Sr. Carlos Bas Mat. 1175, RUC. 200004220014 sito en la calle San José esquina Salto de la ciudad de José Pedro Varela, se subastara Judicialmente con las 2/3 partes de su tasación como base de los siguientes bienes UNA HELADERA marca Delfín elctrica; Un Turno marca Tem. Se" Previene I) Que el mejor post"or deberá consignar la totalidad de la oferta al contado y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo. Por informes con el propio martillero. - José Pedro Varela, Setiembre 17 de 1991. Graciela N. Martínez de Cardozo Juez de Paz (Encargada).

*20) N$ 23.220,00 3/pub 36749 Set 27- v Oct 01*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: COHEN COHEN, SALOMON - "Sucesión" (Ficha E. Nº 1024/88), se solicitó la expedición de segunda copia de: Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Salomón Cohen Cohen o Cohen Yaffé, tramitada ante esta Sede.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tengan interés en oponerse a

esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria.

*21) N$ 43.000,00 10/pub 36725 Set 30- v Oct 11*

## DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Décimo Turno, en autos "Montañes o Montañez Uribarry o Uribarri Raúl Héctor. Sucesión. (Ficha 346/87), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Raúl Héctor Montañes o Montañez Uribarry o Uribarri. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

*21) N$ 43.000,00 10/pub 35610 Set 19- v Oct 02*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, se hace saber que en autos: OSTOJICH u OSTOJIC, TOMAS "Segundas Copias" (ficha 582/91) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano José Nicolás Piccardo, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio el 24 de febrero de 1961 con el Nº 92 al folio 41 del Libro 549, conforme a la cual Antonio Bernández Lemos y María Juana San Juan vendieron a Tomás Ostojich u Ostojic las construcciones existentes en el inmueble empadronado con el Nº 89.515 de Montevideo. - En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a estar a derecho, dentro del término de treinta días. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

*21) N$ 60.200,00 10/pub 36142 Set 24- v Oct 07*

## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "QUINTEROS, MARINA VIDAL - Expedición de Segundas Copias de Escritura de Compraventa" (Ficha V. 28/91), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 8 de noviembre de 1968, ante el Escribano Guillermo F. Mazzoni Gutiérrez, por la cual Marina Quinteros Vidal adquirió a Luis Benito Coll Oscarberro, María Elías Souto Golpe, Oscar Bonetti Souto y María del Carmen Fernández Pereyra una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en Las Piedras, empadronada antes con el Nº 11.399, actualmmente padrón individual Nº 15.105, señalado con el Nº 1 en el plano de los Agrms. José G. Maier y José Luis Gonzalez Fonticelli de octubre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9 de noviembre de 1962 con el Nº 3.537 según el cual tiene una superficie de 3 Hás. 1.953 mts. y se deslinda: 174 mts. 30 cms. de frente al Sur a calle 17 metros y por ser esquina de frente tammbien al Oeste en 180 mts. a calle de 20 metros de ancho; 175 mts. 40 cms. al Norte lindando con la fracción 2 del mismo plano y 185 mts. 70 cms. al Este limitando con parte del padrón Nº 11.401. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1205 al folio 452 del Libro 1, año 1968.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Las Piedras, 2 de setiembre de 1991. - Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.

*21) N$ 137.600,00 10/pub 35802 Set 23- v Oct 04*

## DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: MENJOUR LOU, LUIS MARIA. "Expedición de segunda copia". (Ficha: V/4/91), se hace saber que se presentó Luis María Menjoulou, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Reglamento de Copropiedad autorizado por el Esc. Amílcar W. Pereira Vecino en Montevideo el 13/10/52, inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 387 Fº 308 Lº 427, del edificio denominado "Rambla" sito en la Vigésimo Cuarta Sección Judical de Montevideo padrón matriz 58.205 que segúnplano del Agr. Omar Paganini Rocamora inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 25.075 el 28/1/52, tiene una superficie de 655 mts. 25 dcm. con 40 mts. 6 cm. de frente al Sureste a la Rbla. Rep. del Perú y 14 mts. 48 dcm. también de frente a Gabriel A. Pereira; II) Declaratoria autorizada por el Esc. Amílcar W. Pereira Vecino en Mdeo. el 12/11/52. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derechop a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 3 de setiembr91. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

*21) N$ 77.400,00 10/pub 36063 Set 24- v Oct 07*

## DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: PABLO WEINSTOCK ó VEROL y BRUNA ROSA ó BARBARA ROSE CHERKASSKY POLISCHUK ó VEROL - "Segundas Copias" (Ficha V. Nº 13, año 1991), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa de fecha 1º de febrero de 1973, ante la Escribana Dora Lindenbaum de Glejberman, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 378 al folio 113 del Libro 672, por la que Pablo Weinstock ó Verol y Bruna Rosa ó Bárbara Cherkassky Polischuk ó Verol adquirieron de Yac Moisés Weismann Blus y Raquel Retman, la unidad de propiedad horizontal Nº 401, padrón individual Nº 17.261/401, que forma parte del edificio construido por el régimen común y posteriormente incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 al amparo de la ley 13.870; sobre un terreno sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 17.261, con una superficie de mts. 872.27, con mts. 20,53 de frente al Noroeste a la Avenida General Flores Nº 2282.
La unidad 401, se ubica en el cuarto piso, a cota vertical más mts. 13,35, tiene una superficie de mts. 73,9940 y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "E-4" y "F-4", y terraza "H-4". La descripción del inmueble se efectúa de acuerdo al plano del Agrimensor Alberto Juan Raffo de mayo de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 61.980 el 17 de julio siguiente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinte días del mes de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

*21) N$ 137.600,00 10/pub 36657 Set 30- v Oct 11*

## DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: VAZQUEZ CALVO, FERNANDO y otros - "Segundas Copias' (ficha V. 1/91), se hace saber que se solicitó segunda copia de Reglamento de Copropiedad del edificio sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 35.310, que según plano del Agrimensor Walter de León Cáceres de abril de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17/5/71, con el Nº 65.003, tiene una superficie de 337 metros 13 dms.; con 8,20 m. al Norte de frente a la calle Cagancha y 30,55 m. 3,26 m. y 1,40 m. al oeste de frente a la calle Cabildo.
La escritura fue autorizada por el Esc. Antonio Silva Dibarboure el 9/2/73; primera copia inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 312, folio 94, Libro 673.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. - Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

*21) N$ 86.000,00 10/pub 36640 Set 30- v Oct 11*

## DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictado en los autos caratulados GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA LUISA y ANGELA SUSANA DELGADO GÜANCHE por si y en representación de Cristina y María de los Angeles Delgado Güanche: "Expedición de Segunda Copia de escritura", (Ficha V. 13/91, se hace saber que se han presentado las gestionantes, solicitando la expedición de segunda copia de compraventa por la cual ellas adquirieron por sucesión el siguiente bien: ubicado en la manzana Nº 30 de la ciudad de San Jacinto, Decimacuarta Sección judicial del departamento de Canelones, zona suburbana, padrón Nº 197, superficie 432 metros; con 12 metros al Suroeste de frente a la calle "Las Piedras". En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Esc. Susana De Feo, Actuaria.

*21) N$ 77.400,00 10/pub 36180 Set 24- v Oct 07*

## DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: BASSO, CELIA y otros "Segundas Copias" (Ficha V./983/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa celebrada el 13/12/1955 ante el Escribano Alvaro María Fernández por la cual Roberto Francisco Echeverría, casado con Celia Basso Velázquez adquirió a Octavio Pompeo Cravanzola, Hilda A. Castiglioni de Matrangelo y otros el inmueble padrón Nº 187880 que según plano del Agrimensor Walter Postiglione (señalado con el Nº 8) de fecha enero de 1953 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 27002 el 6/5/1953. Se compone de una superficie de 784 mts.2 40 dm.2 con 15, 7 mts. al Sur de frente a Avda. Gral. Rivera (ex Dayman) estando señalada su puerta con el Nº 6147. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 742, al Fº 531 del Lº 474.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 12 de agosto de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

*21) N$ 94.600,00 10/pub 36723 Set 27- v Oct 10*

## DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en los autos: GARABEDIAN KALFAIAN, ELIZABETH SONIA - "Expedición de Segundas Copias" (ficha V./20/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segus siguientes documentos: I) Escritura de Compraventa que en Montevideo autorizó el Escribano Julio A. Cendán Alfonzo el 1º de abril de 1950, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 481, folio 332. Libro 403, el señor Sarkis Garabedian, casado con Araksi Kalfaian, hubo el siguiente inmueble; Fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 82.355, mensurado por el Agrimensor Carlos Jorge Borotra en enero de 1950 según plano inscripto con el Nº 22.038 el 26 de dicho mes y año en la Dir. Gral. de Catastro Nacional, compuesta de una superficie de 134 metros 16 dm., teniendo 6 m. 86 cm. al suroeste a la calle Consulado Nº de puerta 3226.
II) Escritura de Compraventa que en Montevideo autorizó el Escribano José Nicolás Piccardo el 22 de diciembre de 1952, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Gral. de Traslac. de Dom. con el Nº 1188, al folio 728, del Libro 434, el señor Sarkis Garabedian Klian, casado con Araxi Kalfaian, hubo el siguiente inmueble: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.351. señalado con el Nº 1 en el plano levantado en noviembre de 1912 por el Agrimensor Ricardo Belloni, se compone de una superficie de 100 m. 99 dm. y 30 cm., teniendo 7 m. 55 c. de frente al Sur a la calle Consulado, puerta Nº 3248 y 3250.
III) Escritura de Compraventa que en Montevideo autorizó el Escribano Miguel Rodolfo Botta el 29 de mayo de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Gral. de Traslac. de Dom. con el Nº 246, folio 142, 1º525, el señor Sarkis Avedis Garabedian Kelián, casado con Araxi Kalfaian Tabakian, hubo el siguiente inmueble; Terreno y construcciones y demás mejoras, ubicado en la Vigesimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 60, de la manzana F en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de diciembre de 1908, empadronado con el Nº 27.409, con una superficie de 300 m., teniendo 10 m. de frente a la calle Gral. Prim.

IV) Certificado de Resultancias de Autos del señor Sarkis AVedis Garabedian Klian o Kelián, inscripto en el Reg. respectivo con el Nº 2766, folio 3096, Libro 731, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en el expediente caratulado: Sarkis o Sarkis Avedis Garabedian Klian o Kelian - "Sucesión" (Ficha E/710/78).
V) Certificado de Resultancias de Autos de Araxi Kalfaian Tabakian, Insc. en el Reg. respectivo con el Nº 3186, folio 3594, Nº 747, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en el expediente caratulado: Kalfaian Tabakian de Garabedian, Araxi - "Sucesión" (Ficha V./217/79).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse ante esta gestión, para que comparezca a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - MOntevideo, 27 de agosto de 1991. - Nora A, Annunaziato, Actuaria.

*21) N$ 248.000,00 10/pub 35498 Set 25- v Oct 08*

EDICTO. - El señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en expediente de segunda copia Sartor de Grimaldi, María Aldina y Grimaldi Sartor, Alicia Susana (Ficha V 12/91), hace saber que se presentaron titulares solicitando expedición de segunda copia de escritura por la que el veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno ante el escribano Julio Armando Oddo, (Inscripta con el número siete al folio cuatro y cuatro vuelto del libro cuatrocientos veintinueve), Enrique Lages y otros vendieron a Francisco Armando Grimaldi un solar sito en la actual Undécima Sección de Montevideo, padrón ciento veintiseis mil catorce, señalado como solar seis en plano de agrimensores Francisco Lanfranconi y Horacio Uslenghi inscripto el treinta y uno de mayo de mil novecientos veintiocho, con un área de quinientos sesenta y cinco metros noventa decímetros, que da frente al norte a Camino Ariel (puerta número cuatro mil seiscientos setenta y cinco A). En consecuencia se cita y emplaza a interesados a presentarse en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, agosto 27 de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto,. Actuaria.

*21) N$ 77.400,00 10/pub 36573 Set 27- v Oct 10*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CANTERA ADRADOS, SATURNINO y otros - "Segundas Copias" (Ficha V. 25/91), se hace saber que ante esta sede se presentó Saturnino Cantera Adrado, y Esther Canale, solicitando la expedición de la segunda copia que en la ciudad de Maldonado autorizara el Esc. Jaime Ros Garese el 29 de abril de 1982 y por la cual los comparecientes adquirieron por compraventa y tradición de Aquilina y Marina Adrados Conrado, Amelia y Emiliano Adrado y Martín y Anunciación Martinez Adrado, un solar de terreno con sus construcciones sito en la ciudad de Maldonado, Primera Sección, empadronado con el Nº 7, con frente a la calle Román Guerra Esq. Florida y que consta de una superficie de 1062 mts. 95 milímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 16 de agosto de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

*21) N$ 86.000,00 10/pub 35507 Set 18- v Oct 01*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ISAAC, MARIO SOLODUCHO TABORISKY - "Segundas Copias" (Ficha V. 27/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Isaac Mario Soloducho Taborisky solicitando la Segunda Copia de la Escritura que en esta cisrael Nemirosky, el día 29 de abril de 1975, inscripta en Traslaciones de Dominio con el Nº 558, folio 655 del Libro 701, por la cual el S. Isaac Mario Soloducho adquirió por título compraventa y modo tradición de la Sra. Iris Carmen Gil, un solar de terreno con el edificio en el construido sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.911 el que tiene una superficie de 184 mts. 34,14 cms. con 10 metros 73 centímetros de frente a la calle Andes, señalada con el Nº 1161 y 1163...

Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 9 de agosto de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

*21) N$ 94.600,00 10/pub 33618 Set 20- v Oct 03*

## DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz de 21 Turno, en autos: MENDEZ CLOTILDE "Expedición de Segunda Copia", (Ficha B/20/91), se hace saber que se solicitó por la actora la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 27 de marzo de 1990, ante el Esc. Claudia Gabito por la cual la Sra. Virginia Romero vendío a el Sr. Julio Díaz el Bien inmueble empadronado con el Nº 1995 sito en la 6a. Secc. Jud. del departamento de Maldonado, que según plano del Ag. Carlos a. Mac. Coll de octubre de 1946, inscirpto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 61 el 25 de marzo de 1946, se señala como solar 11 y tiene una superficie de 501 mts. 27 dms. que se deslindan así: 24 mts. 97 cms. al Este lindando a la calle número veintinueve, 14 mts. 94 cms. al este lindando con solar 12, 27 mts. al Sur lindando con solar 13 y 25 mts. 24 cms., al Oeste lindando con el Solar 10 todos del mismo plano, Esta escritura se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1735 al Fo. 2002 del Lo. 7. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en éste Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de seguir el trámite, y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones. - Montevideo, 30 de agosto de 1991. - Esc. María Cristina Partelli. Actuaria.

*21) N$ 111.800,00 10/pub 36794 Set 30- v Oct 11*

## DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de Trigésimo Segundo Turno, en autos: PETER FRANZ BUCHNER SCHNEIDER - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V./3/91), se hace saber que se solicitó por el actor la expedición de la segunda copia del contrato de compraventa celebrado en Buenos Aires, Argentina, el 7 de agosto de 1972, protocolizado en el Consulado Panameño, de la ciudad de Buenos Aires, el día 11 del mismo mes y año y registrado en la Escribanía de Marina de la Prefectura Nacional Naval en el año 1977, en el Libro 70, con el numero 28 del folio 61 Vto., al 64 vto., sobre la lancha deportiva denominada "Meyebe", construida en madera, con 9,05 de eslora, 3 m. 30 de manga, 1 m. 41 de puntal, 8.421 de tonelaje total, de bandera nacional, matriculada el 25 de noviembre de 1977 en el Uruguay, según certificado Nº 5731.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 6 de junio de 1991. - Esc. Ma. Giúdice de Mc[illegible], Actuaria.

*21) N$ 283.800,00 30/pub 35908 Set 23- v Nov 01*

## DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTHER PELUFFO DOAT (Ficha V./24/91), solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos: Nale faraone, María Felicia Angela "Sucesión" (Ficha A. 518/79), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2066 al Fº 2842 del Lº 757.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de setiiembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

*21) N$ 60.200,00 10/pub 36595 Set 27- v Oct 10*

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Trigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA CAEIROS SANTOS (Ficha V3/91) solicitando la expedición de la segunda cupia de la escritura autorizada por la Escribana Herminia Pilar Kannady el 26/8/1969, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 762, Fo. 204 v del Lo. 630 por la cual Juan José Varela Picallo casado con Rosa Caeiros Santos, adquirió de los cónyuges Santiago Washington Morodo Da Cunha y Rosa Ofelia Díaz Distaccio la propiedad y posesión del bien inmueble:
Solar sito en la novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 194.842, antes en mayor área Padrón 44.782, señalado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Carlos Macazaga, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19/5/1959 con el Nº 37864, según el cual consta de un área de 510m. con frente al Camino Durán.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados en la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites. - Montevideo agosto 12 de 1991. - Esc. M. Luisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 36792 Set 30- v Oct 11

## DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno, en autos CAROTTA BENITO y Otra "Segunda Copia" (F:VB 426/91) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en Montevideo el día 19 de setiembre de 1978 autorizó el Esc. Ruben Santos Belandro, por la cual Benito Carotta casado con Amelia Padilla compró la propiedad y posesión de solar de terreno empadronado con el Nº 741 (antes m/á. 7303) ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de San José, paraje Rincón de la Bolsa (Playa Pascual) solar 2 manzana "D", plano del agrimensor Juan C. Barrutti inscripto el 20 de agosto de 1952, con una superficie de 688 metros, con frente a calle "A" hoy Avda. Eduardo Pascual s/nº.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

*21) N$ 77.400,00 10/pub 36712 Set 27- v Oct 10*

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos que por Expedición de Segundas Copias promueve RAQUEL EGUSQUIZA LARRIERA (Exp. ficha 704/91), se hace saber que se solicitó expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: a) Compraventa de 15 de diciembre de 1972 autorizada por el escriano Esteban Bacigalupi por la que Lola Concepción García Montaner de Acevedo y María Beatriz Piñeyrúa García de Flores, Ana María Piñeyrúa García de Peile, Lola Teresita Piñeyrúa García y Clotilde Piñeyrúa García de García Brum vendieron a Félix Gerardo Harán Musso y Raquel Egusquiza Larriera la unidad de propiedad horizontal padrón Nº 6560/503), señalada con el Nº

503 en el plano del Agrim. Emilio Boix de abril de 1972, inscripto en la Dir. N. de Catastro el 22 de junio de 1972 con el Nº 69.096. Según dicho plano la unidad se ubica en el 5º piso, a cota vertical más 22 mts. 56 cmts., y tiene un área de 126 mts. 29 dmts. y le cabe el uso exclusivo del bien común: terraza N-cinco. La unidad forma parte del edificio levantado en el terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo (hoy Segunda) padrón matriz 6560, el que según plano citado tiene una superficie de 1067 mts. 35 dmts. y linda al norte 21 mts. 46 cmts. de frente a Avda. 18 de julio; al Este 49 mts. 93 cmts. con padrón 6562 y parte del 6577; al sur 21 mts. 35 cmts. con padrón 6582; y al oeste 49 mts. 80 cmts. frente a calle Julio Herrera y Obes. Se expidió primera copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio Nº 1636 Fº 446 Lº 665, el 26/XII/1972; b) Compraventa de 13 de agosto de 1982 autorizada por el Escribano Hugo Méndez Arrieta, por la que Silvia Margarita y Félix Gerardo Haran Velazco vendieron a Raquel Egusquiza Larriera la mitad indivisa del bien relacionado en la escritura precedente, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio el 19 de agosto de 1982 con el Nº 1894 al Lº 781 Fº 2230.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

*21) N$ 180.600,00 10/pub 36318 Set 25- v Oct 08*

## CERRO LARGO
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: "GANZO ALVAREZ HERTZ - "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha: G. Nº 111, año 91), se hace saber que Hertz Ganzo Alvarez, solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Nirian Techera Saralegui el 4 de setiembre de 1973, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el Nº 470, al folio 218 Vto., Libro 2 el 19 de setiembre de 1973, respecto a los padrones números 4843 y 4844, ubicados en la manzana Nº 29 del Balneario Lago Merín, Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, zona urbana, señaladas con los números 12 y 13 en el plano del Agr. Simón López Chírico, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el Nº 4052 el 27 de diciembre de 1968, según el cual constan de las siguientes áreas: 330 metros 80 decímetros la primera y 340 metros la segunda. - Melo, 16 de agosto de 1991. - Dra. Graciela Eustachio Colombo, Juez de Paz Departamental.

*21) N$ 86.000,00 10/pub 35824 Set 23- v Oct 04*

## COLONIA
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental, de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados "OCHAGARAY BARATE DE WITE, ROMUALDA ELVIRA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha 288/91), Se hace saber que se presentó Romualda Elvira Ochagaray Barate de Wite, solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad del siguiente inmueble: una fracción de campo ubicada en el departamento de Soriano, 12a. sección Judicial paraje "Perdido", zona rural, padrón actual 1995, antes en mayor área 3056, señalada con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Joaquín V. Campelo inscripto con el Nº 528 el 1º de agosto de 1947 con una área de 114 hectáreas 4614 metros, con frente a Camino Vecinal a Santa Catalina. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguír el trámite sin suColonia, 6 de setiembre de 1991. - Fdo. Pura Book Silva. Juez de Paz Dptal. Colonia.

*21) N$ 86.000,00 10/pub 36208 Set 25- v Oct 08*

## MALDONADO
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: NUÑEZ ORONA RUBEN NICOLAS. "Segundas copias". (Ficha 470/91), se presentó el Sr. Nicolás Núñez Orona solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada en Maldonado el 14 de febrero de 1985 por el Esc. Pablo Curbelo, el suscrito siendo divorciado de sus únicas nupcias con Noelia Ruiz adquirió por compraventa y tradición de Yolanda Moreira la propiedad y posesión de un terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado barrio Odizzio empadronado con el Nº 10638 (diez mil seiscientos treinta y ocho) antes 2965 en m/á manzana catastral 1392 el que según plano del Agrimensor Carlos Rodríguez inscripto en Catastro el 15/7/65 con el Nº 3892 se señala como solar 11 de la Manzana 7 tiene un área de 300 metros 24 decímetros y se deslinda: 12 metros frente al Sur a calle Pública 27 metros 24 centímetros al Oeste lindando con solar 10; 12 metros 1 centímetro al Norte lindando con padrón 2523 y 27 metros 10 centímetros al Este lindando con solar 12 todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Maldonado, 21 de agosto de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

*21) N$ 111.800,00 10/pub 36224 Set 24- v Oct 07*

## RIO NEGRO
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, de la Primera Sección Judicial de Río Negro doctor Otto Alfredo Gómez Borro, en los autos caratulados: PEREZ MOLINARI MATILDE. "Solicita Segundas Copias de Escritura Pública". (Ficha "V" Nº 1 Año 1991), se ha presentado la compareciente solicitando se ordenara la expedición de una Segunda Copia de Escritura Pública, habiendo sido la primera escritura otorgada en la ciudad de Fray Bentos el 29 de diciembre de 1980 ante el Escribano Roque Castromán por la cual la señora Matilde Pérez Molinari casada y separada judicialmente de bienes de Noel Cardozo, adquirió por compraventa y tradición que hizo José Luis Almirón y Gladys Liesegang de Almirón del inmueble que se describe: Un solar de terreno baldío y demás mejoras que le acceden empadronado con el Nº 3478, sito en la manzana 136 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que figura señalado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto con el Nº 1, el 9 de enero de 1951, según el cual tiene un área de 346 metros 5006 centímetros y linda: metros 10.84 al Nordeste y Suroeste respectivamente de frente a calle España y lindando con fracción 13; metros 31.98 al Nordoeste con solar 5 y metros 31.95 al Sureste con solar 7, todos del mismo plano; que fuera inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 23, Folio 26, Libro 60 del año 1981. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la pretensión, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 3 de junio de 1991. - Otto Alfredo Gómez Borro, Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.

*21) N$ 146.200,00 10/pub 36213 Set 24- v Oct 07*

## RIVERA
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

a Electra Yañez yañez y Enrique Martignone Umpierre, los dos últimos nombrados por sí y además en nombre y representación de su menor hija MARIA LAURA MARTIGNONE YAÑEZ (Ficha B. Nº 33/89), solicitando la expedición de segundas copias notariales de las siguientes escrituras: I) Escritura autorizada el día 21 de junio de 1972 en Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, por el Escribano heber Nery Olivera, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 276, al folio 141, del Libro 7, por la que los esposos Pastor B Artaburu y Elina Medero, y Juan Fagalde y Nélida Bartaburu vendieron a Assis Brasil Duarte de prado, soltero, una fracción de campo ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, paraje Laureles, empadronada en mayor área con el Nº 679, señalada como; a) Fracción número 5 del plano del Agrimensor Zoe Taroco de 10 de diciembre de 1974, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el Nº 302, el día 13 de ese mismo mes y año según el cual tiene una superficie de 275 Hás. 441 mts. 66 dms. y se deslinda: Al Norte fracción dos del plano; al Este camino Cuchilla Laureles por medio con Eduardo Fros y al Sureste cañada divisoria por medio con sucesión Tomás Fros y con Antonio R. Fros. Al Suroeste y Oeste cañada divisoria por medio con fracciones 6.4 y 2 del plano; b) Fracción contigua y lindera a la anterior que según plano del Agrimensor Zoé Taroco de octubre de 1949, inscripta con el Nº 207 en la Oficina Departamental de Rivera, tiene una superficie de 339 Hás. 1417 mts. y linda: Norte y Noreste fracciones 3, 4 y 5 del plano referido precedentemente; al Este Antonio R. Fros, al Sur Antonio R. Fros, Pedro Fereira y sucesión Jacinto Prieto, y al Oeste y Noroeste gajo del arroyo Laureles.
2) Escritura autorizada el 14 de junio de 1972, en villa Tranqueras por el Escribano Heber Nery Olivera, por la que los esposos Pastor Bartaburu y Elina Mederos y Juan Fagaldi y Nélida Bartaburis Brasil Duarte de Prado, soltero una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronada en mayor área con el Nº 679, señalada como fracciones 1, 2 3 y 4 en el plano del Agrimensor Zoé Taroco de diciembre de 1947, inscripto con el Nº 302 el 13 de diciembre de 1947, compuestos en conjunto de una superficie total de 736 Hás. 5842 mts. 30 dms. y se deslinda en conjunto: Al Noreste gajo del arroyo Laureles por medio con Instituto Nacional de Colonización. Al Noreste y Este linda quebrada de frente a camino y cuchilla Laureles ppor medio con Paulino de Olivera Farías, Gregorio A. Fros Duarte y Eduardo Eros. Al Sur Fracción 5 del plano al Este Cañada Divisoria por medio con fracción 5 del plano al Sur Fracción 6 y al Oeste arroyo Laureles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 29 de noviembre de 1989. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

*21) N$ 266.600,00 10/pub 35599 Set 19- v Oct 02*

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**EL GRILLO LTDA.**
**Modificación y cesión de cuotas**
Contrato: 22 setiembre'1989.
Inscripción: Nº 1018 Fº 3825v. Libro 3.
Capital: N$ 520.000.00 (52 cuotas de N$ 10.000).
Cedentes: DANTE COLLAZO FRUMENTO (13 cuotas), MARIA ESTHER PALLAS RODRIGUEZ (13 cuotas).
Cesionarios: Maria de los Angeles Povigna Boggio y Fernando Rúben Barboza.
Administración: María Fernanda Ortiz con María de los Angeles Povigna o con Fernando Barboza indistintamente.
*22) N$ 372.000.00 10/pub 33748 Set 23- v Oct 04*

**KLEIST LTDA.**
Contrato: 23/5/1986.
Inscripción: Nº 485, Fº 1849, Lº 2.
Socios: PIERRE HUMBERTO KLEIST LLANES, GRETHEL ANA KLEIST LLANES.
Objeto: Negocios inmobiliarios y/o mobiliarios en general etc.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 27.900,00 10/pub 33768 Set 23- v Oct 04*

**CHARLY'S S.R.L.**
Socios: MARIA DEL CARMEN CALLEROS y WILSON HILARIO CABRERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confecciones en general, importación y exportación.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
Contrato: 21/10/87.
Plazo: 1 año prorrogable aut.
Inscripción: Nº 1670 Fº 6082 Lº 2.
*22) N$ 279.000.00 10/pub 35057 Set 24- v Oct 07*

**CAMEPS LTDA.- Cesión de cuota social**
Contrato: 29 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 558, Fo. 2093 Lo. 3.
Cedente: LAURA LUISA LEGRAND COPPOLA.
Cesionario: Roberto Gustavo Ortiz Parrilla.
*22) N$ 186.000,00 10/pub 35539 Set 18- v Oct 01*

**PANADERIA SIERRA NEVADA LTDA.**
**MODIFICACION DE CONTRATO**
Contrato: 1º/9/89.
Inscripción: Nº 1022, Fº 3885/86 vto., Lº 2.
Reforma: Plazo: Treinta años y Administración: Fermín Barros Miguez.
*22) N$ 186.000.00 10/pub 35609 Set 19- v Oct 02*

**POTENCIA LTDA.**
**MODIFICACION DE CONTRATO**
Contrato: 22/8/91.
Inscripto: Nº 1078 Fº 4103/04 vto. Lº 2 de Contratos.
Plazo: 30 años. Unica modificación.
*22) N$ 18.600.00 10/pub 35752 Set 20- v Oct 03*

**NICA LTDA**
Contrato: 17.7.85.
Inscripción: Nº 49 Fo. 168/170.
Socios: ROBERTO CARDONA LOPEZ; NANCY ICASURIAGA DIAZ, DORA VIOLETA ICASUARIAGA DIAZ.
Capital: N$ 60.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Roberto Cardona; Nancy Icasuriaga.
Objeto: Compra, venta de prod. avícolas en gral.
Domicilio: Las Piedras.
*22) N$ 279.000,00 10/pub 35803 Set 20- v Oct 03*

**MERO LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**
Contrato: 31.7.1989.
Inscripción: Nº 1499 Fo. 5668 Lo. 2 Cont.
Cedentes: JULIO FORTES GUNTIN y MARIA CASILDA GOMEZ VIDAL.
Cesionarios: Ernesto Rodríguez y María De Los Angeles Medina.
*22) N$ 186.000,00 10/pub 35930 Set 20- v Oct 03*

**CADAR S.R.L.**
**(CESION DE CUOTAS)**
Contrato: 21/8/1989.
Registro: Nº 1327 Fº 5154 v. Lº 1.
Cedentes: DARDO AGUSTIN POSADA ROSALES, CARLOS MARIA FREGUEIRO AVILA.
Cecionarios: Mario Cernei Guliak, Sergio Andrés Fernández López.
*22) N$ 186.000,00 10/pub 35953 Set 20- v Oct 03*

**TINCHOS LTDA.**
Contrato: 26.6.89.
Reg. Público Gral. Com.: Nº 636, folio 2413 vto., Libro 3.
Socios: LUIS SAVECKI y MATILDE BIALYSTOCKI.
Objeto: Fab. y comercialización de mercaderías.
Administración: Ejercida por Matilde Bialystocki.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 186.000,00 10/pub 35985 Set 23- v Oct 04*

**TRASA LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**
Contrato: 22 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 1054, folio 3960, libro 2.
Cedente/s: MARIA ISABEL SABATTINI LEUNDA.
Cesionaria/s: María Irma Sabattini Leunda.
Cesión: Una cuota.
*22) N$ 186.000,00 10/pub 36003 Set 23- v Oct 04*

**PROMOTORA PUBLICITARIA S.R.L.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**
Contrato: 30 junio 1989.
Cedente/s: ALBA BLANCA GONZALEZ.
Cesionario/s: Benjamín Cusnir.
Inscripción: Nº 1088, folio 4138 al folio 4139 v., Libro 2 de Contratos. Legajo Nº 7592/91.
*22) N$ 186.000,00 10/pub 36052 Set 23- v Oct 04*

**PRINTER LTDA**
Contrato: 11/8/82.
Registro: No. 723 Fo. 2863 Lo. 2 de contratos.
Modificación: 8/9/82.
Registro: No. 885 Fo. 3477 Lo. 2 de contratos.
Socios: BLANCA OFELIA ENCISO Y HULDA GLORIA ROTUNDO LYNCH.
Capital: N$ 15.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Hulda Rotundo.
Objeto: Comercialización bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 279.000,00 10/pub 36148 Set 24- v Oct 07*

**ROCA S.R.L.**
Inscripción: Nº 127 Folio 494 al 497 Tomo 27 17/8/988.
Socios: ROBERTO IGNACIO PADRON SILVERA (Administración) RICHARD ALBERT PADRON POSSAMAI.
Objeto: Negocios inmobiliarios, enajenación vehículos.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 5 años.
Domicilio Maldonado.
*22) N$ 186.000,00 10/pub 36222 Set 24- v Oct 07*

**DISTRIBUIDORA DEL NORTE S.R.L.**
Contrato: 20/1/88.
Inscripción: Nº 57 folio 204 Lo. 3.
Socios: ROBERTO WALDEMAR BRITO AVILA ELISA ANA D' ALESIO DOVAL'
Objeto: Transportes a flete.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000 50% cada socio.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 279.000,00 10/pub 36270 Set 25- v Oct 08*

**DIMAX LTDA.**
Contrato: 1º/9/1985.
Registro: Nº 890, folio 3005v Libro Nº 1.
Socios: LUIS MAXIMO MENENDEZ RODRIGUEZ, DINORAT JULIA SANCHEZ FELIX.
Capital: N$ 50.000, 50 cuotas cada socio.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Propietario y administrador de bienes inmuebles y muebles y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 279.000,00 10/pub 36437 Set 27- v Oct 10*

**NUÑEZ LTDA.**
Contrato: 12.09.89
Inscripción: Nº 1262 Fº 4909 Lº 1 del 15.09.89.
Socios: Amabilio Fermín Nuñez Jordan, Igos Ivan Nuñez Barrios.
Objeto: Panadería
Plazo: 2 años prórroga automática
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
Capital: N$ 504.000.
*22) N$ 186.000,00 10/pub 36729 Set 30- v Oct 11*




## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 246.912 Montevideo, 27 de agosto de 1991.- Juan Francisco González Román (Uruguay) solicita marca: "LAS MARAVILLAS", clase Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33454 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 246.882. - Montevideo, agosto 26 de 1991. - Norman Fox por, Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca:



clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 33501 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.030. - Montevideo, 29 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Alberto Sión Cheja (Argentina), solicita marca: EQUILIBRIUM Clase Int. 42&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33858 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.101. - Montevideo, 30 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Bijoux Terner Do Brasil Importaçao Exportaçao Ltda. (Brasil), solicita marca:

" BIJOUX TERNER "

Clases Int. 9, 14, 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 33863 Set 18- v Oct 01*

- MACTA Nº 247.333. - Montevideo, setiembre 9, 1991. - José L. Guichón, por Tecnomadera Ltda., de Uruguay, solicitó marca: ACUSTIFLEX, clase int 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

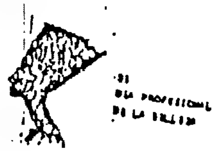
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35559 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.213. - Montevideo, 4 setiembre 1991. Manfredo A. Cikato por Robinet S. A. (Argentina), solicita marca:




clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 34732 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.163. - Montevideo, 2 setiembre 1991. - Eduardo Fernández por Mabel Romero (Uruguay), solicita:



Clases Int.: 41, 42.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 35408 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.228.- Montevideo, setiembre 4 de 1991. Generra Sportswear Company., INC. (USA), solicita marca: "HYPERCOLOR", clase/s Int. 24.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 35545 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.229.- Montevideo, setiembre 4 de 1991. Generra Sportswear Company, INC. (USA), solicita marca: "GENERRA", clase/s Int. 24.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 35546 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.230. -=.Montevideo, setiembre 4, 1991. - Alfa Metais Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita:



Int. 12.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 35547 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.231. - Montevideo, setiembre 4, 1991. - Alfa Metais Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita:



It. 12.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 35548 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.182.- Montevideo, setiembre 3 de 1991. Imap Metalurgica Agrícola S.A. (Brasil), solicita marca: "IMAP", clase/s Int. 7.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 17.600,00 10/pub 35549 Set 18- v Oct 01*

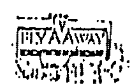
ACTA Nº 247.183. - Montevideo, setiembre 3, 1991. - American Airlines, Inc. (USA), solicita:




Int. 39.

*23) N$ 52.800.00 10/pub 35550 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.184. - Montevideo, setiembre 3, 1991. - American Airlines, Inc. (USA), solicita:



Int. 39.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 35551 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.332.- Montevideo, setiembre 9 de 1991. José L. Guichón,por Tecnomadera Ltda., de uruguay, solicita marca: "ALTEZZA", clase/s Int. 20.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35558 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.334.- Montevideo, setiembre 9 de 1991. José L. Guichón, por Tecnomadera Ltda., de UruguaY, solicita marca: "TONDO", clase/s Int. 20.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35560 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.335.- Montevideo, setiembre 9 de 1991. José L. Guichón, por Tecnomadera Ltda., de uruguay, solicita marca: "ANNEXA", clase/s Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35561 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.394.- Montevideo, setiembre 10 de 1991. José L. Guichón, por Ebid Editora Páginas Amarelas Ltda (Brasil), solicita marca:




clase/s Int. 16 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 35562 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.440.- Montevideo, setiembre 11 de 1991. José L. Guichón, por Kirkbi A/S, de Dinamarca, solicita marca:




clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 35563 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.441.- Montevideo, setiembre 11 de 1991. Jose L. Guichón, por A. Monerris Llinares S.A., de España, solicita renovar marca:




clase/s Int. 29, 30 y 31 s/d Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

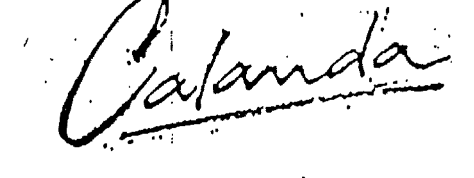
*23) N$ 123.200,00 10/pub 35564 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.484. - Montevideo, setiembre 12, 1991. - José L. Guichón, por José Hugo Molaguero S. A. de Uruguay, solicitó marca: ASPEN, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35565 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.485. - Montevideo, setiembre 12, 1991. - José L. Guichón, por José Hugo Molaguero S. A., de Uruguay solicitó marca AREZZO, Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35566 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.490. - Montevideo, setiembre 12 de 1991. - Norman Fox por, Rojomar S. A. (Montevideo), solicita marca: ASSOLAN clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35569 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.426.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.Manfredo A. Cikato por Alicia Filomena Mimbacas Rodríguez (Montevideo), solicita marca:




clase/s Int. 31.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 35572 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.498. - Montevideo, 12 setiembre 1991. = Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca: TELE PREGON - REMATE ELECTRONICO DE ACCIONES, Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35574 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.497. - Montevideo, 12 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca: M.E.B. (MERCADO ELECTRONICO BURSATIL) Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35575 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.496. - Montevideo, 12 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca: M.E.V. (MERCADO ELECTRONICO DE VALORES) Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35576 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.495. - Montevideo, 12 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: NECTAR SWEET Clases Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35577 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.494. - Montevideo, 12 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Compañía de Indias Ltda. (Montevideo), solicita marca: BUENOS DIAS Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35578 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.284. - Montevideo, setiembre 5, 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por Ernesto Grodzicki (Uruguay), solicita marca: KOZER, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días.

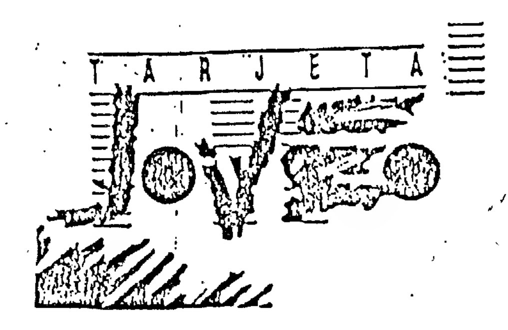
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35595 Set 19- v Oct 02*

ACTA Nº 247.273. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Util S.A. (Uruguay), solicita marca ENAMELETTES, clase Int. 3. - Publíquese diez días. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 35596 Set 19- v Oct 02*

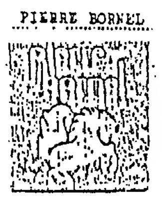
ACTA Nº 247.466.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Aragón S.R.L. solicitó la marca: ARAGON, de la clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35658 Set 19- v Oct 02*

ACTA Nº 247.480.- Montevideo, 12 de setiembre de 1991. Ministerio de Educación y Cultura, solicita marca:




clase/s Int. 36 int. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) ( Cta. Cte.) 10/pub 44587 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 247.465.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991. Nigra S.A., solicita marca:




clase/s Int. 24 y 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 35583 Set 19- v Oct 02*

ACTA Nº 247.358.- Montevideo, setiembre 9 de 1991. Rodlan Ltda. (Maldonado) solicita marca:




clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 35586 Set 19- v Oct 02*

ACTA Nº 247.357.- Montevideo, setiembre 9 de 1991. Rodlan Ltda (Maldonado), solicita marca:




clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 88.000,00 10/pub 35587 Set 19- v Oc 02*

ACTA Nº 247.285. - Montevideo, setiembre 5, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Litan S.A. (Uruguay), solicita marca: ASAHI, clase Int. 10. - Publíquese diez días.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 35594 Set 19- v Oct 02*

ACTA Nº 247.444. - Montevideo, setiembre 11 de 1991. - Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: KOLYNOS ANTI-SARRO, clase: Int. 3 (pasta dentífrica). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35939 Set 23- v Oct 04*

ACTA 246.913. - 27 agosto 1991. - Petre Herbert Hermann o Pedro Heriberto Germán Iacobi o Jacobi Lovenbach o Lowenbach y Beatriz María Sueiro Hardy (Uruguay) solicita marca:




clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 33455 Set 20- v Oct 03*

ACTA Nº 247.249. - Montevideo, 5 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL), solicita marca:




clases: Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 140.800,00 10/pub 34733 Set 23- v Oct 04*

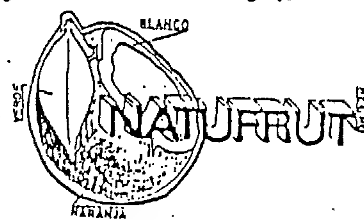
ACTA Nº 247.138. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Dubourg por El Continente S.A.I.C.A. (Argentina) solicita marca:




clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 70.400,00 10/pub 35111 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.430. - Montevideo, setiembre 11 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Marcelo Copello, Jorge Marín, Carlos Nobile (Uruguay), solicita marca:




clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 35706 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.479. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Castro Hnos. Ltda. (Uruguay), solicita marca KING BABY, Clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35708 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.482. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por A.T. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ALTONS-PLUS, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35941 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.467. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - con esta fecha: Grupo Publicitario Perfil Ltda. solicitó la marca:



de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 35709 Set 23- v Oct 04*

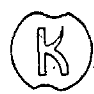
ACTA Nº 247.508. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Cynthia Teresa Navay Czimmer solicitó la marca:




de la clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 35710 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.589. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991, con esta fecha Claudio Lamonaca Grucci, solicitó la marca FU FU de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35725 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.325. - Montevideo, setiembre 6, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Alberto Iglesias y Patricio Iglesias (Uruguay), solicita marca:




clases Ints. 29 y 30. - Publíquese diez días.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 35726 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.553. - Montevideo, 13 set. 1991. - Guzmán González Ruiz por Club del Este S. A. (Argentina), solicita marca: CLUB DEL ESTE, clases: Int. 16 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35931 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.481. - Montevideo, setiembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por A. T. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ALTON, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35940 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.483. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay), solicita marca: "VAN COOK", clases Ints. 30 y 32 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35942 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.535. - Montevideo, setiembre 13 de 1991. - Claudio Morgade, por Integrated Container Systems S.A. (Uruguay), solicita marca:




clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 35943 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.524. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por RO-HU-TE-MI SCA (Argentina), solicita marca URUNDAY, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35960 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.631. - Montevideo, 17 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Nancy Iris Marino Fló, Ana Rosa Colmegna Trotta, solicitó registrar la marca: Alimentos (etiq.)




de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 35955 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.523. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por RO-HU-TE-MI SCA (Argentina), solicita marca JESUITICA, Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35959 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.528. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Vacaciones & Co. (All Sports) Ltda. (Montevideo).solicita marca: PLANO, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35964 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.530. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Liuski International Inc. (una Corporación organizada bajo las leyes de Delaware) (USA), solicita marca: PROCORP, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35966 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.531. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Consorcio del Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca OVER, clase int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35967 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.532. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Consorcio del Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: GAMMA, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35968 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.499. - Montevideo, 12 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca M.E.B.V. (MERCADO EXTRA - BURSATIL DE VALORES), clase/s Int. 36. - Publíquese dionsecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35969 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.500. - Montevideo, 12 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca B.F.O. (BOLSA DE FUTUROS Y OPCIONES), clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección..
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35970 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.501. -Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca: BOLSA AUTOMATICA (BOLSAMAT), Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35971 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.502. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca S.C.V. (Sociedad Corredora de Valores), Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35972 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.503. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca M.A.E. (MERCADO ACCIONARIO ELECTRONICO), clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35973 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.506. - Montevideo, 12 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca MONTEVIDEO STOCK EXCHANGE, Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35975 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.419. - Setiembre, 10, 1991. - Instituto Veterinario Uruguay S.A. solicita marca: SECTOSAN, clase Int. 2.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 35976 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.420. - Setiembre, 10, 1991. - Eduardo De Freitas, solicita marca: TORO VIEJO, clase/s Int. 33.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 35977 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.421. - Setiembre 10, 1991. - Instituto Veterinario Uruguay S.A. solicita marca: EQUIPOR, clase Int. 5.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 35978 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.422.- Setiembre 10, 1991. - Instituto Veterinario Uruguay S.A. solicita marca: MADERSAN, clase Int. 2.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 35979 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.423. -Setiembre 10 de 1991. - Instituto Veterinario Uruguay S.A. solicita marca: CANIPOR, clase Int. 5.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 35980 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.560. - Setiembre 13 de 1991. - Hugo Lzaro, solicita: VILP VERY IMPORTANT LITTLE PEOPLE, clase Int. 25.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 35981 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.561. - Setiembre 13 1991. - José Silva y Alem Gutiérrez, solicita marca: TORTULIN, clase/s Int. 30.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 35982 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.562. - Setiembre, 13 1991. - José Silva y Alem Gutierrez, solicitan marca: DONNATELLOS, clase Int. 30.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 35983 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.302. - Setiembre 6, 1991. - Coutts & Co. (Inglaterra), solicita: COUTTS & CO. Int. 16 (Detalle), 35 (Detalle) y 36.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35991 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.303. - Montevideo, setiembre 6 1991. - Coutts & Co. (Inglaterra), solicita:

Coutts&Co

Int. 16 (detalle), 35 (detalle) y 36.
*23) N$ 52.800,00 10/pub 35992 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.304. - Montevideo, setiembre 6, 1991. - Coutts & Co. (Inglaterra), solicita:



Int. 16 (Detalle), 35 (Detalle) y 36.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 35993 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.305. - setiembre 6 de 1991. - Capurro y Asociados S.A. (Argentina), solicita: TELESHOPPING, Int. 16, 35.

*23) N$ 17.600,00 10/pub 35994 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.566. - Montevideo, setiembre 16 de 1991. Monica Bacot Silveira, por St. Ives Laboratories, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: SWISS FORMULA, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 36100 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.567. - Montevideo, setiembre 16 de 1991. - Monica Bacot Silveira, por St. Ives Laboratories, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: HAIR REPAIR, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36101 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.653. - Montevideo, 18 setiembre 1991. - Con esta fecha Wayba S. R. L. solicitó la marca:



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 36086 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.654. - Montevideo, 18 setiembre 1991. - Con esta fecha Wayba S. R. L. solicitó la marca: SUN Y SAND




de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 36087 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.564. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Avian S.A. (Uruguay), Renovar marca: AVIANSA, Clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36098 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.565. - Montevideo, setiembre 16 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Avian S.A. (Uruguay), Renovar marca: AVIANSA, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36099 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.616. - Montevideo, setiembre 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Branda'S S. A. (Uruguay), solicita marca:




Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 36102 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.617. - Montevideo, 17 de setiembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por H.C. Konig Geselischaft m.b.H. (Austria) solicita marca: MOZART, clase/s Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36103 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.605. - Montevideo, setiembre 16 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Angel Soutullo (Uruguay), solicita marca:



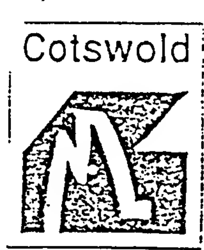
Clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 70.400,00 10/pub 36104 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 247.559. - Montevideo, setiembre 13 de 1991. - Monica Bacot Silveira, por Javier Chiarino Tabacco y Ricardo Clavijo Batista (Uruguay), solicita marca: SURMERCO, clase/s Int. 36 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36106 Set 23- v Oct 04

ACTA Nº 247.78. - Montevideo, setiembre 12 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S.A. (Uruguay), solicita marca: DECORALBA, Clase Int. 2 y 27.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 247278 Set 23- v Oct 04

ACTA 247.391. - Montevideo, setiembre 10 de 1991. - Norman Fox por Cotswold Pig Development Company Limited (Inglaterra) solicita marca:




clases Int. 29, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 35101 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº 247.392.- Montevideo, setiembre 10 de 1991.-
Norman Fox por, The Lion Match Company Limited (Sud Africa) solicita marca: ZEBRA clase/s Int. 34 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35102 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº 247.614.- Montevideo, setiembre 17 de 1991. Diego Terra Carve por Industrializadora de Maíz S.A. (Montevideo), solicita marca: "MAZOLIVA", clase/s Int. 29, 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36117 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº 247.615.- Montevideo, setiembre 17 de 1991. Diego Terra Carve por Industrializadora de Maíz S.A. (Montevideo), solicita marca: "MAZOLIO", clase/s Int. 29 Y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36118 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº 247.683. - Montevideo, 18 setiembre 1991. - Con esta fecha Lois Gagliardi, solicita la marca:



clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36129 Set 24- v Oct 07

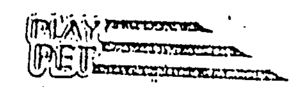
ACTA Nº 247.356. - Montevideo, setiembre 9/1991. - M. Dubourg, por Jorge Guerrini (Montevideo), solicita marca:

GUERRINI

clase/s Int. 33.
23) N$ 52.800,00 10/pub 36185 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº 247.368.- Montevideo, setiembre 9 de 1991. Omar de Santi (Argentina).
solicita marca: "DISCAFE". clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36186 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº 247.469. - Montevideo, setiembre 11/1991. - Dubourg, por Cirela S. A. (Montevideo), solicita marca:




clase/s Int. 18, 28.
23) N$ 52.800,00 10/pub 36187 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº 247.505.- Montevideo, setiembre 12 de 1991. Munro Ltda. (Montevideo), solicita marca: EL CHACAL", clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36188 Set 24- v Oct 07

ACTA Nº 245.399. - Montevideo, 3 de julio de 1991, Sara Lee Corporation (USA), solicita marca: L'EGGS CLASSICS. - Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28178 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 245.826. - Montevideo, 21 julio 1991. - Manfredo A. Cikato por Novus International Inc. (USA), solicita marca: NOVUS (Prioridad de Benelux Nº 764185 del 27/5/1991), Clases Int. 5, 31, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33895 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.151. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Rosa Pagani, solicitó la marca: JEITO'S, de la clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33949 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.196. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - José L. Guiohón por L'Oreal, de Francia, solicitó marca L'OREAL LES TECHNICARES, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34713 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.408.- Montevideo, 10 de setiembre de 1991. Manfredo A. Cikato, por Bitumenes Orinoco S. A. (Venezuela) solicita marca: ORINOCOAL clases Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35120 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.425.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991. manfredo A. Cikato por Juan Carlos Belza Penela (Uruguay), solicita marca:




clase/s Int. 10.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 35573 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.703. - Montevideo, setiembre 19 de 1991. - Laboratorios König S.A. (Argentina) solicitó marca: ENERGO-MAG, Clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36277 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.378. - Montevideo, 9 setiembre 1991. - Eduardo Fernández por ACAC Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Uruguay) solicita marca: ACAC - LA OTRA CARA DE LA MONEDA, clase/s Int. 36.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36280 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.552. - Setiembre 13, 1991. - "Sancor Cooperativas Unidas Limitada" (Argentina)solicita: GALA, Int. 29, 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36300 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.401. - Montevideo, setiembre 10, 1991. - "J & P Coats. Limited" (Inglaterra), solicita: DIAGONAL, int. 23.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36304 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.400. - Setiembre 10, 1991. - "María Bonita Confecçoes Limitada" (Brasil) solicita: MARIA BONITA EXTRA, Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36305 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.402. - Setiembre 10, 1991. - "La Plata Hilos S.A." (Uruguay), Solicita: COSELOTODO, Int. 23.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36306 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.575. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por "D'Alene Ltda.' (Uruguay) solicita marca: FLUFFY,clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36310 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.578. - Montevideo, setiembre 16 de 1991. - Claudio Morgade, por "Asta Pharma Aktiengesellschaft" (Alemania) solicita marca: ASTA Medica, denunciando prioridad solicitud alemana Nº A 50 068/5 Wz/2 002 607 de 2/5/91, clase/s Int. 1, 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36311 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.642.-Montevideo, setiembre 18 de 1991. Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca: "BENSEDOPA", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36376 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.688.- Montevideo, setiembre 19 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por S.A.T.S. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "S.A.T.S.", clase/s Int. 9, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36377 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.689.- Montevideo, setiembre 19 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Pablo Javier Lorenzo Fernández y Rafael Guillermo Silva Mauro (Uruguay), solicita marca: " PROPHYLVET", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36378 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.690.- Montevideo, setiembre 19 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por mario Uberti Toyos (Uruguay), solicita marca: "OBJETIVO", clase/s Int. 38.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36379 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.645.- Montevideo, setiembre 18 de 1991. Norman Fox por Agio Sigarenfabrieken N.V. (Países Bajos), solicita marca: "PANTER", clase/s Int. 34.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36382 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.644.- Montevideo, setiembre 18 de 1991. Norman Fox por Horacio A. García Terra (Montevideo), solicita marca: "CON- AID", clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36383 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.630.- Montevideo, 17 de setiembre de 1991.Manfredo A. Cikato por Ivo Da Rosa Balsamo, José Antonio Ayala Faval y Sidney Pinto Ribeiro (Montevideo), solicita marca: "GRAMADO", clase/s Int. 20.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36387 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.597.- Montevideo, 16 de setiembre de 1991.Rodolfo Pilas Representando a Lazzuril Tintas Limitada (Brasil), solicita marca: "LAZZUDUR", clase/s Int. 2.-
23) N$ 17.600,00 10/pub 36395 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.591.- Montevideo, 16 de setiembre de 1991,. Rodolfo Pilas por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Uruguay), solicita marca: "SERRANO" clase Nº 29.-
23) N$ 35.200,00 10/pub 36396 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.598. - 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Lazzuril Tintas Limitada (Brasil) solicita marca: LAZZUCRIL, clase 2.
23) N$ 17.600,00 10/pub 36398 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 247.599. - 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Lazzuril Tintas Limitada (Brasil) solicita marca: LAZZULAC, clase 2.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 36399 Set 25- v Oct 08*

ACTA Nº 247.600. - 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Lazzuril Tintas Limitada (Brasil) solicita marca: LAZZUTEX, clase/s Int. 2.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 36400 Set 25- v Oct 08*

ACTA Nº 247.592. - 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Alcaraz Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: SE.M.M. (Seguro Médico Montevideo), clases 36, 42.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36401 Set 25- v Oct 08*

ACTA Nº 247.593. - 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Alcaraz Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: SE.M.M. (Servicio Médico Montevideo), clase 42.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36402 Set 25- v Oct 08*

ACTA Nº 247.594. - 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Apocalipse Modas Limitada (Uruguay) solicita marca: OCANA, clase 25.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 36403 Set 25- v Oct 08*

ACTA Nº 247.596. - 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas, por Apocalipse Modas Limitada (Uruguay) solicita marca: MONGOOSE, clase 25.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 36404 Set 25- v Oct 08*

ACTA Nº 247.595. - 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Apocalipse Modas (Uruguay) solicita marca: COKAO, clase 25 y 18.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36405 Set 25- v Oct 08*

ACTA Nº 247.626.- Montevideo, setiembre 17 de 1991. Centro de Estudios de la Realidad Económica y social, solicita marca: "CERES", clase/s Int. 3,5,9,16,25,29,30, 32 a 36, 41,42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 52.800,00 10/pub 36407 Set 25- v Oct 08*

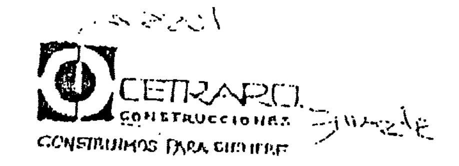
ACTA Nº 247.377.- Montevideo, 9 de setiembre de 1991.Eduardo Fernández por ACAC Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Uruguay), solicita marca:




clase/s Int. 36, 39.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 70.400,00 10/pub 36281 Set 26- v Oc. 09*

ACTA Nº 247.612.- Montevideo, setiembre 16 de 1991. Gonzálo Fernández Secco por Pascual Cetraro (Uruguay), solicita marca:




clase/s Int. 37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 88.000,00 10/pub 36291 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.635. - Montevideo, setiembre 18, 1991. - Penino y Corona S. A., solicitan: PE.CO.SA., clase: Int. 30 (detalle).

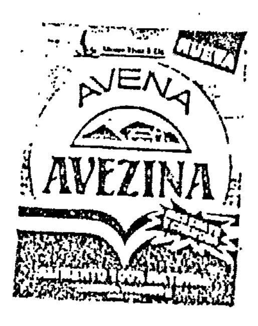
*23) N$ 17.600,00 10/pub 36590 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.746. - Montevideo, setiembre 20, 1991. - Reis & Shcolnik Ltda., solicita marca: BELMONT, clase: Int. 25.

*23) N$ 17.600,00 10/pub 36591 Set 26- v Oc 09*

ACTA Nº 247.747. - Montevideo, setiembre 20, 1991. - Casa Quinta Ltda. solicita marca: DOLORSAN clases Int.: 5, 14.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 36592 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.520.- Montevideo, setiembre 12 de 1991. Alfonzo Rivas & CIA, C.A. (Venezuela), solicita marca:



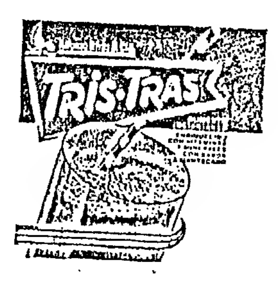

clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 36301 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.518.- Montevideo, setiembre 12 de 1991. Alfonzo Rivas & Cía. C.A. (Venezuela), solicita marca:




clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 36302 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.519.- Montevideo, setiembre 12 de 1991. Alfonzo & C.A. (Venzuela), solicita marca:




clase/s Int. 29, 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 36303 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.625. - Montevideo, setiembre 17 de 1991. - Alvaro Crocco. por Metzen y Sena S. A. (Uruguay), solicita marca:

CECRISA CECRISA

clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 36308 Set 26- v Oct 09*

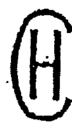
ACTA Nº 23.270.- Montevideo, 7 de agosto de 1991. Guzmán González Ruiz por INOTAL S.A. (Uruguay), solicita marca: DISPOSITIVO CONVECTOR DE AIRE CALIENTE PARA CALEFFACIONAR UNA CASA. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36337 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.574.- Montevideo, setiembre 16 de 1991. Alvaro Crocco, por Urano Industria de Balanzas e Equipamiento Eletronicos Ltda (Brasil), solicita marca:




clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 36309 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.646. - Montevideo, setiembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Héctor Cardelino S. A. (Uruguay), solicita marca:




clase Int. 17 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 36312 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.658. - Montevideo, 18 setiembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Susana Arevalo Airis (Uruguay), solicita marca:



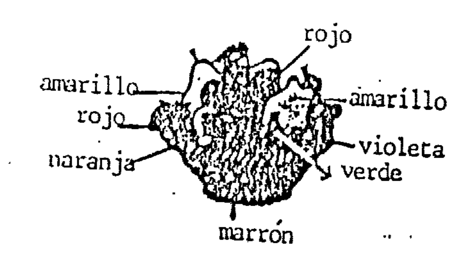
Clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 52.800,00 10/pub 36335 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.697. - Montevideo, 19 setiembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Friedrichsfeld Ag. Keramik-Und Kunststoffwerke (Alemania), solicita marca:




Clases Int. 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 19, 20, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 36336 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.643. - Montevideo, setiembre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Marcelo Arenas (Uruguay), solicita marca:




Clases: Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 105.600,00 10/pub 36380 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.636.- Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Instituto de Enseñanza de los Hermanos del Sagrado Corazón (Uruguay), solicita marca: CENTRO EDUCACIONAL DE INFORMATICA SUPERIOR (C.E.I.S.), clase/s Int. 41 Int. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 36554 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.579. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por VACACIONES & CO. (All Sports), Ltda. (Montevideo), solicita marca:



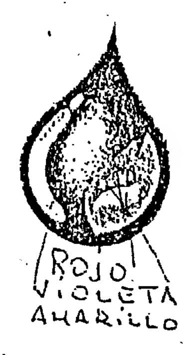

clase/s Int. 8, 11, 13, 18, 20, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 36388 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.580. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS TEMIS LOSTALO S. A. (Argentina), solicita marca:



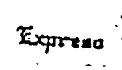

clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 36389 Set 26- v Oct 09*

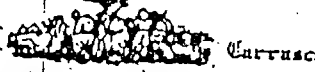
ACTA Nº 247.581. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por TUMENES ORINOCO S. A. (Venezuela), solicita marca:




clase/s Int. 4, 11, 19, 35, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 140.800,00 10/pub 36390 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.582. - Montevideo, 16 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Diego Caviglia y Alvaro Suárez (Montevideo), solicita marca:






clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 36391 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.628. - Montevideo, 17 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Mita Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca:

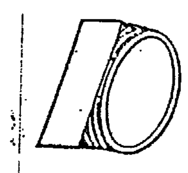
**mita**

clases: Int. 35, 37, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 36392 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.606. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Con esta fecha diego Paseyro por Alberto Maskill solicitó registrar la marca KALAN BANANA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 36600 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.590. - Montevideo, 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por López Goldaracena Limitada (Uruguay), solicita marca:



roscaflon

clase: 17.

*23) N$ 70.400,00 10/pub 36397 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.684. - Montevideo, 18 setiembre 1991. - Con esta fecha Lucía Calvento, solicitó la marca: CONTEMPO de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36419 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.507. - Montevideo, 12 setiembre 1991. Con esta fecha PABLO BALCIUNAS, solicitó la marca: PANAMA'S HAT, de la clase: 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36429 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.403. - Montevideo, 10 setiembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Garimport S.R.L., solicita marca: EXICO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36464 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.404. - Montevideo, 10 setiembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Tapeti S.R.L., solicita marca: TAPETI, clase: Int. 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36465 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.405. - Montevideo, 10 setiembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Tapeti S.R.L., solicita marca: WALL TO WALL, clases: Int. 27 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 36466 Set 26- v Oct 09*

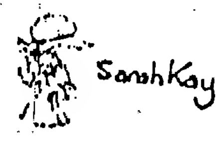
ACTA Nº 247.540. - Setiembre 13/1991. - Nelson Elola y Alvaro Martínez (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 42.

*23) N$ 52.800,00 10/pub 36550 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.541. - Setiembre 13/1991. - Sara Shuster (Montevideo), solicita marca:




clase/s Int. 35.

*23) N$ 70.400,00 10/pub 36551 Set 26- v Oct 09*

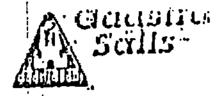
ACTA Nº 247.542. - Setiembre 13/1991. - Dubourg, por Ducelit S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 1, 17, 21, 40.

*23) N$ 70.400,00 10/pub 36552 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.543. - Setiembre 13/1991. - Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 12.
*23) N$ 52.800,00 10/pub 36553 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.632. - Setiembre 18, 1991. - Ricafrut S.R.L. solicita marca:




clase/s Int. 30.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 36587 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.633. - Setiembre 18, 1991. - Ricafrut S.R.L., solicita marca:




clase/s Int. 30.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 36588 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.634. - Montevideo, setiembre 18, 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca: CAPE HORN, clase: Int. 25.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 36589 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.707. - Montevideo, setiembre 19, 1991. - Harry Kupferschmidt, solicita marca: MAICO clases Int.: 9; 10.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 36593 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 247.745. - Montevideo, setiembre 20, 1991 - De Guida S. C. solicita marca: PROCAR clase Int.: 12 (detalle).
*23) N$ 17.600,00 10/pub 36594 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 246.982. - Montevideo, agosto 28 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - González Roverano (Uruguay), solicita marca:



clases: Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 105.600,00 10/pub 34050 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.710. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tomai Ltda. (Uruguay) solicita marca: AZACONAZOL clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 35200 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.607. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Albert Maskill

solicitó registrar la marca GLOBAL DELIM clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36601 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.548.- Montevideo, 13 de setiembre de 1991. Xiedro Ltda, solicita marca:

WOREX
CALIDAD TOTAL

, clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36602 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.549. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Albert Maskill (UY) solicitó registrar la marca BABY O' clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36603 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.550. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Albert Maskill solicitó registrar la marca MOSHINO JEAN cla se/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36604 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.551. - Montevideo. - Diego Paseyro Ordeix por Albert Maskill solicitó registrar la marca GINO BENUCCI clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36605 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.474. - Montevideo, 11 setiembre 1991. - Eduardo Fernández - Ricardo Yague (Uruguay) solicita: PIZZA CERO, clase/s Int. 42.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 36619 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.472. - Montevideo, 11 setiembre 1991. - Eduardo Fernández - Salex Ltda. (Uruguay) solicita: RIVIERA clase/s Int. 9 (detalle).
*23) N$ 17.600,00 10/pub 36620 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.473. - Montevideo, 11 setiembre 1991. - Perses S.A. (Uruguay) solicita: BLUE STAR clase/s Int. 36, 42.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 36621 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.471.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991. Eduardo Fernández. Olfart S.A. (Uruguay), solicita marca:



, clase/s Int. 3, 14.-
*23) N$ 52.800,00 10/pub 36622 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.756. - 20 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Walter Sergio Rodríguez Depauli (Uruguay) solicita marca POLISEN, clase 35.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 36623 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.758. - 20 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Negocios & Servicios Limitada (Uruguay) solicita marca: MERCOSUR clase/s Int. 3.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 36624 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.757. - 20 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: PANAT clase/s Int. 5.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 36625 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.759.- 20 de setiembre de 1991. Rodolfo Pilas por Intercontinental Zona Libre Sociedad Anónima (PANAMA), solicita marca:

MIRAGE

clase/s 14.-
*23) N$ 52.800,00 10/pub 36626 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.572. - Montevideo, setiembre 16, 1991. - José L. Guichón, por L'Oreal (de Francia) solicitó marca VISUELLE clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36739 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.760.- 20 de setiembre de 1991. Rodolfo Pilas por Garmin Corporation (Estados Unidos), solicita marca:

GARMIN

clase/s 9.-
*23) N$ 52.800,00 10/pub 36627 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.708. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Torrente S.A. (Uruguay) solicita marca: TORRELATEX clase/s Int. 1, 16 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36633 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.709. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Torrente S.A. (Uruguay) solicita marca: FORTIPRENE clase/s Int. 17 s/d., e Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36634 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.711. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tomai Ltda. (Uruguay) solicita marca: IMAZALIL clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36636 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.712. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay) solicita marca: NATUVISION clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36637 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.713.- Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay) solicita marca: KATARASTOP clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36638 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.748. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Diamantino S.A. (Uruguay) solicita marca: PLUS SERVICE clase/s Int. 37a.. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36694 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.749. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Novo S.R.L. (Uruguay) solicita marca: PRENINA clase/s Int. 1a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36695 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.774. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Medex-Omicrón S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: PROVIGOR clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36696 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.544. - Montevideo, setiembre 13, 1991. - José L. Guichón, por George Gandelman, (de U.S.A.) solicitó marca: VAN CLEEF clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36737 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.571. - Montevideo, setiembre 16, 1991. - José L. Guichón, por Tecnomadera Ltda. (de Uruguay) solicitó marca IMPACT clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 36738 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.491. - Montevideo, setiembre 12 de 1991. - Norman Fox por, Dowelanco (USA), solicita marca: TWIN PACK, Clase Int. 20 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 35570 Set 30- v Oct 11*

ACTA Nº 247.525. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Vacaciones & Co. (All Sports) Ltda. (Montevideo), solicita marca MARUTO, Clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35961 Set 30- v Oct 11*

ACTA Nº 247.618.- Montevideo, setiembre 17 de 1991. José L. Guichón, por Editorial América S.A., solicita marca:



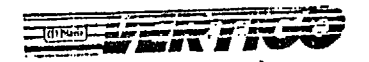
, clase/s Int. 16 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 123.200,00 10/pub 36740 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.687.- Montevideo, setiembre 19 de 1991. José L. Guichón, por Unibind (Cyprus) Limited, de Chipre, solicita marca:




clase/s Int. 7 y 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 36742 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.715.- Montevideo, setiembre 20 de 1991. Héctor Lusich, por Sociedad Editora Uruguaya S.A., de Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 1,2, 7, 9, 16 y 20 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 36744 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.695. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Arytex S.A. (Montevideo) solicita marca: MONOTUBO clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36771 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.694.- Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Consorcio del Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: PRE-SET clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36772 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 247.647. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Corporación Publicitaria S.A. (Montevideo) solicita marca: NUMEROMANIA clase/s Int. 32, 35, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36773 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 244.898.- Montevideo, 21 de junio de 1991. Norman Fox por Memphis S/A Industrial (Brasil), solicita marca: " 4 ESTACOES", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 26241 Set 30- v Oct 11*

ACTA Nº 247.773. - Montevideo, 23 setiembre 1991. - Con esta fecha Cadur S. R. L. Uy solicitó la marca: ERIC DUCAP de la clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 52.800,00 10/pub 36756 Set 30- v Oct 11*

ACTA Nº 247.279.- Montevideo, 5 de setiembre de 1991. Guzmán González Ruiz por JOOP!GmbH (Alemania), solicita marca:



clase/s Int. 8, 9, 11, 14, 18, 21, 24, 25, 27, y 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 34897 Set 30- v Oct 11*

ACTA Nº 247.526. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Vacaciones & Co. (All Sports Ltda.) (Montevideo), solicita marca OPINEL - LA MAIN COURONNEE, clase/s Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35962 Set 30- v Oct 11*

ACTA Nº 247.527. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Vacaciones & Co. (All Sports) Ltda. (Montevideo), solicita marca BERKLEY - TRILINE - TRIMAX, Clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35963 Set 30- v Oct 11*

ACTA Nº 247.529. - Montevideo, 13 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Liuski International Inc. (una Corporación organizada bajo las leyes de Delaware) (USA), solicita marca LIUSKI, clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35965 Set 30- v Oct 11*

ACTA Nº 247.504. - Montevideo, 12 setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca O.B.E. (Oficina Bursatil Electrónica), clase Int. 36, Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35974 Set 30- v Oct 11*

ACTA Nº 247.784. - Montevideo, 24 setiembre 1991. - Con esta fecha Ignacio Javier Roure Quadrelli, solicita la marca: REINAFLOR de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36732 Set 30- v Oct 11*

ACTA Nº 247.637. - Montevideo, setiembre 17, 1991. - José L. Guichón, por A. A. Abrasivos Argentinos S. A. I. C., de Argentina, solicitó marca: DOBLE A, clase int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36741 Set 30- v Oct 11*

ACTA Nº 247.714. - Montevideo, setiembre 20, 1991. - José L. Guichón, por Elena Margarita Heider Van Cleef, de Uruguay, solicitó marca: HEIDER, clases ints. 9 y 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36743 Set 30- v Oct 11*

ACTA Nº 247.767. - Montevideo, setiembre 23, 1991. - José L. Guichón, por Revlon (Suisse) S. A., de Suiza, solicitó renovar marca FIRE AND ICE, clase int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36745 Set 30- v Oct 11*

Acta Nº 247768.- Montevideo, 23 de setiembre de 1991.- JOSE L. GUICHON, por REVLON (SUISSE) S.A. de Suiza, solicito renovar marca "ULTIMA", clases ints. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 36746 Set 30- v Oct 11*

ACTA Nº 247.648.- Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Consorcio del Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: "ZAP", clase/s Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36774 Set 30- v Oct 11*

ACTA Nº 247.649.- Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Laboratorios Pasteur S.A. (Montevideo), solicita marca: "VERMISEN", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 36775 Set 30- v Oct 11*

ACTA Nº 247.650.- Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Di Marco Industria e Comercio de Alimentos Ltda (Brasil), solicita marca: "DEL MAESTRO", clase/s Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36776 Set 30- v Oct 11*

ACTA Nº 247.651.- Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Carlos Schöpf (Montevideo), solicita marca: "OMEGA", clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36777 Set 30- v Oct 11*

ACTA Nº 247.696. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Gilberto Cyrillo Henrich (Brasil), solicita marca



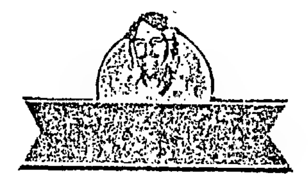

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 36778 Set 30- v Oct 11*

ACTA Nº 247.652. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Establecimientos Fabriles GuereÑo S.A. (Argentina), solicita marca:




clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 176.000,00 10/pub 36779 Set 30- v Oct 11*

ACTA Nº 247.558. - Montevideo, setiembre 13, 1991. - Francisco Márques Lessa solicita marca:

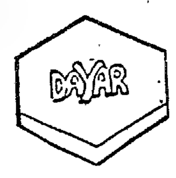


clase Int. 41.

*23) N$ 70.400,00 10/pub 36841 Set 30- v Oct 11*

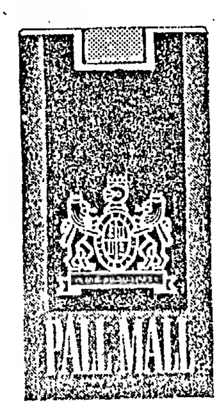
ACTA Nº 247.557. - Francisco Marques Lessa, solicitó marca: LA BASE clase/s Int. 16, 25, 41.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 36842 Set 30- v Oct 11*

ACTA Nº 247.613. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Roberto Fuentes (Montevideo), solicita marca:




clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 36843 Set 30- v Oct 11*

ACTA Nº 247.729. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Billy Fox, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA), solicita renovación:




clase Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 140.800,00 10/pub 36850 Set 30- v Oct 11*

ACTA Nº 247.734. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Diego Terra Carve por Industrializadora de Maíz S.A. (Montevideo) solicita marca: MAZOLIVE clase/s Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36851 Set 30- v Oct 11*

ACTA Nº 247.732. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Norman Fox por, Companhia Fiat Lux, de Fosforos de Seguranca (Brasil) solicita marca: THE LION clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36852 Set 30- v Oct 11*




## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.201. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: Procedimiento para la preparación de nuevos retinoides. (Prioridad Suiza del 27/3/1990, presentada bajo Nº 1008/1990). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
*24) N$ 39.600,00 10/pub 34735 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 2623. Montevideo, agosto 16 de 1991. Carlos Alberto Bertín Valdez (Uruguay), solicita patente de invención, para: "TAPA DE MESA Y BANCO", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*24) N$ 26.400,00 10/pub 35478 Set 18- v Oct 01*

ACTA U 2.956. - Montevideo, setiembre 11 de 1991. - Norman Fox por Ivette Garat de Casadei (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Cabezal Pulverizador" de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
*24) N$ 39.600,00 10/pub 35567 Set 18- v Oct 01*

ACTA U 2957. - Montevideo, setiembre 11 de 1991. - Norman Fox por Ivette Garat de Casadei (Montevideo), solicita patente de modelo para; "Depósito Pulverizador Integrado", de acuerdo con la ley 14.549,, se ordene esta publicación.- La Dirección.
*24) N$ 39.600,00 10/pub 35568 Set 18- v Oct 01*

ACTA Nº 23.213. - Montevideo, abril 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por CPC International, Inc., una corporación organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware. (Estados Unidos). solicita patente de invención para: UN PROCESO CO-HIDROLITICO PARA LA PRODUCCION DE EXTRACTOS NOVEDOSOS DE PROTEINAS DE LEVADURAS Y SIN LEVADURA, reivindicando prioridad britanica Nº 9009000.2 de fecha 21/04/90. de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación.
*24) N$ 103.500,00 10/pub 36105 Set 23- v Oct 04*

ACTA Nº 23.260. - Montevideo, 10 de julio de 1991. - Alejandro Uval Artigalas, (Uruguay), Solicita Patente de Invención: "NUEVO PROCEDIMIENTO DE EXTRACTOR DE ACEITE, A PARTIR DE HIGADO DE PESCADO", Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
*24) N$ 26.400,00 10/pub 29648 Set 24- v Oct 07*

ACTA Nº U 2958.- Montevideo, setiembre 13 de 1991. Norma Fox por Dyoya S.A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para:"VIGA DE MADERA", de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
*24) N$ 39.600,00 10/pub 36116 Set 24- v Oct 07*

ACTA Nº 23.199.- Montevideo, 18/03/91.
Gustavo MArtinoni, por Fernando Sergio Cancela Soba (Uruguay), solicita patente de invención, denominada:" NUEVO SISTEMA DE ARCHIVO O SIMILAR". Publíquese. - La Dirección.
*24) N$ 26.400,00 10/pub 36196 Set 24- v Oct 07*

ACTA Nº U 2900. Montevideo, 18 de amrzo de 1991. Gustavo Martinoni, por Iván Rodríguez Barosso (Uruguay), solicita modelo de utilidad denominada: "SOPORTES MODULARE TRANSFERIBLES. De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
*24) N$ 26.400,00 10/pub 36197 Set 24- v Oct 07*

ACTA Nº U 2396. - Montevideo, junio 28/1991. - M. Dubourg por Property Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad:CERCO. - Publíquese conforme ley Nro. 14.549. - La Dirección.
*24) N$ 35.200,00 10/pub 35118 Set 25- v Oct 08*

ACTA Nº 23.207.- Montevideo, abril 10 de 1991. Juan Miguel Freira por CArlos Pires Machado (BR). Solicita patente de invención para "CHURRASQUERA", Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*24) N$ 26.400,00 10/pub 36294 Set 25- v Oct 08*

ACTA U 2930. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Rodolfo Pilas, por NEMGRAF LIMITADA (Uruguay), solicita modelo de Utilidad: "DISPOSICION CONSTRUCTIVA EN CAJA, ESTUCHE O LO SIMILAR, CONASA DE PORTE.
*24) N$ 26.400,00 10/pub 36394 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº 2629. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Con esta fecha, CLOVIS EVAR SILVEIRA DIAZ, (Uruguay), solicita patente de: MODELO INDUSTRIAL para: "MESA RODANTE DE TELEVISION Y VIDEO". - Publíquese conforme Ley 14.549. Se ordena esta publicación. - La Dirección.
*24) N$ 39.600,00 10/pub 36418 Set 26- v Oct 09*

ACTA Nº -2960. - Montevideo, 17 de setiembre de 1991. - Con esta fecha, Centro de Mantenimiento S.R.L. (Uruguay) solicita patente Modelo de Utilidad para: "Sistema de Imperbealización". - Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
*24) N$ 39.600,00 10/pub 36748 Set 27- v Oct 10*

ACTA Nº 23.204.- Montevideo, 8 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de compuestos del carbafenemo", (Prioridad USA del 9.4.1990 presentada bajo Nº 506.135). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
*24) N$ 39.600,00 10/pub 36770 Set 27- v Oct 10*




Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Granja S.R.L.", comercio de almacén de comestibles, sito en Juan Paullier 1646. - Acreedores en el mismo. - FRANKLIN PUPPO.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 33269 Set 05- v Oct 02*

Ley 26 de setiembre de 1904.- MIRIAM ALICIA TEITELBAUM prpmetió vender a Carolina Patricia De Rogatis, el salón de venta de golosinas y quinielas de Obligado 1188. - Acreedores al mismo.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 34133 Set 06- v Oct 03*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Novarón S.A. prometió vender a Santa Margarita Ltda. Panadería y Confitería sita en René Nº 1596. - Acreedores al mismo.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 34192 Set 09- v Oct 04*

**AREICA LIMITADA**
**LLAMADO A ACREEDORES**
(Panadería Iberoamérica), de la calle Gaboto Nº 1471, convoca a acreedores por cesión de cuotas, presentarse en Treinta y Tres 1374, Esc. 004.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 34232 Set 10- v Oct 07*

Ley 26 de setiembre de 1904. EUSEBIO OTERO cedió promesa de compraventa a "ALFA BRAVO SRL" negocio Carnicería sito en Fraternidad 4196. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1309 Esc. 402.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 34373 Set 10- v Oct 07*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Alvaro González López y Martha Jordan Walter prometimos vender a Wickers Limitada el Salón "Trocadero" de golosinas, papelería y quinielas, sito en Pérez Castellano 1542. Montevideo. Acreedores al mismo.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 34500 Set 11- v Oct 08*

Ley 26/9/904. - Prometimos vender a Brenda Larrosa, Comercio Gauna 3801. - CANEPA y BARDANCA. - Acreedores allí.
*25) N$ 35.200,00 20/pub 34760 Set 13 v Oct 10*

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Estación Luján S.R.L." prometió vender comercio Av. Italia 4095, acreedores allí.
*25) N$ 35.200,00 20/pub 34766 Set 13- v Oct 10*

Ley 26 de setiembre de 1904.- María Emilia Marchi Badilla prometió en venta el Lavadero automático familiar en Setembrino Pereda 3129 a Gladys Salina de Tapia. Acreedores presentarse en el propio comercio.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 34925 Set 13- v Oct 10*

ILDA R. LEIZA BARISSONE, promete vender a Reneé Elizabeth Fernández Ferreira, Almacén en García Peña 2802 Bis. Acreedores al mismo.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 34935 Set 13- v Oct 10*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a José Arijón Loureiro pensión en Constituyente 1816/1818. - Acreedores al mismo. - AURORA PEREIRA SAA. - Fecha: 6/9/1991.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 35197 Set 17- v Oct 14*

Ley 26 de setiembre de 1904.-
Ernesto Correa Faggi cita acreedores Pensión Maldonado 1726 en la misma.
*25) N$ 35.200,00 20/pub 35270 Set 17- v Oct 14*

Ley 26 de setiembre de 1904.- .
Dolores López Sánchez cita acreedores Pensión Cerrito 582 en la misma.
*25) N$ 35.200,00 20/pub 35271 Set 17- v Oct 14*

Ley 26 de setiembre de 1904.- MILTON RODRIGUEZ y ANDRES GAGLIARDI prometen vender Casas de Vinos del Buceo, sita en Rivera 3569 a Richard Suárez y Julio Suárez.
Acreedores: allí.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 35672 Set 19- v Oct 16*

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAQUEL INES SILVERA DEL CAPELLAN prometí vender a José Romero y Bayron Daniel Denis Carnicería en Ruta 102 Km. 25.500, Paraje Colonial Nicolich. - Acreedores al Mismo.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 35848 Set 20- v Oct 17*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a JORGE ENZO LUNARDI MELONI, comerci sito en Isla de Flores 1496, "Despensa El Trebol", Acreedores: Al mismo. Graciela Teresa Ade Scala.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 35918 Set 20- v Oct 17*

Ley 26 de setiembre de 1904. - JOSE ALVAREZ, vendió Bar San Martín 2448 a "Bar-Pizzería Libres Ltda.". - Acreedores al mismo.
*25) N$ 35.200,00 20/pub 29672 Set 24- v Oct 21*

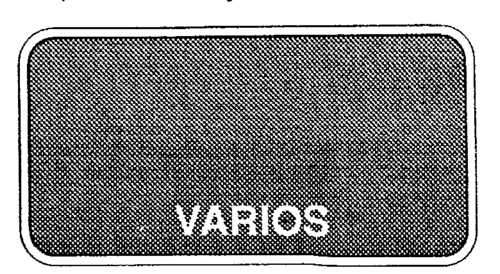
Ley 26 de setiembre de 1904.-
King Play's Corporation S.R.L. prometió vender a J.B. Ltda el comercio en el ramo de Club de video Video King en Juan Benito Blanco No. 1097. Acreedores al mismo.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 35272 Set 24- v Oct 21*

Ley 26 de setiembre de 1904.- "SAN ANDRES LIMITADA" cedió compromiso de compraventa a Juan Schlief Jung y otra,, Farmacia Mitre sita en Hocquard Nº 1958 bis. - Acreedores a la Avda. Uruguay Nº 1723.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 36051 Set 24- v Oct 21*

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA DEL ROSARIO ARRESEIGOR SIMMARI prometí vender a Veani Beatriz Olivera Gutiérrez Salón Calle Canstatt 3201. - Acreedores: allí.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 31651 Set 25- v Oct 22*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a LA UNION S.R.L., kiosco de Comercio 2335 bis. Acreedores al mismo, UMBERTO VEGGIA ROSELLO.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 36650 Set 27- v Oct 24*

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALFIL LIMITADA, prometió vender a DIPAVI S.R.L. café y bar LIBERTAD sito en calle Agraciada 2700 Acreedores en el mismo.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 36658 Set 27- v Oct 24*




# MONTEVIDEO
## ENTES
### A.N.C.A.P.
### Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

Se notifica a la señora CAROLINA CHAVARRIA AGORIO (Reg. Nº 29.989-3) la resolución Direc. Nº 907/6/991, de fecha 13 de junio de 1991, recaída en Expediente Nº 220.136, que dice:
No hacer lugar a la solicitud de renuncia presentada por la Sicólogo (Escala Paratécnica, Grupo 2 - Categoría C) de la División Relaciones Industriales, señora Carolina Chavarría Agorio (Reg. Nº 29.989-3).

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 44735 Set 30- v Oct 02*

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**
**EMPLAZAMIENTO**

Se emplaza por el término de tres días, a quienes se consideren con derecho de reclamo, sobre la existencia en depósitos de esta A.N.P. de una partida depizarras, que según manifiesto pesaron 21.000 kilos, encontrándose en condiciones precarias, razón por la cual se dispuso subastarlas el próximo 1º de octubre, en el Depósito Aduana Nueva.
Sobre esta mercadería, medió un acuerdo entre la Agencia Naviera y el propietario de la mercadería, referente a quedar esos bienes en situación de abandono.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 44736 Set 30- v Oct 02*

**UTE**
**Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas**

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) notifica al señor DOMINGO MENDEZ GAITAN, lo dispuesto por R 91.-2545 de fecha 7 de agosto de 1991, que en su parte dispositiva expresa: "1) Rechazar la solicitud de reingreso formulada por el señor Domingo Méndez Gaitan, por falta de configuración del presupuesto del cese requerido para que jueguen los beneficios de la ley Nº 15.783. 2) Remítase estas actuaciones a la Comisión Especial creada por el Art. 28 de la ley Nº 15.783".

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 44716 Set 27- v Oct 01*

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa NICOLETTI NICOLETTI EMA RENE de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 27/7/90 (Exp. 12664/89) por la que se le sanciona con multa de 30 UR (Treinta Unidades Reajustables) por infracción a: ley 15.903 Art. 293 e intímase el pago de la misma en al Oficina de Trabajo de Las Piedras (General Flores 666) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción judicial. Intímasele presentar documentación laboral (exp. 13220/90) en el plazo de 3 días. - Luis A. de Souza. - Director Nacional de Coordinación Interior.

*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 44217 Ago 29- v Oct 09*

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

**LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**

Cita a la firma "LOS ALAMOS S.A.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notifcarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 021-1250/9245/1988, en el cual se constata garrapata en una tropa de 30 cabezas de ganado de su propiedad, contravino lo establecido en el Art. 8 de la Ley 12.293 de 3 de julio de 1956. Corresponde sancionar a la firma con multa que deberá graduarse de acuerdo al Dto. 664/87 de 4 de noviembre de 1987, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto dre 1973. Montevideo, 17 de setiembre de 1991.- Oscar Rodríguez, Director de División.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 44733 Set 27- v Oct 01*

## MINISTERIO DE TURISMO

**DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA**

Exp. 1.692/91 y Adjs.

Montevideo, 20 de setiembre de 1991.

Visto: estas actuaciones referido a diversas denuncias formuladas contra la Agencia de Viajes "Barcelar y Sartori".

Resultando: que la citada empresa fue clausurada según resolución de este Ministerio de fecha 5/9/991.

Considerando: que de acuerdo a lo dictaminado por la Asesoría Letrado corresponde dar vista a la empresa de las denuncias formuladas en los expedientes: 1692/91, 1701/91, 1718/91 y 1777/91.

Atento: a lo expresado.

El Director General de Secretaría, en ejercicio de atribuciones delegadas

**RESUELVE:**

1º) confiérese vista por el término de diez días a la Agencia de Viajes "Barcelar y Sartor i" de las denuncias conferidas en los expedientes Nros. 1692/91, 1701/91, 1718/91 y 1777/91.
2º) Publíquese la presente resolución en el "Diario Oficial" por el plazo de 3 (tres) días a los efectos señalados.
3º) Pase a la División Administración para su cumplimiento, vencido el plazo indicado agréguese constancia de las publicaciones efectuadas y devuélvase a la Asesoría Letrada para su dictámen. - Cr. Fernando Mier Peluffo, Director General de Secretaría.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 44738 Set 30- v Oct 02*

## A.N.E.P

**A.N.E.P.- Consejo Directivo Central**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en autos: ENGSTROM BERGSTROM, ELIZABETH O ELISABETH.- Herencia Yacente. (Ficha S 196/90), se hace saber la apertura de la sucesión de Elizabeth o Elisabeth Bergliot Engstrom, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. Esc. Nelly Pérdomo de Elhordoy, actuaria.- Montevideo, 12 de agosto de 1991.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 44361 Set 24- v Oct 07*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en autos: VAZQUEZ SANTIAGO ENCARNACION. Herencia Yacente. (Ficha S 334/90), se hace saber la apertura de la sucesión de Encarnación Vázquez Santiago, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto. Montevideo, 12 de agosto de 1991.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 44369 Set 24- v Oct 07*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en autos: RIAL BARBE HECTOR. Herencia Yacente. (Ficha S 98/90) se hace saber la apertura de la sucesión de Héctor Rial Barbe haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto. Montevideo, 12 de agosto de 1991.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 44371 Set 24- v Oct 07*

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA.
Notificación.
Se notifica a las personas que seguidamente de detalla, que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, resolvió con fecha 19 de setiembre de 1991: tener por desistido en sus gestones al amparo de la ley 15.783.
Nombres. Expedientes.
MARIA A. TASSISTRO TRAVERZA 1. 2999/85 c/ otros.
MONICA BUSCARONS SPINELLI 75/86 c/otros.
RUBEN PERDOMO SANJURJO 3626/86.
NELLY ADELMA ESPELOSIN OLIVERI 3864/86.
JOSE HERRERA GOYCOCHEA 4456/86 c/otros.
EDUARDO MARIANI 5368/86.
ROBERTO BUSSERO 3- 6315/87 c/otros.
MARIA ESTHER SANJURJO 6539/86.
MARIA NOEMI SIRI 3- 8303/90 c/otros.
JULIO CESAR CASAL SCHAFFNER 3- 13003/86 c/ otros.
MARIA A. MAS BRAGA 3- 13179/89. c/otros.
JUSTA ELBA CURBELO 3- 13179/89 c/otros.
MABEL BAPTISTA IRAOLA 3- 13450/89 c/otros.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 44743 Set 30- v Oct 02*

**Consejo Directivo Central**
**Relaciones Públicas**
**NOTIFICACION**

Se notifica a las siguientes personas que seguidamente se detallan; que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional Pública; resolvió con fecha 19 de setiembre de 1991 por tener desistido en sus gestiones al amparo de la ley 15.783:

**Nombres - Expedientes**

Ma. Mercedes Tusso Delgado - Exp. 887/86.
Hilda Rosa Rodríguez - Exp. 2.480/86.
María Iriondo de Marrero - Exp. 2485/86 c/otros.
Silvia Corbacho - Exp. 3222/86.
Elizabeth Hernández Galiota - Exp. 3537/86.
María A. Uslenghi - Exp. 3548/86.
Zenobia Ocampo Arregin - Exp. 3804/86.
Humberto D'Agosto Bonfrisco - Exp. 4083/86.
Roberto Molina Eguren - Exp. 4872/86.
Ma. del Carmen Meirelles - Exp. 5192/86.
Gumila Nieves - Exp. 6141/86.
Rubinstein Moreira González - Exp. 6336/86.
María Flora Méndez Becerra - Exp. 6444/85.
Nelly A. Da Col Cortabitarte - Exp. 6494/85.
María Mercedes Burgueño - Exp. 6524/86.
María Fernanda Alvarez Costa - Exp. 6603/86.
Mirta Azcarate Rosales - Exp. 6605/86.
Susana E. Toscano - Exp. 6644/86.
María Teresa Sande - Exp. 6665/86.
Justa Moreira Cal - Exp. 6668/86.
Elisa Ethel Bonino - Exp. 6698/86.
Betty Carreño Galeano - Exp. 1-1310/86 c/otros.
Magnolia Martins De Tessandri - Exp. 1-4922/89.
Olga De Souza De Silva y Monti - Exp. 6515/86.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 44744 Set 30- v Oct 02*

## I.NA.C.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno dictada en autos: "HAENDEL, Marcelo R. c/STUBE NITZ, Caroline y otros. Acción Pauliana y de inoponibilidad. Ficha 18º/428/90" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados en estos autos señores CAROLINE STUBE NITZ y FEDERICO MEJIA SERNA y a la "LA ESQUILA S.A." para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 29 de julio de 1991.- Andrés Paselle, Actuario.

*27) N$ 43.000,00 10/pub 34930 Set 20- v Oct 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: ANTEL C/ LUIS PASCUAL KNAIBL. Juicio Ejecutivo. (Ficha H 248/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Pascual Knaibl a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. En fe de ello, y de mandato Judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 44063 Ago 28- v Oct 08*

### DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de l a señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Echeverry Salas Norberto. concurso de Acreedores Voluntario" (Ficha 8º 268/91), por auto No. 1342 del 26.7.91 se tuvo por promovido 8º el concurso voluntario de Norberto Echeverry Salas, habiéndose designado Síndico Provisiorio a la Contadora Cristina Altieri. Por lo tanto se convoca a los acreedores a la Junta que se celebrará en este Juzgado sito en la calle San José No. 1132 Piso 4º el día 26 de setiembre de 1991 a las 14hs. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos se hacen estas publicaciones (Art. 457 y 89 del C.G.P.). Montevideo, 9 de setiembre de 1991.- Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

*27) N$ 68.800,00 10/pub 35274 Set 25- v Oct 08*

**CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CATALANO YOZZO, MARIA GRACIELA - "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 8º/448/91), por auto Nº 1807 del 12/9/91 se concedió una moratoria provisional hasta el 6/11/91 a la compareciente habiéndose designado a los efectos del artículo 1532, Inc. 2 del C. de Comercio al Contador Júpiter Pérez.

En consecuencia se cita a los acreedores de María Graciela Catalano Yozzo a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede en la calle San José Nº 1132, Piso 4º el día 6 de noviembre de 1991 a las 14 horas.
Se previene: Que el plazo establecido por el artículo 1533 del C. de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación en el "diario oficial", que el balance y demás documentos presentados por la deudora así como el informe del Contador designado una vez producido podrán ser examinados en la oficina. - Y a estos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

*27) N$ 129.000,00 10/pub 36561 Set 26- v Oct 09*

**CESACION DE CONDOMINIO**

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Serafini Motter, Rafaela c/SUCESORES DE SERAFINI MOTTER, JULIO o TULLIO - "Cesación de Condominio" Ficha: 8º/366/91), se presentó Rafaela Serafini Motter solicitando la cesación de condominio respecto del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con frente al N.E. a la calle Resistencia 1689. Dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 98.769-101, la que según plano del Agr. Walter León Cáceres inscripto con el Nº 78.673 en Catastro el 19 de setiembre de 1975, tiene una superficie de 93 mts. 8 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Tulio Serafini Motter por el término de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 127 del C.G.P.). Y a esos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

*27) N$ 86.000,00 10/pub 35506 Set 27- v Oct 10*

## DE DECIMOPRIMER TURNO

**CONCURSO NECESARIO**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: Discount Bank (LA) c./ELIAS APOJ KAK - "Concurso Necesario" (Ficha: 2-3165/84), se cita a los acreedores para el día 13 de diciembre de 1991 a las 9:00 horas, en la Sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2, a los efectos de llevar a cabo Junta de Acreedores. Se previene que los acreedores deberán presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ello, así como también que la junta resolverá con los que concurran (Art. 960 C.P.C.). - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta..

*27) N$ 60.200,00 10/pub 36693 Set 30- v Oct 11*

## DE DECIMOTERCER TURNO

**REGULACION DE HONORARIOS**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Reyes Delgado, Martín c./BANCO DEL PLATA - "Regulación de Honorarios' (Ficha 27/90), se hace saber que por auto Nº 3605 de 28 de junio de 1991 se dispuso citar, llamar y emplazar a los sucesores de Edison Balbi Andreatta por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ofico, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de agosto de 1991. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

*27) N$ 43.000,00 10/pub 36571 Set 26- v Oct 09*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "MATADERO PANDO S.A.".- Moratoria.- Ficha 152/91, se hace saber que por auto 2399 del 9 de setiembre de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 30 de octubre a las 14 horas a los efectos del art. 1767 del Código de Comercio.- Montevideo, 12 de setiembre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*27) N$ 43.000,00 10/pub 36331 Set 25- v Oct 08*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

**CONCURSO NECESARIO**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: Comarca Inc. C/ BONASSO LENGUAS CARLOS. (Ficha 303/91), se hace saber que por auto No. 1430 de fecha 24 de julio de 1991 se decretó el concurso necesario de Carlos Bonasso Lenguas convocándose a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en la Sede del Juzgado, calle San José No. 1132 7to. Piso, el día 7 de noviembre de 1991 a las 13:30 hs. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Montevideo, 30 de agosto de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*27) N$ 51.600,00 10/pub 35314 Set 24- v Oct 07*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Tuno dictada en autos: Comarca Inc. C/ VIGORITO TARLERA ALBERTO JOSE. (ficha 301/91), se hace saber que por auto No. 1361 de fecha 22 de julio de 1991 se decretó el concurso necesario de Alberto José Vigorito Tarlera convocándose a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en la Sede del Juzgado, calle San José No. 1132 7to. piso, el día siete de octubre de 1991 a las 17 hs. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Montevideo, 30 de agosto de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*27) N$ 51.600,00 10/pub 35315 Set 24- v Oct 07*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

**POSESION NOTORIA**

EDICTO. - Por disposición del señor JUez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: LOZANO, RUBEN en los autos LOZANO, RAUL "Sucesión", "Posesión Notoria" (Ficha F/89/90) se cuta, llama y emplaza a los eventuales interesados por el término de treinta días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de deseignársele defensor de oficio. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 34.400,00 10/pub 34228 Set 24- v Oct 07*

## DE DECIMO TURNO

**PARTICION**

ROBERTO EDISON y CARLOS TOMAS LOPEZ RAMIREZ, (Ficha F/46/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 34.400,00 10/pub 35289 Set 24- v Oct 07*

## DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Rita Celestina, Rosa Honorata, Martir y Paula Mederos, por Isabel Mederos c./ Sucesores de LUSIDIO MEDEROS, (Ficha Nº C/2/91) "Se cita llama y emplaza" a los herederos de Lusidio Mederos a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, doce de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 44578 Set 18- v Oct 01*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVINO CATALANO CATALANO, "Herencia Yacente" (Ficha S/202/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de julio de 1991.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

*27) N$ 68.800,00 10/pub 31410 Set 19- v Oct 02*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "Busconi Walter c/ APONTE GABY. Pérdidad de Patria Potestad. (Ficha B 104/91), se notifica y emplaza a la Dra. Gaby Aponte Gutierrez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se segurá el procedimiento de en caso de incomparecencia. Montevideo, 16 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 44742 Set 30- v Oct 11*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Familia de Deicmoctavo Turno en autos caratulados Diaz, Honorina c/PAGLIARULO, ALEJANDRO "Dis. y Liq. de Soc. Cony", (Ficha D/134/91), se notifica y emplaza a: Alejandro Pagliarulo a que comparezca en éstos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio). Decretandose la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, emplácese a acreedores y demás interesados por el término de 60 días. Montevideo, el día veinticinco de junio de mil novecientos noventa y uno. En fe de ello y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo, y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 120.400,00 30/pub 32869 Ago 29- v Oct 09*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REGINA SCALETTI GUEDES, (Ficha A/130/91) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 34.400,00 10/pub 33609 Set 20- v Oct 03*

## DE VIGESIMOPRIMER TURNO

**PENSION ALIMENTICIA**

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO LOPEZ TELECHEA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Mármol, Mónica María c./LOPEZ TELECHEA, FRANCISCO - "Pensión Alimenticia" (Ficha: C./86/90), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 44592 Set 18- v Oct 01*

## DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: Squera Mirna Isabel C/ GARCIA NESTOR. Pérdida Patria Potestad. (Ficha C 228/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Néstor García, a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 5 de setiembre de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 44560 Set 18- v Oct 01*

## DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27 turno, dispuso por Resolución 5081 del 31/7/91 dictada en autos GERO HOLTZ KRAG y AUGUSTA LUISA GERTRUDIS FISCHER DORREIS (Ficha S/320/90), se emplaza por el término de 90 días a Roberto Jorge Germán Holtz Fischer a fin de que manifieste si acepta o repudia la herencia de: GERO HOLTZ KRAG y AUGUSTA LUISA GERTRUDIS FISCHER DORREIS bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 51.600,00 10/pub 36147 Set 25- v Oct 08*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

**ESCRITURACION JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en los autos caratulados: Bustillo Barrio, Nasario c./ANGEL ANAGNOSTIS y JOAQUINA ADORNO (Rep. por el Banco de San José. - "Escrituración Judicial" (Ficha 405/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó el señor Nasario Ramón Bustillo Barrio, solicitando la escrituración judicial, quien prometió adquirio los derechos de propiedad y posesión del solar baldío y demás mejoras que le acc... ubicado en la Quinta Sección Judicial del departa... de Maldonado, Playa Hermosa, empadronado en ... con el Nº 1468, señalado con el Nº 13 de la Manz. 27 en el plano del Agr. Carlos Rodríguez, Insc. en la D.G.C.C. con el Nº 2218 el 21/2/56, el cual tiene una superficie de 400 mts. 2 dms., que se deslinda así: Al Noroeste da frente a calle Nº 4; al Noreste lindando con los solares 14,15; al Sureste con el Solar 17 y al Suroeste con el solar 12.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de sesenta días a los que se consideren con derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

*27) N$ 103.200,00 10/pub 35490 Set 18- v Oct 01*

## DE DECIMO TURNO

**JUICIO EJECUTIVO**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ALICIA FERREIRA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 366/89), se cita, llama y emplaza a Alicia Ferreira por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 44091 Ago 23- v Oct 03*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR ABREO ALPUIN. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuin por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgueño, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 44065 Set 24- v Nov 04*

## DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer, en autos radicados ante este Juzgado caratulados: ANTEL /CONSTANTINO GARGASSOULAS. Juicio Ejecutivo.- (Ficha A 931/89), se cita de excepciones a Constantino Gargassoulas. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Helida Viera, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 44058 Ago 22- v Oct 02*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL. C/HAMLET NELSON CLEDON MOLINA. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 1011/89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledón Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgeño, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 44066 Set 24- v Nov 04*

## DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, en autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL C/ FRANCISCO J. AÑON Y OTRO. Juicio Ejecutivo. (Ficha C1522/89), se cita, emplaza a Francisco José Añon y Manuel García a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, noviembre 20 de 1989.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 44059 Ago 22- v Oct 02*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados "ANTEL C/Altántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 2068/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y a sus fiadores solidarios Carlos J. Lecueder y Bruno Musitelli Tagliafico a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 44061 Set 24- v Nov 04*

## DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR NOGUEIRAS UTRICO. Juicio Ejecutivo (Ficha 2108/89), se cita llama y emplaza a Julio César Nogueiras por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimineto de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 2 de febrero de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 44060 Set 24- v Nov 04*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

**ESCRITURACION JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Deartamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: Olivera Paiva, Elidio c./ RAUL E. NEGRO y Suc. de RAMON B. NEGRO - "Escr. Judicial" (Ficha C. 779/91), se cita de excepciones a Raúl E. Negro, María T. Mortola de Negro, Cupertina T. de Negro, Beatriz Negro de Rivas, Ramón Carlos Negro y Roberto Negro o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a este Juzgado, en el plazo de diez días bajo apercibimiento de procederse a la Escrituración de Oficio. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

*27) N$ 43.000,00 10/pub 36444 Set 26- v Oct 09*

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17 turno, dictada en autos: RALCAR S.R.L. "Declaración Jurada de disolución de sociedad", (Ficha V/29/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Atanasio Gimenez Cesar bajo apercibimiento de designrsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

*27) N$ 34.400,00 10/pub 36826 Set 30- v Oct 11*

## DE VIGESIMO TERCER TURNO

**JUICIO CIVIL**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ FERNANDO MARIA ITURRALDE GONZALEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 92/90), se cita, llama y emplaza a Fernando Ma. Iturralde González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. -

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 44069 Set 18- v Oct 01*

## DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Noveno Turno y en los autos caratulados ANTEL c/WILSON PASCUAL LOPEZ GUILLERMO. Juicio Ejecutivo" Ficha F 295/91, se cita, llama y emplaza a WILSON PASCUAL LOPEZ GUILLERMO, citándosele de excepciones por el término de 60 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos.- Montevideo, 19 de agosto de 1991.- Mila Burgueño, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 44350 Set 23- v Oct 04*

## TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en autos caratulados, "EDDA S. PIAGGIO con Jaime H. Seoane y otra. Cancelación de Hipoteca" Ficha 688/91, se cita, llama y emplaza a los acreedores hipotecantes Sr. Jaime H. Seoane Rola y María Esther Garello de Seoane, con domicilio contractual en la calle Charrúa 1232, por el término de 10 días, a estar en la audiencia de conciliación de fecha 18 de octubre de 1991 a las 14 horas, sin perjuicio de quedar emplazados por el término legal y bajo apercibimiento del traslado de la demanda.- Montevideo, 18 de setiembre de 1991.- Olga Condennaza Haedo, Actuaria.

*27) N$ 51.600,00 10/pub 36289 Set 25- v Oct 08*

## VARIOS

**BIEN DE FAMILIA**

Por escritura del 6 de agosto de 1991 ante la escribana Angélica Crisitiani Carli, inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio con el No. 7 al Fo. 7 del Lo. 952 el señor Victorino Chouciño Lorenzo constituyó en bien de familia el inmueble padrón No. 140.470 de la 16ta. sección judicial del departamento de Montevideo, calle Guazucuá No. 220 al amparo de la ley 15.597 de 19 de junio de 1984.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 44643 Set 23- v Oct 04*

**ACCION PAULIANA y SIMULATORIA**

EDICTO. - En autos caratulados: PONCE FOSSALI, SUSANA c/ SAAINI CIPULLO MARIA MERCEDES y otros, "Acción Pauliana y Simulatoria", (Ficha 355/991), se emplaza a María Mercedes Carmen Saaini Cipullo, Mónica Mercedes Telez Saaini y Elia Cipullo Pascale, por el término de (90) noventa días, a los efectos de que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán las actuaciones. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

*27) N$ 43.000,00 10/pub 36162 Set 24- v Oct 07*

**IDEMNIZACION POR DESPIDO**

EDICTO. - En autos caratulados: ACOSTA ESTELA y otros C/ THE LORD y otros, "Indemnización por despido, etc.", (Ficha 243/983), por resolución del 30 de agosto de 1991, de la Sra. Juez, se cita y emplaza a "The Lord S. A.", a que comparezcan a este Juzgado, sito en calle Buenos Aires Nº 468 primer piso de esta ciudad, a contestar la demanda dentro del plazo de 30 días. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Escribana María de los Angeles Pereda, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 43.000,00 10/pub. 36168 Set 24- v Oct 07*

**SURINVEST CASA BANCARIA S. A.**

**Art. 362, Ley 16.060)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 362 de la Ley 16.060, se hace saber que en Asamblea Extraordi-

naria de Accionistas celebrada el 16 de agosto de 1991, se resolvió la modificación de los siguientes artículos:
Artículo 1: Nombre: Banco Surinvest S. A.
Art. 2º: Objeto: Actividades bancarias y financieras permitidas o que permitan en el futuro las normas aplicables.
Art. 3:,Capital: N$ 2.635.724.000.

*27) N$ 70.400,00 10/pub 36179 Set 24- v Oct 07*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los suces ores a cualquier título de Aída o Haydée Silva Melo para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos caratulados "Silva Darci C/ Sucesión de Aida ó Haydée Silva Mello. Posesión Notoria, de hijo natural y Petición de Herencia. (Ficha A 40/91), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Artigas, 27 de agosto de 1991.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 34.400,00 10/pub 36203 Set 24- v Oct 07*

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a don Francisco Saldivia para que comparezcan a estar a derecho por el término legal en los autos caratulados "García, Ros Mary C/ Saldivia, Francisco.Perdida de la Patria Potestad, (Ficha A 131/ 91), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Artigas, 20 de agosto de 1991. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 44682 Set 24- v Oct 07*

**FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.**

Se pone en conocimiento de accionistas, acreedores e interesaods, que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionsitas de Fábricas Nacionales de Cerveza S.A. (en adelante F.N.C. S.A.), celebrada el día 18 de setiembre de 1991, se ha aprobado la propuesta de escisión, cuyo contenido básico es el siguiente:
1.- Operar la separación de los giros principales de producción y venta de cerveza, malta y agua, con el de producción, industrialización y venta de cebada cervecera y sus subproductos, mateniéndose los primeros bajo la explotación a cargo de F.N.C S.A. como hasta la fecha y disponiendo la creación de una sociedad anónima bajo la denominación de Maltería Oriental S.A. con el fin de explotar los segundos (producción, industrialización y venta de cebada cervecera y sus subproductos)
2.- F.N.C. S.A. será la fundadora de la nurva sociedad anónima, a la que se le asignará un capital social de nuevos pesos mil seiscientos millones (N$ 1.600.000.000), de los cuales la integración efectiva a realizar será la que resulte del Balance correspondiente en el momento en que se formalice el acto de rescisión. Las acciones de la nueva sociedad se cotizarán en la Bolsa de Valores de Montevideo.
3.- A estos efectos se dispuso la transmisión de la cuota parte del patrimonio de F.N.C.S.A., que de acuerdo al balance al 30 de junio de 1991 aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas, asciende a 14,5097 %, ajustado en función de las variaciones a ocurrir hasta el momento de estar en condiciones de formalizar el acto de escisión, una vez culminadoslos trámites respectivos. Dicha trasmisión implicará la transferencia de los activos de F.N.C S.A, actualmente destinados a esa actividad (producción, industrialización y venta de cebada cervecera y sus anexos) y los pasivos correspondientes, a la nueva sociedad.
4.- La entrega del capital accionario de Maltería Oriental S.A. se efectuará mediante canje de acciones de F.N.C. S.A., por el mismo valor nominal de acciones de aquélla, de acuerdo a la cuota patrimonial de traspaso que se determine en definitiva.
5.- Los estatutos sociales de la nueva entidad a crearse por la escisión, serán los aprobados en la referida Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y cuyos términos son similares en su tenor, a aquellos que corresponden a F.N.G. S.A. La presente publicación por un término de diez días, se dispone en función de lo establecido por los artículos 126, 137 y 362 de la ley 16.060, como medio de comunicación a accionistas, acreedores e interesados; estableciéndose que la Resolución de Escisión, el Balance Social Especial y demás documentos aprobados por la Asamblea referida, se encuentran a su disposición, en la sede social de F.N.C. S.A. ubicada en la calle Entre Ríos No. 1060, en horas y días hábiles.- Montevideo, setiembre de 1991.

*27) N$ 440.000,00 10/pub 36135 Set 25- v Oct 08*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo, Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Barraca Minolo S.A. Liquidación Judicial". (Ficha 991/84), se hace saber que por resolución No. 14.279 de fecha 23 de ocy=tubre de 1984 dictada en autos se decretó la liquidación judicial de Barraca Minoli S.A. ocupándose todos sus bienes, libros y documentos y papeles y con la prohibición de hacerle pagos o entrega de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron consignados Síndicos previsorios el Dr. Enrique Carrara y el Cr. Carlos Iramendi con domicilio en Cerrito 507 P. 1 Esc. 10 al 14 e Hidalgos No. 483 respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de setiembre de 1991. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

*27) N$ 77.400,00 10/pub 36269 Set 26- v Oct 09*

## CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE PRIMER TURNO
**PARTICION**

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Canelones, en los autos: CURBELO BARRETO, ESTEBANA ANITA y otros "Partición" (Ficha civil C. 6/991), se cita y emplaza a Mario Pedro Curbelo Barreto, por el término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes para que lo represente en la partición de los bienes inmuebles padrones Nos. 8.224 y 29.597, sitos en la Decimosegunda Sección del Dpto. de Canelones; y que se deslindan así:
Padrón Nº 8.224 con una superficie de 61 hectáreas 7326 metros 205714 milímetros; al N. con fracción Nº 1 del padrón 8223; al E. con fracción Nº 3 del padrón 2907; al S. con Arroyo Colorado Grande y al O. co n fracción Nº 5 del padrón 2368; y padrón Nº 29.597 con una superficie de 34 hectáreas 9977 metros; al N. con padrón Nº 8223; al E. frente a Camino Vecinal; al S. con fracción "B" del plano, camino en medio y al O. con padrón 8224. - Canelones 24 de junio de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
s

*27) N$ 86.000,00 10/pub 32309 Set 30- v Oct 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Carrasco Washington y Sonia Loreley Bertola de Carrasco C/JUAN OMIZUN Y ANGELITA PACHETTO. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha C 72/85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Omizun y Angelita Pachetto para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento d designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 15 de agosto de 1991.- Dr. Roberto Varela, Actuario Adjunto.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 44620 Set 23- v Oct 04*

### DE TERCER TURNO
**AUTORIZACION PARA VIAJAR**

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: BORDON JARA ANABELLA - "Autorización para viajar" (Ficha B. 96/91), surge que por auto Nº 3116 de fecha 9 de mayo de 1991, se cita, llama y emplaza a Cono, Carlos Pereira por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 17 de junio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 44712 Set 27- v Oct 10*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO
**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTA**

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: Estela Maribel Díaz Peñalba c/JORGE ENRIQUE ALVEZ - "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: 979/A/ 1991), se cita, llama y emplaza a Jorge Enrique Alvez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Pando, agosto 28 de 1991. - Dra. Ema Pazos. Actuaria Adjunta.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 44591 Set 18- v Oct 01*

## COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Rosario de Pimera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: (Ficha Nº 58/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dany Mabel Santos a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rosario, 2 de agosto de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

*27) N$ 34.400,00 10/pub 36757 Set 30- v Oct 11*

## MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE QUINTO TURNO
**LIMITACION DE LA PATRIA POTESTAD**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, se hace saber que en autos caratulados: UMPIERREZ CALABUIG, MARIA FELICIA c/NOCETTI, ANTONIO JOSE. "Limitación de la Patria Potestad". (Fa. 31/ 91), se ha presentado ante esta sede María Felicia Umpiérrez Calabuig, promoviendo, un juicio de Limitación de la Patria Potestad. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a aderecho en estos autos por el término de noventá días a Antonio José Nocetti, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 3 de junio de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 43.000,00 10/pub 36219 Set 24- v Oct 07*

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado en autos: PIRIZ, BRENDA DOLORES. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha 362/90), se hace saber que se ha presentado doña Brenda Dolores Piriz iniciando acción de posesión notoria de estado Civil de hija natural del exinto Gregorio Piriz, citandose y emplazándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se continuará el trámite. - Maldonado 24 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa Actuaria Adjunta.

*27) N$ 43.000,00 10/pub 36220 Set 25- v Oct 08*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Masias Guadalupe Lorenzo Naciancено y otros. Escrituración Judicial. (Ficha 534/91), en los cuales se presentaron Lorenzo Naciabceno Masías Guadalupeñ y los Cónyuges Wilfredo Jacinto White Braga Ana María Jauregui Rodríguez solicitando Escrituración Judicial de la Cesión de derechos de prominentes compradores efectuada a favor nuestro por los sres. Adolfo Alonso Lussich y Adolfo Alonso AMrtinez de los siguientes bienes: (Lorenzo Macías solar de terreno baldío ubicado en la 1era. S.J. de Maldonado, ciudad de igual nombre, empadronado con el No. 9966, antes padrones 3981 y 2937, señalado con el No. 74 en el plano del agrimensor Comesaña inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 3615 el 25/9/64 y (Wilfredo White y Ana María Jauregui) Solar de terreno baldío ubicado en la S.J. de Maldonado, padrón 9965, señalado con el No.73 en el plano antes relacionado. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo ape proseguir el trámite sin su intervención. Maldonado, 6 de agosto de 1991.- Dra. Mirta Queijeiro Paulos, Juez de Paz.

*27) N$ 103.200,00 10/pub 35224 Set 18- v Oct 01*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: Badia, Elba Violeta c/MACHADO, LUIS AMERICO, "Guarda y auxiliatoria de pobreza", (Fa. C/189/1990), se cita, llama y emplaza al Señor Luis Americo Machado, por el término de 90 días, a comparecer ante esta Sede, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con el que se seguirán éstos procedimientos. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 19 de agosto de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 44630 Set 23- v Oct 04*

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: COMMAND EMILIA, "Guarda", (Fa. C/331/1990), se cita, llama y emplaza a Sonia Mòsqueira, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Esta, Auxiliada de pobreza. - Paysandú, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 44633 Set 23- v Oct 04*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: SOSA DELGADO HAYDEE NATIVIDAD c/ SESSA SOSA FERMIN MENOTTI.- Intimación. Ficha Nº 249/85, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Víctor Lauterio y Eradí José Pereira Acosta, a estar a derecho en autos , bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se seguirán los procedimientos. Rocha, 30 de junio de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

*27) N$ 43.000,00 10/pub 36261 Set 25- v Oct 08*

# SAN JOSE

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

### OBLACION Y CONSIGNACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de San José, y en los autos: Vargas Costa, Juan Carlos y de Cuba Scasso, María Elizabeth c./Sucesores de JUSTINA BLANCA AMUEDO - "Oblación y consignación" (Ficha C./838/91), se notifica y cita a los sucesores de Justina Blanca Amuedo, para la audiencia del día 21 de octubre de 1991 a las 15:00 horas, que se realizará ante este Juzgado, bajo apercibimiento que de no concurrir o negativa a recibirse la suma oblada, se consignará en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal San José. - A tales efectos se hacen estas publicaciones en la ciudad de San José de Mayo el día diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

*27) N$ 60.200,00 10/pub 35887 Set 23- v Oct 04*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "FRANCISCO SALVADOR MEDINA.- Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Blasina Medina de Medina. Fa. 425/1991", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FRANCISCO SALVADOR MEDINA, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de BLASINA FELICIA MEDINA de MEDINA. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 7 de agosto de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.

*27) N$ 60.200,00 10/pub 36227 Set 25- v Oct 08*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

### POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: KAHRS ZAMORA, MARIA DEL CARMEN - "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A./33/1991), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado doña María del Carmen Kahrs Zamora, promoviendo información sumaria de posesión notoria de estado civil a los efectos de justificar filiación de hija natural respecto de Juan de Dios Kahrs.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. - Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 23 de mayo de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 44728 Set 26- v Oct 09*

# TACUAREMBO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

### ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos caratulados: COITO MORENO, NERI - "Escrituración Judicial" (Ficha 261/91); se hace saber que en este Juzgado se presentó el Sr. Neri Coito Moreno, solicitando la escrituración judicial, autorizada por el Escribano Ruben Rodríguez González, el día 17 de marzo de 1970, del siguiente inmueble: Un Solar de Terreno, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona suburbana, padrón Nº 5231, y que según plano del Agrimensor Hugo Da Rosa, inscripto en Catastro el día 12/I/1970 está inscripto con el Nº 4019, Solar Nº 11, de la manzana 364, con una superficie de 800 mts., y se deslind de la siguiente manera: al Suroeste, 20 mts., frente a calle Nº 16; al Noroeste, 40 mts., lindando con solar Nº 10 del mismo plano; al Noreste, 20 mts., lindando con Padrón Nº 4236, y al sureste, 40 mts., lindando con Padrón Nº 2714.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión a presentarse dentro del término de treinta días, en esta Oficina, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 30 de agosto de 1991. - Dra. Sestella López de D'Aiello, Juez de Paz Deptal. de Tacuarembó.

*27) N$ 94.600,00 10/pub 36246 Set 30- v Oct 11*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

### PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: Fraindeberg, María Estela C/ JOSE MARIA AQUINO GANCIO. Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha 600/91), se cita, llama y emplaza al Sr. José María Aquino Gancio, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento dre designárseles defensor de oficio con quién se proseguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1991.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 44704 Set 26- v Oct 09*

### POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: Rodríguez, Raquel c./Sucesores de FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ y Ma. SALOM FERNANDEZ PERDOMO - "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Fa. 589/91), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en las sucesiones de Francisco Javier Rodríguez y María Salomé Fernández Perdomo y a los eventuales herederos de las mismas a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

*27) N$ 51.600,00 10/pub 36471 Set 27- v Oct 10*




## APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

### MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
#### CUARTO TURNO

SABETAY O SABATAY BELLO ESCUENAZI O ESQUENAZI "Sucesión", (Ficha A 999/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36878 Oct 01- v Oct 14*

#### DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DELIA OLIVER VESCOVI, (Ficha A. 264/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36906 Oct 01- v Oct 14*

DERNA DEVOTO SANTINI, (Ficha A. 247/91).
Montevideo 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36920 Oct 01- v Oct 14*

ROSA ESPOSITO MORAÑA de DE LEON, (Ficha A. 137/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36939 Oct 01- v Oct 14*

LORENZA LUISA PEREZ SCAPUSIO, (Ficha A. 153/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36940 Oct 01- v Oct 14*

#### DECIMOCTAVO TURNO

OSVALDO LONGUEIRA REY Y DE OSVALDO RUBEN LONGUEIRA CASTRO, (Ficha A 271/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36873 Oct 01- v Oct 14*

CELIA ESMORIS PERDOMO, (Ficha A. 257/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36896 Oct 01- v Oct 14*

ENRIQUE JESUS ANTONIO CHIAPPARA DONDERO, (Ficha A. 291/91). Montevideo, 20 de setiembre de 1991. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36918 Oct 01- v Oct 14*

#### VIGESIMOPRIMER TURNO

DUNCAN VILLAZAN MANICA, (Ficha S. 431/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36897 Oct 01- v Oct 14*

#### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN LISCANO o LIZCANO SANDOVAL, (Ficha S. 418/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36888 Oct 01- v Oct 14*

#### VIGESIMOCUARTO TURNO

RODOLFO JUAN VICENTE GRASSI ZUNINO o SUNINO, (Ficha S. 93/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36900 Oct 01- v Oct 14*

#### VIGESIMOQUINTO TURNO

VICENTE SANTAMARIA DURAN, (Ficha S 64/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36879 Oct 01- v Oct 14*

ENRIQUE CORTINAS DIAZ, (Ficha S. 319/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36886 Oct 01- v Oct 14*

#### VIGESIMOCTAVO TURNO

OMAR PIANA MARCHIO, (Ficha S 316/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36862 Oct 01- v Oct 14*

#### VIGESIMONOVENO

HILDA REIGIA GONZALEZ, (Ficha S. 704/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36899 Oct 01- v Oct 14*

MARGARITA BACSA HEGEDUS, (Ficha 840/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36901 Oct 01- v Oct 14*

OSCAR WEISKE UCHLEMBECK o ULEMBECK y MARTHA WEISKE CRAIGDALLIE, (Ficha S. 788/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36919 Oct 01- v Oct 14*

#### DE TRIGESIMO TURNO

RAQUEL ANGELA PARODI INVERNIZZI, (Ficha S. 720/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36907 Oct 01- v Oct 14*

#### DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EMA AMELIA GALLI SALAVERRIA, (Ficha S. 557/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36895 Oct 01- v Oct 14*

FRANCISCO PRADO VILLANUEVA, (Ficha S. 435/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36898 Oct 01- v Oct 14*

DALTON HERRERIN HERRERIN o DALTON SOLGUIS HERRERIN o DALTON HERRERIN, (Ficha S. 473/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36921 Oct 01- v Oct 14*

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.**

### SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

GUSTAVO RAMON ALVAREZ UMPIERREZ, (Ficha B. 108/1991).
Dolores, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36926 Oct 01- v Oct 14*

MARIA ANGELICA CABRERA BARRERA, (Ficha B. 107/91).
Dolores, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36927 Oct 01- v Oct 14*

ELSA CAROLINA BERRETTA SCHOEPF, (Ficha B. 97/1991).
Dolores, 29 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36928 Oct 01- v Oct 14*

FRANCISCO STRANEO RAPETTI y MARIA ROSA HELLBUSCH, (Ficha B. 98/1991).
Dolores, 29 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36929 Oct 01- v Oct 14*

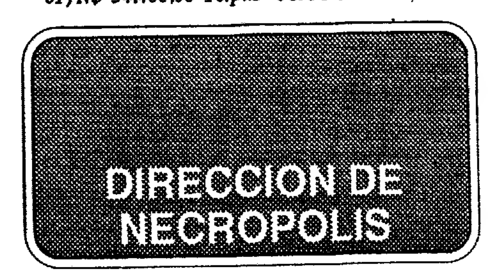
ELVIRA SEGUNDA BIONDA ELENA, (Ficha B. 112/1991).
Dolores, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

*01) N$ 34.400,00 10/pub 36930 Oct 01- v Oct 14*

EMILIA ELENA KLEIN o KLAIN GONZALEZ, (Ficha B. 113/1991).
Dolores, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36931 Oct 01- v Oct 14*

### TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOSE PEREGRINO GARCIA, (Ficha A. 10/91).
Paso de los Toros, 5 de marzo de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 36938 Oct 01- v Oct 14*




### CANELONES
### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
#### DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO.- Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Gregorio Geremías, Juan María y María Irene Lanzavechia Gandini; Olga Haydée, Mario César, Antonio Heriberto, Mirtha Marisabel y Mirian Mabel Lanzavechia o Lanzavecchia Acosta y Oscar Ricardo, Floro Albérico y Andrés Ledesma Lanzavechia, solicitan título del Panteón Nº 10 Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Domingo Lanzavechia en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la

presente publicación. (Expte. A. 159377/91.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.- Martha S. Castelluccio, Subdirectora de Div. Reigstros Municipales.

*04) N$ 79.200,00 5/pub 33046 Oct 01- v Oct 07*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEPTIMO TURNO

DEUS GONZALEZ, ALBERTO y GONZALEZ TORNARIA, RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 811/89).
Montevideo, 3 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 36910 Oct 01- v Oct 28*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

CANCELA FRANCA, ANTONIO JOEL y TRUJILLO RUA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 411/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 36887 Oct 01- v Oct 28*

### VIGESIMOTERCER TURNO

VILLA BETTONI, ALBERTO y BRITOS SHIRLEY, GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 469/1991).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 35921 Oct 01- v Oct 28*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

CARUSO NIZZA, ENRICO MARIO y VECCHIO COMITO, MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 488/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 36908 Oct 01- v Oct 28*

COSTA BAZAN, RUBEN ERNESTO y MENA ROQUE, GLADYS FELICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 422/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 36909 Oct 01- v Oct 28*

### TRIGESIMOPRIMER TURNO

CAPRANI DALL'ORSO FERNANDO JOSE Y FIGUEIRO VILLAREAL MARIA ROSA (Ficha: D 757/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 36882 Oct 01- v Oct 28*

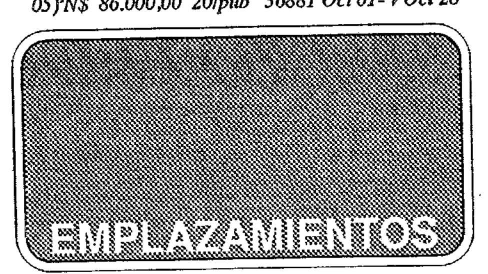
LAVAGGI RODRIGUEZ, ALVARO EDUARDO c./ MARIA MONICA LARCEBEAU SEVERO (Ficha: D. 589/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 36903 Oct 01- v Oct 28*

### TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LARGHERO HECTOR C/ LILIANA IRMA MONTECCHIA (Ficha: D 426/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 36881 Oct 01- v Oct 28*




## MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 54 22, habilitado en Canelones 783 Ap. 206.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

*08) N$ 10.560,00 3/pub 36876 Oct 01- v Oct 03*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 62 70 97 habilitado en 2 de Mayo Nº 1383 Apto. 903. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

*08) N$ 10.560,00 3/pub 36891 Oct 01- v Oct 03*

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento Administrativo,
Se emplaza al funcionaro Sr. Walter González, padrón No. 40.354, Peón, Grado 1, que deberá comparecer dentro del tercer día a renaudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo establecido en el Art. D 58 del volumen III del Digesto Municipal.- Montevideo, 13 de setiembre de 1991.

*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 44598 Oct 01- v Oct 03*




## SAN JOSE

### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de San José c/Galperin Kaizer Juanet o Jeannette, Felipe y Samuel Lázaro; Ubriaco Dura Renato y Rodolfo.- Expropiación y toma Urgente de Posesión". Fa. A/4391, se hace saber que se promovió acción de expropiación y toma urgente de posesión de los siguientes bienes inmuebles baldíos: a) fracción de terreno, ubicada en la 8a. Sección Judicial del departamento de San José, zona rural, padrón 7787 (parte señalada con el Nº 2, en el plano trazado por el Ing. Agr. Daniel Sierra Navia, en marzo de 1990, inscripto con el Nº 6761, en la Dirección Dptal. de Catastro de San José, el 27/4/90 y según el cual consta de una superficie de 3080 mts. cuadrados; y b) fracción de terreno con la misma ubiación que la anterior, padrón Nº 7785 (parte), señalada con el Nº 3 en el plano referido y según el cual consta de una sup. de 2848 mts. cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se considera=en con derecho sobre los inmuebles de autos y especialemtne a Juanet o Jeannett Galperin Kaizer, Felipe y Samuel Lázaro y Renato y Rodolfo Ubriaco Dura a comparecer por el término de 60 días, bajo abercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José 15 de mayo de 1991.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

*09) (Ley 13.209) 10/pub 42847 Oct 01- v Oct 14*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ACEVEDO RODRIGUEZ SANTIAGO (Ficha C 269/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Susana Figueros.- Montevideo, 7 de agosto de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 36863 Oct 01- v Oct 14*

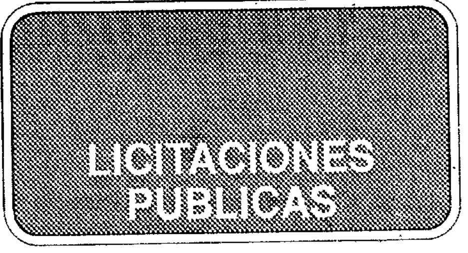
## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: SANTOS JUAN VICENTE (Ficha B 318/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Américo Santos.- Las Piedras, 16 de julio de 1991.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 43853 Oct 01- v Oct 14*




## MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
**DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO, SUBURBANO Y RURAL**

Emplazamiento a titulares de derecho del barrio en condominio Nº 9 (Avda. José Belloni y calle Astelar)
Se cita y emplaza a los titulares de derecho en relación a los solares del fraccionamiento sito en la Avda. José Belloni y calle Astelar (ex padrones en mayor área Nos. 92.103 y 92.104) a presentar la documentación respectiva en el término de sesenta (60) días a partir del día de mañana, en la Intendencia Municipal de Montevideo, calle San José Nº 1391 casi Santiago de Chile (local afectado en forma exclusiva para dicha recepción) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Artículos 5º 7º del decreto 24.982, de fecha 30 de mayo de 1991.
el citado Art. 5º autoriza expresamente a la Intendencia Municipal de Montevideo a enajenar aquellos lotes resultantes de dicho fraccionamiento, en relación a los cuales no existan titulares de derecho reconocidos, a ocupantes calificados en las condiciones previstas en dicha norma, y por su parte el Art. 7º faculta -también- expresamente al Gobierno Departamental de Montevideo a disponer de aquellos predios baldíos que no tengan titulares de derecho, para pasar a formar parte de la Cartera de Tierra para Vivienda.
Se deja constancia que la mencionada Oficina atenderá a los interesados en el horario de 14:00 a 17:00 horas.- Montevideo, 29 de setiembre de 1991.

*12) ( Cta. Cte.) 20/pub 44747 Oct 01- v Oct 28*

## INTENDENCIA MONTEVIDEO

**SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS.- LICITACION PUBLICA Nº 18/91**

Llámese a interesados para la Licitación Pública para la contratación de los servicios de "Limpieza de Playas" ubicadas en el departamento de Montevideo.
El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 22 de octubre a la hora 14 en primer llamado, en caso de no presentarse un mínimo de tres (3) oferentes se procederá a realizar una segunda convocatoria a la hora 15 del mismo día; en el Servicio de Paseos Públicos 4º piso I.M.M.
Los recaudos podrán obtenerse en el mencionado Servicio previo pago de la cantidad de N$ 56.000.00 (Nuevos pesos cincuenta y seis mil), en el Servicio de Tesorería General Municipal.

*12) ( Cta. Cte.) 2/pub 44746 Oct 01- v Oct 02*

**DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS.- SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE SANEAMIENTO**

Proyecto No. 1272. Objeto: Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle 2da. Sección.- Obras Parciales IV.
Precio de los recaudos: Nuevos pesos cuatro millones (N$ 4:000.000,oo)
Adquisición de los recaudos y lugar de apertura de la licitación:
En el Servicio de Estudios y Proyectos de Saneamiento, Palacio Municipal, 7º piso Sector Santiago de Chile.
Fecha de apertura de la licitación: Jueves 31 de octubre de 1991.
Horario de apertura: A la hora 16:00 cualquiera sea el número de proponentes. Montevideo, 23 de setiembre de 1991.

*12) ( Cta. Cte.) 2/pub 44748 Oct 01- v Oct 02*




**Montevideo, 1º de Octubre de 1991**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA N.o 1

JULIO CESAR DOS SANTOS, 32 años, soltero, peón, oriental, domiciliado en Vizcaya 3709 y FLORI RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Vizcaya 3709.

FAVIO de los SANTOS, 21 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Of. 7, número 6757 (P. de la Arena) y GRACIELA ACOSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Barrales 2409, Apto. 3.

KRIKOR DEMIRDJIAN, 30 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado en B. Susviela 4645 y PATRICIA ELIZABETH AGOBIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Estados Unidos 2 331.

MANUEL AYESTARAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Misiones 1469 y ANABELLA HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Rosas block I, Apto. 068.

JOSE EDUARDO DOS SANTOS, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Estado de Israel 2680 y ISABEL MARGARITA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canovas del Castillo 5066.

WALTER DEOCLIDES dos SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Primicias 4827 y VERONICA MARIEL de HORTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Masoller 4936.

EUCLIDES ALBERTO de MATTOS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 3477 y ADARIANA ELSA MORATORIO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rancagua 3477.

SEGUNDO RAUL DIVERIO, 59 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Dgo. Arena 4151 y NELIDA ESTHER CUELLO, 43 años. divorciada, oriental, domiciliada en Dgo. Arena 4151.

EDUARDO ENRIQUE ACEVEDO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Reconquista 365, Apto. 202 y Ma. de LOURDES MORENO, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Alzaibar 1291, Apto. 001.

### OFICINA N.o 2

LUIS MARIA EIRALDI, 53 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Paysandú 974, Apto. 501 y LEA LUISA ARTONI, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 974, Apto. 501.

OSCAR JULIO BALIÑO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rpca. del Salvador 3428 y MANCY ELIZABETH SILVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gavilán 3156.

MARCELO ANTONIO BALBUENA, 60 años, divorciado, rematdor público, oriental, domiciliado en Domás Diago 893, Apto. 203 y MARIA DINORA MUSSO, 62 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Diago 893, Apto. 203.

### OFICINA N.o 3

LORENZO SENEN CONILLET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5857 bis y ELIDA ROSA TERRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Irureta Goyena, Senda 7, Viv. 119.

CARLOS ALCIDES CABRERA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1º, número 5343 y NANCY BEATRIZ GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Robles 2531.

CARLOS BALTASAR CASULO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3515 y MARISEL BEDROSIAN, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Nelson 3515.

ALCIDES EDGARDO CALVIJO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3561, Apto. 2 y YOLANDA NERY GONZALEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agaces 3561, Apto. 2.

JUAN CARLOS CASAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2965, Apto. 102 y ANDREA GABRIELA SERRATT, 21 años, soltera, argentina, domiciliada en Joaquón Requena 2965, Apto. 102.

### OFICINA N.o 4

NEBY GUSTAVO LOPEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en S. Rodríguez 4774 F y SANDRA RAQUEL MANZZI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Requena 1435, Apto. 28.

DANIEL JORGE LAGO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gil 815 y SYLVIA INES LAZO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gil 815.

ANTONIO CELIN LARROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. de Hourat 2548 y SANDRA ELIZABETH CHILESE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090.

JULIO CESAR LUNA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lamartine 1471, Apto. 1 y PATRICIA DOLLY REGGIARDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Edison 5114, Apto. 2.

JULIO WILLIAM LAYERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Justicia 3811 y GLORIA ELIZABETH SAEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alsacia 3771.

### OFICINA N.o 5

ALEXIS MARCELO GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4888 y ALEJANDRA DANIELA PINTOS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Spencer 4888.

JOSE LUIS GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araújo 4127 y SUSANA YAQUELIN AVELLANEDA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 2374.

EDUARDO GENTIEU, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2665, Apto. 5 y BEATRIZ GRACIELA BRANDOU, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Martín 2665, Apto. 5.

CARLOS HECTOR GOMEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Palmar 2436 y MARIA DOLORES ZUGNONI, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ponce 1441 A, Apto. 5.

LUIS ALBERTO GAGLIETTA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Arapey 1335 y RENEE BELGICA MACCHI, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Arapey 1335.

### OFICINA N.o 6

HUGO EDGARDO MENDEZ, 46 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Obligado 1301 y MONICA ELIZABETH FALCON, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1301.

OTTO MARTIN MÜLLER, 65 años, viudo, rematador, oriental, domiciliado en Chucarro 1024, Apto. 70 y SUSANA BLANCA ESCAMES, 41 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Marco Eusebio 3880, Apto. 701.

ERNESTO MOURO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Agraciada 2526, Apto. 14 y ROSSANA MARIA GENTA, 29 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Millán 3074.

### OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PEREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 978 y ADELA RAQUEL QUADROS, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Sucre 1142.

SERGIO ROBERTO PEREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5276, Apto. 4 A y MARIA LAURA HORNOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 3893.

HUGO CARLOS PAZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2263, Apto. 6 y NORA ISABEL ALACIO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2263, Apto. 6.

### OFICINA N.o 8

ALBERTO AUGTUSTO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Regimiento Nº 9, número 1673 y MARIA MERCEDES PONCE de LEON, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avda. del Libertador Lavalleja 1881, Apto. 602.

PROSPERO MARTIN RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Ejido 1480 y ESPERANZA BEATRIZ CANTERO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 1480.

EUGENIO HUGO RIVERO, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Pje. B.

9052 y ZULMA SIECOLA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Pje. B. 9052.

ANTONIO RIVADULLA, 69 años, viudo, empleado, español, domiciliado en Hervidero 2930, Apto. 8 y MARIA ANGELICA ALBARRACIN, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Hervidero 2930, Apto. 8.

## OFICINA N.o 9

DIEGO SAAVEDRA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ramón Fernández 251 y ELISABETH ANGULO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guipuzcoa 485.

WILLIAM CELSO SERDEÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4978 e ISABEL BELQUIS YHARUR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azara 3605.

FERNANDO EDUARDO SECO, 30 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado en Canelones 1148, Apto. 201 y MARIA de los ANGELES SIERRA, 28 años, soltera, secretaria, española, domiciliada en Canelones 1148, Apto. 201.

MIGUEL ANGEL SANDOVAL, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3020 y ANA MARIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3020.

JORGE GUSTAVO SOSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ellauri 493, Apto. 2 y ROSSANA BEATRIZ ZAPIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ellauri 493, Apto. 2.

DANIEL SEQUEIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hno. Damaceno 1836, Apto. 4 y ADRIANA REBOLEDO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en Carlos Maggiolo 469, Apto. 202.

CARLOS ALBERTO SOÑORA, 78 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1131, Apto. 2 y MARIA JOSEFA CENTURIO, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1131, Apto. 2.

## OFICINA N.o 10

ORLANDO NICORENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 4374 y MARIA EMILIA TOLOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 4374.

POR PODER.- FRANCISCO JAVIER TRIGUEROS, 25 años, soltero, empresario, español, domiciliado en España y MONICA ROSSANA GUTIERREZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Emancipación 4602.

YILSO VAZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Virrey Elio 4680 y ALICIA MOREIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2119, Apto. 401.

HECTOR LUIS VARELA, 41 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Messina 5519 y GRISELDA LIBERTAD VIGNOLE, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Míchigan 1406.

MIGUEL ANGEL NICOLETTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fraternidad 4109 y VIRGINIA LOURDES GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en roberto Koch 4198.

MARIO VERDES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Noia - España y LAURA CARMEN PETILLO, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Mones Roses 6854.

PABLO IVAN OJEDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibicuy 1021, Apto. 3 y RITA MARIA BOSSOLASCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Ibicuy 1021, Apto. 3.

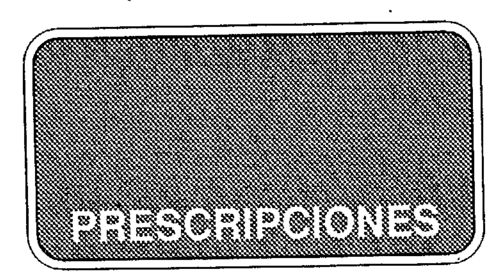
FRANCISCO JAVIER TARUCCO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cipriano Payan 2988, Apto. 801 y ANA CORINA HOFFMANN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Parra del Riego 965.

CARLOS ALBERTO TAMAGNO, 20 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Capurro 923 y MARIA RAQUEL MUSETTI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 1; número 5967 (Colón).

## OFICINA N.o 12

JORGE ANTONIO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Oficial 2, número 5422 bis y NANCY ROCIO GONZALEZ, 30 años. divorciada, oriental, domiciliada en Oficial 2, número 5422 bis.

*14) N$ 5.000,00 3 Pub.*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: DORELO GOTTA, OSVALDO MARCELINO y otros - "Prescripción Adquisitiva' (Ficha Nº 347/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado: Osvaldo Marcelino Dorelo Gotta, Nelson Angel Dorelo Gotta, Roberto Santiago Rossi Gotta y Edith Leonor Rossi Gotta, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble, relacionado en el plano del Agrimensor Roberto Schinca de mayo de 1950, como fracción "B" del predio empadronado con el Nº 22.495, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, que tiene una superficie de 91.85 metros cuadrados, con 5,78 metros de frente al Este sobre calle Acevedo Díaz, 5,66 metros al Oeste lindando con padrón Nº 33.142, 16,43 metros al Norte lindando con padrón Nº 33.135 y 16,62 metros al Sur con fracción "A" del padrón Nº 22.495 de que forma parte.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos en el bien y en especial a los sucesores de Andrea Latorre y Jacinta Leopoldina Pastoriza y Latorre, a fin de que comparirlos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con el que se sustancie el juicio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*16) N$ 94.600,00 10/pub 35922 Oct 01- v Oct 14*




# BIBLIOTECA NACIONAL
## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AIDA IRIS ARAGON solicita la inscripción de la obra titulada "Poesías" de la cual se declara autora. - Montevideo, 24 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 36858 Oct 01- v Oct 14*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- En autos, Forne Vila María Victoria Teresa. Rectificación de Partida. (Ficha V 214/91), se presentó Teresita Llopart Forne, solicitando la rectificación de la Partida de defunción de su madre, fallecida el 3/4/1991, inscripto dicho fallecimiento en la Oficina No. 4 de la Capital, con el No. 335, en el sentido que donde dice María debe decir MARTA. Montevideo, 16 de julio de 1991.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44368 Oct 01- v Oct 14*

SEGUNDAS COPIAS

# MONTEVIDEO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: NELIA BEATRIZ CONTE DE BERLINERBLAU. "Segundas Copias". (Ficha AV/314/91), se ordenó la Expedición de Segundas Copias, de la escritura de compraventa que el 1º de setiembre de 1985 autorizó en esta ciudad el Escribano Néstor Marsicano cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 514, Fº 665, Lº 103 Emma María Teresa Cozzani, viuda de sus segundas nupcias con Alberto Santiago Toucedo enajenó por compraventa y tradición a Nelia Beatriz Conte de Berlinerblau, la propiedad y posesión de los siguientes biene inmuebles: dos solares baldíos y mejoras, sitos en zona urbana, de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario La Esmeralda, padrones 3582 y 3688, antes empadronado con el Nº 2702 en m/a según plano de fraccionamiento del Agrimensor Ruben Kowacevich de mayo de 1949, aprobado por la Junta Departamental e Intendencia de Rocha el 11 y 17 de marzo de 1949 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 907 el 29 de noviembre siguiente. Padrón 3582: señalado como solar 5 de la manzana 30, tiene una superficie de 525m. comprendidos en figura regular con 15 m. de ancho que al Suroeste son de frente a la calle Nº 45; por 35m. de largo lindando; al Noroeste con el solar 6; al Noreste con el solar 26 y al Sureste con el solar 4. Padrón 3688: señalado como el solar 5 de la manzana 564 con una superficie de 525m. comprendidos en figura regular con 15m. de ancho al Suroeste de frente a Avenida Central, por 35m. de largo lindando: al noroeste con el solar 6, al Noreste con el solar 20 y al Sureste con el solar 4; por lo que se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el plazo legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de agosto de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.

*21) N$ 154.800,00 10/pub 35066 Oct 01- v Oct 14*

# TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres,

dictada en autos "KAPEK LEOPOLDO. Sucesión" (Ficha 582/67), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia del Ceritificado de resultancia de Autos de la Sucesión de Lopoldo Kapek. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento. Treinta y Tres, 28 de junio de 1991.- Esc. Mariela Decaro Capelletti.

*21) N$ 43.000,00 10/pub 27646 Oct 01- v Oct 14*




CASA DEL CAUCHO S.R.L.
**Cesión de Cuotas y Otro**

Documento: 1/5/91.
Registro: No. 530 Fo. 1967 Lo. 2.
Cedente: JOSE ALBERTO SANZ AGUILERA.
Cesionaria: Mirta ó Mirtha Mabel Rosa Sanz Aguilera (adquiere 25 cuotas).
Modificación: Plazo: 5 años a contar 1/5/91, prorrogables.

*22) N$ 27.900,00 1/pub 26058 Oct 01- v Oct 01*

ARTYPE S.R.L.- Modificación de Contrato

Fecha: 6.5.91.
Inscripción: Nº 748 Fo. 2760 y 2760 vto. Lo. 3 de Contratos.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 15:000.000.
Administración: conjuntamente Ariel Pérez Villar y Elena Matilde Thompson.

*22) N$ 27.900,00 1/pub 30485 Oct 01- v Oct 01*

RODUMACHE S.R.L.

Contrato: 28 de julio de 1991.
Inscripción: Nº 1000-Fo. 3683 al 3688v., Lo. 3 de Contratos Legajo 6802/91.
Socios: MARIO JESUS CHELLE BARGAS, ROBERTO JULIO DUFAU TORELLO.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías en general, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de vídeo y films, etc. Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 10:000.000 cada socio de N$ 5:000.000.
Administración: Mario Jesús Chelle Bargas.

*22) N$ 37.200,00 1/pub 34249 Oct 01- v Oct 01*

PUMEDA LTDA.

Contrato: 14 AGOSTO 1991.
Inscripción: Nº 1049, folio 3986, libro 2, legajo 7562/91.
Socios: VICENTA FANTAUZZI DELLA CORTE, FELIX PUMEDA TABOADA y BLAS MANUEL PUMEDA FANTAUZZI.
Objeto: Granja, fiambrería, venta de bebidas, elaboración de alimentos, industrialización, comercialización, importación , exportación.
Capital: N$ 900.000,00 dividido en 90 cuotas correspondiendo 30 cuotas a cada socio.
Plazo: 30 años.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

*22) N$ 37.200,00 1/pub 36050 Oct 01- v Oct 01*

HENDERSON y RENAU LTDA.

Contrato: 26/7/991.
Socias: ADRIANA ETHEL RENAU NOVARO y NORA ETHEL NOVARO MELAZZI.
Objeto: Lavadero de ropa y afines.
Capital: N$ 1:000.000, partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 947, del folio 3693 al folio 3696, libro 1, Legajo 6332/991, el 6 de agosto de 1991.

*22) N$ 37.200,00 1/pub 36178 Oct 01- v Oct 01*

IN.CA.R. S.R.L.

Contrato: 3 de setiembre de 1991.
Inscripción: Reg. Com. Canelones Nº 137, folio 537 a 540, Libro de contratos 12/9/1991.
Domicilio: Baltasar Brum 574, Las Piedras, Canelones.
Objeto: Diagnósticos no invasivos cardiológicos, programas de rehabilitción cardíaca, adquisición, administración y venta de todo tipo de bienes y técnicas, importación y exportación.
Socios: VALDER NAIDEZ ROMERO PEREIRA, FANNY de los ANGELES CLAVIJO CABRERA y OSVALDO LENA GAUDENZI.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:200.000,00.

*22) N$ 46.500,00 1/pub 36859 Oct 01- v Oct 01*

RUMBO LIMITADA.- Cesión de cuota social y Modificaión de Contrato

Contrato: 31/7/1991.
Inscripción: Registro Público de Comerco de Maldonado 23/8/91 No. 181 Fos. 735 al 739 Tº 30.
Cedente: CLAUDIO MARTIN TIFERES.
Cesionario: Dinora Mabel Izmendi Ferreira.
Cuotas: la totalidad (30 cuotas).
Plazo: 20 años, teniendo los socios derecho de provocar la rescisión parcial retirándose de la sociedad, cada dos años y así sucesivamente.
Administración: Ariel Bouyssoundade Silva.

*22) N$ 37.200,00 1/pub 36872 Oct 01- v Oct 01*

PARD LIMITADA

**.- Modificación de plazo.**
**Contrato: 23.1.76.**
**Inscripto: Nº 62 Fo. 218 Lo. 2 de Contratos.**
**Plazo: 30 años. Unica modificación.**
**Modificación inscripta No. 1286, Fo. 3991 Legajo 7893/91.**

*22) N$ 18.600,00 1/pub 36877 Oct 01- v Oct 01*

ROTI LIMITADA.- Cesión

Contrato: 20.04.89.
Inscripción: Nº 687 Fo. 2686v. Lo. 1.
Cedente: JOSE RODRIGUEZ MOREIRA.
Cesionaria: María Czvornyek.

*22) N$ 186.000,00 10/pub 36880 Oct 01- v Oct 14*

PIERRE S.R.L.

Contrato: 8.6.91.
Inscripción: Maldonado, Nº 190, folio 773/779, Libro 30.
Socios: PEDRO HERIBERTO GERMAN JACOBI LOWENBACH o LOVENBACH (1330 cuotas) y BEATRIZ MARIA SUEIRO HARDY (1330 cuotas).
Capital: N$ 21.280.000, dividido en 2660 cuotas de N$ 8.000 c/u.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Hotel, gastronomía y afines.

*22) N$ 27.900,00 1/pub 36885 Oct 01- v Oct 01*

IMPORT HOUSE S.R.L.

Contrato: 1.08.91.
Inscripción: Nº 971, folio 3812, Libro 1 Contratos.
Socios: ELSA ESTHER MOLINARI MINELLI, LUIS ALBERTO VIÑOTTE MORENA, VERONICA FRAGA PULJAK, ALEJANDRO JAVIER FRAGA PULJAK, ROBERTO EDISON CURBELO PINO.
Plazo: 30 años.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 800.000 dividido en 100 cuotas sociales de N$ 8.000 c/u., correspondiendo a cada socio 20 cuotas.
Administración: Alejandro Fraga y Luis Viñotte, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

*22) N$ 37.200,00 1/pub 36889 Oct 01- v Oct 01*

FERRETERIA REDUCTO S.R.L.

Fecha: 9/2/87.
Inscripción: Nº 168 al folio 630 v., del Libro 1 de Contratos.
Socios: MARTIN LUIS STARICCO ABARACON, MARIA EMA DEL CARMEN PONCE DE LEON LEIRAS.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Av. San Martín 2640.
Objeto: Comercio, ferretería, bazar, artículos para el hogar, fabricación, importación y exportación de los mismos.

*22) N$ 372.000,00 10/pub 36892 Oct 01- v Oct 14*

HECHT CABRERA LTDA.

Fecha: 23.07.91.
Inscripción: Nº 1026 del folio 3777 al folio 3780 libro 3 de contratos.
Objeto: Compra venta automotores.
Socios: ELSA ETCHANDY y HUGO CABRERA.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

*22) N$ 18.600,00 1/pub 36893 Oct 01- v Oct 01*

PROYECTOS S.R.L.

Contrato: 1/4/91.
Registro: Nº 368, folio 15470, Libro 1.
Socios: ALICIA BIANCHI y HUGO MERCADER.
Objeto: Editorial.
Administración: Alicia Bianchi.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: 30 años.

*22) N$ 18.600,00 1/pub 36894 Oct 01- v Oct 01*

**CAMPA Y CAMPA LTDA.**
**MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 3.6.91.
Inscripción: Nº 1071, folio 4076 al 4079, Libro 2.
Administración: Eladio Campa Ballines.

*22) N$ 18.600,00 1/pub 36904 Oct 01- v Oct 01*

CINDERELLA S.R.L.
**MODIFICACION Y CESION**

Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Contrato: 27 de junio de 1991.
Inscripción: Nº 982, folio 3734/36 v., Libro 2. Legajo 7135/91.
Administración: Por los socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Cedente/s: MARIA CRISTINA GOMEZ cede a Franco Giacopelli (36 cuotas N$ 7.000 c/u.) y a Gabriel Giacopelli (29 cuotas N$ 7.000 c/u.).
Cesionario/s: Franco Giacopelli y Gabriel Giacopelli.

*22) N$ 37.200,00 1/pub 36911 Oct 01- v Oct 01*

GATTI Y ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 12 de junio de 1991.
Inscripción: Nº 784, folio 3074, Libro 1.
Socios: JORGE MARIO GATTI CACERES, EMILIO PEDRO DOMINONI SOSA, ALICIA NELLY PISONI FREIRE.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de artículos de ferretería, herramientas y útiles.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Capital: N$ 3:000.000,00,
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.

*22) N$ 37.200,00 1/pub 36917 Oct 01- v Oct 01*

DECORINTER LIMITADA

1º/8/91.
Insc. Reg. Púb. y Gral. de Com. Nº 929, folio 3437, Libro 3 de contratos.
Socios: FRIDA SLONIMSKI y GERARDO STUCZYNSKI.
Objeto: Fabricación, compra y venta de muebles y artí-

culos para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: cualquiera de los socios.
Capital: N$ 2:000.000, aportado por mitades.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 36923 Oct 01- v Oct 01*

ELELE LTDA.

Contrato: 26/7/1990.
Inscripción: Nº 773, folio 2945/2948, Libro 1. Legajo 3724.
Socios: LEONARDO ANGEL LUNA FUENTES (99 cuotas) y ESTHER ISABEL MACHADO MACIEL (1 cuota).
Objeto: Distribución de artículos de farmacia y explotaciones industriales y comerciales de toda naturaleza, importación, exportación y representación de la sociedad.
Capital: N$ 700.000 (100 cuotas de 7.000).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Leonardo Angel Luna Fuentes.
*22) N$ 37.200,00 1/pub 36925 Oct 01- v Oct 01*

MERVY S.R.L.

Contrato: 26/8/91.
Inscripción: Nº 165, folio 4550 al folio 4554, Libro 1.
Socios: YUBER PIRIZ CABRAL, RUFINO PEREYRA MELO, ELBIO PIRIZ CABRAL.
Administración: A cargo de los tres socios en forma conjunta.
Capital: N$ 752.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Metalurgia, taller mecánico y anexos.
Plazo: 30 años, prorrogable.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 36943 Oct 01- v Oct 01*

EXCEL COMPUTACION S.R.L.

Contrato: 5/8/91.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1088, folio 4252/4256, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIO ARIEL ACEVEDO PODESTA y SERGIO ROBERTO PODESTA CARRATO.
Objeto: Servicios de Computación en general. Importación, exportación, representaciones.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Mario Acevedo Podestá.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5:000.000.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 36944 Oct 01- v Oct 01*




## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

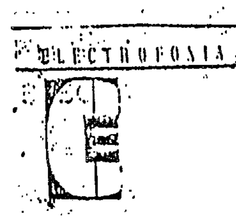
ACTA Nº 246.710. - Montevideo, agosto 21 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Manufacture des Montres Jaguar S. A. (Suiza), solicita marca: JAGUAR, clase: Int. 14 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 32590 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.731. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Eduardo Lapenne por Sandoz S.A. también comerciando como (SANDOZ AG) (SANDOZ LTD.) (Suiza) solicita marca: LESCOL clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36855 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.766. - Montevideo, setiembre 23 de 1991. - Eduardo Lapenne por Warwick International Group PLC (GB) solicita marca: MYKON clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36856 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.771.- Montevideo, setiembre 23 de 1991. Mónica Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Uruguay), solicita marca: 'RED SKIN", clase/s Int. 34.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36860 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 246.954. - Montevideo, 28 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Electrófonía S. R. L. (Montevideo), solicita renovar marca:



clases Int. 7, 8, 9, 11, 14 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33902 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.234. - Montevideo, 4 setiembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Alberto Sion Cheja (Argentina) solicita marca: "GELTIB-IOX" Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34896 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.138. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Dubourg por Productos Alimenticios El Continente S.A.C.I.A. (Argentina) solicita marca:




clase Int. 30.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 35111 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.140. - Setiembre 2, 1991. - Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 12.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 35112 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.396. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por FABIO MARIO GAZZOLA BERNO y LUCA EMANUELE GIRARDI (Uruguay), solicita marca: "GIUGGIARO", clase/s Int. 25&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35509 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.397. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por DIREKTA S. A. (Uruguay), solicita marca: "PATRIOT", clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35510 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.398. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ISAAC WAJSWOL EIDELMAN (Uruguay), solicita marca: "BOWEN", clase/s Int. 3&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35511 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.512. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por MONTE CARLO TV S. A. (Uruguay), solicita marca: "EN PROFUNDIDAD", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35512 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.513. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por MONTE CARLO TV S. A. (Uruguay), solicita marca: "TELEFLASH", clase/s Int. 41&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35513 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.516. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por FRAGARIA S.R.L. (Argentina), solicita marca: "FRAGARIA", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35516 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.478. - Montevideo, setiembre 12 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S.A. (Uruguay), solicita marca: DECORALBA, Clase Int. 2 y 27.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35707 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.733.- Montevideo, setiembre 20 de 1991. Norman Fox por Star Micronics América, Inc. (USA), solicita marca:




clase/s Int. 9 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 36853 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.730. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Eduardo Lapenne por Richardson-Vicks Inc. (USA) solicita marca: FIXODENT clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36854 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.781.- Montevideo, setiembre 24 de 1991.
Oscar Bacot Silveira, por Compañía nacional de Chocolates S.A. (Colombia), solicita marca: 'CHOCOLIST", clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36861 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.720.- Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Intebon Administración e Comercio S.A. (Argentina), solicita marca: "SPIGHELLA", clases Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36865 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.721.- Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Asistencia Recíproca Pertrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL) (Montevideo), solicita marca: CONGRESO LATINOAMERICANO DE HIDROCARBUROS EXPOSICION LATINOAMERICANA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA HIDROCARBURIFERA, clase/s Int. 35 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 52.800,00 10/pub 36866 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.722.- Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL) (Montevideo), clase/s Int. 35 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36867 Oct 01- v Oct 14*

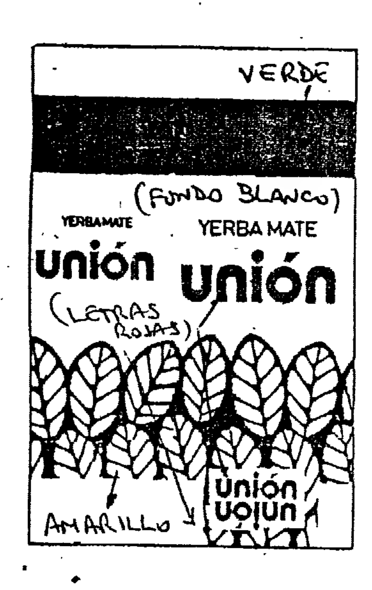
ACTA Nº 247.723.- Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Horacio Néstor Russo (Argentina), solicita marca: "JAHRO", clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36868 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.724.- Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Trisoft Textil Ltda. (Brasil), solicita marca: "TRISSSOFT", clase/s Int. 20.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 36869 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.718.- Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Clkato por El Dante Saic (Argentina), solicita marca: "ROCKY II", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 36870 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.719.- Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Manfredo a. Cikato por Establecimiento Las Marías Sacifa (Argentina),

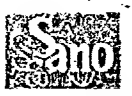



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 176.000,00 10/pub 36871 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.584. - Setiembre 16, 1991. - Ifler S.A. (Montevideo) solicita marca: GIOIA clase/s Int. 24.

*23) N$ 17.600,00 10/pub 36912 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.585.- Montevideo, setiembre 16 de 1991. Ifler S.A. (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 25.
*23) N$ 52.800,00 10/pub 36913 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.627. - Setiembre 17, 1991. - Jorge Vega (Montevideo) solicita marca: PANENA clase/s Int. 25.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 36914 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.587. - Setiembre 16, 1991. - Mauricio Jasinski (Montevideo) solicita marca: INTROSPECT clase/s Int. 25.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 36915 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.588. - Setiembre 16, 1991. - Mauricio Jasinski (Montevideo) solicita marca: ACUVUE clase/s Int. 5.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 36916 Oct 01- v Oct 14*

ACTA Nº 247.803. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - con esta fecha Alfredo Michel Arnaud solicitó la marca CHEROKEE clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 36941 Oct 01- v Oct 14*

# TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.281. - Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por GIDEON RUTTENBERG (U.S.A.), solicita patente de invención: "METODO Y APARATO PARA LA CONVERSION DE BAJO CAUDAL CONTINUO A PRESION EN ALTO CAUDAL EN PULSOS" - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
*24) N$ 52.800,00 10/pub 35517 Oct 01- v Oct 14*




Ley 26 de setiembre de 1904.- "SAN ANDRES LIMITADA" cedió compromiso de compraventa a Juan Schlief Jung y otra,, Farmacia Mitre sita en Hocquard Nº 1958 bis. - Acreedores a la Avda. Uruguay Nº 1723.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 36051 Oct 01- v Oct 28*

Ley 26 de setiembre de 1904.- VERONICA M. KENT y GUSTAVO J. RAMIS prometieron vender a Julio César Obiol establecimiento comercial que en el ramo de quinielas y afines, gira a. San Martín 2642. - Acreedores en el mismo.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 36905 Oct 01- v Oct 28*




# MONTEVIDEO
## ENTES
### ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente 6580/216/90

Notificación. - Notifícase por esta vía a MARIA JULIA LAGUARDA RIVAS, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1.770/90 de fecha 28/11/90, recaída en expediente 6580/216/90, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 20 86 32 de Montevideo a nombre de María Julia Laguarda Rivas, por un monto de N$ 245.011,00 (nuevos pesos doscientos cuarenta y cinco mil once con 00/00), calculada al día 16/10/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
- Asesoría Letrada de ANTEL, Susana G. Peruzzo.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 43892 Oct 01- v Oct 03*

### ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente 6580/207/90

Notificación. - Notifícase por esta vía a GERDA LIEBERMENCH de SEELENBERGER, las resoluciones del Directorio de ANTEL Nos. 1768/90 Y 366/91 de fechas 28/11/90 y 7/3/91 respectivamente, recaída en Expediente 6580/207/90 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo, relativa a la deuda del servicio 78 75 40 de Montevideo, a nombre de Gerda Liebermench de Seelenberger, por un monto de N$ 130.806,00 (nuevos pesos ciento treinta mil ochocientos seis con 00/00), calculada al día 16/10/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
- Asesoría Letrada de ANTEL. - Susana C. Peruzzo.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 43894 Oct 01- v Oct 03*

### OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Modificación del Literal "C" del artículo 14 del reglamento para la prestación de los servicios de provisión de agua potable y alcantarillado.
Montevideo, 18 de setiembre de 1991. R/D 1993/91.
Visto: las condiciones establecidas para la concesión de un servicio de agua potable por el Reglamento para la prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.
Considerando: que se estima conveniente flexibilizar las exigencias vigentes, para permitir el acceso a los servicios de un mayor número de clientes sin afectar las posibilidades de recuperación del costo respectivo.

Atento: a lo informado por el Departamento Comercial.

El Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado;

RESUELVE:
1º) Modificar el literal C del artículo 14 del reglamento para la Prestación de los Sevicios de Provisión de Agua Potable y Alcantarillado, aprobado por resolución del 29/X/69 y modificado por las R/D No. s. 1867/78, 2220/78, 2492/82, 1482/85, y 2816/86 del 1º/VIII/78, 6/IX/78, 11/VIII/82, 12/VI/85 y 12/XI/86 respectivamente, el que quedará redactado en los siguientes términos: C) "En todos los casos en que el solicitante no sea propietario o promitente comprador con promesa inscripta, la conexión se otorgará en carácter precario y revocable. El precio del servicio solicitado deberá ser abonado al contado salvo que, por la parte financiada, se constituya garantía personal solidaria de quien sea titular de un servicio de agua instalado en una finca de su propiedad. En caso de incumplimiento del deudo principal, se notificará garante de dicha situación concediéndole un plazo de cinco días corridos para el pago de la deuda, si, tanscurrido el mismo, no se verifica dicho pago, el importe adeudado se incorporará automáticamente a la factura de su servicio.
2º) Comuníquese a la Oficina de Relaciones Públicas a efectos de su publicación interna y en el Diario Oficial. Cumplido vuelva al departamento Comercial.
Por el Directorio: Ramón A. Marquisio, Secretario General Interino.- Arq. Manuel A. Romay, Presidente.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44745 Oct 01- v Oct 01*

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Se establece el siguiente texto tipo para el llamado a la Audiencia Pública que corresponde sea publicado durante tres días consecutivos en el "Diario Oficial" y Diario del Departamento de Soriano:

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Hidrografía.
Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional Juan Angel Viurrarena Dominique solicitando la concesión de uso privativo de una fracción del álveo del Río Negro, frente al padrón Nº 5 de la primera Sección Judicial del departamento de Soriano, con destino a Varadero.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 9 de octubre de 1991, a las 16:00 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º piso. - C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.
*27) N$ 42.240,00 3/pub 35372 Oct 01- v Oct 03*

## MINISTERIO DE TURISMO
**JAVIER DE LA RENTA (ONYR S.A.)**

Para su evacuación en plazo de 10 días, otórgase vista de denuncias Sres. Jorge Wolfzun, Expte. 869/91 - Marcos Duek, Expte. 1080/91 y Héctor Raúl del Mármol, Expte. 774/91. - Ministerio de Turismo, División Prestadores de Servicios Turísticos.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 44758 Oct 01- v Oct 03*

## BANCOS
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**Nuevos mínimos para apertura de Depósitos Rentables y Cuentas Corrientes que regirán a partir del 1º de octubre de 1991**

Caja de Ahorros:
- Moneda Nacional: Mínimo N$ 200.000,00.
- Mon. Ext. Dólares U.S.A.: U$S 500,00.
Mon. Ext. Marcos Alem.: DM 1.000,00.

Dep. a Plazo Fijo (Moneda Nacional):
- Con pago de interés al vencimiento: N$ 1:000.000,00.
- Con pago de interés al vencimiento: U$S 2.000,00.

Dep. a Plazo Fijo (Moneda Nacional):

- Con pago mensual de interés: N$ 2:000.000,00
Dep. a Plazo Fijo (moneda extranjera), con pago mensual de interés: U$S 10.000,00.

Cuentas corrientes (Moneda Nacional):

Apertura y Saldo promedial trimestral: N$ 250.000,00.

*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44732 Oct 01- v Oct 01*

BANCO DE PREVISION SOCIAL

El Directorio del Banco de Previsión social resuelve:

1º) Declárase cesante al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo a la funcionaria del Banco de Previsión Social, Sra. GABRIELA SILVA RIVERO. - Fdo.: Dr. Rodolfo Saldain, Presidente. - Dr. José Joaquín Tolosa, Secretario.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 44759 Oct 01- v Oct 03*

## INTENDENCIA
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**
Notificación

Se notifica a la señora ESTHER LEVY ROSENSTEIN que se le ha aplicado una multa de U.R. 19.9000 (diecinueve con 9000/10.0000, según Resolución 649/90 del 9 de enero de 1991, por haber arrendado la finca sita en Bartolomé Mitre 1326 sin presentar el contrato de arrendamiento en el plazo legal respectivo. Transcurrido el plazo de 30 (treinta) días, si la multa impuesta permaneciera impaga, se procederá a su cobro por la vía judicial.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 44749 Oct 01- v Oct 03*

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**
Notificación

Se notifica a la señora DANUTA WLODARCCYK que se le ha aplicado una multa de U.R. 28.3043 (Unidades Reajustables veintiocho con 3043/10.000), según Resolución Nº 795/90 del 21/6/91, por haber arrendado los locales 008 y 009 de la Galería Diri, sita en 18 de Julio 1044, sin contar con la respectiva habilitación municipal de arrendamiento. Transcurrido el plazo de 30 días, si la multa impuesta permaneciera impaga, se efectuará su cobro por la vía judicial.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 44750 Oct 01- v Oct 03*

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE
**SECRETARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA GRACIELA O'NEIL RODRIGUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

*27) N$ 7.040,00 1/pub 36884 Oct 01- v Oct 01*

**SECRETARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ADRIANA ESTHER PEROTTI LAINO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

*27) N$ 7.040,00 1/pub 36890 Oct 01- v Oct 01*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
**RECTORIA**

Exp. Nº 2.694/91 -

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, por Acto Nº 40, en sesión ordinaria de fecha 17 de setiembre de 1991, resolvió:

1) Aprobar la ordenanza para la provisión de cargos de Grado 1 elevada por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, cuyo texto figura en el distribuido Nº 709/91.
2) Publíquese en el "Diario Oficial".
3) Sin perjuicio de lo anterior, determinar que la presente ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación por este Consejo Directivo Central.

ORDENANZA PARA LA PROVISION DE CARGOS DE GRADO 1 DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Artículo 1º) El docente grado 1 actuará siempre bajo la dirección de docentes de grado superior, asistiendo a grupos pequeños de estudiantes. Podrá desempeñar además las otras funciones docentes especificadas en el artículo 1º del Estatuto del Personal Docente, siempre que éstas estén orientadas fundamentalmente hacia su propia formación (artículo 2 de la Ordenanza de Organización Docente).

Art. 2º) la provisión en efectividad de los cargos docentes de grado 1 se realizará por un llamado a concurso abierto de méritos y pruebas, con un plazo no menor de treinta días para la presentación de las aspiraciones.

Art. 3º) Todo aspirante presentado podrá declarar su desistimiento, dejando sin efecto su aspiración, aún después de vencido el plazo de presentación, pero antes de iniciarse las pruebas del concurso que se refieren en el artículo 9º de la presente Ordenanza.

Art. 4º) El 50% de los cargos docentes de grado 1 correspondientes a cada servicio (Instituto, Departamento o Sección será reservado para estudiantes que hayan aprobado la o las materias a la o a las que el cargo se halla vinculado.

Si el número de cargos a que alude el inciso precedente fuera impar, la mayoría o en su caso la unidad, será reservado para estudiantes en las condiciones aludidas. En todos los casos en que efectuado el primer llamado no se presentaran estudiantes a concursar en el porcentaje que les resultara reservado, o habiéndose presentado el concurso fuera declarado desierto, el llamado siguiente será abierto a cualquier aspirante.

Art. 5º) El límite de edad para la aspiración a un cargo de grado 1 será de cuarenta años.

Art. 6º) Cada aspiración contendrá una relación documentada de méritos y antecedentes, la que deberá presentarse en el orden que a continuación se indica y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 8:

1. Escolaridad.
2. Títulos universitarios y otros.
3. Experiencia docente.
4. Otros méritos y antecedentes (concursos, actividad científica, publicaciones, labor de extensión, actuación en el cogobierno, etc.).

Art. 7º) El Tribunal constará de cinco miembros como mínimo, designándose los mismos de entre las siguientes categorías: Docentes efectivos de grados 5, 4 y 3 de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación o de áreas afines de otros servicios de la UNiversidad de la República; docentes que habiendo desempeñado alguno de estos grados en efectividad, hubiesen cesado en sus funciones para acogerse a los beneficios de la jubilación; e investigadores indiscutiblemente relevantes de ámbitos universitarios y no universitarios nacionales o del exterior, en la disciplina del cargo a proveer o en áreas afines a la misma.

Uno de los miembros del Tribunal será elegido por los concursantes, de acuerdo con las condiciones establecidas en el inciso precedente. A esos efectos, los aspirantes adjuntarán a su presentación, en un sobre cerrado que diga: "Voto para el Tribunal", el nombre de su candidato. Estos sobres se abrirán el día y a la hora de cierre del llamado, designándose en acto público, el nombre que obtenga mayoría simple de votos. En caso de empate, se designará a sorteo entre los más votados.

Los aspirantes, por razón fundada, podrán recursar cualquier miembro del Tribunal dentro de los diez días siguientes a su designación, estando a lo que al respecto resuelva el consejo de Facultad.

Art. 8º) El Tribunal deberá considerar los méritos y antecedentes de los concursantes, teniendo en cuenta los siguientes parámetros. En el caso de los aspirantes a que hace referencia el artículo 4º, inciso 1:

1. Escolaridad hasta 15 puntos.
2. Experiencia docente hasta 5 puntos.
3. Otros méritos y antecedentes hasta 5 puntos.

En el caso de los aspirantes que no reunan las condiciones requeridas por el artículo 4º, inciso 1:

1. Títulos universitarios y otros hasta 15 puntos.
2. Experiencias docentes hasta 5 puntos.
3. Otros méritos y antecedentes hasta 5 puntos.

art. 9º) Deberá existir estrecha relación entre la especificidad del cargo a proveer y la naturaleza de las pruebas. Estas se regirán por las disposiciones siguientes:

a) Se realizarán, en un lapso máximo de cinco días hábiles, dos pruebas: Una escrita y otra oral o práctica, demostrativas de conocimiento; b) Los temas que regirán las pruebas definidas por el literal precedente, una vez aprobados por el Consejo de Facultad, se darán a conocer con una antelación no inferior a treinta días a la iniciación de aquellas;
c) El número de temas propuestos en cada una de las pruebas, no podrá ser inferior a cuatro ni superior a seis;
e) la prueba escrita tendrá una duración máxima de dos horas;
e) La prueba oral o práctica tendrá una duración no menor de una hora ni mayor de dos;
f) Cada una de las pruebas comenzará inmediatamente después del sorteo de los temas respectivos, que se efectuará en presencia de los aspirantes;
g) En caso de que hubiere exposición oral y más de un aspirante, se sorteará el orden de exposición;
h) No se efectuará la segunda prueba hasta que los aspirantes hayan sido notificados del puntaje obtenido en primera prueba.

Art. 10. Sobre un total de 100 puntos, se asignarán hasta 25 puntos a los méritos y hasta 37,5 puntos a cada prueba. El concursante que en una de las pruebas obtuviera menos de 20 puntos será eliminado. El concursante que sea declarado ganador deberá alcanzar como mínimo 65 puntos en total.

art. 11. El desempeño en efectividad del cargo de Ayudante será incompatible con el desempeño en efectividad de cualquier otro cargo docente en la Facultad.

Art. 12. El desempeño del cargo de Ayudante tendrá una duración de cuatro años, pudiendo ser renovado por una sola vez por el mismo plazo, con la mayoría especial de tres cuartos del total de los integrantes del Consejo.

Art. 13. La presente Ordenanza entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Directivo Central.

(Aprobado por el Consejo de Facultad con fecha 10/4/991).

*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44751 Oct 01- v Oct 01*

**Expte. 703/91**
**RECTORIA**

Se notifica a la Sra. Alicia Suárez Mazzei el siguiente informe de la División Contaduría Central de Oficinas Centrales de fecha 9 de setiembre de 1991:

"La División Contaduría Central de Oficinas Centrales tomó conocimiento y procedió a incluir en la O/E 188091 la liquidación autorizada en estos antecedentes.

*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44752 Oct 01- v Oct 01*

**Expte. 4053/91**
**RECTORIA**

Se notifica al Sr. Ascensión Abreu Pereira el siguiente informe de la División Contaduría Central de Oficinas Centrales de fecha 9 de setiembre de 1991:
"La División Contaduría Central de Oficinas Centrales tomó conocimento y procedió a incluir en la O/E 188091 la liquidación autorizada en estos antecedentes.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44753 Oct 01- v Oct 01*

**Expte. 5499/91**
**RECTORIA**

Se notifica a la Srta. Nelly Graciela González Barthe la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Ing. Jorge Brovetto, en fecha 20 de agosto de 1991:
"Atento a lo solicitado e informado precedentemente el suscrito Rector resuelve: Déjase sin efecto la contratación de la Srta. Nelly González al cargo del Esc. C (Grado 3, 30 hs, Pto. No. 8801) de la Dirección General de Personal a partir del 22.8.91 inclusive".

*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44754 Oct 01- v Oct 01*

**Expte. 3876/91**
**RECTORIA**

Se notifica al Sr. Valentín Ferdinan el siguiente informe de la División Contaduría Central de Oficinas Centrales de fecha 9 de setiembre de 1991:
"La División Contaduría Central de Oficinas Centrales tomó conocimiento y procedió a incluir en la O/E 188090 la liquidación autorizada a fs. 11".
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44755 Oct 01- v Oct 01*

**RECTORIA**
(Exp. Nº 6036/91)
Se notifica a la Dra. Regina Benkel Tartatchi la siguiente resolución (Nº 46) adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 10 de setiembre de 1991;
"Visto el recurso jerárquico interpuesto conjunta y subsidiariamente con el de revocación por la Dra. Regina Benkel Tartatchi contra la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 5 de junio de 1991; Resultando: Que resolviendo el recurso de revocación el Consejo de la Facultad confirmó el acto reccurido por resolución Nº 7 de 3 de julio de 1991; Atento: a lo informado por la Dirección General Jurídica (Distribuido No. 678/91); El Consejo Directivo Central Resuleve: 1) No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la Dra. Regina Benkel y en su mérito mantener la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de 5 de julio de 1991. 2) Notificar personalemnte la presente resolución."
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44756 Oct 01- v Oct 01*

**RECTORIA**
Exp. Nº 6.355/91 -
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, por Acto Nº 48, en sesión ordinaria de fecha 10 de setiembre de 1991, resolvió:
48 - (Exp. 6.355/91) - Visto: que el Instituto de Higiene consulta sobre atribuciones del Director de dicho Instituto respecto a la Ordenanza de Licencias del Personal Docente y No Docente.
Atento: a lo informado oportunamente por la Dirección General Jurídica;

El Consejo Directivo Central, resuelve:

1) Modificar los artículos 37 y 39, literal a) de la ordenanza de Licencias, los que quedarán redactados con el siguiente texto:

"Artículo 37. - Corresponde al Rector, Decanos, Director del Hospital de Clínicas, Director del Instituto de Higiene, Directores de Escuelas, otorgar o denegar las licencias ordinarias y especiales, con excepción de las que se expresan en el artículo siguiente. Dichos jerarcas podrán delegar en los Directores Generales, Directores de División o Departamento la facultad que se les otorga por el presente artículo, exceptuando la denegatoria de licencia anual.
Las licencias del Rector y los Decanos serán concedidas por el Consejo Directivo Central y por los Consejos de Facultad, respectivamente".

"Artículo 39. las licencias extraordinarias serán concedidas:
a) Por los Directores de Escuela, Director del Instituto de Higiene, Directores Generales, de División o Departamento, cuando su duración no exceda de diez días;
b) Por el Rector, los Decanos o el Director del Hospital de Clínicas, según corresponda, cuando su duración comprenda entre once y sesenta días;
c) Por el Consejo que designó al funcionario, cuando su duración comprenda entre sesenta y un días y dos años;
d) Por el Consejo Directivo Central, con el voto conforme de la mayoría absoluta del total de sus componentes, cuando la duración de la licencia exceda de dos años.
2) Publíquese en el "Diario Oficial".
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44757 Oct 01- v Oct 01*

**Facultad de Medicina**
**Hospital de Clínicas**
**"Dr. Manuel Quintela**

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:

- Llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Auxiliar Ayudante de Profesor de la Clínica de Otorrinolaringología (Esc. D, Gº 9, 24 horas, semanales de labor).
- Llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Auxiliar Ayudante de profesor de CICLIPA (Materno Infantil) (Esc. D, Gº 9, 30 horas semanales de labor).
Podrán aspirar a estos cargos, los estudiantes de Medicina que hayan aprobado el Ciclo de Estructuras y Funciones Normales o rendido más de la mitad del total de asignaturas de la carrera y el exámen correspondiente al Servicio el pertenece al cargo al cual aspiren. También podrán aspirar médicos con hasta tres años de graduados. Estos requisitos tendrán que presentarse avalados por Bedelía de Facultad de Medicina.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, además de los requisitos establecidos, los siguientes documentos:

- Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
-Cédula de identidad y credencial cívica.
Para ambos llamados:
Apertura: 1º de octubre de 1991.
Vencimiento: 31 de octubre de 1991, hora doce.
Nota: El resto de los requisitos para la inscripción constan en impresos que a tales efectos suministrará la Sección Selección, los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, donde se recibirán las inscrpciones. - División Recursos Humanos. - Sección Selección.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44760 Oct 01- v Oct 01*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGÉSIMOCUARTO TURNO
CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuarto Turno, dictada en autos: Comarca Inc. c/ ARMAS LANZA, FEDERICO (Ficha 302/91), se hace saber que por auto Nº 1431 de fecha 24 de julio de 1991 se decretó el concurso necesario de Federico Armas Lanza convocándose a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en la Sede del Juzgado, calle San José Nº 1132 7º piso, el día siete de noviembre de 1991 a las 15.30 horas.
Se previene; que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. - Montevideo, 9 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
*27) N$ 37.800,00 10/pub 36902 Oct 01- v Oct 14*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO
PARTICION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Edison y Carlos Tomás López Ramírez para que comarezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: ROBERTO EDISON y CARLOS TOMAS LOPEZ RAMIREZ, (Ficha F/46/90) por el término de noventa días. - Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 34.400,00 10/pub 35289 Oct 01- v Oct 14*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados "ANTEL C/Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 2068/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y a sus fiadores solidarios Carlos J. Lecueder y Bruno Musitelli Tagliafico a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 44061 Oct 01- v Nov 11*

## DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Noveno Turno y en los autos caratulados ANTEL c/WILSON PASCUAL LOPEZ GUILLERMO. Juicio Ejecutivo" Ficha F 295/91, se cita, llama y emplaza a WILSON PASCUAL LOPEZ GUILLERMO, citándosele de excepciones por el término de 60 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos.- Montevideo, 19 de agosto de 1991.- Mila Burgueño, Actuaria.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 44350 Oct 01- v Oct 14*

## ZONAS FRANCAS
IRONBRAS
**(Ley 15.921)**
Capital: N$ 45:000.000,00.
Objeto: Usuario directo o indirecto de zona franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparadas en los incisos a), b), c) y d) del artículo 2º de la ley 15.921.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 270 del folio 2542 al folio 2546 Vto., del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1396/91.
*27) N$ 37.200,00 1/pub 17248 Oct 01- v Oct 01*

## VARIOS
AUDOMAR SOCIEDAD ANONIMA
**ACLARACION**
Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23426 del 20 de setiembre de 1991, se publicó en la página Nº 4313, el extracto del Estatuto AUDOMAR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripta: 11/9/1991, Nº 869, Fº 7789 al Fº 7797 v., Libro Nº 2, Legajo Nº 7723/91.
- Queda hecha la aclaración.
*27) N$ 37.200,00 1/pub 36765 Oct 01- v Oct 01*

ASOCIACION FONDO COMUN PRIMER TURNO

Llamado a Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 4 de octubre en nuestra sede social a la hora 10. Unico punto a tratar, observaciones del Ministerio de Cultura a la Reforma de Estatutos. - La Comisión Directiva.
*27) N$ 3.520,00 1/pub 36840 Oct 01- v Oct 01*

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA.- M.I.E.M.

Ref. As. 1335/88 C. 2971 B.
Privilegiada S.A. Solicita servidumbre de ocupación.
Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Código de Minería, de la solicitud de servidumbre recaída sobre el padrón 908 de la 3& Sección Judicial del Departamento de Flores.
*27) N$ 21.120,00 3/pub 36874 Oct 01- v Oct 03*

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Ref. As. 121/88 C. C 2383.
Alejandro Milburn y Gustavo Singer, solicita servidumbre de estudio.
Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo previsto en el Art. 33 del Codigo de

Minería, de la solicitud de servidumbre recaída sobre los padrones Nº 30164, 30105, 30103, 16296, 1255, 30209 y 30210 de la 3& sección judicial del departamento de Maldonado.

*27) N$ 21.120,00 3/pub 36875 Oct 01- v Oct 03*

CONSORCIO CONSULBAIRES-SEINCO

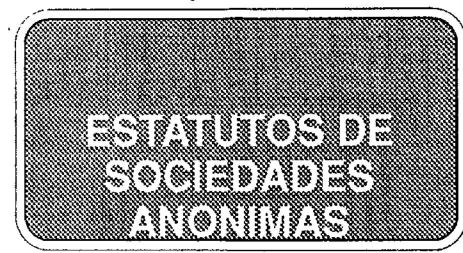
Contrato: 5 de agosto de 1991.
Inscripción: Nº 1127, folio 4406 al 4408 v., Libro 1 de Contratos.
Integrantes: CONSULBAIRES INGENIEROS CONSULTORES S.A. y SEINCO S.R.L.
Objeto: Estudios y diseños para ampliación y mejora de Plantas Depuradoras de aguas servidas de las ciudaddes de Artigas y Rocha según concurso de OSE de diciembre 1988.
Plazo: Vigencia de responsabilidades frente a OSE por obra.
Domicilio: Jucal 1305, Oficina 601, Montevideo.

*27) N$ 37.200,00 1/pub 36942 Oct 01- v Oct 01*

**Expediente 6580/277/90**

Notificación. Notifícase por esta via a Juan José Alvarez Romero la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1940/90 de fecha 19.12.90, recaída en expediente 6580/277/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 58 91 90 de Montevideo a nombre de Juan José Alvarez Romero, por un monto de N$ 622.219,00 ( Nuevos pesos seiscientos veintidos mil doscientos diecinueve con 00/00)., calculada al día 13.11.90 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 44265 Oct 01- v Oct 03*




BULYTOR S.A.
Ley 16.060, Art. 288 (Aumento Obligatorio de Capital)

En sesión de Directorio del 23 de junio de 1990, se resolvió el aumento del Capital Integrado a N$ 18:000.000 (nuevos pesos dieciocho millones) y la capitalización de reservas hasta integrar totalmente dicho importe.
Comunicado al Registro Público y General de Comercio el 7 de junio con el Nº 854 en 4 fojas del Libro Nº 2, agregado al legajo Nº 3953.

*28) N$ 37.200,00 1/pub 36857 Oct 01- v Oct 01*

D & P SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, informática, enseñanza, espectáculos, extractivas, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, agencia de viajes, turismo, imprenta, joyería, juguetería, librería, lana, lavadero, madera, máquinas, mecánica, marítimo, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, perfumería, pesca, química, radio, televisión, textil, tabaco, transporte nacional e internacional de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, servicios de mensajería y cobranzas; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químicas y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de agosto de 1991, con el Nº 1028 del folio 9877 al folio 9890 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 6749/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 33673 Oct 01- v Oct 01*

INVERSORA MARLON S.A.

Ley 15.921.
Capital: N$ 45:000.000.
Objeto: Usuario directo o indirecto de zona franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparadas en los incisos a), b), c) y d) del artículo 2º de la ley 15.921.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 267 del folio 2527 al folio 2531v., del libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 1393/91.

*28) N$ 37.200,00 1/pub 17247 Oct 01- v Oct 01*

MAGDALENA S.A.- Aumento de capital

Aumenta el capital de acuerdo al Art. 288 de la ley 16060 del 4.9.89 el cual ascendería a N$ 36.056.017. Reg: No. 1436 Lo. 2. 2.9.91.

*28) N$ 18.600,00 1/pub 36068 Oct 01- v Oct 01*

FORT WOOD S.A.
**ACLARACION**

En "Diario Oficial" del 13 de febrero de 1991 se publicó en la página Nº 1165 extracto del estatuto: FORT WOOD S.A., Omitiéndose Objeto que es:
"Objeto. - Artículo 2. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisón, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073. Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 36864 Oct 01- v Oct 01*

MIGRANJA SOCIEDAD ANONIMA
**Reforma de Estatutos y Ampliación de Capital**

Denominación: "Migranja Sociedad Anónima".
Capital: N$ 13.500:000.000,00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) La producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, hortifrutícolas, forestales y de granja; B) La explotación de centrales hortifrutícolas, plantas de empaque, cámaras de frío y transporte de productos alimenticios; C) La asistencia técnica integral y consultoría a terceros en actividades relacionadas con el objeto de la sociedad; D) La generación y transferencia de tecnología especializada en el manejo y gestión de la explotación agroindustrial de la producción agrícola, hortifrutícola, forestal y de granja; EEl desempeño de actividades vinculadas, conexas, realcionadas y compatibles con el objeto social. Además de lo anteriormente enunciado, la sociedad podrá realizar toda clase de negocios y actos necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento de su objeto, estando facultada, entre otras cosas para: Vender, comprar, aceptar consignaciones de productos agrícolas, comercializar productos de terceros, importar, exportar, transportar, arrendar y gravar materias primas, mercaderías, artículos elaborados y en general toda clase de bienes muebles; enajenar, adquirir, arrendar y gravar bienes inmuebles; construir toda clase de obras y edificaciones; emitir y celebrar negocios con títulos, bonos, acciones, debentures, letras o valores mobiliarios de análoga naturaleza; registrar marcas, patentes y privilegios; adquirir y conceder su uso y celebrar otros negocios jurídicos relacionados con estos bienes incorporales; explotar representaciones, tomar participaciones en otras sociedades o empresas, adquirirlas, fusionarse o consorciarse con ellas, siempre que tengan fines acordes con el objeto social.
Inscripción: Registro Público y General de Comecio, el día 6 de setiembre de 1991, con el Nº 821, del folio 7369 al folio 7385 Vto. bis, del Libro 2 de Estatutos, Legajo Nº 7633/91.

*28) N$ 139.500,00 1/pub 36922 Oct 01- v Oct 01*

TUALBEN S.A.
**REFORMA DE ESTATUTOS**

Inscripta el 12/9/91 con el Nº 889 del folio 7968 al 7975 v., del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 7762/91.
Se modifica el artículo 1º: TUALBEN S.A. pasa a denominarse: CONSTRUCCIONES Y COMERCIO CONOSUR S.A.

*28) N$ 27.900,00 1/pub 36924 Oct 01- v Oct 01*

COBRASA IBEROAMERICA S.A.
**(EX TRANS KRAFT S.A.)**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

Se mofifica el artículo 1º del estatuto social.
Registro: 12/9/91, Nº 880, folio 7878 al folio 7885, libro 2. Legajo 7753/91.

*28) N$ 18.600,00 1/pub 36932 Oct 01- v Oct 01*

NORT TRADING SOCIEDAD ANONIMA
**(Ley 11.073)**
**Capital Social: U$S 30.000,00.**

Objeto: Su objeto será: 1. En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales, de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurantes, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrenda-

miento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. 2) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6/12/90, con Nº 813, folio 8869 al folio 8885 v., libro Nº 2. Legajo Nº 7664.
Amplia publicación efectuada en "Diario Oficial" de fecha 22/02/91, página 1627-C.
*28) N$ 158.100,00 1/pub 17267 Oct 01- v Oct 01*

BIG SQUARE TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Capital Social: U$S 100.000,00.
Objeto: Su objeto será: 1. En el exterior: A. Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales, de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, contenedores, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, jugue tería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurantes, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden.
2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6/12/991, con Nº 814, folio 8886 al 8902 v., Libro Nº 2. Legajo Nº 7665. (Amplia publicación efectuada en "diario Oficial de fecha 22/2/91, página 1627-C.
*28) N$ 158.100,00 1/pub 17268 Oct 01- v Oct 01*

## REFORMAS

### REFORMA DE ESTATUTOS
### NOLISMAN S.A.

Art 361 ley 16060.
Por resolución de Asamblea Extraordinaria de accionistas adoptada el 22 de abril de 1991, se refomó el Art. 1º del Estatuto, quedando redactado así: Constitúyese "ATLANTA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaiones dentro y fuera del país.
*28) N$ 37.200,00 1/pub 36883 Oct 01- v Oct 01*

NASON IVERFIBA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 75.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjera, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoria y de dirección de proyectos y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 13/9/91, con el Nº 903 del folio 8079 al folio 8086 v., del Libro Nº 2. Legajo Nº 7797/91.
*28) N$ 93.000,00 1/pub 36933 Oct 01- v Oct 01*

OLD STOCKTON SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 75.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjera, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del exterior, prestación, de asistencia técnica, administrativa, de consultoria y de dirección de proyectos y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 13/9/91, con el Nº 905 del folio 8096 al folio 8104 v., del Libro Nº 2. Legajo Nº 7799/91.
*28) N$ 93.000,00 1/pub 36934 Oct 01- v Oct 01*

NEW GRANT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjera, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoria y de dirección de proyectos y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 13/9/91, con el Nº 907, del folio 8114 al folio 8122, del Libro Nº 2. Legajo Nº 7801/91.
*28) N$ 93.000,00 1/pub 36935 Oct 01- v Oct 01*

FIDECA SUR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjera, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del exterior, prestaciónde asistencia técnica, administrativa, de consultoria y de dirección de proyectos de proyectos y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 13/9/91, con el Nº 910, del folio 8140 al folio 8148 v., del Libro Nº 2. Legajo Nº 7804/91.
*28) N$ 93.000,00 1/pub 36936 Oct 01- v Oct 01*

ATLANTIC GRANT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 75.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjera, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoria y de dirección de proyectos de proyectos y explotacion de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 13/9/91, con el Nº 927, del folio 8285 al folio 8292 v., del Libro Nº 2. Legajo Nº 7880/91.
*28) N$ 93.000,00 1/pub 36937 Oct 01- v Oct 01*

**Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva. Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.**

**COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA VILLA CONSTITUCION**

**Canelones 102 A/2 (Villa Constitución)**

**(RUC 160079450016)**

ESTADOS CONTABLES UNIFORMES RESUMIDOS

SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE ABRIL DE 1990
EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 1ERO.DE MAYO DE 1989

| | |
|---|---|
| ACTIVO | |
| ACTIVO CORRIENTE | |
| Disponibilidades | 126,246 |
| Creditos | 1,622,840 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 1,749,086 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | |
| Creditos a Largo Plazo | 762,680 |
| Inversiones a largo Plazo | 72,320 |
| Bienes de Uso | 9,212,916 |
| Menos:Amortizaciones Acumuladas | (4,482,395) |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 5,565,521 |
| TOTAL ACTIVO | 7,314,607 |

| | |
|---|---|
| PASIVO | |
| PASIVO CORRIENTE | |
| DEUDAS | |
| Financieras | 153,041 |
| Diversas | 5,463,093 |
| TOTAL PASIVO | 5,616,134 |
| PATRIMONIO | |
| Capital Social | 21,600 |
| Ajustes al Patrimonio | 6,053,998 |
| Reservas | 83,806 |
| Resultados acumulados | (2,297,540) |
| Resultados del Ejercicio | (2,163,391) |
| TOTAL PATRIMONIO | 1,698,473 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 7,314,607 |

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio Finalizado el 30 de Abril de 1990

| | |
|---|---|
| INGRESOS OPERATIVOS | 3,601,613 |
| RESULTADO BRUTO | 3,601,613 |
| GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTA | (4,171,989) |
| RESULTADOS FINANCIEROS | (1,593,015) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | (2,163,391) |

**Visado al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51 decreto ley 15.645 literal A), sin perjuicio de su revisión y certificación posterior. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990.**

**N$ 40.500 - 36747 - 1/pub.**

**CENTRAL LANERA URUGUAYA**
**Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada**
**(RUC 210386270015)**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE JULIO DE 1990.

ACTIVO

| | |
|---|---|
| Activo Corriente | |
| Disponibiliades | 607.208.871 |
| Créditos por ventas | 773.222.220 |
| Otros créditos | 5:484.774.007 |
| Bienes de cambio | 4:630.012.266 |
| Total activo corriente | 11:495.217.364 |
| Activo no Corriente | |
| Créditos a largo Plazo | 1.274.214 |
| Inversiones a largo plazo | 1:830.288.425 |
| Bienes de uso | 3:611.187.017 |
| Total activo no corriente | 5:442.749.656 |
| Total Activo | 16:937.967.020 |

PASIVO

| | |
|---|---|
| Pasivo Corriente | |
| Deudas Comerciales | 509.446.179 |
| Deudas financieras | 9:730.804.027 |
| Deudas diversas | 731.861.630 |
| Total Pasivo Corriente | 10:972.111.836 |
| Pasivo no Corriente | |
| Deudas financieras | 1:347.500.000 |
| Deudas diversas | 1:377.595.800 |
| Total pasivo no corriente | 2:725.095.800 |
| Total Pasivo | 13:697.207.636 |

| | |
|---|---|
| PATRIMONIO | |
| Capital social | 1:395.764.906 |
| Austes al patrimonio | 2:228.819.730 |
| Reservas | 252.409.623 |
| Resultados acumulados | (374.198.002) |
| Resultado del ejercicio | (262.036.873) |
| Total Patrimonio | 3:240.759.384 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 16:937.967.020 |

ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.07.90

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos | 47:689.887.811 |
| Descuentos y bonificaciones | (504.024.021) |
| Ingresos operativos netos | 47.185.863.790 |
| Costos de los bienes vendidos y servicios prestados | (38:945.147.933) |
| Ingreso bruto | 8:240.715.857 |
| Gastos de Administración y ventas | (3:723.041.331) |
| Resultados diversos | 118.086.148 |
| Resultados financieros | (1:223.002.921) |
| Resultados extraordinarios | 37.838.210 |
| Ajustes resultados ejercicios anteriores | 4.899.150 |
| Resultado primario | 3:455.495.112 |
| Resultado por Desv.Monetaria (RDM) | (3.717.531.985) |
| Resultado Ajustado por Inflación (RAI) | (262.036.873) |

**Visado al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51 decreto ley 15.645 literal A), sin perjuicio de su revisión y certificación posterior. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990.**

**N$ 67.200 - 41776 - 1/pub.**

**CALSAL**
**(Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Salto)**

**(RUC 160019620012)**

**Diego Lamas 2307 (Salto)**

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1990

| | |
|---|---|
| ACTIVO | |
| ACTIVO CORRIENTE | |
| DISPONIBILIDADES | 60:755.911 |
| CREDITOS POR VENTAS | 1.164:517.706 |
| OTROS CREDITOS | 77:909.249 |
| BIENES DE CAMBIO | 513:950.301 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 1.817:133.167 |

ACTIVO NO CORRIENTE

| | | |
|---|---|---|
| CREDITOS A LARGO PLAZO | | 173:622.473 |
| INVERSIONES A LARGO PLAZO | | 242:995.479 |
| BIENES DE USO | | |
| Valores Originales Revaluados | 1.112:518.780 | |
| Amortizacion Acumulada | (304:077.485) | 808:441.295 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | | 1.225:059.247 |
| TOTAL ACTIVO | | 3.042:192.414 |

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

| | |
|---|---|
| DEUDAS COMERCIALES | 1.163:445.168 |
| DEUDAS FINANCIERAS | 495:871.428 |
| DEUDAS DIVERSAS | 121:787.998 |
| PREVISIONES | 4:482.338 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 1.785:586.932 |

PASIVO NO CORRIENTE

| | |
|---|---|
| DEUDAS A LARGO PLAZO | 380:197.773 |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 380:197.773 |
| TOTAL PASIVO | 2.165:784.705 |

PATRIMONIO

| | |
|---|---|
| CAPITAL SOCIAL | 33:614.522 |
| AJUSTES AL PATRIMONIO | 670:865.407 |
| RESERVAS | 167:057.088 |
| RESULTADOS ACUMULADOS | |
| Resultados Ejerc.anterior | 48:633.238 |
| Resultados del Ejercicio | (43:762.546) |
| TOTAL PATRIMONIO | 876:407.709 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 3.042:192.414 |

ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.

| | |
|---|---|
| TOTAL INGRESOS OPERATIVOS | 11.515:487.508 |
| COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y DE LOS SERVICIOS PRESTADOS | 10.894:778.472 |
| INGRESOS OPERATIVOS NETOS | 620:709.036 |
| GASTOS DE ADM.Y VENTAS (ANEXO 2 COL.2) | 462:916.012 |
| RESULTADOS OPERATIVOS | 157:793.024 |

| | |
|---|---|
| RESULTADOS FINANCIEROS | (215:141.367) |
| RESULTADOS EXTRAORDINARIOS | |
| Recuperacion de Incobrables | 13:585.797 |
| RESULTADO NETO | (43:762.546) |

**Visado al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51 decreto ley 15.645 literal A), sin perjuicio de su revisión y certificación posterior. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990.**

**N$ 79.200 - 40343 - 1/pub.**

## CARIPLAL

## (RUC 170003420016)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 15 de Agosto de 1990

| | |
|---|---|
| ACTIVO | |
| ACTIVO CORRIENTE | |
| DISPONIBILIDAD | 8.590.827 |
| CREDITOS POR VENTAS | 45.542.458 |
| OTROS CREDITOS | 4.113.828 |
| BIENES DE CAMBIO | 230.744.276 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 288.991.389 |
| BIENES DE USO | 45.186.013 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 45.186.013 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 334.177.402 |
| PASIVO | |
| PASIVO CORRIENTE | |
| DEUDAS COMERCIALES | 156.093.117 |
| DIVERSAS | 375.246 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 156.468.363 |
| PASIVO NO CORRIENTE | |
| FINANCIERAS | 23.754.000 |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 23.754.000 |
| TOTAL DEL PASIVO | 180.222.363 |
| PATRIMONIO | |
| CAPITAL | 339.521 |
| APORTES NO CAPITALIZADOS | 3.695.658 |
| AJUSTES AL PATRIMONIO | 19.773.549 |

| | |
|---|---|
| FONDO DE RESERVAS | 11.616.043 |
| RESULTADOS ACUMULADOS | 118.530.263 |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | 153.955.039 |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | 334.177.402 |

ESTADO DE RESULTADOS
(Ejercicio finalizado el 15.08.1990)

| | |
|---|---|
| INGRESOS OPERATIVOS | 393.710.904 |
| INGRESOS OPERATIVOS NETOS | 393.710.904 |
| COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS O DE LOS SERVICIOS PRESTAD (Anexo No 1) | (281.874.494) |
| RESULTADO BRUTO | 111.836.410 |
| GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS (Anexo 2, Columna 4) | (38.521.000) |
| RESULTADOS DIVERSOS | 6.242.570 |
| RESULTADOS EXTRAORDINARIOS | |
| AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | |
| IMPUESTO A LAS RENTAS | (1.927.793) |
| | 77.630.187 |

**Visado al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51 decreto ley 15.645 literal A), sin perjuicio de su revisión y certificación posterior. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990.**

**N$ 68.400 - 41605 - 1/pub.**

## COOPERATIVA AGROPECUARIA NACIONAL DE AVICULTORES LTDA.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE ABRIL DE 1990.-

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Disponibilidades | N$ | 2.982.802.- |
| Créditos por Ventas | N$ | 12.331.523.- |
| Otros Créditos | N$ | 12.623.459.- |
| Bienes de Cambio | N$ | 9.277.900.- |
| Bienes de uso | N$ | 49.604.925.- |
| | N$ | 86.820.609.- |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Deudas Comerciales | N$ | 15.179.912.- |
| Deudas Financieras | N$ | 12.600.641.- |
| Deudas Diversas | N$ | 6.651.115.- |
| Capital Social | N$ | 40.000.- |
| Ajustes al Patrimonio | N$ | 60.848.614.- |
| Reservas | N$ | 925.413.- |
| Resultados Acumulados | N$ | 9.425.086.- |
| | | 86.820.609.- |

ESTADO DE RESULTADOS AL 30/4/90

| | | |
|---|---|---|
| Ingresos Operativos Locales | N$ | 191.937.129.- |
| Bonificaciones | N$ | (1.290.303.-) |
| Ingresos Operativos netos | N$ | 190.646.826.- |
| Costo de los Bienes Vendidos | N$ | (185.830.845.-) |
| RESULTADO BRUTO | N$ | 4.815.981.- |
| Gastos de Adm. y Ventas | N$ | (17.300.300.-) |
| Resultados diversos | N$ | 24.822.478.- |
| Resultados Financieros | N$ | (12.198.828.-) |
| RESULTADO NETO | N$ | 139.331.- |

Utilidad destinada a compensar pérdidas anteriores.- Estados aprobados por la Asamblea de Socios de fecha 29/10/90 y copiadas a folio del libro Inventario certificado con fecha 23/4/75.-

Visado al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51 decreto ley 15.645 literal A), sin perjuicio de su revisión y certificación posterior. - Montevideo, 15 de enero de 1991.

N$ 49.200 - 10652 - 1/pub.

COOERATIVA AGRARIA LIMITADA ARTIGUENSE

Pte. Berreta 399 (Artigas)

(RUC 010013670015)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Setiembre de 1990.-

ACTIVO

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos | 17.339.165 |
| Créditos por Ventas | 28.443.031 |
| Otros Créditos | 186.858 |
| Mercaderías | 59.386.064 |
| Bienes de Uso | 138.409.564 |
| Total del Activo | 243.764.682 |

PASIVO

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 48.481.304 |
| Deudas Financieras | 895.888 |
| Deudas Diversas | 2.592.955 |
| Previsiones | 1.410.388 |
| Total del Pasivo | 53.380.535 |

PATRIMONIO

| | |
|---|---|
| Capital Social | 162.240 |
| Revaluación Activo Fijo | 145.092.574 |
| Reservas | 17.309.011 |
| Resultados Acumulados | 27.820.322 |
| Total del Patrimonio | 190.384.147 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 243.764.682 |

Estado de Resultados - 1º/10/89-30/09/90

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 195.019.540 |
| Coste de los bienes vendidos | (159.951.551) |
| Resultado bruto | 35.067.989 |
| Gastos de administración y ventas | (31.097.826) |
| Otros ingresos | 19.695.518 |
| Resultados financieros | 5.073.355 |
| Otros resultados | (918.714) |
| Superavit del ejercicio | 27.820.322 |

Visado al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51 decreto ley 15.645 literal A), sin perjuicio de su revisión y certificación posterior. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990.

N$ 43.500 - 37453 - 1/pub.